

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL TRES.**

--- o o o O O o o o ---

En la Ciudad de Sagunto, a día treinta y uno de Julio de dos mil tres, siendo las 17 horas y dos minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a . Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benítez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Montserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Joaquín Estal Lizondo
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Silvestre Borrás Azcona
D. Francisco Zarzoso Usina
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D. José L. Martí González
D^a M^a Isabel Martínez Domingo
D. Marcelino Gil Gandía
D. Jaime E. Goig Torres
D. Miguel A. Cortés Flor.
EXCUSA SU ASISTENCIA:
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
(sin haber adquirido la condición de Concejales):

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. José Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria. Haciéndose constar que el Sr. García se incorpora a la sesión en el punto nº 2, siendo las 17 horas y 5 minutos, y el Sr. Borrás se ausenta definitivamente de la sesión en el punto 14 (trámite de urgencia).

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día catorce de junio de dos mil tres.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha 29 de abril del presente año, según la siguiente relación:

Mes de abril de 2.003

- 16/04/03 Desestimación prorrateo IAE del Expte: 2724/02
- 16/04/03 Anulación y liquidación prorrateo por baja del IAE del Expte: 2720/02.
- 16/04/03 Anulación y liquidación prorrateo por baja del IAE del Expte: 2717/02.
- 16/04/03 Anulación y liquidación prorrateo por baja del IAE del Expte:2715/02.
- 16/04/03 Anulación y liquidación prorrateo por baja del IAE del Expte: 2714/02.
- 16/04/03 Anulación y liquidación prorrateo por baja del IAE del Expte: 2707/02
- 16/04/03 Anulación y liquidación prorrateo por baja del IAE del Expte: 2706/02
- 16/04/03 Anulación y liquidación prorrateo por baja del IAE del Expte: 2705/02
- 16/04/03 Anulación IAE por duplicidad, Expte: 0352/03
- 16/04/03 Anulación y liquidación prorrateo por baja del IAE del Expte: 287/03
- 16/04/03 Devolución prorrateada por baja del IAE del Expte: 3306/02
- 16/04/03 Anulación y devolución del IAE del Expte: 2665/01
- 16/04/03 Ordena el pago al Consell Local Agrari de la subvención recibida.
- 16/04/03 Aprobación liquidaciones del acuerdo 473/03
- 16/04/03 Renovación prestación económica, suspensión cautelar de la P.E.R., y rectificación de la resolución nº1023.
- 16/04/03 Aprobación liquidaciones IVTM del nº acuerdo 468/03
- 16/04/03 Aprobación liquidaciones IBIU, acuerdo 471/03
- 16/04/03 Rectificación por cambio titularidad en IBIU del Expte: 1716/02
- 16/04/03 Aprobación liquidaciones IBIU del acuerdo 469/03
- 16/04/03 Aprobación liquidaciones IBIU del acuerdo 470/03
- 16/04/03 Aprobación de fondos para coordinador de Educación Vial
- 16/04/03 Anulación por baja Expte: 545/02
- 16/04/03 Anulación por baja Expte: 301/02
- 16/04/03 Anulación por baja Expte: 467/02
- 16/04/03 Anulación por baja Expte: 302/02
- 16/04/03 Devolución por exceso Expte: 191/03
- 16/04/03 Anulación por baja Expte: 630/03
- 16/04/03 Anulación por compensación Expte: 164/02
- 16/04/03 Anulación y liquidación prorrateada por baja del Expte: 1251/02
- 16/04/03 Devolución por prorrateo del Expte: 185/02
- 16/04/03 Anulación por baja del Expte: 253/02
- 16/04/03 Devolución por anulación del IVTM por baja del Expte: 2750/02
- 16/04/03 Devolución por anulación por baja del IVTM del Expte: 3103/02

16/04/03 Devolución y anulación por baja del IVTM del Expte: 3338/02
16/04/03 Devolución por error Expte: 3781/01
16/04/03 Anulación por baja Expte: 666/03
16/04/03 Anulación por cambio titularidad Expte: 292/02
16/04/03 Anulación por cambio titularidad Expte: 1200/01
17/04/03 Lista admitidos y excluidos de la bolsa de Auxiliares de Turismo
17/04/03 Lista de admitidos y excluidos de la bolsa de Educadores de Servicios Sociales
17/04/03 Renuncia puestos Mercado Exterior Fijo, Expte: 224/91
17/04/03 Desistimiento actividad Expte: 28/02-I
17/04/03 Aprobación padrones IBI 2003
17/04/03 Autorización utilización y ocupación de la vía pública para el festejo 'Bous al carrer', Expte: 12/03
17/04/03 Autorización celebración Fiestas Avinguda Sants de la Pedra i Adjacents, Expte: 12/03
17/04/03 Aprobación liquidaciones nº acuerdo 477/03
17/04/03 Rectificación por cambio titularidad Expte: 3171/02
17/04/03 Rectificación por cambio titularidad, Expte: 3312/02
17/04/03 Rectificación por error en lectura, Expte: 2604/02
17/04/03 Desestimación reclamación devolución, Expte: 585/03
17/04/03 Desestimación reclamación devolución, Expte: 2671/02
17/04/03 Desestimación reclamación devolución, Expte: 2785/02
17/04/03 Desestimación reclamación devolución, Expte:3154/02
17/04/03 Rectificación por error en lectura, Expte: 1947/02
17/04/03 Rectificación por cambio de epígrafe sin devolución, Expte: 2734/02
17/04/03 Rectificación por cambio titularidad, Expte: 3234/02
17/04/03 Rectificación por cambio titularidad, Expte: 483/03
17/04/03 Rectificación en cambio epígrafe sin devolución, Expte: 3369/02
17/04/03 Rectificación por cambio titularidad, Expte: 73/01
17/04/03 Rectificación por cambio titularidad, Expte: 456/03
17/04/03 Rectificación por cambio titularidad, Expte: 455/03
17/04/03 Rectificación por cambio titularidad, Expte: 3233/02
17/04/03 Desestimación solicitud anulación y aprobación cambio titularidad, Expte: 3420/02
17/04/03 Concesión de permiso no retribuido a D^a C.M.M.
17/04/03 Retirada de carteles de circo
22/04/03 Comunicación de la existencia de una orden de ejecución, Expte: 656/96
22/04/03 Otorga un trámite de audiencia, Expte: 38/02
22/04/03 Subvenciones sanitarias A203
22/04/03 Aprobar liquidaciones acuerdo 476/03
22/04/03 Aprobar liquidaciones acuerdo 472/03
22/04/03 Aprobar liquidaciones acuerdo 474/03

22/04/03 Devolución ingresos indebidos, Expte: 2912/02
22/04/03 Devolución ingresos indebidos, Expte: 433/02
22/04/03 Anular liquidación por duplicidad, Expte: 2758/02
22/04/03 Anulación del recibo del '96 por estar pagado, Expte: 2202/02
22/04/03 Modificación en liquidación por cambio titularidad, Expte: 3423/02
22/04/03 Modificación en liquidación por cambio titularidad, Expte: 514/03
22/04/03 Modificación en liquidación por cambio titularidad, Expte:948/02
22/04/03 Modificación en liquidación por cambio titularidad, Expte: 2555/02
22/04/03 Modificación en liquidación por cambio titularidad, Expte: 2513/02
22/04/03 Modificación en liquidación por cambio titularidad, Expte: 536/03
22/04/03 Anulación recibo por no ser propietario, Expte: 1270/01
22/04/03 Aprobar liquidaciones acuerdo 478/03
22/04/03 Anulación recibo por error en titularidad, Expte: 1731/02
22/04/03 Anular recibo por error en titularidad, Expte: 1748/02
22/04/03 Modificación liquidación por cambio titularidad, Expte: 2640/02
22/04/03 Rectificación liquidación por error en D.N.I., Expte: 174/03
22/04/03 Anulación recibo por duplicidad, Expte: 716/02
22/04/03 Modificación liquidación por cambio titularidad, Exptes:48/01 y 489/03
23/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte: 31/03-C
23/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte: 30/03-C
23/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte: 6/03-C
23/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte:26/03-C
23/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte:28/03-C
23/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte:29/03-C
23/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte:32/03-C
23/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte:35/03-C
23/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte:36/03-C
23/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte:27/03-C
23/04/03 Exposición matrícula IAE 2003. Expte: 745/03
23/04/03 Aprobar liquidaciones acuerdo: 479/03
23/04/03 Otorgar licencia de primera ocupación. Expte: 304/00-CH
23/04/03 Otorgar cédula habitabilidad. Expte: 507/92-CH
23/04/03 Licencia de obras en c/ Escalante nº26. Expte: 233/03 LO.
23/04/03 Licencia de obras en c/ Alfambra nº2-4. Expte: 234/03 LO.
23/04/03 Licencia de obras en c/ José M^a Pemán nº 2-1º. Expte: 235/03 LO.
23/04/03 Licencia de obras en c/ San Francisco nº8. Expte: 237/03 LO.
23/04/03 Licencia de obras en Avd. 9 de octubre nº 118 y c/ Libertad. Expte: 238/03 LO.
23/04/03 Licencia de obras en c/ Sagasta nº 80. Expte: 239/03 LO.
23/04/03 Licencia de obras en c/ Canalejas nº18 b dcha. Expte: 241/03 LO.
23/04/03 Licencia de obras en c/ Acueducto nº6. Expte: 242/03 LO.

23/04/03 Licencia de obras en c/ Luis Cendoya nº 200. Expte: 243/03 LO.

23/04/03 Licencia de obras en Avd. 9 de Octubre nº18 bajo. Expte: 245/03 LO.

23/04/03 Licencia de obras en c/ Cruz de Santa Ana nº 7. Expte: 247/03 LO.

23/04/03 Licencia de obras en Pza. Ibérica nº 5. Expte: 249/03 LO.

23/04/03 Provisión de fondos a justificar a favor de D.E.O.G.

24/04/03 Convocar pleno extraordinario el día 29/04/03 a las 9 horas.

24/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte: 25/03-C

24/04/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte:34/03-C

24/04/03 Renuncia puestos Mercado Exterior Fijo. Expte: 5/01

24/04/03 Contratar a D.S.A.B. bajo la modalidad de interinidad en sustitución de D^a .C.M.M.

24/04/03 Aprobar liquidaciones acuerdo 480/03

24/04/03 Aprobación gasto a nombre de D.J.B.B. para trabajo en centros educativos.

24/04/03 Aprobación liquidación. Expte: 761/03

24/04/03 Aprobación liquidación. Expte: 762/03

24/04/03 Aprobación liquidación. Expte: 763/03

24/04/03 Aprobación liquidación. Expte: 764/03

25/04/03 Otorgar gratificaciones por servicios extraordinarios junio-julio-septiembre octubre/2002

25/04/03 Otorgar gratificaciones por servicios extraordinarios por asignaciones individuales.

25/04/03 Aprobación incidencias en nómina abril 2003.

25/04/03 Aprobación variaciones en nómina abril 2003.

25/04/03 Orden de pago de la nómina del mes de abril.

25/04/03 Contratación de 2 aux. administrativos para Gestión Tributaria durante 6 meses.

25/04/03 Denegación renovación autorizaciones venta no sedentaria. Exp. 38/02-M

25/04/03 N° de acuerdo: 482/03. Aprobación liquidaciones IAE.

25/04/03 Expte: 55/02-I. Concesión licencia apertura de actividad inocua, venta material de oficina y consumibles.

25/04/03 Expte: 4478/01. Declarar la caducidad con archivo de actuaciones. IBI rústica.

25/04/03 Expte: 665/03. No admitir a trámite las solicitudes de devolución de ingresos indebidos . IBI rústica.

25/04/03 Abonar a la trabajadora R.M.A. Los gastos de desplazamiento y de alojamiento y manutención con motivo de la asistencia a unas Jornadas en Alicante.

25/04/03 Someter al trámite de información pública el Programa de Actuación Integrada del Polígono D-3 del Plan Parcial de Playas de Almardá.

25/04/03 Expte: 97/03 y 98/03. Cesión de nichos.

25/04/03 Expte: 10/03. Rectificación error en nombre del cadáver.

25/04/03 Expte: 2414/02. Cambio de titularidad catastral IBI urbana.

25/04/03 N° de acuerdo: 481/03. Aprobación liquidaciones IBIU.

25/04/03 Inscripción de la Unión de Hecho nº 17/2003.

25/04/03 Inscripción de la Unión de Hecho nº 19/2003.
25/04/03 Inscripción de Unión de Hecho nº 20/2003.
25/04/03 Aprobar gasto de 3.180 euros para la impresión de papeletas electorales y adjudicar a la imprenta Martínez Impresores, S.L. la confección.
25/04/03 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos de la relación nº 200300000477, 177 operaciones.
29/04/03 Contratar a D^a F.L.T. En lugar de D. S.A.B. Bajo la modalidad de interinidad a tiempo completo. Grupo B.
29/04/03 Contratar a D^a . M.M.A y D^a M.I.G.M. bajo la modalidad de acumulación de tareas. Grupo D.
30/04/03 Requerir al funcionario cesante D. E.A.T. El reintegro de 763,66 euros por el percibo de retribuciones no devengadas.
30/04/03 Solicitar a la Demarcación Territorial de Costas de Valencia ampliación de la solicitud instalaciones temporales Paseo Marítimo. Expte.: 23/03-M.
30/04/03 Inscripción de la Unión de Hecho nº 21/2003.
30/04/03 Inscripción de la Unión de Hecho nº 18/2003.

Mes de mayo de 2.003

2/05/03 Nombramiento funcionarios Administración General, Subescala Administrativa, Procedimiento promoción interna correspondiente a la OEP 2001.
2/05/03 Expte: 150/03. Cesión de nicho temporalidad 5 años.
2/05/03 Expte: 151/03, 156/03, 148/03, 139/03 y 138/03. Inhumaciones en nichos ocupados.
2/05/03 Expte: 160/03, 161/03, 162/03, 163/03 y 164/03. Cesión de nichos.
2/05/03 Expte: 159/03, 158/03, 157/03, 154/03 y 149/03. Cesión de nichos.
2/05/03 Expte: 142/03, 141/03 y 140/03. Cesión de nichos.
2/05/03 Expte. 147/03, 146/03, 144/03 Y 143/03. Cesión de nichos.
2/05/03 Expte: 145/03. Cesión de nicho temporalidad 5 años.
2/05/03 Nombrar funcionaria a D^a M^a V.S.R., categoría de Subalterna hasta la reincorporación de D. A.L.L.J. Grupo E.
2/05/03 Expte: 1/03-S. Incoar expediente sancionador a Yin Pu Lin.
2/05/03 Expte: 49/03, 53/03, 57/03, 61/03 y 101/03. Inhumaciones en nichos ocupados.
2/05/03 Expte: 9/03, 56/03, 58/03, 62/03 y 63/03. Cesión de nichos.
2/05/03 Expte: 72/03, 73/03, 74/03, 75/03 y 78/03. Cesión de nichos.
2/05/03 Expte: 79/03, 102/03, 105/03, 107/03 y 108/03. Cesión de nichos.
2/05/03 Expte: 38/03, 60/03, 76/03, 81/03 y 109/03. Cesión de nichos.
2/05/03 Expte: 33/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite apertura actividad de Obrador y Cafetería.
2/05/03 Expte: 86/02-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite actividad de pub.
2/05/03 Expte: 83/02-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite actividad de Pub.
2/05/03 Expte: 1915/02. Cambio de titularidad catastral IBI rústica.
2/05/03 Expte: 1431/02. Anular recibo/liquidación IBIR.
2/05/03 Expte: 2376/02. Devolución ingresos indebidos por error material IBIR.
2/05/03 Expte: 1802/02. Cambio de titularidad catastral IBIR.

2/05/03 N° de acuerdo: 483/2003. Aprobación liquidaciones IBIU e IBIR.

2/05/03 Expte: 510/03. Devolución ingresos indebidos por pago duplicado IBIU.

2/05/03 Expte: 1452/02. Anular recibo/liquidación IBIU.

2/05/03 Expte: 1839/02. Cambio de titularidad catastral IBIU.

2/05/03 Expte: 1850/02. Anular recibo/liquidación por error material IBIU.

2/05/03 Expte: 1292/01. Cambio de titularidad catastral IBIU.

2/05/03 Expte: 339/03. Cambio de titularidad catastral IBIU.

2/05/03 Expte: 2222/02. Cambio de titularidad catastral IBIU.

2/05/03 Cambio de titularidad catastral IBIU. Inmueble: D. Juan de Austria 33 Todos.

2/05/03 Expte: 740/03. Cambio de titularidad Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

2/05/03 Expte: 768/01. Cambio de titularidad Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

2/05/03 Expte: 252/01. Desestimación Reclamación de la interesada sobre anulación alta ejercicios 1998, 1999 y 2000 IAE.

2/05/03 Expte: 3002/02. Cambio de titularidad Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

2/05/03 Expte: 496/03. Cambio de titularidad Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

2/05/03 Expte: 1882/01. Cambio de titularidad catastral IBIU.

5/05/03 Contratar a D^a M^a Jesús San Bernardo Rubio bajo la modalidad de obra o servicio determinado. Grupo D. Comienzo proceso de escolarización.

5/05/03 Expte: 729/03. Cambio de titularidad Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

5/05/03 Expte: 30/03. Cambio de titularidad Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

5/05/03 Expte: 3179/02. Anular recibo/liquidación aprobar nueva liquidación Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

5/05/03 Expte: 2603/02. Desestimar reclamación presentada contra recibo de Tasa por prestación del servicio de Agua, Alcantarillado y Basura.

5/05/03 Expte: 3238/01 y otros. Devolución ingresos indebidos de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

5/05/03 Expte: 2545/02. Desestimar reclamación presentada contra los recibos de la Tasa por prestación del servicio de Agua, Alcantarillado y Basura.

5/05/03 Expte: 2121/02. Desestimar reclamación presentada por Vicente José Catala Alonso contra el recibo de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

5/05/03 Expte: 396/02. Dcho. A devolución de los ingresos indebidos a D. Manuel Blasco Jurado. Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

5/05/03 Expte: 1235/01. Cambio de titularidad Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

5/05/03 Expte: 202/03. Anular recibo y aprobar nueva liquidación Tasa ADP.

5/05/03 Expte: 293/01. Reconocer el derecho a la devolución de ingresos indebidos por duplicado o excesivo de Licencia de Apertura.

5/05/03 Expte: 2751/02. Rectificar Resolución de Alcaldía n° 3495 de 7 de noviembre de 2002 e incluir la anulación por duplicidad de la liquidación 000009/97.

5/05/03 Expte: 1074/02. Anular recibo ejercicio 2002 y aprobar liquidación Tasa ADP.

5/05/03 Expte: 708/02. Anular el recibo correspondiente al ejercicio 2002 y aprobar la liquidación de la Tasa ADP.

5/05/03 Expte: 703/02. Aprobar la liquidación provisional de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público con vado permanente de D^a J. García Prior.

5/05/03 Expte: 1182/02. Prorrateo cuota Tasa ADP (Vados).

5/05/03 Expte: 698/02. Prorratio cuota Tasa ADP (vados).

5/05/03 Expte: 661/02. Prorratio cuota devolución RB Pagado. Tasa ADP por entrada de vehículos (vados).

5/05/03 Expte: 638/02. Anulación recibos Tasa por ADP entrada de vehículos y mecaniza baja en padrón.

5/05/03 Expte: 1069/01. Anulación recibo pendiente del IVTM por exención.

5/05/03 Expte: 469/02. Anulación liquidaciones Vados y practicar liquidación.

5/05/03 Expte: 1815/02. Estimar Recurso de Reposición y por consiguiente anulas las liquidaciones del IVTM.

5/05/03 Expte: 406/03. No admitir a trámite la solicitud de devolución de ingresos indebidos del IVTM.

5/05/03 Expte: 641/02. Anular recibo Tasa ADP Entrada de Vehículos.

5/05/03 Expte: 1901/01. Desestimar la pretensión deducida por el interesado y en consecuencia anular los recibos del IVTM y aprobación nueva liquidación.

5/05/03 Expte: 3406/01. Anular por duplicidad recibo de IVTM.

5/05/03 Expte: 566/02. Aprobar liquidación de la Tasa ADP y mecanizar la baja del vado.

5/05/03 Expte: 3360/02. Aprobar la liquidación provisional del Concepto y reconocer a Garces Pérez CB el derecho a la devolución, Tasa de Vados.

5/05/03 Expte: 1485/02. Aprobar la liquidación provisional de Tasa ADP entrada vehículos aceras (vados) y reconocer a D. Tomas Miguel Fausto el derecho a la devolución.

5/05/03 Expte: 1205/02. Anular el recibo del IVTM y aprobar nueva liquidación del IVTM.

5/05/03 Expte: 2002/02. Rectificar la Resolución de Alcaldía nº 2569 de 12 de agosto de 2002 y dejar sin efectos la anulación del recibo ejercicio 2000 del IVTM y aprobar la nueva liquidación.

5/05/03 Expte: 23/03. Rectificación error en número del nicho.

5/05/03 Expte: 177/03. Cesión de nicho.

5/05/03 Expte: 84/03-LO. Exigiendo aval por obras de urbanización.

5/05/03 Expte: 2/03-CT. Concesión Cambio de Titularidad Licencia Municipal de Apertura de Agencia de Transportes.

5/05/03 Nº de acuerdo: 487/03. Aprobación liquidaciones Aguas, Vados IVTM, Mercados, Comercio.

5/05/03 Expte: 2479/02. Devolución ingresos indebidos IBI Urbana.

5/05/03 Expte: 2331/02. Anular recibo y aprobar nueva liquidación IBI Urbana.

6/05/03 Aprobar el gasto de 24.998 euros y adjudicar a la empresa Alser, S.L. el contrato de obras de Pavimentación del tramo C.C. y la puerta principal de la C/ Periodista Azzati.

6/05/03 Aprobar el gasto por importe de 16.356 euros. Adjudicar a la empresa Alser, S.L. el contrato de obras de construcción de escalera de bajada al río en la Avda. Sants de la Pedra.

6/05/03 Renovar la prestación económica reglada a diversos vecinos y conceder la PER a S.M.P.C.

6/05/03 Expte: 85/02. Reclamación daños a bienes municipales a D. T.N.N.

6/05/03 Expte: 37/03. Reclamación daños a bienes municipales a D.E.M.R.

6/05/03 Expte: 40/03. Reclamación daños a bienes municipales a Horlesa Corporación F. Turia.

6/05/03 Expte: 137/03. Exhumación cenizas.

6/05/03 Expte: 103/03, 127/03 y 130/03. Inhumaciones en nichos ocupados.

6/05/03 Expte: 176/03. Inhumación en nicho ocupado.

6/05/03 N° de acuerdo: 485/03. Aprobación liquidaciones de Aguas.

6/05/03 Expte: 4518/01. Cambio de titularidad IBI Urbana.

6/05/03 Expte: 2530/02. Anulación liquidación IBI Urbana.

6/05/03 N° de acuerdo: 486/03. Aprobación liquidaciones IBIU.

6/05/03 Nombrar a D. C.R.M. como funcionario interino con categoría de Arquitecto, Grupo A.

6/05/03 Nombrar a D. Fco. J. M.P. como funcionario interino con categoría de Operario de Cementerios, Grupo E.

6/05/03 Asignar funciones de Auxiliar de Admón. General en Gestión Tributaria a Dña. S.T.P.

6/05/03 Expte: 2736/02. Anulación liquidación IBIUD.

6/05/03 Expte: 208/03. Cambio de titularidad Catastral IBIU.

6/05/03 Expte: 1064/01. Estimar parcialmente la solicitud deducida por D. A.M.A. En cuanto al cambio de titularidad de las parcelas y desestimar la anulación de la liquidación.

6/05/03 Expte: 2360/02. Anular recibo IBIR por error.

6/05/03 Expte: 3182/02. Anular por duplicidad la liquidación/recibo IBI Urbana.

6/05/03 Expte: 382/01. Anular el recibo/liquidación por error IBI Urbana.

6/05/03 Expte: 3318/02. No admitir a trámite la solicitud de devolución de ingresos indebidos deducida por D. M.A.M.R. En concepto de IBI Urbana.

6/05/03 Expte: 1503/02. Cambio de titularidad catastral IBI Urbana.

6/05/03 Expte: 1564/02. Cambio de titularidad catastral IBI Urbana.

6/05/03 Expte: 2298/02. Desestimar la solicitud de devolución del recibo ejercicio 2002 del IBIU por ser el titular en la fecha de devengo del impuesto.

6/05/03 Expte: 694/03. Anular el recibo de IBI Urbana por duplicidad hecho imponible.

6/05/03 Expte: 1947/01. Cambio de titularidad catastral IBI Urbana.

6/05/03 Expte: 424/03. Cambio de titularidad catastral IBI Urbana.

6/05/03 Expte: 1455/02. Cambio de titularidad catastral IBI Urbana.

6/05/03 N° de acuerdo 484/03. Aprobación liquidaciones IBIU e IBIR.

7/05/03 Reconocimiento trienios diversos funcionarios.

7/05/03 Asignar Complemento de Productividad al funcionario D. J.J.M.G.

7/05/03 Asignar Complemento de Productividad al funcionario D^a A.F.V.

7/05/03 Asignar Complemento de Productividad al funcionario D^a A.F.V.

7/05/03 Asignar el Complemento de Productividad al funcionario D. J.L.L.R.

7/05/03 Asignar Complemento de Productividad al funcionario D^a Y.S.M.

7/05/03 Asignar Complemento de Productividad al funcionario D^a E.H.D.G.

7/05/03 Conceder al funcionario D. V.B.S. Permiso retribuido durante la campaña

electoral, desde el 9 de mayo hasta el día 25 de mayor.

7/05/03 Conceder al funcionario D. J.R.E.P. permiso retribuido durante la campaña electora, desde el día 9 de mayor hasta el día 25 de mayo.

7/05/03 Conceder al funcionario D. M.A.M.L. permiso retribuido durante la campaña electora, desde el día 9 de mayo hasta el día 25 de mayo.

7/05/03 Subvenciones sanitarias A103 a distintos trabajadores del Ayuntamiento.

7/05/03 N° de acuerdo: 488/03. Aprobación liquidaciones Aguas.

7/05/03 Expte: 764/02-LO. Exigiendo aval por obras de urbanización.

7/05/03 Renovar la prestación económica reglada a G.M.M. por un período de 3 meses.

7/05/03 Expte: 38/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite actividad de Garaje.

7/05/03 Expte: 120/02-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite actividad de supermercado.

7/05/03 Expte: 6/03-V. Resolución denegando solicitud de tramitación de Declaración de Zona Acústicamente Saturada en Avda. del Mediterráneo y adyacentes, así como otras peticiones.

8/05/03 Expte: 1603/01. Prorrato cuota IVTM y mecanizar baja.

8/05/03 Expte: 1570/01. Rectificación por error material, de hecho o aritmético en liquidación IVTM.

8/05/03 Expte: 330/01. Rectificar la Resolución de la Alcaldía n° 503 de 11 de febrero de 2003 y dejar sin efecto la liquidación ejercicio 2002 IVTM.

8/05/03 Expte: 454/01. Anulación por duplicidad liquidación IVTM.

8/05/03 Expte: 817/02. Rectificación por error material, de hecho o aritmético liquidación IVTM.

8/05/03 Expte: 3214/01. Rectificación por error material de hecho o aritmético liquidación IVTM.

8/05/03 Expte: 826/02. Rectificación error material, de hecho o aritmético liquidación IVTM.

8/05/03 Expte: 56/01. Anulación por duplicidad liquidación IVTM.

8/05/03 Expte: 804/02. Rectificar la Resolución de la Alcaldía n° 4180 de 27 de diciembre de 2.002 C° sujeto pasivo.

8/05/03 Expte: 1933/01. Devolución de la Tasa Aprovechamiento dominio público por entrada aceras y reserva aparcamiento por denegación vado.

8/05/03 Expte: 1683/01. Transferencia titularidad vehículo IVTM.

8/05/03 Expte: 1577/01. Anular liquidaciones y mecaniza baja en Padrón IVTM.

8/05/03 Expte: 1602/01. Anulación liquidaciones y mecanizar baja padrón IVTM.

8/05/03 Expte: 1605/01. Cambio de titularidad IVTM.

8/05/03 Expte: 1687/01. Desestimar la solicitud de devolución del recargo de apremio del IVTM.

9/05/03 Expte: 198/03-LO. Licencia de obras para reparar fajones balcón y pintar fachada del inmueble sito en C/ Isla Amboto, n° 3.

9/05/03 Expte: 222/03-LO. Licencia de obras para rebaje de bordillo de la acera para acceso de minusválido C/ Camí Real, n° 102.

9/05/03 Expte: 277/03-LO. Licencia de obras para impermeabilización de cubierta en local sito en C/ Trabajo, n° 18.

9/05/03 Expte: 280/03-LO. Licencia de Obras parta reforma de cocina y baño sito en C/

mariano Benlliure, nº 3.

9/05/03 Expte: 284/03-LO. Licencia de Obras para apertura y cierre de zanja C/ La Rosa y C/ Huertos.

9/05/03 Expte: 285/03-LO. Licencia de obras para apertura y cierre zanja en Norte Río Palancia Pza. Montiver.

9/05/03 Expte: 289/03-LO. Licencia de obras alicatado de baño y cocina en Teodoro Llorente nº 160.

9/05/03 Convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el Miércoles día 14 de mayo de 2003 a las 17 horas.

9/05/03 Expte: 262/03-LO. Licencia de obras para reformar la cocina y baño en Avda. Santos Patronos, nº 16-13ª

9/05/03 Expte: 102/03-LO. Licencia de obras local destinado a despacho de pan en C/ Barcelona, nº 12.

9/05/03 Expte: 168/03-LO. Licencia de obras instalación fontanería y electricidad en C/ Vent de Marinada, nº 5.

9/05/03 Expte: 210/03-LO. Licencia de obras en parcela nº 18 del polígono F-3.

9/05/03 Expte: 211/03-LO. Licencia de obras en C/ Isla Córcega, C/ Río Turia y C/ Cabo San Martín.

9/05/03 Expte: 255/03-LO. Licencia de obras en cocina y aseo vivienda sita en C/ Colón, nº 29-1ª dcha.

9/05/03 Expte: 258/03-LO. Licencia de obras alicatado cocina y baño en vivienda sita en Pza. Juan Ramón Jiménez, nº 1-7ª .

9/05/03 Expte: 261/03-LO. Licencia de obras apertura y cierre zanja en C/ Alcalá Galiano-Sagasta.

9/05/03 Expte: 264/03-LO. Licencia de obras apertura y cierre zanja en C/ Camí Real, nº 116.

9/05/03 Expte: 272/03-LO. Licencia de obras en la Avda. Sants de la Pedra, nº 35.

9/05/03 Asignar al funcionario Dª A.C.V. complemento de productividad.

9/05/03 Asignar al funcionario Dª E.M.T. Complemento de productividad.

9/05/03 Asignar al funcionario Dª E.M.T. Complemento de productividad.

9/05/03 Asignar al funcionario Dª V.C.S. Complemento de productividad.

9/05/03 Asignar al funcionario Dª M.P.G. Complemento de productividad.

9/05/03 Asignar al funcionario Dª A.S.C. Complemento de productividad..

9/05/03 Asignar al funcionario D. M.V.M. Complemento de productividad.

9/05/03 Asignar al funcionario M.S.J. Complemento de productividad.

9/05/03 Asignar al funcionario D. M.S.J. Complemento de productividad.

9/05/03 Asignar al funcionario Dª C.A.A. Complemento de productividad.

9/05/03 Asignar al funcionario D.M.V.M. Complemento de productividad.

9/05/03 Asignar al funcionario D. B.F.S. Complemento de productividad.

9/05/03 Asignar al funcionario D. C.M.G. Complemento de productividad.

12/05/03 Delegación boda en la Concejal Dª Leonor Murciano Rodríguez y otra en Dª Mª Luisa Domínguez Escudero.

12/05/03 Denegación solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Uniones de Hecho a Dª L.R. E. Y D. R.M.

12/05/03 Ordenar el pago en concepto de Provisión de Fondos a nombre de Jiménez Tirado, Lidón 315 euros.

12/05/03 Ordenar el pago para atender gastos de euros a nombre de Orquin Cedenilla, Isidro "Orquin Procuradores, S.L." por 1.050 euros.

12/05/03 Ordenar el pago en concepto de Provisión de Fondos para atender gastos de recursos a nombre de Jiménez Tirado, Lidon por un importe de 735 euros.

12/05/03 Ordenar el pago en concepto de Provisión de Fondos para atender gastos de recursos a nombre de Jiménez Tirado, Lidon por un importe de 725,56 euros.

14/05/03 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200300000563 con 27 operaciones y por un importe líquido 3.229,57 euros.

15/05/03 Autorizar reducción de jornada a la funcionaria D^a C. A. de la A. En una hora diaria por lactancia de hijo menor de 12 meses.

15/05/03 Autorizar reducción de jornada a la funcionaria D^a S.M.C. En una hora diaria desde el 2 de junio hasta el 27 de junio de 2.003.

15/05/03 Conceder a D. J.A.F.V. permiso no retribuido durante el período comprendido entre el 26 de mayo hasta el 6 de junio de 2.003.

15/05/03 Conceder al funcionario D.A.N.R. Permiso retribuido durante la campaña electoral, desde el día 12 de mayo hasta el día 25 de mayo de 2.003.

15/05/03 Autorizar el reingreso en el servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria al funcionario D. L.D.T.L., con efectos del día siguiente a la notificación del presente acto.

15/05/03 Nombramiento de D.J.Y.G y D.V.N.C. Funcionarios de carrera de esta Corporación con la categoría de Técnicos Auxiliares de Informática, Admón. Especial.

15/05/03 Nombramiento de D.C.P.B. Como funcionario de carrera de esta Corporación con la categoría de Técnico de Auxiliar de Informática, Admón. Especial. Grupo C.

15/05/03 Abonar a los funcionarios diferencias retributivas por la sustitución realizada de los diversos puestos de trabajo Funcionario sustituto: J.M.P.L. Auxiliar Advo.

15/05/03 Abonar a los funcionarios las diferencias retributivas por la sustitución realizada de los diversos puestos de trabajo Funcionario sustituto: P.H.A.

15/05/03 Abonar a los funcionarios las diferencias retributivas por la sustitución realizada de los diversos puestos de trabajo. Funcionario sustituido: V.G.C.

15/05/03 Abonar a los funcionarios las diferencias retributivas por la sustitución realizada de los diversos puestos de trabajo. Funcionario sustituto: M.G.R.

15/05/03 Abonar a los funcionarios las diferencias retributivas por la sustitución realizada de los diversos puestos de trabajo. Funcionario sustituto: J.C.CH.

15/05/03 Abonar a los funcionarios las diferencias retributivas por la sustitución realizada de los diversos puestos de trabajo. Funcionario sustituto: C.M.M.

15/05/03 Asignar a la funcionaria M^a .A.C.H. complemento de productividad.

15/05/03 Expte: 227/03-LO. Licencia de obras en C/ Canovas del Castillo, nº 2.

15/05/03 Expte: 250/03-LO. Licencia de obras en C/ Sagasta, nº 78.

15/05/03 Expte: 278/03-LO. Licencia de Obras en C/ Escipiones, nº 16.

15/05/03 Expte: 279/03-LO. Licencia de obras en C/ Buenavista, nº 68 bajo.

15/05/03 Expte: 281/03-LO. Licencia de Obras en Avda. Hispanidad, nº 36-6^a .

15/05/03 Expte: 282/03-LO. Licencia de obras en C/ Segorbe, nº 83.

15/05/03 Expte: 292/03-LO. Licencia de obras en C/ Luis Vives nº 1 / C/ Gómez Ferrer.

15/05/03 Expte: 294/03-LO. Licencia de obras en C/ Mar Cantábrico, nº 39.

15/05/03 Expte: 295/03-LO. Licencia de obras en Avda. Italia, nº 6 bajo.

15/05/03 Expte: 296/03-LO. Licencia de obras en Avda. Mediterráneo, nº 143-4º-11ª .

15/05/03 Expte: 297/03-LO. Licencia de obras en Avda. Camp de Morvedre, nº 155.

15/05/03 Expte: 298/03-LO. Licencia de obras en C/ Poeta Llombart, nº 102.

15/05/03 Expte: 299/03-LO. Licencia de Obras en C/ Asturias, nº 5-19ª .

15/05/03 Expte: 300/03-LO. Licencia de obras en Paseo Murviedro, nº 6.

15/05/03 Expte: 301/03-LO. Licencia de obras en Parcela 75 A del Polígono 20 en Partida de Bonilles.

15/05/03 Expte: 302/03-LO. Licencia de obras en Parcela 427 del Polígono 20, en Partida Montiver Bonilles.

15/05/03 Expte: 305/03-LO. Licencia de obras en C/ Segorbe, nº 89.

15/05/03 Expte: 309/03-LO. Licencia de obras en Avda. Sants de la Pedra, nº 39-5ª .

15/05/03 Expte: 310/03-LO. Licencia de obras en C/ Valencia, nº 80.

15/05/03 Expte: 293/03-LO. Licencia de obras en C/ Maestrat, nº 4.7ª .

15/05/03 Recurso Contencioso Administrativo Ordinario 145/2003. Grupo Cortes Domenech, S.L. Remisión al juzgado documentación expte: 32/02-C.

15/05/03 Nº de acuerdo: 489/2003. Aprobación liquidaciones Aguas.

15/05/03 Renovar PER y conceder PER a diversos vecinos.

15/05/03 Expte: 62/01-I. Concesión licencia apertura actividad inocua. Actividad de frutas y verduras en Av. Dr. Palos, 30.

15/05/03 Expte: 113/03, 116/03, 117/03 y 166/03 Cesión de nichos.

15/05/03 Expte: 114/03 y 118/03 Inhumaciones en nichos ocupados.

15/05/03 Expte: 2863/02 y otros acumulados Reposición en voluntaria. Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

15/05/03 Expte: 2120/02 y otros acumulados. Reposición voluntaria. IBIRústica.

15/05/03 Expte: 600/03 y otros acumulados. Devolución ingresos indebidos por compensación.

15/05/03 Expte: 266/03 y 269/03. Reposición en voluntaria Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

15/05/03 Expte: 1973/02 y acumulados. Devolución R.A. E intereses.

15/05/03 Expte: 1803/02 y acumulados. Devolución R.A. E intereses.

15/05/03 Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía número 1373 de 7 abril de 2003.

15/05/03 Expte: 13/02-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite Actividad de Hotel en C/ Metge Gabriel Flors, 13.

15/05/03 Expte: 40/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite. Actividad de Central Dosificadora de Hormigón, en P.I. Sepes, Parc. 49.

15/05/03 Conceder a D. P.M.R.C. Categoría de Auxiliar permiso no retribuido por el periodo de un mes contado a partir del día 27 de mayo de 2.003.

15/05/03 Expte: 631/03. Desestimar la solicitud y mantener como titular de los recibos de la Tasa de Agua, Alcantarillado y basura a Dª M.B.P.

15/05/03 Renovar la PER a Dª . E.A.S. Y suspender la PER a Dª C.C.G.

15/05/03 Expte: 32/02-S. Imponer sanción a D. J.B.P.

15/05/03 Expte: 21/03-C. Informe razonado Comisión Provincial Calificación de Actividades.

16/05/03 Expte: 742/02. Rectificación por error en la Tasa ADP puestos de venta

(mercado exterior).

16/05/03 Expte: 1004/02. Aprobar liquidación e inclusión en el padrón Tasa por ADP con puesto mercado exterior.

16/05/03 Expte: 2898/02. Rectificación error material o de hecho Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

16/05/03 Expte: 293/03. Cambio de titularidad Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

16/05/03 Expte: 3183/02. Devolución ingresos indebidos por error material, de hecho o aritmético IVTM.

16/05/03 Expte: 263/02. Prorrrateo cuota anulación por causar baja IVTM.

16/05/03 Expte: 850/03. Anulación recibo IVTM.

16/05/03 Expte: 533/01. Anular recibos pendientes a efectos del IVTM.

16/05/03 Expte: 2422/02. Devolución cuota prorrateada por causar baja IVTM.

16/05/03 Expte: 681/03. Anular liquidaciones por duplicidad del IVTM.

16/05/03 Expte: 3184/02. Anular por duplicidad liquidaciones del IVTM y mecaniza baja en Padrón.

16/05/03 Expte: 323/02. Aprobación liquidación provisional de la Tasa de ADP entrada de vehículos y proceder a devolución por transferencia.

16/05/03 Expte: 1840/02. Devolución cantidad ingresada en concepto de ICIO correspondiente a const. Viviendas por denegación Licencia de Obras.

16/05/03 Expte: 214/03. Estimar Recurso de Reposición sobre IVTM.

16/05/03 Expte: 957/02. Devolución cuota prorrateada por causar baja IVTM.

16/05/03 Expte: 195/03. Aprobación liquidaciones Tasa por ADP con puestos en mercado exterior y efectuar inclusión en padrón.

16/05/03 Expte: 3245/02. Estimación parcial y devolución ICIO por haberle denegado la realización de las obras.

16/05/03 Expte: 2006/02. Anulación recibos IVTM y mecanización baja padrón.

16/05/03 Expte: 770/02. Anulación recibos IVTM y mecanización baja padrón.

16/05/03 Expte: 791/03. Desestimar solicitud de anulación de liquidación IVTM y modificar, en su caso, la base de datos incorrectos.

16/05/03 Desestimar la solicitud planteada por D. F.V.P.E. Y en consecuencia no diligenciar los libros de registro presentados hasta que no sea tramitada y concedida la preceptiva licencia municipal.

16/05/03 Expte: 14/02-S. Imponer sanción de 3000 euros a D^a M.J.M.V.

16/05/03 Expte: 304/03-LO. Licencia de obras en Avda. Marjal, nº 28.

16/05/03 Expte: 308/03-LO. Licencia de obras en C/ Isla Formentera, nº 2.

16/05/03 Expte: 312/03-LO. Licencia de obras en C/ Silio Itálico, nº 16 B.

16/05/03 Expte: 313/03-LO. Licencia de obras en C/ Teodoro Llorente, nº 116-B.

16/05/03 Expte: 315/03-LO. Licencia de obras en C/ Nogal, nº 4.

16/05/03 Expte: 316/03-LO. Licencia de obras en C/ Buenavista, nº 73.

16/05/03 Expte: 320/03-LO. Licencia de obras en Avda. 9 de Octubre, nº 82 B-1º.

16/05/03 Expte: 321/03-LO. Licencia de obras en Avda. 9 de Octubre, nº 48-5ª .

16/05/03 Expte: 322/03-LO. Licencia de obras en C/ Maestrat, nº 13.

16/05/03 Expte: 323/03-LO. Licencia de obras en Avda. D. Juan de Austria, nº 1-1ª .

16/05/03 Expte: 326/03-LO. Licencia de obras en Avda. Sants de la Pedra, nº 83.

16/05/03 Expte: 1789/02. Desestimar la solicitud de D. T.B.A. IBI Rústica.

16/05/03 Expte: 3352/02. Declarar la caducidad con archivo de actuaciones del procedimiento.

16/05/03 Expte: 3097/02. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento.

16/05/03 Expte: 1538/02. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento.

16/05/03 Expte: 2550/02. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento GT 11 Tasas.

16/05/03 Expte: 826/01. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento GT 20 Genérico.

16/05/03 Expte: 1798/02. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento GT 11 Tasas.

16/05/03 Expte: 1918/01. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento cº de titularidad IBI Urbana.

16/05/03 Expte: 727/03. Cambio de titularidad IBI Urbana.

16/05/03 Expte: 819/03. Anular recibos IBI Urbana.

16/05/03 Expte: 2116/02. Cambio de titularidad catastral IBI Urbana.

16/05/03 Expte: 795/03. Cambio de titularidad catastral IBI Urbana.

16/05/03 Expte: 55/02. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento GT 11 dev. Ingresos indebidos.

16/05/03 Expte: 417/01. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento GT 21 Pto. Liquidación.

16/05/03 Expte: 2424/02. Cambio de titularidad catastral IBI Rústica.

16/05/03 Expte: 1651/02. Cambio de titularidad catastral IBI Rústica.

16/05/03 Expte: 4112/01. Anulación recibo IBI Rústica.

16/05/03 Expte: 1500/02. Cambio de titularidad catastral IBI Rústica.

16/05/03 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200300000587 que incluye 176 operaciones.

16/05/03 Nombramiento interino PROP, 1 auxiliar en Secretaría General, nombramiento interino Actividades, 1 auxiliar en Recaudación, 2 auxiliares en Gestión Tributaria, 1 auxiliar en RR.HH y Estadística, y...

19/05/03 Aprobación dietas por asistencia tribunal Pl. Tec. Administración Especial.

19/05/03 Aprobación dietas por asistencia a Tribunal 1 plaza de Auxiliar Informática.

19/05/03 Aprobación dietas por asistencia a tribunal plaza Tec. Adm. General 1.

19/05/03 Aprobación dietas asistencia a tribunal 2 Plazas Tec. Auxiliar Informática.

19/05/03 Aprobación dietas por asistencia a tribunal 22 plazas administrativo P.I.

19/05/03 Indemnizaciones miembros tribunal calificador pruebas selectivas 2 plazas oficiales mantenimiento.

19/05/03 Indemnizaciones miembros tribunal calificador pruebas selectivas 1 Arquitecto interino.

19/05/03 Indemnizaciones miembros tribunal calificador pruebas selectivas formación bolsa auxiliares de turismo.

19/05/03 Indemnizaciones miembros tribunal calificador pruebas selectivas formación bolsa educadores.

19/05/03 Indemnizaciones miembros tribunal calificador pruebas selectivas Técnico Auxiliar Informática.

19/05/03 Indemnizaciones miembros tribunal calificador pruebas selectivas Coordinador proyecto equal.

19/05/03 Indemnizaciones miembros tribunal calificador pruebas selectivas Insertor laboral.

19/05/03 Indemnizaciones miembros tribunal calificador pruebas selectivas licenciado comunicación audiovisual.

19/05/03 Indemnizaciones miembros tribunal calificador pruebas selectivas Licenciado informática Equal.

19/05/03 Indemnizaciones miembros tribunal calificador pruebas selectivas Operario cementerios.

19/05/03 Indemnizaciones miembros tribunal calificador pruebas selectivas Técnico medio normalización lingüística.

19/05/03 Convalidación acto verbal delegación celebración matrimonio civil en Centro Cívico, día 17 de mayo de 2003.

20/05/03 Complemento Productividad funcionaria.

20/05/03 Incoación expediente restauración legalidad urbanística.- Expte. 7/03-SC-IF.

20/05/03 Declaración situación legal ruina inmueble C/ Gilet, 93.-

20/05/03 Expte: 47/03-IU Informando desfavorablemente el proyecto de ampliación de la posición 15.11. Y ER/EM del Gasoducto.

20/05/03 Expte: 313/03-LO. Licencia de obras en C/ José M^a Pemán, nº 30.

20/05/03 Expte: 23/03-M. Autorización mercado extraordinario Paseo Marítimo temporada estival.

20/05/03 N^o de acuerdo: 491/03. Aprobación liquidación IBIR.

20/05/03 N^o de acuerdo: 490/03. Aprobación liquidaciones IBIU.

20/05/03 Expte: 06/2003-SC-IF. Incoar expediente sancionador obras del expediente 132/2002 -DN.

20/05/03 Expte: 198/03. Exhumación y traslado.

20/05/03 Expte: 165/03 y 197/03. Inhumación en nicho ocupado.

20/05/03 Expte: 317/03-LO. Licencia de obras en C/ Islas Columbretes, nº 4 bajo.

20/05/03 Expte: 325/03-LO. Licencia de obras en C/ Teruel.

20/05/03 Expte: 452/02 y 500/02. Cesión de nichos.

20/05/03 Expte: 13/02-S. Imponer sanción 5000 euros a Jesali S.A:

20/05/03 Expte: 7/2003-OE. Poner de manifiesto a D. Juan Marco Oller, propietario del inmueble C/ Luis Cendoya, 106 informe técnico y otros.

21/05/03 Expte: 85/02-C. Desestimación de requerimiento de anulación artículo 44 de la Ley 29/98.

21/05/03 Expte: 717/03. No admitir a trámite el Recurso de Alzada interpuesto por Autopistas Aumar Sace.

21/05/03 Expte: 2819/02. Cambio de titularidad Tasa de Agua.

21/05/03 Expte: 3094/02. Rectificación error Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

21/05/03 Expte: 3095/02. Rectificación error Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

21/05/03 Expte: 3095/02. Rectificación error Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

21/05/03 Expte: 151/02. Desestimar la reclamación presentada por Josefa Reverter Pedro contra el recibo de la tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

21/05/03 Expte: 3016/02. Rectificación por error Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

21/05/03 Expte: 281/03. Cambio de titularidad Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

21/05/03 Expte: 441/03. Rectificación por error Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

21/05/03 Expte: 1213/01. Rectificación por error Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

21/05/03 Expte: 477/03. Desestimar reclamación presentada por Valentina Vice Palomar Orduña contra el recibo de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

21/05/03 Expte: 3320/02. Desestimar la reclamación presentada por Emilio Torres Bolos contra recibo de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

22/05/03 Expte: 683/2003-680/2003. Desestimar el cambio de domicilio fiscal.

22/05/03 Expte: 851/03. Desestimar solicitud de cambio de epígrafe de la Tarifa de Basura por Baja Actividad.

22/05/03 Expte: 3162/02. Desestimar reclamación contra el recibo de agua por consumo excesivo.

22/05/03 Expte: 3166/02. Desestimar reclamación contra el recibo de tasa por prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y basura.

22/05/03 Expte: 2/2003-IF-SC. Archivar los procedimientos sancionadores y de restauración de la legalidad urbanística incoados mediante R.A. 17 de marzo de 2003.

23/05/03 Nombrar funcionario interino a D. Manuel Benedicto Sacristán, Grupo E. Categoría Subalterno.

23/05/03 Asignar al funcionario E.H.D.G. Complemento de productividad.

23/05/03 Asignar al funcionario J.L.L.R. Complemento de productividad.

23/05/03 Expte: 191/03-LO. Licencia de obras en C/ San Vicente Ferrer y C/ Islas, 8.

23/05/03 Expte: 263/03-LO. Licencia de obras en C/ Virgen del Losar, nº 37-1ª .

23/05/03 Expte: 340/03-LO. Licencia de obras en C/ Teodoro Llorente, nº 160.

23/05/03 Expte: 342/03-LO. Licencia de obras sito en C/ Romeu, nº 8.

23/05/03 Expte: 8/200-OE. Poner de manifiesto a los propietarios del inmueble sito en C/ trovador, 69, 71 y 73 el informe técnico.

23/05/03 Expte: 9/2003-OE. Poner de manifiesto a los propietarios del inmueble sito en C/ Canalejas, 12 el informe técnico.

23/05/03 Expte: 200/03. Inhumación en nicho ocupado.

26/05/03 Aprobación padrón Tasa de Aguas, Alcantarillado y Basura correspondiente al trimestre 1º de 2.003.

26/05/03 Expte: 96/02. Desestimar la reclamación y mantener los recibos al cobro pendientes IVTM.

26/05/03 Expte: 114/02. Anular liquidaciones IVTM y mecanizar baja en el padrón IVTM.

26/05/03 Expte: 112/02. Desestimar la reclamación y mantener al cobro los recibos pendientes del IVTM.

26/05/03 Expte: 19/02. No admitir trámite la solicitud de devolución de ingresos indebidos IVTM.

26/05/03 Expte: 84/02. No admitir a trámite la solicitud de devolución de ingresos

indebidos del IVTM.

26/05/03 Expte: 103/02. Mecanizar la inclusión en el Padrón del IVTM.

26/05/03 Expte: 104/02. Anular liquidaciones y mecanizar la Baja en el Padrón IVTM.

26/05/03 Expte: 582/03. Estimar parte de la reclamación y proceder a la devolución del recibo ejerc. 1998 del IVTM.

26/05/03 Expte: 554/03. Estimar el Recurso de Reposición y anular recibos del IVTM.

26/05/03 Expte: 12/02. Mecanizar la inclusión en el padrón del IVTM.

26/05/03 Expte: 31/02. Cambio de titularidad vehículo IVTM.

26/05/03 Expte: 53/02. Mecanizar la inclusión en el padrón del IVTM.

26/05/03 Expte: 4/02. Anular el recibo del IVTM y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.

26/05/03 Expte: 987/02. Rectificar error material, de hecho o aritmético del IVTM.

26/05/03 Expte: 3605/01. Efectuar la devolución del recibo ingresado a efectos del IVTM.

26/05/03 Expte: 977/02. Devolución Tasa derechos examen plaza técnico medio por acreditar estar en desempleo.

26/05/03 Expte: 981/02. Desestimar la devolución solicitada y aprobar la liquidación provisional de la Tasa dchos examen.

26/05/03 Expte: 2388/02. Aprobar la liquidación provisional de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público con entrada de vehículos.

26/05/03 Expte: 433/01. Anulación recibos por duplicidad Tasa entrada vehículos acera (vados).

27/05/03 Expte: 89/02-LO y 299/02-LO. Designación técnico municipal en procedimiento verbal 593/2002-A.

27/05/03 Expte: 30/03-C. Informe razonado Comisión Provincial Calificación de Actividades.

27/05/03 Asignar al funcionario D. J.J.M.G. Complemento de productividad.

27/05/03 Contratar 4 auxiliares advos. Bajo la modalidad de acumulación de tareas, 2 para Recaudación y 2 para Gestión Tributaria.

27/05/03 Aprobación del Padrón de IBI Rústica.

27/05/03 Convocar sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno a las 11 horas del jueves día 29 de mayo de 2003.

27/05/03 Reconocer los servicios prestados por D^a Inmaculada de la Zarza Ibañez Martín ente el 7 febrero de 1992 hasta el 30 de marzo de 2003.

27/05/03 Expte: 24/03-M. Cambio titularidad puestos Mercado Exterior Fijo.

27/05/03 Ordenar el pago de la nómina correspondiente al personal del Ayuntamiento del mes de mayo de 2003.

27/05/03 Incidencias en la nómina correspondiente al mes de mayo de 2003.

27/05/03 Variaciones a incluir en la nómina del mes de mayo de 2003.

27/05/03 Expte: 6/2003-IF-SC. Corregir error detectado en la Resolución de Alcaldía nº 1968 de 20 de mayor de 2003.

27/05/03 Expte: 2682/02. Desestimar solicitud sobre anulación recibo ejercicio 2002 manteniendo por tanto los recibos y requerir interesado para que aporte fotocopia del D.N.I. Para cº de titularidad.

27/05/03 Expte: 3197/02. Anular recibos IAE 2002 y emitir nuevas liquidaciones.

27/05/03 Expte: 3219/02. Anular recibo IAE y aprobar liquidación IAE.

27/05/03 Expte: 3203/02. Prorratio cuota IAR.

27/05/03 Expte: 3195/02. Anular cuota recibos I.A.E.

27/05/03 Expte: 3190/02. Devolución de la parte proporcional correspondiente al IAE 2002.

27/05/03 Expte: 2763/02. Anulación liquidación por baja IAE.

27/05/03 Expte: 3189/02. No admitir a trámite la solicitud de anulación del IAE.

27/05/03 Expte: 3172/02. Desestimar la petición formulada de anulación recibo I.A.E.

27/05/03 Expte: 3138/02. No admitir a trámite la solicitud de anulación de recibos I.A.E.

27/05/03 Expte: 310/03. Rectificación y devolución por error en el epígrafe I.A.E.

27/05/03 Expte: 3126/02. No admitir a trámite la solicitud de anulación del recibo y posterior liquidación prorrateada del I.A.E.

27/05/03 Expte: 3037/02. Prorratio del I.A.E.

27/05/03 Expte: 2442/02. Rectificación liquidación por Hacienda I.A.E.

27/05/03 Expte: 1771/01. Anulación liquidación I.A.E. 2001. Primer trimestre.

27/05/03 Expte: 441/02. Anular las liquidaciones del IVTM y mecanizar baja en el Padrón.

27/05/03 Expte: 439/02. Anular liquidaciones IVTM y mecanizar baja en el Padrón.

27/05/03 Expte: 436/02. Anular liquidaciones IVTM. Y mecanizar baja padrón.

27/05/03 Expte: 422/02. Anular liquidaciones y mecanizar baja del padrón.

27/05/03 Expte: 435/02. Anular recibo, aprobar liquidación y mecanizar baja del padrón del IVTM.

27/05/03 Expte: 418/02. Anular por duplicidad liquidación del IVTM.

27/05/03 Expte: 417/02. Devolución por prorrateo de la cuota del IVTM.

27/05/03 Expte: 403/02. Anulación recibos y mecanizar baja del padrón del IVTM.

27/05/03 Expte: 261/03. Devolución cuota 2000 del IVTM y aprobar nueva liquidación.

27/05/03 Expte: 326/02. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento 326/2002 Recurso de Reposición.

27/05/03 Expte: 366/02. Anular recibo del IVTM y mecanizar la baja del padrón del IVTM.

27/05/03 Expte: 370/02. Anular recibo del IVTM, aprobar nueva liquidación y mecanizar baja en el padrón del IVTM.

27/05/03 Expte: 384/02. Anular recibo, aprobar liquidación y mecanizar baja en el padrón del IVTM.

27/05/03 Expte: 394/02. Anular recibo, aprobar liquidación y mecanizar baja en el padrón del IVTM.

27/05/03 Expte: 345/02. Anular recibo, aprobar liquidación y mecanizar baja en el padrón del IVTM.

27/05/03 Expte: 346/02. Cambio de titularidad del IVTM.

27/05/03 Expte: 362/02. Anular recibos y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.

27/05/03 Expte: 357/02. Anular recibo y mecanizar baja en el padrón del IVTM.

27/05/03 Expte: 3403/02. Devolución ingresos indebidos por error en el recibo Mercado

Exterior.

28/05/03 Expte: 311/02. Anular recibo, aprobar liquidación y mecanizar baja en el padrón del IVTM.

28/05/03 Expte: 306/02. Anular recibo y mecanizar baja en el padrón del IVTM.

28/05/03 Expte: 305/02. Mecanizar la inclusión en el padrón del IVTM de varios vehículos.

28/05/03 Expte: 293/02. Anular recibo y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.

28/05/03 Expte: 286/02. Anular recibo y mecanizar baja en el padrón del IVTM.

28/05/03 Expte: 271/02. Desestimar el Recurso de Reposición contra las liquidaciones del IVTM.

28/05/03 Expte: 267/02. Mecanizar la inclusión en el padrón del IVTM de un vehículo.

28/05/03 Expte: 262/02. Anular por duplicidad la liquidación del IVTM.

28/05/03 Expte: 255/02. Anular por duplicidad la liquidación del IVTM y mantener al cobro el recibo emitido del IVTM.

28/05/03 Expte: 223/02. Desestimar el Recurso de Reposición contra la liquidación del IVTM.

28/05/03 Expte: 303/02. Declarar la caducidad con archivo de actuaciones del procedimiento de devolución de ingresos indebidos.

28/05/03 Expte: 1327/02. Prorrateo anulación recibos pendientes de la Tasa Vado 2002.

28/05/03 Expte: 500/02. Anular la liquidación provisional de obras ICIO.

28/05/03 Expte: 315/02. Estimación parcial derecho a la devolución del ICIO.

28/05/03 Expte: 245/02. Anular recibo, aprobar liquidación y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.

28/05/03 Expte: 215/02. Anular por duplicidad liquidaciones del IVTM.

28/05/03 Expte: 241/02. Aprobar liquidación y realizar la devolución por transferencia de los ingresos indebidos.

28/05/03 Expte: 198/02. Aprobar liquidación y proceder a realizar la devolución por transferencia de los ingresos indebidos.

28/05/03 Expte: 166/02. Anular recibo y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.

28/05/03 Expte: 156/02. Anular recibos, aprobar liquidación y mecanizar baja en el padrón del IVTM.

28/05/03 Expte: 145/02. Anular recibos, aprobar liquidación y mecanizar baja en el padrón del IVTM.

28/05/03 Expte: 1169/02. Desestimar la anulación del recibo ejercicio 2002 y modificar el número de D.N.I.

28/05/03 Expte: 148/02. Anular recibo del IVTM y mecanizar la baja del padrón del IVTM.

28/05/03 Expte: 137/02. Anular recibos y mecanizar baja en el padrón del IVTM.

28/05/03 Expte: 238/02. Reconocer el derecho a la devolución del 50% de la Tasa de Apertura de Establecimientos.

28/05/03 Expte: 3301/01. Desestimar la devolución solicitada aprobando la liquidación provisional de la Tasa de Apertura de Establecimientos.

28/05/03 Expte: 1322/01. Reconocer el derecho a la devolución del 50% de la Tasa de Apertura de Establecimientos.

28/05/03 Expte: 196/03. Reconocer el derecho a la devolución de la Tasa de Apertura de

Establecimientos.

28/05/03 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200300000658 que incluye 200 operaciones.

29/05/03 Asignar al personal de esta corporación complemento de productividad según relación.

29/05/03 Expte: 65/02-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.

29/05/03 Expte: 39/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.

29/05/03 Que se proceda a la ejecución de la sentencia y en consecuencia al pago de 400 euros al Letrado del demandante y participar al Juzgado de lo Social número 2 de Valencia.

29/05/03 Anticipos 2003 a distintos funcionarios.

29/05/03 Asignar al trabajador D. V.B.A. 653, 96 euros en concepto de productividad por las tareas de Coordinación y Asesoramiento.

29/05/03 Nombrar funcionario interino a D. J.L.C.F.O. Con la categoría de Aux. Advo. Hasta la reincorporación de su titular D^a A.L.A.

29/05/03 Nombra funcionario interino a D^a R.M^a .M.S. Con la categoría de Auxiliar de Turismo hasta la reincorporación de su titular D^a T.M.G.G.

29/05/03 Nombrar funcionario interino a D^a M^a J.S.B.R. Con la categoría de Aux. Advo. Hasta la reincorporación de su titular D.J.A.R.

29/05/03 Declarar a la funcionaria de esta Entidad Local D^a E.M. i T. En la situación de excedencia voluntaria con efectos del día 9 de abril de 2.003.

29/05/03 Nombra a D^a E.M. i T. Funcionaria interina con categoría de Técnico Medio en Normalización Lingüística.

29/05/03 Información pública del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 23 del vigente Plan General. Expte: 26/02.

29/05/03 N^o de acuerdo: 492/03. Aprobación liquidaciones IBIU.

29/05/03 Expte: 10/2003-OE. Incoar expediente de declaración de ruina de la edificación sita en la C/ Segovia, nº 13.

29/05/03 Expte: 20/02-LO. 2^a prórroga de la licencia de obras otorgada sita en Pza. Cronista Chabret, nº 7-4^a .

29/05/03 Expte: 183/03-LO. Licencia de obras sita en Pza. Manuel Azaña, nº 4.

29/05/03 Expte: 332/03-LO. Licencia de obras sita en C/Teodoro Llorente, nº 35.

29/05/03 Expte: 333/03-LO. Licencia de obras sita en Avda. 9 de Octubre, nº 31.

29/05/03 Expte: 343/03-LO. Licencia de obras sita en C/ Zinc, nº 18.

29/05/03 Expte: 346/03-LO. Licencia de obras sita en C/ Río Ebro, nº 11.

29/05/03 Expte: 361/03-LO. Licencia de obras sita en C/ Trovador, nº 42.

29/05/03 Expte: 362/03-LO. Licencia de obras sita en C/ San Francisco, nº 26-7^a .

30/05/03 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200300000699 que incluye 9 operaciones no presupuestarias.

30/05/03 Expte: 8/2003-SC-IF. Incoar expediente sancionador a E.J.F.G. Como promotor de las obras sitas en Polígono 4 Parcela 434.

30/05/03 Expte: 35/03-M. Cambio de titularidad puestos Mercado Exterior Fijo.

30/05/03 Expte: 10/03-V. Solicitud de información sobre el local "Tapelia".

30/05/03 Expte: 2/03-S. Comunicación al Juzgado de Instrucción de hechos presuntamente delictivos por vertidos ilegales.

30/05/03 Expte: 771/01. Cambio de titularidad Tasa de Agua, alcantarillado y basura.

30/05/03 Expte: 34/03-AFIC. Autorización celebración VI Muestra del Comercio Artesanal y Tradicional en Camí Real.

30/05/03 Aportación municipal 3º trimestre de 2003 a la Fundación Municipal de Comedores Escolares la cantidad de 44.406,61 euros.

30/05/03 Expte: 334/03-LO. Licencia de obras en C/ San Vicente, nº 33-18ª .

30/05/03 Expte: 618/02-LO. Prórroga de la licencia de obras sita en C/ Teodoro Llorente, nº 158-4ª .

30/05/03 Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho nº 27/2003.

30/05/03 Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho nº 26/2003.

30/05/03 Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho nº 25/2003.

30/05/03 Nº de acuerdo 493/2003. Aprobación liquidaciones Aguas.

30/05/03 Expte: 351/03-LO. Licencia de obras en C/ Poeta Llombart, nº 98-1º izd.

30/05/03 Expte: 352/03-LO. Licencia de obras sita en Avda. Sants de la Pedra, nº 98-4º A.

30/05/03 Expte: 353/03-LO. Licencia de obras sita en C/ Naranjo, nº 22.

30/05/03 Expte: 356/03-LO. Licencia de obras sita en Avda. Sants de la Pedra, nº 85-27ª .

30/05/03 Expte: 358/03-LO. Licencia de obras en C/ Alquería de Ros y Avd. Montíber.

30/05/03 Expte: 359/03-LO. Licencia de obras en C/ Cuartell, nº 2-3ª .

30/05/03 Delegación en concejales celebración matrimonios civiles día 31 de mayo de 2.003.

Mes de junio de 2.003

2/06/03 Admitir el reingreso al servicio activo de la funcionaria de carrera Dña. M.S.P. adscribiéndola provisionalmente al puesto de aux. advo. De admón. Gral. En el área de gestión tributaria.

2/06/03 Cesar de sus funciones con efectos 2 de junio de 2003 a Dª I.M.D. como concejala con dedicación exclusiva.

3/06/03 Expte: 348/03-LO. Licencia de obras en C/ Pizarro, nº 5.

3/06/03 Expte: 366/03-LO. Licencia de obras en C/ Mar, nº 31.

3/06/03 Expte: 163/03-LO. Exigiendo aval por obras de urbanización.

3/06/03 Expte: 336/03-LO. Licencia de obras en C/ Alicante, nº 3.

4/06/03 Declarar al funcionario de esta Entidad Local D. L.D.T.L. en la situación administrativa de excelencia voluntaria.

5/06/03 Orden de pago de factura nº 8/03 del Consejo de Cámaras de Comercio de la C.Vciana, para la realización 2ª fase del Plan de Acción Comercial de Sagunto.

5/06/03 Expte: 2/03-ADL. Aceptación subvención TFIL Mujeres: Peradora de Maqui. Metalúrgica.

5/06/03 Rectificación R.A. Nº 1941 de fecha 16 de mayo de 2003, dado que se ha producido un error material.

5/06/03 Expte: 9/2003-SC-IF. Incoar expediente sancionador a D. J.C.F. Como promotor de las obras de ampliación de vivienda existente el Polígono 17 parcela 70.

5/06/03 Nº de acuerdo: 495/2003. Aprobación liquidaciones IBIU

5/06/03 Ordenar la retirada de todos los elementos de la vía pública por parte de las dos

promociones Covilsa Construcciones S.A. y Residencial entre Avenida COOP.
5/06/03 Expte: 204/03. Cesión de nicho.
5/06/03 Expte: 202/03. Concesión de nicho temporalidad 5 años.
5/06/03 Declarar desistido de su petición a Estrella Seguros en nombre y representación de D. Fco. Vte. Claros García y archivar la reclamación de daños en vehículo.
5/06/03 Declarar desistido de su petición a D^a Eosalía Piedra Molés en representación de la Cdad. Prop. M. Gabriel Flors, 3 y archivar la reclamación de daños.
5/06/03 Desestimar la reclamación de daños personales presentada por D^a Justa Rivas Carmona ocasionados como consecuencia de caída en la vía pública.
5/06/03 Declarar desistido de su petición a D^a Carmen Crispín Sanchis en nombre y representación de la Cdad. Prop. Avgda. Sants de la Pedra, 1 y archivar la reclamación de daños materiales.
5/06/03 N^o de acuerdo: 494/03. Aprobación liquidación Vados.
5/06/03 Expte: 491/02. Anular por duplicidad el recibo del IVTM.
5/06/03 Expte: 451/03. Dejar sin efectos el punto 1^o de la R.A. De fecha 21/03/03 referente al Padrón del IVTM.
5/06/03 Expte: 449/02. Anular por duplicidad y por error recibos del IVTM y mecanizar la baja de los vehículos en el padrón del IVTM.
5/06/03 Expte: 518/02. Anular recibo, aprobar liquidación y mecanizar baja en el padrón del IVTM.
5/06/03 Expte: 447/02. Anular recibo, aprobar liquidación del IVTM.
5/06/03 Expte: 492/02. Anular liquidaciones del IVTM y mecanizar baja en el padrón.
5/06/03 Expte: 490/02. Anular recibo, aprobar liquidación y mecanizar la baja en el Padrón del IVTM.
5/06/03 Expte: 470/02. Anular por duplicidad la liquidación emitida a efectos del IVTM.
5/06/03 Expte: 466/02. Anular recibo, aprobar liquidación y mecanizar baja en el Padrón del IVTM.
5/06/03 Expte: 464/02. Anular por duplicidad la liquidación emitida a efectos del IVTM.
5/06/03 Expte: 455/02. Anular recibos, aprobar nuevas liquidaciones del IVTM.
5/06/03 Expte: 462/02. Anular recibo, aprobar liquidación y mecanizar baja en el padrón del IVTM.
5/06/03 Expte: 444/02. Anular recibo, aprobar liquidación y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.
5/06/03 Expte: 456/02. Anular por duplicidad recibo del IVTM.
5/06/03 Expte: 454/02. Anular por duplicidad recibo del IVTM.
5/06/03 Expte: 452/02. Anular por duplicidad recibo del IVTM.
5/06/03 Expte: 448/02. Anular recibo del IVTM y mecanizar baja en el padrón del IVTM.
5/06/03 Expte: 446/02. Anular recibo y aprobar liquidación en concepto de IBI Urbana.
5/06/03 Expte: 1182/02. Rectificar R.A. N^o 1712 de 5 de mayo de 2003.
5/06/03 Expte: 2290/02. Desestimar la devolución solicitada aprobando la liquidación provisional de la Tasa de Apertura de Establecimientos.
5/06/03 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación n^o 200300000734 con

121 operaciones.

5/06/03 Expte: 47/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite apertura para la actividad de Garaje en C/ mayor, 25.

5/06/03 Aprobar, disponer, reconocer y ordenar el pago al Consell Local Agrari importe de 36.132 euros correspondiente a la subvención ejercicio 2002.

5/06/03 Renovar PER, conceder PER y suspender PER a diversos vecinos.

5/06/03 Expte: 205/03 y 209/03. Cesión de nichos.

5/06/03 Expte: 131/03, 207/03, 211/03 y 212/03. Inhumaciones en nichos ocupados.

5/06/03 Expte: 206/03, 208/03 y 210/03. Cesión de nichos temporalidad 5 años.

5/06/03 N° de acuerdo: 496/03. Aprobación liquidaciones Aguas.

5/06/03 Delegación celebración matrimonios día 7 de junio de 2003 en Casa Consistorial y Centro Cívico.

5/06/03 Inscripción en Registro de Uniones de Hecho nº 28/2003.

5/06/03 Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho nº 29/2003.

5/06/03 Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho nº 24/2003.

6/06/03 Contratación de un educador para la Residencia Comarcal Les Moreres.

6/06/03 Conceder licencia para el desarrollo de la actividad de Muelle de transferencia de Residuos con emplazamiento en C/ Benjamin Frankin Pol. Sepes.

6/06/03 Expte: 254/03-LO. Denegando la licencia de obras para construcción edificio en c/Isla La Toja, Isla de Córcega y Isla Amboto.

6/06/03 Expte: 370/03-LO. Licencia de obras en C/ Francisco Palanca y C/ Teruel.

6/06/03 Expte: 372/03-LO. Licencia de Obras en C7 Alcalá Galiano, nº 8.

6/06/03 Expte: 373/03-LO. Licencia de obras en C/ Felipe III, nº 12-7ª .

6/06/03 Expte: 374/03-LO. Licencia de obras en C/ Churruca, nº 20-27ª .

6/06/03 Expte: 376/03-LO. Licencia de obras en C/ Daoiz y C/ Alcalá Galiano, s/n.

6/06/03 Expte: 377/03-LO. Licencia de obras en C/ San Miguel, nº 4.

6/06/03 Expte: 318/03-LO. Licencia de obras en C/ Concepción Arenal, nº 46-1º.

6/06/03 Expte: 38/02-M. Extinción de autorizaciones de venta no sedentaria.

6/06/03 Expte: 203/03. Renovación nicho temporal 5 años.

6/06/03 Convocar sesión extraordinaria Pleno para el día 11 de junio de 2003 y Convocar sesión extraordinaria de la C.G. Para el día 11 de junio de 2003.

6/06/03 Asignar al funcionario D.D.D.P. complemento de productividad.

6/06/03 Conceder a Dña. C.M.M. permiso no retribuido durante el período comprendido entre los días 21 de junio y 1 de Agosto de 2003.

9/06/03 Inscripción unión de hecho.- Expte. 23/03-UH.

9/06/03 Inscripción unión de hecho.- Expte. 31/03-UH.

9/06/03 Inscripción Associació Cultural Festes Avinguda Sants de la Pedra.- Expte. 6/03-AV.

9/06/03 Inscripción Club Arquería Camp de Morvedre.- Expte. 8/03-AV.

9/06/03 Abriendo período de información pública de retasación cargas del PAI SUNP VI San José.- Expte. 25/00.

9/06/03 Desestimando recurso reposición contra cuota urbanización nº 2 SUP-2 Oeste, UE nº 2.- Expte. 3/00-PL.

9/06/03 Concesión varios nichos por 50 años.- Exptes. 120/03, 122/03, 123/03, 134/03,

167/03 y 168/03.
9/06/03 Concesión varios nichos por 50 años.- Exptes. 173/03, 174/03, 175/03, 186/03, 182/03 y 183/03.
9/06/03 Aprobando liquidaciones varias. N° Acuerdo 498/03.
9/06/03 Aprobando certificación n° 15, obras construcción Piscina cubierta Almudafer, (PPOS 00/193).
9/06/03 Aprobando certificaciones meses de abril y mayo/2003, trabajo empresa Electromur.
9/06/03 Aprobación gasto obras mejora infraestructura Acequia del Rey.
9/06/03 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 1882/01.
10/06/03 Contratar a las trabajadoras que se indican bajo la modalidad de acumulación de tareas para los departamentos de RRHH y Estadística y Actividades.
10/06/03 Expte: 43/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite actividad de Almacenamiento y Venta de Productos de Decoración en Pl. 1° de Mayo, n° 2.
10/06/03 Expte: 1105/03. Conceder exención en la cuota del IBI naturaleza rústica año 2.002.
10/06/03 Expte: 1138/03. Conceder la exención del IBI de naturaleza rústica del año 2.002.
10/06/03 Expte: 1122/03. Conceder la exención en la cuota del IBI de naturaleza rústica del año 2.002.
10/06/03 Expte: 1890/02. Anular recibo IBI rústica por error material, de hecho o aritmético.
10/06/03 Expte: 136/02. No admitir a trámite la solicitud de devolución de ingresos indebidos respecto a al IVTM.
10/06/03 Expte: 227/03. Cambio de titularidad Tasa de Agua, alcantarillado y basura.
10/06/03 Expte: 3145/02. Anular recibo, aprobar nueva liquidación de Tasa de Agua, alcantarillado y basura.
10/06/03 Expte: 274/03. Cambio de titularidad Tasa de Agua, alcantarillado y basura.
10/06/03 Expte: 1786/01. Desestimar Recurso de Reposición presentado por D.J.L.C.L. y en consecuencia mantener las liquidaciones en concepto de Tasa de Agua, alcantarillado y basura.
10/06/03 Nombrar funcionario interino a D. A.C.C. Con la categoría de Aux. Advo. cobertura edificio PROP.
10/06/03 Reconocimiento de trienios de diversos funcionarios del Ayuntamiento.
10/06/03 Fijar como plazo de presentación de instancias el que media entre los días 17 de junio y 27 de junio de 2.003 referente a la formación de la bolsa de Advos. De Admón. General.
10/06/03 Autorización de situación de excedencia para cuidado de hijo a la funcionaria T.B.L. con efectos de 6 de julio hasta 5 de enero de 2.004.
11/06/03 Expte: 8/2002-SC-IF y 10/2003-SC-IF. Incoar expediente de restauración de la legalidad urbanística a D.M.A.G.S.
11/06/03 Expte: 221/03. Cesión de nicho.
11/06/03 Expte: 189/03, 191/03, 192/03, 194/03 y 196/03. Cesión de nichos.
11/06/03 Expte: 550/03, 549/03, 195/03, 188/03 y 178/03. Inhumaciones en nichos ocupados.

11/06/03 Expte: 169/03, 136/03, 129/03, 121/03, 180/03 y 170/03. Inhumaciones en nichos ocupados.

11/06/03 Expte: 110/03. Cesión de columbario.

11/06/03 Expte: 220/03. Concesión nicho temporal 5 años.

11/06/03 Estimar listado denuncia de tráfico relación nº 4.

11/06/03 Aprobación certificación número 1 y última contrato de obras de construcción 76 nichos en el Cementerio de Sagunto.

11/06/03 Expte: 67/02-C. Informe razonado Comisión Provincial Calificación de Actividades, actividad de Gabinete odontológico.

11/06/03 Expte: 39/03. Reclamación daños a bienes municipales D. S.J.R.C.

11/06/03 Expte: 2330/02. Aprobación liquidación provisional de la Tasa por entrada de vehículos y reconocer el derecho a la devolución a D. J.M.L.N.

11/06/03 Expte: 2388/02. Aprobar liquidación provisional de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público por entrada de vehículos y reconocer a D.J.M.M. el derecho a devolución.

11/06/03 Expte: 2515/02. Aprobar liquidación provisional de Concepto y reconocer a D.P.M.G.L. el derecho a devolución.

11/06/03 Expte: 2/03. Autorización celebración festejos taurinos tradicionales bous al carrer Fiestas Patronales de Sagunto Ciudad.

11/06/03 Expte: 450/02. Estimación parcial y en consecuencia modificar los elementos tributarios del IVTM, anular recibo y practicar nueva liquidación del IVTM.

11/06/03 Convocar sesión extraordinaria pleno corporación día 14 de junio a las 11 horas para la constitución de la nueva corporación.

11/06/03 Nº de acuerdo: 499/03. Aprobación liquidaciones 043 Mesas.

11/06/03 Solicitar ayudas para paliar el desempleo agrario estacional.

11/06/03 Expte: 4375/01. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento GT/07 Beneficios fiscales.

11/06/03 Expte: 1177/03. Concesión exención en la cuota del IBI naturaleza rústica del año 2002.

11/06/03 Expte: 1199/03. Concesión exención en la cuota del IBI de naturaleza rústica del año 2002.

11/06/03 Expte: 1208/03. Concesión exención en la cuota del IBI de naturaleza rústica del año 2002.

11/06/03 Expte: 2379/02. Anular recibo del IBIR por error material, de hecho o aritmético.

11/06/03 Expte: 3380/02. Bonificación y cambio titular catastral del IBIU.

11/06/03 Expte: 2796/02. Bonificación y cambio titular catastral IBIU.

11/06/03 Expte: 2924/01. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento GT/07 Beneficios Fiscales.

11/06/03 Expte: 1542/02. Rectificar la liquidación y reconocer a Dña. M.P.H. el derecho a la devolución del importe ingresado en exceso IBI urbana.

11/06/03 Prorrogar a Dª D.L.C. El contrato de asistencia técnica de un arquitecto para el departamento de urbanismo desde el 10/08/03 hasta el 10/03/04.

11/06/03 Expte: 777/02-LO. Desestimar Recurso Reposición interpuesto por D. M.D.P. en representación WORLD WAY BUSINESS. S.L.

12/06/03 Expte: 26-27/94. Devolución fianzas definitivas contrato "Aprovechamiento

Caza en Monte nº 103 y nº 131".

12/06/03 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200300000779 con 80 operaciones.

12/06/03 Ordenar el pago a la Fundación Municipal de Cultura, importe 2.044,93 euros correspondiente a la subvención ingresada para la formación de personas adultas.

12/06/03 Expte: 236/03. Traslado de las cenizas de C.P.S.

12/06/03 Expte: 9/2003-OE. Ordenar a la Policía Local el precintado de los accesos a las viviendas de la mitad derecha del edificio de la C/ Canalejas, 12 y notificar esta Resolución a la P.L..

12/06/03 E.3/00 PL. Recurso contra Resolución de Alcaldía de fecha 2.11.01.Desestimación Recurso de Reposición.

12/06/03 Retirada de elementos de la vía pública, U.E. Nº 2 del SUP-2 OESTE.

12/06/03 Expte: 40/03. Autorización celebración Fiestas en Honor a la Virgen del Buen Suceso (Grau Vell) del 5 al 13 de julio de 2003. Autorización Bous al Carrer.

12/06/03 Expte: 40/03. Autorización celebración Fiestas en Honor a la Virgen del Buen Suceso del 5 al 13 de julio de 2003.

12/06/03 Expte: 1313/02. Cambio de titularidad Catastral IBIU.

12/06/03 Expte: 1752/01. Cambio de titularidad catastral IBIU.

12/06/03 Expte: 1493/02 y 1505/02 acumulado. Conceder bonificación 50% en la cuota del IBIU.

12/06/03 Expte: 616/02 y 1601/02 acumulado. Conceder la bonificación del 50% en la cuota del IBIU.

12/06/03 Expte: 1631/02 y acumulados. Concesión Bonificación 50% IBIU.

12/06/03 Expte: 1742/02. Anular recibo IBIU.

12/06/03 Expte: 251/03. Cambio de titularidad catastral IBIU.

12/06/03 Expte: 909/02. Anular recibo y aprobar nueva liquidación IBIU.

12/06/03 Expte: 1936/02. Cambio de titularidad catastral IBIU.

12/06/03 Expte: 1976/03. Cambio de titularidad catastral IBIU.

12/06/03 Expte: 3350/02. Cambio de titularidad catastral IBI rústica.

12/06/03 Expte: 2106/02. Cambio de titularidad catastral IBI rústica.

12/06/03 Expte: 4369/01. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento GT/07 Beneficios Fiscales.

12/06/03 Expte: 3748/01. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento: GT/07 Beneficios Fiscales.

12/06/03 Expte: 3747/01. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento GT/07 Beneficios Fiscales.

12/06/03 Expte: 1412/02. Cambio de titularidad catastral IBI rústica.

12/06/03 Expte: 2058/02. Reconocer derecho a devolución del importe ingresado por no ser el titular catastral IBI rústica.

12/06/03 Expte: 3121/02. Cambio de titularidad catastral IBI rústica.

12/06/03 Expte: 1554/02. Cambio de titularidad catastral IBI rústica.

12/06/03 Expte: 1847/02. Cambio de titularidad catastral IBI urbana.

12/06/03 Expte: 1951/02. Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento GT/05 Recurso de Reposición.

12/06/03 Expte: 219/03. Cambio de titularidad catastral IBI Urbana.

12/06/03 Expte: 26/03-C. Informe razonado Comisión Provincial Calificación de Actividades, actividad de Almacén de azulejos y gres.

12/06/03 Expte: 46/03-I. Desistimiento actividad, Actividad de Servicio de Peluquería a Domicilio.

12/06/03 Aprobar la certificación núm. 5 Mantenimiento de la red de abastecimiento, Empresas, Aguas de Valencia, S.A.

12/06/03 Aprobar la certificación núm. 6 del mes de mayo correspondiente al contrato de obras de Mantenimiento Vías Públicas 2002.

12/06/03 Aprobar la certificación del mes de mayo de 2003, relativa al contrato de servicios de "Análisis de agua potable".

12/06/03 Aprobar las certificaciones correspondientes al primer trimestre de 2003 relativas al contrato de Conservación y reposición sistemas e instalaciones para el contrato y regulación del tráfico viario.

12/06/03 Aprobar el gasto de 20.880 euros y adjudicar a la empresa Espina, Obras Hidráulicas S.A. El contrato de obras de construcción de escalera de bajada al río.

12/06/03 N° acuerdo: 501/03. Aprobación liquidaciones IBIU.

12/06/03 Asignar a la funcionaria D^a A.F.V. complemento de productividad.

12/06/03 Asignar al funcionario D. C.M.G. Complemento de productividad.

12/06/03 Revocar todas las delegaciones conferidas, tanto genéricas como especiales a favor de los Concejales de la Corporación Municipal, notificar y publicar en el BOP.

13/06/03 Expte: 14/01-LO. Licencia de Obras para modificación de licencia de obras. Centros Comerciales Carrefour, S.A.

13/06/03 Cesar de sus funciones con efectos 13 de junio de 2003 a los funcionarios eventuales de este Excmo. Ayuntamiento y Cesar de sus funciones a la concejal D^a M.D.C.M. como concejal con

13/06/03 Expte: 783/03. Baja por pago al agente urbanizador de los recibos por vía de apremio de las cuotas urbanísticas certificación nº 1 del Polígono E-3 Plan Parcial Playas Almardá.

13/06/03 N° acuerdo: 500/03. Aprobación liquidaciones IVTM.

13/06/03 Expte: 568/02. Prorratio cuota anulación por baja IVTM.

13/06/03 Expte: 1652/02. Devolución Tasa pagada por mercadillo verano venta bisutería año 2000 por no haber sido concedido el permiso.

13/06/03 Expte: 2372/01. Aprobar liquidación provisional Tasa de Apertura de Establecimientos y proceder a la devolución del ingreso.

13/06/03 Expte: 528/02. Anulación por causar baja en padrón IVTM.

13/06/03 Expte: 1531/02. Prorratio cuota devolución RB Pagado Tasa por Aprovechamiento de dominio público.

13/06/03 Expte: 525/02. Prorratio cuota anulación por causar baja IVTM.

13/06/03 Expte: 524/02. Anulación por causar baja padrón por transferencia IVTM.

13/06/03 Expte: 292/02. Dejar sin efecto, en parte, la Resolución de Alcaldía nº 1540, 16 de abril de 2003 apartados 1º y 2º.

13/06/03 Expte: 567/02. Prorratio cuota anulación por causar baja IVTM.

13/06/03 Expte: 563/02. Anular recibo y aprobar nueva liquidación IVTM.

13/06/03 Expte: 554/02. Anular recibo y aprobar liquidación IVTM.

13/06/03 Expte: 553/02. Anulación por causar baja en padrón por transferencia IVTM.

13/06/03 Expte: 543/02. Anular por duplicidad liquidación del IVTM.

13/06/03 Expte: 537/02. Anular por duplicidad liquidación del IVTM.

13/06/03 Expte: 535/02. Anular recibos y efectuar la baja en el padrón del IVTM.

13/06/03 Expte: 533/02. Anular por duplicidad liquidación del IVTM.

13/06/03 Expte: 531/02. Prorratio cuota anulación por causar baja del IVTM.

13/06/03 Expte: 530/02. Anulación por causar baja en padrón por transferencia del IVTM.

13/06/03 Expte: 3100/02. Desestimar la solicitud de devolución de lo ingresado de la Tasa de Agua, alcantarillado y basura por ser correctas.

13/06/03 Expte: 469/02. Dejar sin efecto el apartado 2º de la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía nº 1717 de 5 de mayo de 2003.

13/06/03 Expte: 527/02. Anular recibos y aprobar nuevas liquidaciones así como efectuar las modificaciones en el padrón del IVTM.

13/06/03 Expte: 187/02. Desestimar devolución solicitada de la liquidación provisional de la Tasa de Apertura de Establecimientos.

13/06/03 Expte: 301/02. Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía nº 1526 de 16 de abril de 2003.

13/06/03 Expte: 545/02. Rectificar la Resolución de Alcaldía nº 1525 de 16 de abril de 2003.

13/06/03 Expte: 521/02. Anular recibo y aprobar nueva liquidación del IVTM.

13/06/03 Expte: 520/02. Anular por duplicidad la liquidación emitida en concepto de IVTM.

13/06/03 Expte: 519/02. Anular por duplicidad la liquidación emitida en concepto de IVTM.

13/06/03 Expte: 517/02. Desestimar la solicitud de anulación del recargo de apremio formulada por el contribuyente IVTM.

16/06/03 Autorizar la situación adva. de Comisión de Servicios a las funcionarias de carrera Dª F.S.M. y Dª E.L.R.

16/06/03 Aprobar la certificación núm. 18, correspondiente al contrato de obras de construcción Pabellón deportivo norte Palancia.

16/06/03 Expte: 4/03-M. Autorización mercados extraordinarios fiestas patronales.

16/06/03 Expte: 390/00-LO. Cancelación aval bancario obras de apertura y cierre de zanja para toma de gas en C/ Ordóñez, nº 6.

16/06/03 Prestar la conformidad a la certificación de obras de urbanización número 1, de las unidades de actuación números 12 y 13 por importe 771.372,36 euros.

16/06/03 Someter al trámite de información pública el Estudio de Detalle, de la manzanas que contienen las parcelas 11, 19, 32, 33.1, 33.2 y 34 del polígono F3 del Plan Parcial de Playas de Almardá.

16/06/03 Prestar la conformidad a la certificación de obras de urbanización núm. 6 del Sector A del PERI número 7, por un importe de 254.975,03 euros.

16/06/03 Expte: 180/03. Rectificación error concesión nombre del adquirente del nicho.

16/06/03 Expte: 193/03. Cesión de nicho temporalidad 5 años.

16/06/03 Expte: 132/03. Inhumación en nicho ocupado.

16/06/03 Expte: 135/03, 171/03, 172/03, 179/03, 185/03, 190/03. Cesión de nichos.

16/06/03 Expte: 223/03, 225/03 y 226/03. Cesión de nichos.

16/06/03 Expte: 22/03 (C/Mayor, 5). Deficiencias Higiénico Sanitarias.

16/06/03 Expte: 6/03-IF. Con carácter previo al acuerdo de demolición se otorga a D. J.M.F.B. Plazo de audiencia de 15 días según Ley.

16/06/03 Expte: 11/03-OE. Poner de manifiesto a D. J.M.C. Propietario del inmueble situado en C/ Castillo, nº 12, de este municipio, el informe técnico así como la obligación de mantenerlos.

17/06/03 Expte: 224/03. Inhumación en nicho ocupado.

17/06/03 Declaración días festivos: 16, 17 y 18 de marzo de 2004.

17/06/03 Aprobar la certificación núm. 5 correspondiente al contrato de Mantenimiento de la red de alcantarillado.

17/06/03 Expte: 31/02-S. Imponer sanción de 4000 euros de multa a D^a M.R.J. Actividad Bar-Restaurante en Virgen del Carmen, nº 40.

17/06/03 N^o de acuerdo: 502/2003. Aprobación liquidaciones Aguas.

17/06/03 Expte: 925/03. Devolución recibo de IVTM.

17/06/03 Expte: 3427/02. Devolución ingresos indebidos.

17/06/03 Expte: 1492/02. Devolución ingreso indebido IVTM.

17/06/03 Expte: 1134/03. Devolución recibo de IBI rústica 2002.

17/06/03 Expte: 972/03. Devolución ingresos indebidos por exceso de embargo.

17/06/03 Expte: 1136/03. Devolución recibo de IVTM 2003.

17/06/03 Expte: 1123/03. Devolución pago duplicado recibo IVTM.

17/06/03 Expte: 1159/03. Devolución recibo IVTM.

17/06/03 Expte: 1168/03. Devolución recibo IVTM.

17/06/03 Expte: 1164/03. Devolución del IVTNU.

18/06/03 Nombrar a D^a B.M.M. funcionaria interina grupo B. Trabajador Social.

18/06/03 Nombrar a D.S.Z.A. Funcionario interino Grupo B, Técnico Medio en Acción Social.

18/06/03 Nombrar a D^a A.A.E. Funcionaria interina, Grupo C. Como Educadora.

18/06/03 Expte: 239/03. Cambio temporalidad.

18/06/03 Expte: 75/03. Rectificación error en temporalidad concesión nicho.

18/06/03 Aprobación certificación núm. 6 correspondiente al contacto mixto de redacción del proyecto de ejecución de la obra aparcamiento subterráneo Avda. Sants de la Pedra y zona azul anexa.

19/06/03 Inscripción registro unión de hecho nº 30/2003.

19/06/03 Delegación matrimonio civil en el Concejal D. M. García Benítez, el día 21 de junio de 2003.

19/06/03 Nombramiento miembros de la Comisión de Gobierno.

19/06/03 Nombramiento Teniente de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno y por orden.

19/06/03 Delegar la Presidencia de los Organismos Autónomos en Concejales que se relacionan.

19/06/03 Delegar la presidencia de los Consejos Sectoriales en los Concejales que se relacionan.

19/06/03 Conferir delegaciones genéricas a favor de los Concejales miembros de la Comisión de Gobierno que se relacionan y respecto de las áreas creadas con ocasión de la determinación de las

19/06/03 Expte: 107/02. Devolución fianza definitiva subasta solar en el PERI 1-BII.

19/06/03 Expte: 27/97. Plantear al interesado la recepción provisional de las obras de urbanización parcela B2 Urb. Gato Montes.

19/06/03 Expte. 167/03-LO. Licencia de obras en Parcela 5.2. U.A. Nº 2. Sector Oeste del SUP 2.

19/06/03 Expte: 244/03-LO. Licencia de obras en C/ Segorbe y C/ Claveles.

19/06/03 Expte: 155/02-LO. Licencia de obras en solar 2.2. De la U.A. 22.

19/06/03 Expte: 256/03-LO. Licencia de obras en Av. Británica en Polígono E3 Playa Almará.

19/06/03 Expte: 330/03-LO. Licencia de obras apertura y cierre de zanja para canalización línea eléctrica baja tensión.

19/06/03 Expte: 473/02-LO. Devolución de fianza por obras de apertura y cierre de zanja para canalización red.

19/06/03 Expte: 307/03-LO. Licencia de obras en vivienda unifamiliar en Paseo Montiver 249 Urb. Monte Picayo.

19/06/03 Expte: 195/03-LO. Licencia de obras apertura hueco en ascensor sito en C/ Poeta Llombart, 74.

19/06/03 Expte: 880/02-LO. Licencia de obras para apertura y cierre de zanja en Avda. Mediterráneo y C/ Isla Cerdeña.

19/06/03 Autorizar la colocación de una lápida de mármol, ajustándose a lo establecido, solicitada por D. J.V.A.B.

19/06/03 Expte: 252/03-LO. Licencia de obras en C/ Isla de Córcega, C/ Río Turia, C/ Cabo San Martín y Ronda Norte.

19/06/03 Expte: 287/03-LO. Licencia de obras para reforma puntal de fechada del inmueble sito en C/ Mariano Benlliure, nº 3.

19/06/03 Expte: 321/02-LO. Cancelación aval bancario por obras de apertura y cierre de zanja para tendido eléctrico en C/ Virgen del Losar y Canovas del Castillo, nº 44.

19/06/03 Expte: 322/02-LO. Cancelación aval bancario por obras de apertura y cierre de zanja en Baladre 2 y PERI 7 (CT-2).

19/06/03 Expte: 324/03-LO. Licencia de obras para la instalación de ascensor en edificio sito en C/ San Pedro, nº 82.

19/06/03 Asignar miembros de la Unidad Local de Actuación a las tareas del proyecto EQUAL

19/06/03 Nº de acuerdo: 504/03. Aprobación liquidaciones IVTM.

19/06/03 Nº de acuerdo: 505/03. Aprobación liquidaciones IVTM y Mercado Exterior.

19/06/03 Expte: 755/00-LO. Licencia de obras en C/ Vent de Llevant.

19/06/03 Expte: 767/00-LO. Licencia de obras en Avda. Fausto Caruana.

19/06/03 Expte: 382/02-LO. Licencia de obras en C/ Oliba.

19/06/03 Expte: 479/02-LO. Licencia de obras en C/ Caudiel.

19/06/03 Expte: 552/02-LO. Licencia de obras en Avda. Fausto Caruana.

19/06/03 Expte: 564/02-LO. Licencia de obras en C/ Periodista Azzati y Avda. Arquitecto Alfredo Simón.

19/06/03 Expte: 18/03 LP. Licencia para segregación finca registral núm. 10206.

19/06/03 Expte: 136/03-LO. Licencia de obras en Avda. Camp de Morvedre, 73 bajo.

19/06/03 Expte: 380/03-LO. Licencia de obras en C/ Emilio Llopis, nº 11.

19/06/03 Expte: 383/03-LO. Licencia de obras en C/ Alcalá Galiano, nº 19.

19/06/03 Expte: 386/03-LO. Licencia de obras sita en C/ Virgen de Begoña, nº 10.

20/06/03 Expte: 2/03-LP. Licencia para segregar finca registral núm. 38016.

20/06/03 Expte: 193/03-LO. Licencia de obras en C/ Isla de Ibiza nº 5.

20/06/03 Expte: 137/03-LO. Denegación licencia de obras en Polígono 56, Camí Vell de Almarjá.

20/06/03 Expte: 475/01-LO. Licencia de Obras en C/ Camí Real, 89 y Plaza de la Morería.

23/06/03 Nombrar funcionaria interina a D^a M^a C.N.T. Grupo D en sustitución de la Aux. Adva. D^a R.T.R.

23/06/03 Reconocer los servicios prestados por D. C.C.D. Grupo D y Grupo C.

23/06/03 Reconocer los servicios prestados por D.R.R.A. Grupo B.

23/06/03 Conceder a D.L.OG. Categoría de Lector de Contadores permiso no retribuido por el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de agosto de 2003.

23/06/03 Delegar la presidencia de la Mesa de Contratación de los contratos competencia de esta Alcaldía en el concejal D. M.A.M.L. y como suplente del mismo a D^a R.V.V.

23/06/03 Solicitar de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia la subvención del siguiente programa en la modalidad de iniciación profesional, relacionado.

24/06/03 Aprobar certificación nº 3, obras rehabilitación Casa Berenguers

24/06/03 Rectificar resolución nº 2266 de fecha 11-6-03, prorroga contrato asistencia técnica arquitecto urbanismo.

24/06/03 Expte.79/02, desestimar alegaciones propietarios Urb. Ciudadmar

24/06/03 Expte. 57/03 Reclamar a Jorge Monleón, abono importe daños accidente

24/06/03 Patronato Deportes, notificación nuevos claveros firma bancos

25/06/03 Autorizar reducción jornada funcionaria Susana Morales, de Gestión Tributaria

25/06/03 Constitución mesa Contratación nueva Corporación 2003

25/06/03 Convocatoria Pleno Extra. Día 28 de junio de 2003

26/06/03 Expte. Cont. Adm. 02/859/03, de Francisco J. Pérez González, remisión al Tribunal expediente.

26/06/03 Expte. Cont.Adm. 02/745/03 de Teresa Gómez Robles, remisión al Tribunal expediente.

26/06/03 Delegación boda día 28 de junio 2003 en Manuel Civera.

26/06/03 Aprobar liquidaciones IBIU, empieza con Adoración Biosca Maceda

26/06/03 Concesión ayudas económicas a varias personas, empieza con Latifa Lemoudden.

26/06/03 Expte. 26/01, renuncia subvención de Diputación " Reparación manantial agua potable"

26/06/03 Expte. 66/02-I, denegación licencia a Estación 1870 S.L.

26/06/03 Expte. 13/03ADL, solicitud subvención Casa de Oficios

26/06/03 Contratación trabajadores para la E.T. "El Centenario"

26/06/03 Expte: 02/03 Provisión de Fondos Fiestas Patronales de Sagunto 2003

26/06/03 Expte: 001337/2003 Estimación devolución cantidad ingresada por domiciliación

26/06/03 Expte: 003426/2002 Estimación recurso domiciliación

26/06/03 Expte: 00765/2003 Devolución por duplicidad

26/06/03 Expte: 000924/2003 Devolución por duplicidad

26/06/03 Expte: 001253/2003 Estimación recurso domiciliación

26/06/03 Expte: 001372/2003 Devolución por duplicidad

26/06/03 Expte: 001375/2003 Devolución por duplicidad

26/06/03 Expte: 003429/2002 Devolución por duplicidad

26/06/03 Expte: 001192/2003 Devolución recargo e intereses por ingresos indebidos

26/06/03 Expte: 001388/2003 Devolución por duplicidad

26/06/03 Expte: 001389/2003 Devolución por duplicidad

26/06/03 Expte: 001020/2003 Devolución por duplicidad

26/06/03 Expte: 382/03-LO Licencia de obras de gas natural en c/ Castellón

26/06/03 Expte: 51/03-LO Rectificar error al identificar el técnico redactor del proyecto

26/06/03 Expte: 3/2003-IF-SC Sanción a D.B.G.M. por realización de obras en exptes. 20/03-DN y 3/2003-SC-IF

26/06/03 Expte: 54/96. Prestar la conformidad a la certificación de obras nº 5 y última obras de urbanización del polígono B1 del Plan Parcial de Playas de Almardá.

26/06/03 Expte: 54/96. Proceder a la recepción provisional de las obras de Urbanización del Polígono B1 del Plan Parcial de Playas de Almardá.

26/06/03 Expte: 2/2002. Rev. Oficio. Ejecutar la sentencia de 14 de marzo de 2003 del Juzgado C.Advo. Nº 4 de Valencia (Recurso 260/2002).

26/06/03 Expte: 4/2002. Rev. Oficio. Ejecutar la sentencia de 7 de mayo de 2003 del Juzgado Cont.Advo. Nº 4 de Valencia (Recurso 549/2002).

26/06/03 Expte: 192/03. Rectificación error en nombre del cadáver.

26/06/03 Nº de acuerdo: 506/03. Aprobación liquidaciones IVTM.

26/06/03 Expte: 28/03. Autorización utilización y ocupación de la vía pública para el festejo "Bous al Carrer".

26/06/03 Expte: 163/03-LO. Licencia de obras vivienda unifamiliar en Parcela 75 y 76 del P.A.I.

26/06/03 Expte: 169/03-LO. Licencia de obras en Manzana 8 de la Unidad de Actuación nº 2 del Sector Oeste del S.U.P. 2.

26/06/03 Expte: 148/03-LO. Licencia de obras en Urb. Gato Montés.

26/06/03 Expte: 357/03-LO. Licencia de obras en C7 Isla de Amboto, nº 50.

26/06/03 Expte: 354/03-LO. Licencia de obras en C/ Progreso, nº 19.

26/06/03 Expte: 21/02. Prestar la conformidad a la certificación de liquidación por indemnización por valor del vuelo y por diferencia de adjudicación de m2 techo de la Unidad de Actuación nº 24.

27/06/03 Aprobar la devolución a la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la parte de subvención que no ha sido justificada de Resolución 3 de Octubre de 2002, SERVEF.

27/06/03 Expte: 68/02-I. Concesión licencia apertura de actividad inocua, Venta de lencería y mercería en PL. Manuel Azaña, 2-b.

27/06/03 Expte: 1/03-CT. Concesión Cambio titularidad Venta de Minerales y Piedras

en C/ Segorbe, nº 21.

27/06/03 Expte: 10/2003-OE. Expediente de declaración de ruina según R.A. Nº 2113 de 29 de mayo de 2003 y plazo 15 días alegaciones.

27/06/03 Expte: 41/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite, Actividad de Garaje Sótano en C/ Sagasta, s/n.

27/06/03 Expte: 53/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite, actividad de Elaboración de Comidas para llevar en C/ Maestrat, 21.

27/06/03 Expte: 364/03-LO. Denegación licencia de obras para derribo y cambio parcial de cubierta en inmueble sito en C/ mayor.

27/06/03 Expte: 378/01-LO. Licencia de obras en Alfonso XII y Reina Fabiola nº 2.

27/06/03 Expte: 762/01-LO. Licencia de obras en Avda. Sants de la Pedra, nº 52.

27/06/03 Expte: 783/02-LO. Prórroga licencia de obras en C/ Quinto Fabio, nº 3.

27/06/03 Expte: 123/03-LO. Licencia de obras en C/ Elche de la Sierra y Agua Amarga.

27/06/03 Expte: 260/03-LO. Licencia de obras en C/ Isla Cerdeña, nº 14 bajo.

27/06/03 Expte. 389/03-LO. Licencia de obras reforma parcial en reconstrucción caseta control instrumentación, SIDMED.

27/06/03 Expte: 419/03-LO. Licencia de obras en C/ Granada, nº 26.

27/06/03 Expte: 422/03-LO. Licencia de obras en C/ Poeta Querol, nº 1.

27/06/03 Expte: 423/03-LO. Licencia de obras en C/ Isabel II, nº 11-2º.

27/06/03 Expte: 427/03-LO. Licencia de obras en C/ Emilio Llopis, nº 17, 19, 21 y 23.

27/06/03 Expte: 428/03-LO. Licencia de obras en C/ Metge Gabriel Flors, nº 8.

27/06/03 Expte: 431/03-LO. Licencia de obras en C/ Gómez Ferrer, nº 16.

27/06/03 Expte: 432/03-LO. Licencia de obras en C/ La Rosa, nº 5.

27/06/03 Expte: 433/03-LO. Licencia de obras en C/ Dolores Ibaruri, nº 5-5ª .

27/06/03 Expte: 441/03-LO. Licencia de obras en Avda. 3 de Abril nº 46 B.

27/06/03 Expte: 338/03-LO. Denegación licencia de obras en C/ Virgen de los Dolores, 12.

27/06/03 Expte: 400/03-LO. Licencia de obras en C/ Virgen del Carmen.

27/06/03 Expte: 347/03-LO. Licencia de obras en C/ Ordóñez, nº 5.

27/06/03 Expte: 371/03-LO. Denegación licencia de obras en Avda. Europa, nº 20.

27/06/03 Expte: 384/03-LO. Licencia de obras en C/ Antígones, nº 7 bajo.

27/06/03 Expte: 388/03-LO. Licencia de obras en C/ Teruel, nº 21.

27/06/03 Expte: 391/03-LO. Licencia de obras en Avda. 9 de Octubre, nº 82.

27/06/03 Expte: 392/03-LO. Licencia de obras en C/ Felipe II, nº 30 bajo.

27/06/03 Expte: 393/03-LO. Licencia de obras en C/ Obispo Miedes, nº 35-1º-2ª .

27/06/03 Expte: 394/03-LO. Licencia de obras en C/ Camí Real, nº 21.

27/06/03 Expte: 395/03-LO. Licencia de obras en Pza. Blasco Ibáñez, nº 3 bajo.

27/06/03 Expte: 396/03-LO. Licencia de obras en Avda. Sants de la Pedra, nº 17.

27/06/03 Expte: 397/03-LO. Licencia de obras en C/ Aben Bahri, nº 10.

27/06/03 Expte: 401/03-LO. Licencia de obras en C/ Reina Isabel II, nº 23-14ª .

27/06/03 Expte: 402/03-LO. Licencia de obras en C/ La Paz, nº 90 bajo.

27/06/03 Expte: 414/03-LO. Licencia de obras en C/ Segovia, nº 6.

27/06/03 Expte: 415/03-LO. Licencia de obras en Avda. 9 de Octubre, n° 50.
27/06/03 Expte: 417/03-LO. Licencia de obras en C/ Periodista Azzati, n° 8-3°.
27/06/03 Expte: 424/03-LO. Licencia de obras en C/ Diana, n° 5.
27/06/03 Expte: 381/03-LO. Licencia de obras en C/ Hernán Cortes.
27/06/03 Incidencias en la nómina correspondiente al mes de Junio de 2003.
27/06/03 Ordenar el pago de la nomina correspondiente al personal del Ayuntamiento del mes de junio de 2003.
27/06/03 N° de acuerdo: 507/03. Aprobación liquidaciones IVTM, Mercado Exterior y Vados.
27/06/03 Expte: 37/03-M. Cambio de titularidad puestos Mercado Exterior Fijo.
27/06/03 Expte: 23/03-M. Autorización puestos de venta no sedentaria en el Paseo Marítimo.
27/06/03 Ordenación pago gastos relación n° 200300000806
30/06/03 Aprobación y ordenación pagos de las obligaciones a sus correspondientes titulares.
30/06/03 Licencia obras zanja gas natural en c/ Naranjo.
30/06/03 Licencia obras vivienda unifamiliar en parcela 46 del P.A.I. Los Monasterios sector 7.
30/06/03 Licencia obras derribo edificio c/ Poeta Llombart, 46
30/06/03 Licencia obras construcción edificio c/ Pintor Sorolla, 32.
30/06/03 Licencia obras c/ Menéndez y Pelayo, 5.
30/06/03 Prórroga licencia obras c/ Quinto Fabio, 3.
30/06/03 Licencia obras rehabilitación c/ Castillo, 54.
30/06/03 Adjudicación despachos destinados a los grupos municipales.
30/06/03 Fijar periodicidad de las comisiones de gobierno los miércoles a las 9.
30/06/03 Dedicación exclusiva de 8 miembros de la corporación.
30/06/03 Convocar sesión extraordinaria Comisión de Gobierno para 02/04/03
30/06/03 Denegar obras en av. Tamarindos por exceder la edificabilidad máxima permitida.
30/06/03 Licencia obras c/ Calvario viejo, 28 y c/ Santo Domingo.
30/06/03 Aprobar liquidaciones acuerdo 509/2003
30/06/03 Subvención pavimentación de los caminos Pic del Corbs y Senda de Barta.
30/06/03 Concesión permiso no retribuido.
30/06/03 Nombramiento asesor D. S.M.F. como funcionario eventual.
30/06/03 Declarar a D. M.A.M.L. en la situación administrativa de servicios especiales.
30/06/03 Aprobar liquidaciones acuerdo 508/2003.
30/06/03 Prorratio cuota anulación por causar baja IVTM. Expte: 617/2002
30/06/03 Expte: 584/2002 Prorratio cuota anulación pro causar baja.
30/06/03 Expte: 570/2002 Inclusión en el padrón del IVTM y emisión de liquidaciones.
30/06/03 Expte: 65/2003. Solicitud bonificación anual en la tasa de agua potable, alcantarillado y basura.
30/06/03 Expte: 724/2003. Anulación IVTM pro causar baja padron-transferencia a otro

municipio.

30/06/03 Expte: 579/2002. Anulación IVTM por no ser de su propiedad.

30/06/03 Expte: 586/2002. Prorratio cuota anulación por causar baja.

30/06/03 Expte: 129/2002. Inclusión en el padrón del IVTM y emisión de liquidaciones.

30/06/03 Expte: 2535/2002. Impugnación autoliquidación. Devolución ingresos indebidos.

30/06/03 Expte: 597/2002. Anulación IVTM por causar baja padron-transferencia a otro municipio

30/06/03 Expte: 602/2002. Solicitud anulación liquidación/recibo por duplicidad.

30/06/03 Expte: 604/2002. Anulación pro causar baja padron-transferencia a otro municipio.

30/06/03 Expte: 605/2002. Anulación por causar baja padron-transferencia a otro municipio.

30/06/03 Expte: 610/2002. Rectificación IVTM por calcularse por c.v. en vez de kg.

30/06/03 Expte: 612/2002. Anulación IVTM por duplicidad.

30/06/03 Expte: 594/2002. Anulación IVTM por duplicidad.

30/06/03 Expte: 590/2002. Prorratio cuota anulación por causar baja.

30/06/03 Expte: 593/2002. Devolución cuota prorrateada por causar baja.

30/06/03 Expte: 589/2002. Prorratio cuota anulación IVTM por causar baja.

30/06/03 Expte: 587/2002. Anulación por duplicidad IVTM.

30/06/03 Expte: 581/2002. Prorratio cuota anulación por causar baja.

30/06/03 Expte: 578/2002. Anulación por causar baja padrón- transferencia a otro municipio.

30/06/03 Expte: 572/2002. Anulación por duplicidad.

30/06/03 Expte: 574/2002. Anulación por duplicidad.

30/06/03 Expte: 725/2003. Anulación IVTM por baja.

Mes de julio de 2.003

1/07/03 Expte: 41/03-I. Desistimiento actividad.

1/07/03 Expte: 22/02-I. Concesión licencia apertura de actividad inocua.

1/07/03 Expte: 74/02-I. Concesión licencia apertura de actividad inocua.

1/07/03 Expte: 1509/2003. Desestimación solicitud devolución de ingresos.

1/07/03 Expte: 7/2003-OE. Ordenar realización obras de saneado.

1/07/03 Expte: 1/2003-OE. Ordenar realización obras descritas en informe.

1/07/03 Expte: 12/2003-SC-IF. Incoar expediente sancionador por obras sin licencia.

1/07/03 Expte: 12/03-OE. Manifestar informe técnico a los propietarios.

1/07/03 Expte: 81/03. Reclamación daños a bienes municipales.

2/07/03 Atribuir funciones de agentes y coordinadores de Policías de playas.

2/07/03 Expte: 45/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite, actividad de Industria de corte y almacenamiento de madera.

2/07/03 Expte: 48/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite, actividad de Instalación de Almacenamiento de Gasóleo.

2/07/03 Expte: 49/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite, actividad de Oficinas y

Almacén.

2/07/03 Expte: 50/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite, actividad de Clínica Dental.

2/07/03 Expte: 51/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite, actividad de Restaurante.

2/07/03 Expte: 4/03-M. Autorización puestos mercado extraordinario fiestas Sagunto-Puerto.

2/07/03 Expte: 434/03-LO. Licencia de obras en C/ Goya, nº 5.

2/07/03 Expte: 436/03-LO. Licencia de obras en C/ Asturias, nº 44.

2/07/03 Expte: 437/03-LO. Licencia de obras en C/ Vieja del Castillo, nº 13.

2/07/03 Expte: 438/03-LO. Licencia de obras en C/ Romeu, nº 16.

2/07/03 Expte: 440/03-LO. Licencia de obras en C/ Segorbe, nº 102.

2/07/03 Expte: 442/03-LO. Licencia de obras en C/ Pablo Iglesias, nº 35.

2/07/03 Expte: 443/03-LO. Licencia de obras en C/ San Pedro, nº 49.

2/07/03 Expte: 444/03-LO. Licencia de obras en C/ Asturias, nº 5-7ª .

2/07/03 Expte: 445/03-LO. Licencia de obras en C/ San Vicente, nº 8.

2/07/03 Expte: 446/03-LO. Licencia de obras en C/ L'Alquerieta de Roc, nº 3.

2/07/03 Expte: 449/03-LO. Licencia de obras en C/ Numancia, nº 4-1ª .

2/07/03 Expte: 452/02-LO. Licencia de obras en C/ Virgen de los Dolores, nº 14-1ª .

2/07/03 Conferir delegación especial de distrito o barrio para la Tenencia de Alcaldía del Puerto en el Concejal D. Miguel Angel Martín López.

3/07/03 N° de acuerdo: 510/03. Aprobación liquidación VADO.

3/07/03 Adscribir a la funcionaria de carrera Dª M.B.P. Al puesto de Subalterno dependiente de la Secretaría General en el Baladre. Carácter provisional.

3/07/03 Conceder a Dª C.d.H.M. Con la categoría de Administrativa de Admón. General permiso no retribuido entre el 21 al 25 de julio y del 27 al 29 de agosto de 2003.

3/07/03 Expte: 11/03-SC-IF. Incoar expediente sancionador a Dª Mª P.R.J. Promotor de las obras obrantes en el expediente 40/2003-DN y 11/2003-SC-IF.

3/07/03 Expte: 13/2003-SC-IF. Incoar expediente sancionador a D. E.C.M. Como promotor de las obras obrantes en el expediente 42/2003-DN.

3/07/03 Delegar en el Concejal. D. Alfonso Vicente Muñoz Muñoz, la celebración matrimonios civiles día 5 de julio de 2003.

3/07/03 Establecer el régimen de dedicación exclusiva de varios miembros de la Corporación y los efectos temporales de la misma. (4 concejales).

3/07/03 Autorizar el reingreso en el servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria al funcionario D.L.D.T.L.

3/07/03 Conceder a D.C.C.S. Con la categoría de Educador Social permiso no retribuido durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto al 15 de diciembre de 2003.

4/07/03 Solicitud ayudas al INEM para paliar el desempleo agrario estacional.

4/07/03 Nombrar a Dª . M.C.R. Funcionaria eventual en el puesto de asesor con dedicación exclusiva.

4/07/03 Expte: 3250/2002. Devolución ingresos indebidos.

4/07/03 Expte: 417/2003. Cambio epígrafe de la tarifa de la tasa de basura por baja actividad.

4/07/03 Expte: 820/2003. Desestimación devolución.
4/07/03 Expte:213/03. Inhumación en nicho ocupado.
4/07/03 Expte: 234/03. Cesión de nicho temporalidad 5 años.
4/07/03 Expte: 250/03. Traslado de restos de S.P.F.
4/07/03 Expte: 251/03. Traslado de restos de D.U.C.
4/07/03 Trámite de audiencia.
4/07/03 Expte: 23/03-M. Autorización puesto de venta no sedentaria en el Paseo Marítimo.
4/07/03 Expte: 16/2003-SC-IF. Incoar expediente sancionador a D. J.P.S.
4/07/03 Aprobar liquidaciones acuerdo: 512/2003.
4/07/03 Expte: 1517/2003. Anulación por duplicidad.
4/07/03 Expte: 3430/2002. Concesión bonificación y cambio titular catastral.
4/07/03 Expte: 1462/2002. Cambio titularidad catastral.
4/07/03 Expte: 2078/2002. Rectificación por cambio titularidad.
4/07/03 Expte: 2900/2002. Cambio titularidad catastral.
4/07/03 Expte: 1901/2002. Rectificación por cambio titularidad.
4/07/03 Expte: 507/2002. Rectificación por cambio titularidad.
4/07/03 Expte: 2375/2001. Rectificación por error material, de hecho o aritmético.
4/07/03 Expte: 1431/2002. Rectificación por cambio titularidad.
7/07/03 Aprobación liquidaciones acuerdo: 511/2003.
7/07/03 Expte: 14/2003-SC-IF. Incoar expediente sancionador a D. A.G.F.
7/07/03 Autorizar pago a la Fundación Municipal de Cultura correspondiente al III trimestre del 2003.
7/07/03 Autorizar pago al Patronato Municipal de Deportes correspondiente al III trimestre del 2003.
7/07/03 Expte: 146/03 LO. Licencia de obras en c/ Aitana, 29 y 37.
7/07/03 Expte: 363/03 LO. Licencia de obras en c/Vall d'Albaida, 2.
7/07/03 Inscripción 32/2003 UH.
7/07/03 Expte: 4/03-E. Licencia de instalación recinto ferial.
7/07/03 Expte: 15/2003-SC-IF. Incoar expediente sancionador a R.I.D.V.G.
7/07/03 Expte: 9/2003-SC-IF. Corregir error en resolución nº2153 del 5 de junio de 2003.
8/07/03 Expte: 375/03-LO. Rectificación en resolución 2522 del 30/06/2003.
8/07/03 Expte: 2904/2002. Concesión bonificación y cambio titular catastral.
8/07/03 Expte: 1486/2002. Rectificación por duplicidad.
8/07/03 Expte: 1507/2003. Rectificación por error del primer apellido.
8/07/03 Expte: 3581/2001. Anulación por pertenecer a la Parroquia de San Pedro Apóstol.
8/07/03 Expte: 1880/2002. Desestimación de rectificación.
8/07/03 Expte: 1519/2003. Anulación por cambio titularidad.
8/07/03 Expte: 2862/2002. Concesión bonificación y cambio titular catastral.

8/07/03 Expte: 1522/2003. Anulación por cambio titularidad catastral.

9/07/03 Aprobación liquidaciones acuerdo 513/2003.

9/07/03 Expte: 47/03-M. Denegación permuta puestos Mercado Exterior Fijo.

9/07/03 Inscripción de la unión 33/2003-UH.

9/07/03 Expte: 1022/2003. Desestimar anulación.

9/07/03 Expte: 3626/2001. Rectificación por cambio titularidad inmueble.

9/07/03 Expte: 2410/2002. Devolución prorrateo por baja.

9/07/03 Expte: 1865/2002. Devolución por presentación de la autoliquidación.

9/07/03 Expte: 77/2003. Anulación por duplicidad.

9/07/03 Expte: 668/2002. Rectificación por aplicación incorrecta de la tarifa.

9/07/03 Expte: 667/2002. Anulación por baja.

9/07/03 Expte: 665/2002. Anulación por duplicidad.

9/07/03 Expte: 662/2002. Anulación por duplicidad.

9/07/03 Expte: 656/2002. Prorrateo cuota anulación por causar baja.

9/07/03 Expte: 654/2002. Desestimar recurso de reposición.

9/07/03 Expte: 653/2002. Desestimar recurso de reposición.

9/07/03 Expte: 645/2002. Anulación por duplicidad.

9/07/03 Expte: 649/2002. Anulación por duplicidad.

9/07/03 Expte: 646/2002. Anulación por baja padrón.

9/07/03 Expte: 710/2002. Anulación por duplicidad.

9/07/03 Expte: 644/2002. Anulación por rematriculación.

9/07/03 Expte: 639/2002. Anulación por baja padrón.

9/07/03 Expte: 637/2002. Anulación por duplicidad.

9/07/03 Expte: 635/2002. Anulación por baja padrón.

9/07/03 Expte: 634/2002. Anulación por duplicidad.

9/07/03 Expte: 633/2002. Anulación por duplicidad.

9/07/03 Expte: 1707/2002. Rectificación de matrícula en comisión de gobierno del 16/04/2003.

9/07/03 Expte: 629/2002. Anulación por duplicidad.

10/07/03 Aportación del presupuesto 2003 al Consell Local Agrari.

10/07/03 Cese en funciones a la T.A.G. D^a S.C.R.

10/07/03 Cese a D^a E.M.T. como T.M.N.L. de esta corporación.

10/07/03 Expte: 327/03 LO. Licencia obras para toma de gas en Pl. Exedra y c/ Agua Amarga.

10/07/03 Expte: 457/03 LO. Licencia obras en c/ Teodoro Llorente, 110-2.

10/07/03 Expte: 459/03 LO. Licencia obras en c/ 14 de Abril, 55.

10/07/03 Expte: 466/03 LO. Licencia obras en c/ del Mar, 11-1.

10/07/03 Expte: 467/03 LO. Licencia obras en av. Don Juan de Austria, 3.

10/07/03 Expte: 469/03 LO. Licencia obras para zanja gas en c/ Alcoy, 1.

10/07/03 Expte: 470/03 LO. Licencia obras para zanja de gas en c/ Salt del Llop.

10/07/03 Expte: 472/03 LO. Licencia obras en Pl. Josefa Balanzá, 1-1.

10/07/03 Expte: 473/03 LO. Licencia obras en c/ Vieja del Castillo, 3.
10/07/03 Expte: 474/03 LO. Licencia obras en av. Hispanidad, 44.
10/07/03 Expte: 475/03 LO. Licencia obras en c/ Isla Cerdeña, 10.
10/07/03 Expte: 477/03 LO. Licencia obras en c/ Rey Carlos I, 13-7.
10/07/03 Expte: 481/03 LO. Licencia obras en c/ Lepanto, 1.
10/07/03 Expte: 482/03 LO. Licencia obras en av. Don Juan de Austria, 2.
10/07/03 Expte: 483/03 LO. Licencia obras en c/ Andriani, 11.
10/07/03 Expte: 484/03 LO. Licencia obras en c/ Cronista Bru y Vidal, 8.
10/07/03 Expte: 503/03 LO. Licencia obras en Pl. Cronista Chabret, 24-2.
10/07/03 Expte: 2814/2002. Concesión bonificación y cambio titular catastral.
10/07/03 Expte: 1217/2003. Devolución por exención en IBIR del año 2002.
10/07/03 Expte: 1460/2003. Devolución por exención del IBIR del año 2002.
10/07/03 Expte: 1523/2003. Devolución por exención del IBIR del año 2002.
10/07/03 Expte: 1529/2003. Devolución por exención del IBIR del año 2002.
11/07/03 Lista, tribunal y fecha examen bolsa auxiliares.
11/07/03 Expte: 711/2002. Anulación por baja padrón.
11/07/03 Expte: 09/03-AV. Solicitud inscrip. Fundación Arzobispo Miguel Roca.
11/07/03 Inscripción 34/03 UH.
11/07/03 Nombrar a D.A.A.D.L.C.P. Funcionario eventual en el puesto de asesor.
11/07/03 Asignación complemento productividad a D.C.M.G.
11/07/03 Asignar complemento productividad a D. B.F.S.
11/07/03 Expte: 27/2201-SC-IF. Demolición y eliminación estación repetidora telefonía móvil.
11/07/03 Expte: 27/2001-SC-IF. Adjudicación empresa desmontaje antena.
11/07/03 Expte: 15/03. Inhumación en nicho ocupado.
11/07/03 Expte: 38/2001-SC-IF. Demolición y eliminación en instalación de estación repetidora.
11/07/03 Expte: 38/2001-SC-IF. Adjudicación empresa para desmontar antena.
11/07/03 Expte: 8/2003-OE. Realización obras reparación voladizos.
14/07/03 Expte: 100/02-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.
14/07/03 Delegación de firma en notificaciones de actos.
14/07/03 Expte: 49/02-I. Denegación de licencia de apertura de actividad inocua.
14/07/03 Expte: 44/03-I. Denegación de licencia de apertura de actividad inocua.
14/07/03 Reconocer trienio a 5 funcionarios.
14/07/03 Declarar funcionario a D. C.A.P.E. En situación de servicios especiales.
14/07/03 Expte: 1440/2003. Devolución ingresos indebidos.
14/07/03 Expte: 1478/2003. Devolución cantidad exceso embargo.
14/07/03 Expte: 1276/2003. Devolución por pago duplicado o excesivo.
14/07/03 Expte: 1692/2003. Devolución por pago duplicado o excesivo.
14/07/03 Expte: 1733/2003. Devolución por pago duplicado o excesivo.
14/07/03 Expte: 1965/2002. Devolución recibo al no ser emitido al titular correcto.

14/07/03 Expte: 1458/2003. Devolución por pago duplicado o excesivo.

14/07/03 Expte: 1553/2003. Devolución ingresos indebidos.

14/07/03 Expte: 2247/2002. Devolución por pago duplicado o excesivo.

14/07/03 Expte: 1513/2003. Devolución por pago duplicado o excesivo.

14/07/03 Expte: 1506/2003. Devolución por pago duplicado o excesivo.

14/07/03 Expte: 1505/2003. Devolución por pago duplicado o excesivo.

14/07/03 Expte: 1501/2002. Estimación devolución cantidad ingresada por domiciliación.

14/07/03 Convocatoria pleno sesión extraordinaria día 17/07/03 a las 12 horas.

15/07/03 Error en transcripción del calendario de la resolución 2671.

15/07/03 Expte: 4/03-M. Autorización puestos mercado extraordinario fiestas Sagunto-Ciudad. Panojas, churros y gofres.

15/07/03 Expte: 4/03-M. Autorización puestos mercado extraordinario fiestas Sagunto-Ciudad. Frutos secos y refrescos.

15/07/03 Expte: 13/2003-OE. Manifiesto propietarios mantenimiento edificios.

15/07/03 Expte: 48/03. Autorización celebración actos "Bous al carrer" en vía pública.

17/07/03 Cesar a D. M.P.A. De funcionario interino en la categoría de ingeniero técnico industrial.

17/07/03 Autorizar reingreso de D. F.C.S. Con la categoría de Ingeniero Técnico Industrial.

17/07/03 Rectificar error en resolución 2459 del 26/06/03.

17/07/03 Delegación de matrimonio civil.

21/07/03 Nombramiento aux. adm. M^a T L, en sustitución de E L R, en Secretaría General.

22/07/03 Nombramiento de T M B, como funcionaria interina, categoría Animador Juvenil.

22/07/03 Nombrar a O P S, funcionario interino categoría Técnico Medio en Normalización Lingüística

23/07/03 Expte.725/02, Recurso repos. JVGS, solicitud anulación liquidación recibo IVTM

23/07/03 Expte.1840/02, devolución intereses demora a RCA

23/07/03 Expte. 524/03, rectificación error material a JMPM

23/07/03 Expte. 720/02, anulación providencia apremio IVTM2000 a JRC

23/07/03 Expte. 1462/01 solicitando devolución parte prop. Recibo IVTM, VSG

23/07/03 Expte. 719/02 anulación recibo IVTM 2002, HGM

23/07/03 Expte. 1905/02, solicitando bonificación IBIU, CSB

23/07/03 Expte. 54/03-C, admitiendo solicitud a trámite Hotel Residencia Vent de Mar, s.l.

23/07/03 Expte.1530/03 y acumulados, bonificación cuota IBI por VPO a MCQ

23/07/03 Expte. 1532/03, cambio titularidad IBIUrbana, de JMAD

23/07/03 Expte. 1839/02, rectificación error material liquidación IBIU, JMTB

23/07/03 Expte.532/02, rectificación error material liquidación IBIU, Iberdrola

23/07/03 Solicitud anulación recibo IBIN rústica 2002, de TMV

23/07/03 Expte.3423/02, anulación recibos IBIU, de ISC
23/07/03 Expte.1510/02, anulación recibo IBIU, de RGR
23/07/03 Expte. 1401/02, anulación recibo rústica nº 20120418 de AGA
23/07/03 Expte.2001, liquidaciones del IAE
23/07/03 Expte.1762/03, inclusión en padrón y emisión liquidaciones IAE, de DOHERSI,SL
23/07/03 Expte.36/03-I, concesión licencia apertura actividad inocua, Dent de Llet, C.B.
23/07/03 Aprobación liquidaciones IBIR 2002.
23/07/03 Expte. 1/03-SC-IF, incoando expte. sancionador a Edificaciones Sanas y Ecológicas, S.L.
23/07/03 Solicitud devolución embargo IBIRustica, de MCO
23/07/03 Expte.1693/03, cambio titularidad, devolución anulación liquidación IBIU, SM
23/07/03 Expte.1767/03, anulación liquidaciones IBIU, de JZP
23/07/03 Expte.1533/03, cambio titularidad IBIU, JRMB
23/07/03 Expte.3/03-SC-IF, Concediendo plazo de audiencia a BGM, obras en C/ Abril, 11
23/07/03 Expte.4/03-M, autorización puesto mercado extraordinario fiestas Sagunto-Ciudad a FJHV
23/07/03 Expte. 4/03-M, autorización puesto mercado extraordinario fiestas Sagunto-Ciudad a FAR
23/07/03 Expte.862/03, concesión bonificación y cambio titularidad IBIU, a RLLS
23/07/03 Expte.1596/01, anulación recibo IBIU 2001, inmueble C/ Canovas del Castillo, 67, DRM
23/07/03 Expte.1257/02, anulación recibo IBI C/ Luis Vives, 1-1-3º, de CAA
23/07/03 Expte.1669/02, rectificación error material anulación recibo IBIU, C/ Churruca, 14-Sa-15, de FLM
23/07/03 Expte.1603/02, solicitud bonificación IBI 2002, EMMH
23/07/03 Expte.2316/02, bonificación 50% del IBIU C/ Claveles, 30-1-1º, ABBA

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, pide: “Que se lea la resolución 2342.”

A continuación el Sr. Secretario da lectura íntegra a la resolución de alcaldía número 2342 de fecha 16 de junio de 2003.

La concejal del grupo PP, SRA. MURCIANO, indica: “Buenas tardes a todos, en primer lugar y vaya por delante quiero hacer constar que no era intención, en ningún momento, que se hubiese leído el nombre de ningún trabajador en esta resolución porque no estamos pensando que un trabajador ni otros, sino los trabajadores para nosotros son todos dignísimos y creo que se merecen lo mejor. Pero, por eso mismo, si que tenemos una preocupación muy importante y una preocupación que yo a la delegada de personal se la tengo que hacer y es que me quiero imaginar que sabrán lo que es, o conocerán bien lo que es un catálogo de puestos de trabajo. Desde luego si ustedes no lo conocen nosotros sí que lo conocemos a la perfección. Y una vez dicho esto dicho esto

le voy a decir que hemos observado, hemos tenido unas pequeñas observaciones y yo quiero preguntarle a la Sra. Calero, que es la que ha firmado la resolución, pero desde luego a la delegada de personal que tiene una responsabilidad muy importante, que es delegada, y tiene que gestionar y es que me digan cuándo y cómo se produce el cese de las funcionarias que desempeñaban su trabajo en las plazas de libre designación de secretarías particulares adscritas a alcaldía, que desde cuando dejan de percibir, si es así, las retribuciones inherentes al puesto de trabajo, según el catálogo. Y ahora pasaré a decir que, en estos puestos, hay otras dos trabajadoras adscritas por resolución de alcaldía como bien a leído el secretario general de fecha 16 de junio en la cual se dice textualmente: autorizar la situación administrativa de comisión de servicios a las funcionarias X, percibiendo las retribuciones propias de los puestos a ocupar contempladas en la vigente relación de puesto de trabajo de este ayuntamiento. Bueno, pues visto esto y viendo esta resolución, yo, Sra. Calero, si que me preocupa un poco, o bien usted no conoce el catálogo de puestos de trabajo que es o que es lo que significa y eso a mi personalmente me parece mentira, no me lo puedo creer porque sino me indignaría, pero solamente por una razón importante, porque creo que tiene usted conocimientos de personal ya que al igual que yo, pues hemos ocupado puestos directivos con la responsabilidad de dirigir y gestionar todos los recursos humanos, y estamos hablando de la Generalitat Valenciana. Entonces, usted sabe perfectamente lo que significan unas plazas a amortizar, y plazas a amortizar según el catálogo de puestos que a mi se me entrega hace quince días cuando lo pido en el departamento de personal y así lo hice constar en la comisión de personal, tenemos dos plazas a amortizar que son las de secretaria particular. Y a mi me parece muy bien que se amorticen las plazas, que es lo que se debe de hacer. Una vez cesan las personas que ocupan las plazas, se amortizan, y me parece fenomenal y ustedes deberán de pensar: pues hay que tener otras secretarías, perfecto, pero sean valientes. Creen ustedes esas plazas, por favor, tráigalas al pleno otra vez, pero amorticen, hagamos las cosas bien, las hagan bien, no empiecen con irregularidades y las vuelvan a crear, y se preocupen de verdad por todos los trabajadores, por los que están ahora en un sitio, por los que están en otro, por los que van a venir, por los que se van, porque al fin y al cabo, y las plazas de libre designación, así lo dice la palabra, libre designación, pero hagamos las cosas bien. Gestionen y administren, rectifique las resoluciones, por favor, y se lo pido, y hagan las cosas bien.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLO, pide: “Que se lea la resolución 2574 de 2 de julio.”

A continuación el Sr. Secretario da lectura íntegra a la resolución de alcaldía número 2574 de fecha 2 de julio de 2003.

El concejal del grupo PSOE, SR. SERRANO, manifiesta: “Buenas tardes a todos. En primer lugar me gustaría saber si la concejal de policía local, la Sra. Hernández se ha reunido con la junta de mandos para considerar este nuevo servicio, porque después de leer esta resolución de alcaldía y, si no lo he leído mal y, después de oír también al secretario de la corporación, sólo se ha reunido con la mesa de negociación que está formada por sindicatos. Entonces me gustaría saber si ustedes, si usted, concretamente, se ha reunido con algún mando policial, en general con la junta de mandos o si lo ha resuelto unánimemente con la mesa de negociaciones, es decir, con los sindicatos exclusivamente. Usted que criticó la creación de la escuela equina de la policía local, que no era mas que una patrulla de barrio, pero que en lugar de ir andando

o en moto, iba a caballo. Un servicio que estaba perfectamente contemplado en un acuerdo plenario y que usted se dedicó a decir a la prensa cosas como que, voy a citar textualmente. El 30 de enero de 2002 aparece un artículo en el Económico, donde usted dice textualmente respecto a este servicio: he observado algo que es evidente y es que se trata de un nuevo servicio que no estaba en la reorganización de la policía que se hizo y aprobó en pleno y entiendo que, como un nuevo servicio debe estar cuantificado el mantenimiento de este servicio, qué personas van a estar y no ha pasado por pleno, y, de hecho, casi todos los concejales desconocen todo lo que se está haciendo respecto al tema. Entonces, claro, si entonces cuando la escuadra equina usted reclamaba que todo eso pasara por el pleno, nosotros también le reclamamos desde el grupo popular, que estas cosas también deberían de haber pasado por el pleno, usted entonces se equivocó porque aquello había pasado por el pleno, había pasado por las comisiones informativas, lo que pasa es que seguramente su ignorancia en aquel momento pues no lo supo y, yo ahora le digo que cómo podría decir todas estas cosas. Porque claro, ¿dónde está ubicado el nuevo servicio de los vigilantes de la playa?, ¿dónde está aprobado que haya cambiado los turnos de siete por siete que efectúan ahora los agentes que cubren este servicio?. También me pregunto: ¿por qué ahora el comité de empresa calla por obligar a los agentes a hacer turnos de 10 horas consecutivas?, además les obligan a comer en su puesto de trabajo, es decir bajo el sol estival, porque es la ruta que tienen que hacer. ¿Por qué este nuevo servicio de playas no está cuantificado ni su mantenimiento, ni qué personas iban a realizarlo?, y todo ello no ha pasado por el pleno ni por ninguna comisión informativa. También me gustaría saber, porque usted en esas mismas declaraciones en otro párrafo dice: estamos ahora, hablando de la escuadra equina, estamos ahora con el capricho de la policía montada cuando no hay suficientes efectivos. Entonces, para usted no habían suficientes efectivos y mira por donde para hacer el servicio de playas usted emplea a cinco agentes que los quita de las patrullas ordinarias. En fin, ya nos dirán, cuando llegue el momento, que es lo que hacen, que objetivos se les ha trazado, qué directrices, qué formas de actuación tienen, cuales son las zonas de trabajo porque en la resolución pone que son la zona de playas y las motos se han visto hasta por Camí Real. También nos dirá cuales son los resultados obtenidos, cuántas denuncias se han tramitado por pasear perros por la playa, hay algún informe de la S.A.G. que está demandando que por favor la policía vaya por ciertas playas porque hay denuncias de los vecinos porque pasean perros sueltos. Cuantas denuncias por pescar en zonas de bañista. Si de verdad van a denunciar a las personas que se bañan con bandera roja, o si por el contrario no se va a tramitar nada de esto. Y además ustedes han quitado a cinco agentes del servicio ordinario, nos quedamos muy escasos con las patrullas ciudadanas porque en otro orden de casos usted también se carga la policía de barrio. Y claro, la Sra. Hernández, ¿sabe cuántos coches hay actualmente en servicio?, ¿lo sabe no?, ahora con ustedes hay un solo coche en el mejor de los casos o ninguno en el peor. Sólo a modo de ejemplo el día 11 de julio, es decir, hace cuatro días como aquel que dice, viernes había un solo coche patrulla para prestar servicio a todos los actos que habían los núcleos de Sagunto, Puerto y las playas, incluidas la zona de Almardá. Todos sabemos que ahora en época estival está abarrotada de gente. Un solo coche para tres núcleos urbanos. Sin embargo el día 12 que era el sábado por la noche no había ningún coche patrullando por nuestras calles y además, el retén del ayuntamiento de Sagunto estaba cerrado sin servicio. El domingo día 13 sólo hubo un coche por la mañana, otro por la tarde y otro por la noche. Y el retén de Sagunto también estaba fuera de servicio porque no había nadie. Eso no se si interpretarlo como abandono, como dejadez, como inoperancia en lo que respecta a la gestión de la seguridad ciudadana en esos cinco

policías que usted ha quitado del servicio ordinario y que ha metido en playas, parece que hacían falta para patrullar con los coches y poder dar una mayor seguridad a los ciudadanos de esta ciudad. Muchas gracias.”

La concejala de policía local, SRA. HERNÁNDEZ, expone: “Bien, buenas tardes, vamos a ver. Nuevo servicio de playas, usted dice que hemos quitado cinco policías del servicio ordinario y eso, si se considera que el servicio de playas es un servicio especial y excepcional, como así lo es, podría ser cierto. Pero como muy bien dice la resolución que ha leído el secretario: los policías que están destinados en la playa van a hacer las funciones de policía, como usted decía antes con los anteriores, sólo que a caballo, bien, pues estos lo van a hacer a moto, en moto, en quads, para ser más exactos. Que usted me venga aquí a decir, hoy, que hay por la noche un vehículo oficial en la calle tiene narices la cosa, tiene narices la cosa. Yo he organizado, y efectivamente, he destinado la gente que estaba en barrio al servicio de vigilancia precisamente porque ustedes, el anterior equipo de gobierno dejó el servicio, bajo mínimos no, es que lo dejó que no se puede llevar a cabo ni los mínimos y así consta un informe del propio jefe actual de la policía local. No se cumplen los servicios mínimos, dice ese informe. Si me he reunido con él como verá y yo creo que el jefe de la policía es un mando ¿verdad?, sobre todo el mando supremo dentro de la policía en estos momentos. Y hay un informe que dice que ustedes dejaron el servicio que no se pueden cumplir los mínimos. Si usted dice que hay noches que sólo hay un coche, no es ahora era antes, antes de que el agente de barrio, que para que usted lo tenga claro que no estaba en la anterior legislatura le tengo que decir que lo que ustedes se llenan la boca llamándoles barrio son o eran antes una pareja de policía en el núcleo de Sagunto, para todo el núcleo de Sagunto, en el mejor de los casos una pareja y otra pareja, en el mejor de los casos, insisto, en el núcleo del Puerto. Eso es lo que ustedes entienden por policía de barrio. Eso es lo que nosotros no entendemos por policía de barrio. Y nosotros si que es nuestra intención hacer una verdadera policía de barrio, pero una verdadera policía de barrio, o lo que nosotros llamamos de proximidad, no una pareja en cada núcleo y, en el mejor de los casos, si no tienen que cubrir un vehículo. Y eso es lo que tenían ustedes, el anterior equipo de gobierno. Si señor sí, eso era así, y además con informe del jefe de la policía local, de acuerdo, del jefe de la policía local. Lo que esta concejala ha hecho desde que ha entrado es hacer todas las gestiones que han sido necesarias para intentar de la manera mas rápida contratar policía local. Otra de las deudas pendientes del equipo anterior, porque verán el verano llega y llega aunque haya elecciones ¿saben?, ¿saben?, aunque haya elecciones también llega el verano. Y cuando otros años se ha tenido controlado el tener contratado policía de verano, este año ustedes no lo programaron, no lo programaron y como eso muchas cosas ,porque también se encargaron de dejar programada, a pesar de que los sindicatos no se habló con ellos para llegar a dar las vacaciones, no se pasó por la mesa de negociación, ustedes dieron las vacaciones en dos meses a la mitad de la plantilla. Y lo que está ocurriendo ahora, los responsables son el equipo anterior, ¿lo tienen ustedes claro?, sí señor, no de los quads no, de los quads es este equipo. Pero lo de las vacaciones al 50% no es este equipo el responsable, ¿saben?, y si estamos a mitad de policía es porque ustedes lo hicieron así, lo quisieron así. Y me da la sensación que ustedes tenían muy claro que no iban a gobernar en esta legislatura, y se encargaron de dejar las cosas bien mal, bien mal las dejaron. Y lo que se está intentando desde la concejalía de policía es que el servicio de vigilancia en la época de verano y con las limitaciones que tenemos por la reducción que han hecho ustedes con el tema de las vacaciones es que haya tres móviles en la calle, no una, no una, tres, por

eso se han tenido que pasar al agente de barrio, que no eran en absoluto eficaces para que haya una verdadera vigilancia de al menos tres coches, y si falla alguno por bajas que por lo menos haya dos. Eso con el personal que ustedes nos dejaron y como nos lo dejaron. No, no es que como lo ha planteado era una resolución, pero lo ha planteado como si fuera un ruego o una pregunta, yo le sugiero que todas las dudas que tengan me las pregunten en el turno de ruegos y preguntas y yo muy gustosamente se las contestaré por escrito.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, pide: “Que se lea la resolución 2595 del 3 de julio.”

A continuación el Sr. Secretario da lectura íntegra a la resolución de alcaldía número 2595 de fecha 3 de julio de 2003.

La concejala del grupo PP, SRA. MURCIANO, dice: “Bueno, buenas tardes de nuevo otra vez. Desde luego que me sabe un poquito de mal porque nuestro compañero está insistiendo en que por favor se omitan los nombres. Me parece además pues un lapsus, pero en fin, yo también vuelvo a decirlo. Entonces, si que a mi me gustaría que de verdad las cosas se trabajen y que esta nueva corporación pues no diga es que ustedes lo hicieron mal, es que ustedes lo hicieron mal. Miren, desde que uno asume una responsabilidad del tipo que sea tiene que gestionar. Gestionar con responsabilidad y nosotros estamos, y en este caso ustedes, gestionando dinero público, dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas que de ahí salen los presupuestos como sabemos todos. Y ahora vamos a otro tema concreto que es este y es que bueno, que existen los comités, Sra. delegada de Personal, usted lo sabe aunque es resolución de alcaldía, los comités cuando se hace un comité de salud laboral igual que un comité de empresa, es para algo creo yo. Yo desde luego, nosotros lo tenemos clarísimo y esta funcionaria en concreto pasa de ser educadora grupo C, pasa a través del comité de salud laboral en su momento, a una adscripción definitiva de administrativa en otro puesto, sin disminuirle en ningún momento el poder adquisitivo ni ningún tipo de retribuciones ni de complementos, en estos momentos, y siempre con el informe favorable del comité de salud laboral y con el visto bueno de los sindicatos que para eso están, ese es su trabajo. Yo, a mi me parece un atrevimiento y una ligereza hacer una resolución de este tipo sin antes tener el informe favorable del comité de salud laboral y del comité de los trabajadores. Y mas aún cuando además se disminuye dinero y retribuciones, piensen, estudien y miren a ver, y valoren si hay otros puestos de trabajo en los que al trabajador no se le disminuye para nada ni una sola peseta. Porque me parece que esto es muy fácil, seguramente este trabajador, seguramente, pues busca este sitio porque le va a ser mucho mas tranquilo para su trabajo por su salud lógicamente, pero rómpanse la cabeza, procuren que no les baje ni una peseta a ninguno de los trabajadores por favor.”

3 DAR CUENTA CAMBIO ADSCRIPCIÓN REPRESENTANTES BLOC- EV A COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.- EXPTE. 43/03-C:

Resultando que, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el pasado diecisiete de julio de dos mil tres, adoptó acuerdo por el que quedaba enterado de la adscripción concreta de los concejales que, en representación de los grupos políticos municipales, integran las comisiones informativas permanentes creadas por acuerdo de fecha veintiocho de junio del actual.

Resultando que, con posterioridad, por el Portavoz del Grupo Político Bloc-EV se ha presentado escrito modificando la adscripción de concejales de dicho grupo a las comisiones informativas de Régimen Interior y Personal y Urbanismo y Mantenimiento.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 125.c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la adscripción concreta a cada comisión informativa de los miembros de la Corporación que deben formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito de su portavoz dirigido al Alcalde-Presidente, del que se dará cuenta al pleno, pudiendo designarse un suplente por cada titular.

A la vista de todo lo expuesto, se da cuenta al Pleno del cambio de adscripción de los representantes del grupo político BLOC a las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

I.- Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal:

- Titular: Manuel Civera i Gómez.
- Suplente: Josep Francesc Fernández Carrasco.

IV.- Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento:

- Titular: Josep Francesc Fernández Carrasco.
- Suplente: Manuel Civera i Gómez.

4 DAR POR CUMPLIDO ACUERDO DEL PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADO EL VEINTICUATRO DE MARZO DE 2003. EXPTE: 427/03

El pleno de la Corporación Municipal en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veinticuatro de marzo del año en curso, en el punto Proposición Grupos Políticos sobre Guerra de Irak adopto entre otros el acuerdo de destinar el 50% del 0,7 del presupuesto de gastos del ejercicio correspondiente al año 2003 de este Ayuntamiento a ayuda humanitaria a las víctimas y damnificados de la ilegítima guerra de Irak, y entregar esta aportación económica a favor de la organización Médicos Sin Fronteras.

La Comisión de Gobierno en su sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil tres adopto entre otros el siguiente acuerdo: “Conceder a la ONG Médico sin Fronteras la cantidad de 147.482,74 Euros”, dando de esta forma cumplimiento al acuerdo del pleno.

En fecha 10 de Junio tiene entrada en el registro de este Excmo. Ayuntamiento escrito de la ONG Médicos Sin Fronteras donde manifiesta que, en lo que, a la intervención humanitaria en la guerra de Irak se refiere, han desestimado las ayudas económicas procedentes de cualquier administración pública del Estado Español a fin de garantizar la independencia y neutralidad de la acción humanitaria de Médicos sin Fronteras en este conflicto.

Asimismo solicita poder destinar el montante concedido cuyo importe asciende a 147.482,74 Euros a emergencias no mediáticas, incluyendo en el Fondo de Emergencias, dicho fondo esta concebido con el fin de poder responder a manera inmediata a situaciones de emergencia que se den en cualquier país y que puedan poner en riesgo la vida de sus poblaciones.

Considerando que la propuesta que realiza la ONG Médicos sin Fronteras de destinar la Ayuda concedida por este Excmo. Ayuntamiento dentro de los programas de solidaridad, para el presente ejercicio económico, no se ajusta al

acuerdo aprobado por el Pleno de la Corporación, ni el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno.

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal del grupo EU, SR. LÓPEZ-EGEA, manifiesta: “Bueno el 24 de marzo se aprobó por pleno conceder una cantidad económica a Médicos sin fronteras, la cantidad era de 147.482 € para ayuda humanitaria a las víctimas de la guerra en Irak. Por registro de entrada del ayuntamiento, Médicos sin fronteras rechaza dicha cantidad y leo textualmente las razones por las cuales Médicos sin fronteras rechaza dicha cantidad: Desde Médicos sin fronteras hemos desestimado las ayudas económicas procedentes de cualquier administración pública del estado español con el fin de garantizar la independencia y neutralidad de la acción humanitaria de Médicos sin fronteras en este conflicto. Así lo hemos manifestado públicamente y así lo hemos recomendado a otras organizaciones humanitarias, algunas de las cuales han secundado esta recomendación. La intervención de Médicos sin fronteras sobre el terreno se ha llevado a cabo exclusivamente con fondos propios de la organización y del resto de secciones de Médicos sin fronteras. Por otro lado, tras el fin de las operaciones bélicas en Irak, una reciente evaluación de los equipos de Médicos sin fronteras sobre el terreno muestra que con toda seguridad no nos hayamos ante una de las llamadas catástrofes humanitarias, no se han producido desplazamientos masivos de la población ni tampoco epidemias, si bien queda por delante una importante labor de reconstrucción habiéndose puesto en evidencia deficiencias importantes en la administración por parte de los ejércitos ocupantes que son quienes deben garantizar el funcionamiento de las infraestructuras básicas y la seguridad interna en el país.

A partir de aquí lo que hace, lo que plantea Médicos sin fronteras es, dice: nuestra organización dar prioridad al continente africano, a la república democrática del Congo, habla de república centroafricana, Somalia, etc. Emergencias olvidadas de las que a penas informan los medios de comunicación.

Esto lo llevamos a la comisión informativa de servicios sociales y comunitarios para dar cumplimiento de la respuesta de Médicos sin fronteras, poder recuperar los 24/500 millones, y a partir de ahí poder hacer uso de ese dinero. Lo que llevamos a la comisión informativa de servicios sociales, leo textualmente, es: primero, no aceptar la propuesta planteada por la ONG Médicos sin fronteras de destinar la ayuda otorgada por este ayuntamiento en concepto de ayuda humanitaria a las víctimas y damnificados de la ilegítima guerra contra Irak, al fondo de emergencia de que dispone dicha entidad por cuanto que la misma no se ajusta a la voluntad del acuerdo adoptado por el pleno municipal. Segundo, dar por cumplido el acuerdo plenario de fecha 24 de marzo de 2003 y en consecuencia, proceder a la tramitación de las ayudas a los proyectos de cooperación internacional y sensibilización con los países subdesarrollados. Es decir, la idea era recuperar esa cantidad económica, y a partir de ahí poner en marcha con esos recursos, pues un proyecto que desde la concejalía y paz y solidaridad queremos llevar a cabo. Yo, en la comisión informativa de servicios sociales y comunitarios lo que hice es explicar a grandes rasgos en qué consistía ese proyecto, y hoy brevemente lo explico aquí, muy abstractamente, muy superficialmente que hace referencia a que una partida del 0,7 vaya a proyectos de cooperación y ayuda humanitaria, que se contemple el tema de los hermanamientos, que una partida del 0,7 vaya a proyectos de sensibilización en nuestro municipio y que también se guarde una partida para ayuda de emergencia, porque todos sabemos que ante determinadas catástrofes naturales luego siempre va la comisión de gobierno loca buscando recursos económicos. En este sentido se introdujo una variable por parte de Isabel Martínez, yo entiendo que fue una variable en la línea

que ella viene manteniendo, es decir, la improvisación, y lo digo aquí, la improvisación, y a partir de ahí lo que planteó es que como había encendido el televisor ese día y había visto lo que está sucediendo en Liberia pues había que destinar una partida a Liberia. En ese sentido nosotros lo que planteamos es que la situación de Liberia está desde el 89 en las mismas condiciones, lo que sucede es que no sale todos los días en la caja tonta, que es la televisión, pero que todo el continente africano está en una situación tremenda todos los santos días, donde diariamente mueren cientos de niños, es decir, que en ese sentido es todo el continente africano, no solamente Liberia porque había salido ese día en los medios de comunicación. En ese sentido ella insiste en el tema de Liberia, plantea que se destine una partida, unos recursos económicos a Liberia y plantea que sea gestionado a través de Médicos sin fronteras. Al final lo que sale es que una partida determinada, el 15%, se pueda destinar a un proyecto o varios proyectos en Africa y gestionado a través de Médicos sin fronteras. En ese sentido hay un acuerdo por unanimidad, hay una síntesis en el debate que se produce y hay un acuerdo por unanimidad de todos los grupos políticos. Pero a partir de aquí yo tengo que introducir un nuevo elemento que supone una modificación y supone una enmienda que yo voy a introducir al apartado tercero que hoy traemos aquí. Yo el lunes estuve reunido con Médicos sin fronteras en esta misma casa, le estuve explicando pues nuestro proyecto, como entendíamos nosotros el tema de la solidaridad, la cooperación, y ellos también me explicaron como funcionan, qué criterios tienen a la hora de trabajar con la administración pública y yo quiero evidentemente quiero trasladar a este pleno y a los miembros de la corporación sus planteamientos. Ellos se definen como una organización de ayuda humanitaria, es decir, diferencian entre lo que son los proyectos de cooperación al desarrollo y aquellos de acción humanitaria, ellos principalmente tienen sus ingresos a partir de sus socios, ellos nos hablaban de 110.000 socios. Su trabajo se centra principalmente en Africa y en América Latina, y se centran en proyectos principalmente basados en la nutrición, la atención primaria, el SIDA, etc., pero a la hora de plantearles los 22.000 € que habíamos aprobado traer a este pleno por parte de la comisión informativa de servicios sociales y comunitarios, ellos me hacen el siguiente análisis porque ellos también tienen una serie de criterios y de condicionantes a la hora de trabajar con la administración pública, y me plantean que ellos diferencian entre lo que son las subvenciones y lo que son las donaciones. Entonces, las subvenciones conllevan proyectos cuya financiación debe estar a partir de 60.000 €, es decir, 10 millones, estos proyectos conllevarían presentación de facturas y lo que podemos denominar doble flujo, es decir, explicación mediante la sensibilización de las condiciones en las que trabajan y desarrollan el proyecto, así como las condiciones políticas, económicas y sociales donde se desarrolla la labor humanitaria, y aseguran que es difícil, casi imposible, aportar el 100% de las facturas. Pero a partir de ahí, por debajo de los 60.000 €, hablan de donaciones, en las donaciones no establecen un contrato financiero, por lo que no hay reporte de facturas. El departamento financiero de Médicos sin fronteras considera que dados los recursos económicos sobre lo que trabajan, estas donaciones si las tuvieran que justificar con reporte de facturas les supondría un esfuerzo que no quieren asumir, y por lo tanto, si los donásemos, los 22.000 € estaríamos donando 22.000 € sin tener claro un proyecto y teniendo además que no íbamos, desde la administración pública, no iba a recibir lo que es el contrato financiero y el aporte de facturas. En este sentido yo entiendo que la concejalía de paz y solidaridad no puede entrar y tomar la primera decisión que es tomar una decisión a la ligera aportando una donación sin proyecto y sin facturas, yo tengo muy claro que en estos países es muy difícil, a la hora de desarrollar un proyecto, ir tanteando con el tema de las

facturas y tal, yo lo tengo muy claro, pero si que necesitamos ciertas justificaciones y, sobre todo, un proyecto. En este sentido para no hacerme largo lo que yo quiero plantear hoy es una enmienda que hace referencia a que se mantengan los dos primeros apartados que presentamos en la comisión informativa de servicios sociales y comunitarios, y que desaparezca el tercer punto que hace referencia a los 22.000 € a Médicos sin fronteras. Yo he hablado con Médicos sin fronteras, estuve el lunes, he estado hablando hoy y yo les he planteado lo que planteo hoy a este pleno municipal, es decir, en septiembre bases con criterios, con condiciones que nosotros pongamos, desde la concejalía y desde el ayuntamiento, y que todas las organizaciones y colectivos que quieran presentar un proyecto de cooperación y de ayuda humanitaria lo pueda presentar y a partir de ahí, todos en las mismas condiciones, en base a proyectos.”

El portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, indica: “Buenas tardes a todos, en principio yo pienso, Fernando, que sobraba la crítica que le has hecho a Isabel Martínez, porque yo creo que no es así. Yo creo que la reflexión que hizo Isabel Martínez en aquel momento, pienso que es una reflexión, no basada en ese momento por las circunstancias que se dan en Liberia sino porque verdaderamente Liberia tal vez, está claro que toda Africa tiene un problema pero en este caso Liberia, pensamos muchos que lo tiene más grave aún si cabe, y por lo tanto de ahí esa reflexión que se hizo en ese momento. Y yo creo que sobraba eso, sobraba eso porque en mi caso, que usted sabe que cuenta con mi apoyo en el tema social y que, además, entiendo perfectamente, que yo no se si se pueden dar donaciones yo creo que el ayuntamiento no puede dar donaciones porque estamos trabajando con dinero público, y por lo tanto, cualquier peseta que se de hay que justificarla. Y, desde ese punto de vista, me parece correcto pues que se tome esa decisión de aprobar los dos puntos y dejar el tercero en su suspensión, o suspendido, hasta que se preparen las bases y se vuelva a llevar a la comisión de paz y solidaridad. Por lo tanto en este terreno, sepa usted que va a contar, por lo menos, con el apoyo de grupo de centristas y que, reitero una vez más, creo que se ha pasado con Maribel en este tema. Gracias.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, expone: “Mire usted, yo no llamo improvisación, usted llama improvisación a lo que yo llamo sensibilidad y yo no usted los periódicos que leerá o las asociaciones de derechos humanos de las que será miembro y desde los años que lo será, cuando quiera yo traigo mi curriculum y usted trae el suyo. Desde luego yo la caja tonta la veo poco, la veo muy poco. Usted ha contado, lo que ha contado, y evidentemente yo, por circunstancias, Valencia llega donde llega como organización de Médicos sin fronteras y normalmente, aunque a mi me conocen, seguramente le habrán dicho que me conocen en Médicos sin fronteras, yo con quien trato suele ser con Barcelona, que es que centraliza el operativo. Mire usted, ha planteado la donación y no ha planteado una subvención. Yo ya le advertí que si en septiembre espera usted a sacar las bases, lo previsible es que toda esa partida desaparezca. Y, además, también le habrán informado Médicos sin fronteras que ellos someten todas las actuaciones a una auditoría internacional, ¿verdad que se lo han informado?, ¿no le han dicho, lo de la auditoría internacional?, no, no, es que se lo digo porque claro, usted cuenta la subvención de aquí se dona y no se puede hacer. Es decir, hay una situación de emergencia, y le advierto de lo siguiente, por el tema del planteamiento que usted dijo, hay unas normas legales expresas que regulan los proyectos de cooperación. Se lo digo para que se lo vaya anotando, a ver si luego hacemos unas bases que no cuadran y acabamos fastidiando todo lo fastidiable. Hay unas normas nacionales e incluso internacionales de proyectos de cooperación y de

justificación, y efectivamente, Médicos sin fronteras, a partir de determinadas cantidades no se dedica a justificar porque Médicos sin fronteras es de las escasas asociaciones que se está declarada de utilidad pública porque su presupuesto en coste y en administración es mínimo, se dedica a ayudas de emergencia, y por supuesto que yo y algunos más de los que estábamos en la televisión no nos enteramos de lo de Liberia en el día de ayer. Haga usted lo que tenga que hacer, yo ya le dije que es una situación de emergencia que ha aparecido denunciada por el partido socialista, denunciada por organismos internacionales y ahí se está matando a la gente y masacrando. Si ustedes no son capaces de elevar eso a 10 millones, pues no los eleven, pues no los eleven, y da igual, y se lavan la conciencia. Ya veremos si después de tanta base y tanta gaita, al final acabamos pagando viajes de concejales al Sahara, que eso sale muy barato y es muy solidario. Y si quiere le traigo los antecedentes. Gracias.”

El concejal del grupo EU, SR. LÓPEZ-EGEA, manifiesta: “No la verdad es que está bien que estos temas se empiecen a debatir en pleno. Yo hablo de improvisación y me mantengo en la improvisación. Improvisación, porque cuando aquí se plantea conceder 24.500.000 pesetas para Irak, ni siquiera se había hablado con Médicos sin fronteras. Ni siquiera se había hablado con Médicos sin fronteras, y se lanza en pleno la idea, en un debate sobre una moción relacionada con la intervención militar en Irak, y a las bravas, a las bravas, que es como viene funcionando usted, a la brava, improvisando constantemente. Vamos a ver, aquí hay una tradición y se viene haciendo, además por las diferentes fuerzas políticas que han estado gobernando, independientemente del color y el signo, que es regular los proyectos de cooperación por bases. Con unos criterios, evidentemente, los criterios de los diferentes grupos políticos o fuerzas políticas que han estado llevando dicha concejalía, es probable que se modifiquen los criterios de las bases, normal, en base al color, pero se ha funcionado en base a bases. ¿Cómo que no Isabel?, a base de proyectos de cooperación, vamos a trabajar con proyectos, no hablase de donaciones, proyectos de cooperación y yo insisto, septiembre-bases. Porque la herencia, la herencia, que además me parece una buena herencia de los 24/500 millones, a mi me cae ahora, he, me cae ahora porque lleva desde marzo si no me equivoco mal en tesorería los 24.500.000 pesetas porque se han hecho las cosas mal, me cae ahora. Y ahora tenemos que empezar a gestionar ese dinero, pero vamos a gestionarlo con criterios, y yo he expuesto aquí, y lo puse en la comisión informativa de servicios sociales y comunitarios una serie de criterios. Una serie de criterios y un proyecto, no a las bravas, un proyecto estructurado y con una visión de trabajar a lo largo de la legislatura. Presente usted su proyecto y sus ideas, no me improvise constantemente, porque no vamos a funcionar así, se lo digo, no vamos a funcionar así. Yo he hablado con Médicos sin fronteras, que, la verdad, me parece gente muy seria, a mi personalmente me produjeron una sensación estupenda y muy honesta y muy clara en sus planteamientos. Y ellos han entendido perfectamente que no se pueden estar haciendo distinciones, bases, y les he dicho en esas bases presentar un proyecto vosotros en el sentido de lo que hemos estado hablando que sería una buena línea de actuación y lo han entendido perfectamente, perfectamente.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, dice: “Usted confunde lo que es un acuerdo de ayuda de emergencia con un programa de cooperación al desarrollo. Si usted pretende cuando en este pleno, y examine las actas de muchos años, se ha votado y se aprobado una ayuda de emergencia, si usted considera que la noción de ayuda de emergencia es compatible con unas bases, con una aprobación de comisión de gobierno,

con una exposición al público, con una comisión de selección, está usted demostrando perfectísimamente el nivel de conocimiento que tiene. Esto era una ayuda de emergencia, es mas, si usted habla con Médicos sin fronteras de Barcelona, y puede que esté en la página web, en la fecha en que se hace esta moción Médicos sin fronteras estaba rechazando apoyo gubernamental, del gobierno. Que lo hayan hecho extensivo, a mi me lo explica así, yo también he hablado, pero en el momento que se aprobó la moción no era improvisación, no era improvisación, se rechazaba ayuda gubernamental, de gobierno por intervenir en el conflicto, además yo soy socia, para que lo sepa. Entonces, si usted no es capaz de diferenciar lo que es una ayuda de emergencia, Sr. Fernando López- Egea, de lo que es un proyecto de cooperación pues la mar se nos trague, quiero decir, eso vaya por delante. Y ya le digo, y le pedí, y le pedí porque yo no vengo a discutir aquí con usted, ni es el talante de los segregacionistas, si hay un tema concreto lo apoyamos. Ya le dije a usted que nos pasara a todos los miembros de la comisión su programa, yo tengo el borrador el tripartito de progreso, lo tengo ahí en el bolso, y lo he leído, si es ese nos lo dice usted y ya está. Pero le advierto una cosa, eh, poco viaje voy a apoyar yo, poco viaje voy a apoyar yo al Sahara de 40.000 duros de entonces para visitar los campamentos, eh, de los concejales. Porque con ese, no, no, si él no sabe de que estoy hablando algunos de los asistentes saben perfectísimamente de que estoy hablando, pero lo saben sobradamente, eh, porque eso costó un pastón. Entonces, ante una ayuda de emergencia, una ayuda de emergencia es una ayuda de emergencia que requiere antitetánicas, que requiere alimentos básicos, entonces, ¿usted no está dispuesto a dar una donación?, pues no la de, no la de, no pasa nada, ¿qué no está usted dispuesto a elevar a 10 millones?, pues tampoco los de, ahora no me confunda una improvisación con un concepto como es una ayuda de emergencia, y si usted se ha mirado las actas aquí en este pleno se han aprobado ayudas de emergencia, sin bases, sin pliegos, sin plicas y sin nada. O sea, empecemos a utilizar el lenguaje bien, o sea de improvisación nada, ahora usted quiere hacer su programa de proyectos de colaboración, niega la ayuda de emergencia a Liberia, pues niéguela, ahora no nos diga idiotas a los demás, eh.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “Buenas tardes, es para ratificar lo que ha dicho Isabel Martínez en el sentido de que es cierto que las ayudas de emergencia, como su propio nombre indica, nunca han sido aprobadas ni con bases, ni nada de esto. Lo cual niega la improvisación que usted ha dicho que tuvo el equipo de gobierno pasado cuando llevó a cabo estos acuerdos. Decirle también, por si no lo recuerda, que el presupuesto se aprobó en abril de este mismo año, con lo cual hablar de improvisación cuando estamos hablando del mes de febrero, pues bueno me parece un poco fuerte porque lo que sí que determina, y a usted eso le debe de gustar, es la planificación clarísima que llevaba el equipo de gobierno. Y, simplemente decirle otra cosa para ver si usted se puede aplicar el cuento, es la siguiente: mire, nosotros las bases de los programas nunca las hemos hecho con arreglo a nuestro color político, siempre, o el 90% de las ocasiones las hemos aprobado por unanimidad en la comisión. Lo que deja bien a las claras el talante de diálogo que ha tenido el anterior equipo de gobierno, espero que usted esté a la altura nuestra.”

El concejal del grupo EU, SR. LÓPEZ-EGEA, indica: “A ver, por clarificar algunas cosas. Lo que se planteó en la comisión informativa de servicios sociales y comunitarios, al final, era para Africa no para Liberia. Segundo, si que es cierto que el concepto de ayuda de emergencia no es el mismo concepto que el de proyecto de

cooperación a la ayuda humanitaria, el problema es que se entiende por ayuda de emergencia, ese es el problema, porque igual no entendemos, la Sra. Isabel y yo no entendemos lo mismo por ese concepto. Hay una vía que a mí me plantearon, lo digo por el tema de la ayuda de emergencia, que hay que ver como se reconduce esa situación porque queremos que una parte de la partida del 0,7 sí que vaya ahí, que ellos me plantearon una vía que se podría estudiar, que es la vía del convenio. Yo lo dejo caer porque estuvimos hablando horas, y es una historia que hay que seguir hablando y ver como se puede plantear en el sentido de la ayuda de emergencia, eh, ver como podemos establecer los cauces oportunos en ese sentido. Y para terminar, lo siento, pero no tengo que hacer referencia al Sahara. La verdad es que es duro aguantar cuando un pueblo con 200.000 personas, que vive en uno de los desiertos mas duros que hay, a 30 km. de Tinduf, viviendo de la ayuda humanitaria, de la solidaridad de muchos ayuntamientos y muchos colectivos de solidaridad, de la ayuda de NN.UU., viviendo después de un desplazamiento en el año 75 después de haber sido bombardeado un pueblo, el Sahara occidental con Apal por parte de Marruecos. Burlándose de que estemos trabajando por seguir profundizando los lazos con un pueblo, el pueblo Saharai, entorno a un hermanamiento que va a posibilitar que puedan establecerse lazos a lo largo del tiempo, así como un trabajo de sensibilización en nuestro municipio, es de un cinismo imperdonable, Sra. Isabel, de un cinismo imperdonable.”

Durante el debate el Concejal-delegado de Servicios Sociales presenta una enmienda de supresión consistente en la eliminación del punto 3º de la parte dispositiva del dictamen.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 14 votos a favor del PSOE, EU, BLOC y SCP, 3 votos en contra de SP y 7 abstenciones del PP.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales y Comunitarios, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor del PSOE, EU, BLOC y SCP, 3 votos en contra de SP y 7 abstenciones del PP, ACUERDA:

PRIMERO: No aceptar la propuesta planteada por la ONG Médicos sin Fronteras, de destinar la ayuda otorgada por este Excmo. Ayuntamiento en concepto de ayuda humanitaria las víctimas y damnificados de la ilegítima guerra contra Irak, al Fondo de Emergencias de que dispone dicha entidad, por cuanto que la misma no se ajusta a la voluntad del acuerdo adoptado por el Pleno municipal.

SEGUNDO: Dar por cumplido el acuerdo plenario de fecha 24 de marzo de 2003 y en consecuencia proceder a la tramitación de las ayudas a los proyectos de cooperación internacional y sensibilización con los países subdesarrollados.

5 EXPTE. 242/03.- NOMBRAMIENTO VOCALES JUNTA RECTORA CONSELL LOCAL AGRARI, REPRESENTANTES ASOCIACIONES AGRARIAS DE AGRICULTORES, GANADEROS Y REGANTES.

Tras la disolución de la Junta Rectora del Consell Local Agrari de Sagunt en fecha 11 de junio del actual, como consecuencia de la renovación de la Corporación, tras la celebración de las últimas elecciones locales, de acuerdo con el art. 10 de los Estatutos, la Presidencia del Consell Local Agrari de Sagunt, en fecha 1 de julio de 2003, dictó resolución por la que se ordenaba hacer pública la misma, a los efectos de que cada una de las asociaciones agrarias de agricultores,

ganaderos y regantes interesadas del término municipal de Sagunto, procedieran a la designación de un miembro titular y su suplente para formar parte de la Junta Rectora de próxima constitución, mediante escrito presentado en el Registro de Entrada del Consell Local Agrari, concediéndoles, a tal fin, como límite máximo hasta el día 18 de julio de 2003 a las 14.00 horas.

Recibidas las comunicaciones de las asociaciones agrarias de agricultores, ganaderos y regantes, han sido designados por las mismas los nuevos representantes de la Junta Rectora de próxima constitución, que son los que a continuación se relacionan:

Por el Sindicato CC.OO PV

D^a . Amparo Aguilar Clofent (Titular)

D^a . Amparo Ballester Mazcuñan (Suplente)

Por la Agrup. de Reg. “Les Rambles”.

D. Baltasar Quevedo Bru (Titular)

D. José M^a Sanchis Cosme (Suplente)

Por ASCOSA-AVA

D. Alberto J. Pallarés Devís (Titular)

D. Enrique Amor Garrido (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “El Colomer”

D. Francisco Campillo Salvador (Titular).

D. Manuel Salvador Arnau (Suplente).

Por la Agrup. Reg. “El Paraíso”

D. Vicente Huerta Rel (Titular)

D. José Dura Adell (Suplente)

Por la Agrup. Regantes “El Quint”

D. Francisco Martí Caruana (Titular).

D. Vicente Archiles Maties (Suplente)

Por la Agrup. Regantes “El Pozo Saguntino”

D. Francisco Martí Caruana (Titular)

D. Vicente Archiles Maties (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “El Ami”

D. Bernabé Gómez García (Titular)

D. Francisco García Martínez (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “San Francisco”

D. José Goda Rodrigo (Titular)

Por la Agrup. Reg. “Ponera Alta”

D. Pascual Adria Ripolles (Titular)

Por la Agrup. Reg. “Figueroles”

D. Luis Alcaide Fabregat (Titular)

Por la Agrup. Reg. “El Baladre”

D. Ramón Peruga Martínez (Titular)

Por la Agrup. Reg. “Pozo El Reglo”

D. Salvador Calvo Martínez (Titular)

Por COVAPA

D. Pascual Adria Ripollés (Titular)

D. Juan Manuel Lluesma Melchor (Suplente)

Por la Sociedad Cooperativa Valenciana de Sagunto

D. Antonio Gil Vitoria (Titular)

D. Ricardo Juan Julve (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “El Cabanyal”

D. Vicente Domínguez Adria (Titular)
D. Francisco Belarte Borguñ (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “Santos Patronos”

D. Francisco Bellido Escrig (Titular)
D. Vicente Archiles Matíes (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “San Miguel”

D. Vicente Miguel Peris García (Titular)
D. Enrique Antoni Pitarch (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “Els Partidors”

D. Luis Jaime Giménez Herrero (Titular)
D. Vicente Graullera Monar (Suplente).

Por la Agrup. Reg. “El Cabeçolet”

D. Manuel Caruana Monar (Titular)
D. Juan Condomina Ramón (Suplente).

Por la Agrup. Reg. “Motor de Rodamilans”

D. Vicente Pedro Graullera (Titular)
D. Rafael Benavent Miret (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “La Esperanza”

D. Francisco Belarte Borguñ (Titular)
D. Vicente Domínguez Adria (Suplente)

Por el Sindicato y Jurado de Riegos

D. Vicente Burdeus Claus (Titular)
D. Francisco Civera Civera (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “Entrambasagues”

D. Enric Ariño Giménez (Titular).
D. Antonio Tripiana Teruel (Suplente).

Por la Agrup. Reg. “San Joaquín”

D. Francisco Vera Rochina (Titular)
D. Juan José Huguet García (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “La Malla”

D. Manuel Puig Cuervo (Titular)
D. Vicente Blasco Andrés (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “Pla de Maresme”

D. Baltasar Quevedo Bru (Titular)
D. Rafael Benavent Miret (Suplente).

El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio del presente, en el punto 5 del orden del día, acordó quedar enterado de la designación por parte de los grupos políticos municipales de las personas que en su representación integrarán, en calidad de vocales, los órganos rectores de los Organismos Autónomos, (apartado b, art. 6.2 Estatutos del Consell Local Agrari) y que, por lo que respecta al Consell Local Agrari de Sagunto, son los que a continuación se indican:

- Por el Grupo Socialista: D. Miguel García Benítez
- Por EU-Entesa: D^a Rosa Vilalta Villarroya
- Por el Grupo Bloc-EV: (No le corresponde por ostentar presidencia)
- Por el Grupo Popular: D. Francisco Zarzoso Usina
- Por el Grupo de Segregación Portaña: D. Segio Paz Compañ

- Por el Grupo CSP: D. Antonio Cardo Domínguez.

Asimismo, al desconocerse en la fecha de celebración del pleno extraordinario (17/07/03), quienes serían los nuevos miembros de la Junta Rectora del Consell Local Agrari designados por las asociaciones agrarias de agricultores, ganaderos y regantes para el presente mandato, puesto que todavía estaba abierto en aquel momento el plazo para presentar las designaciones de los nuevos miembros, se acordó en dicho pleno mantener los representantes de dichas asociaciones existentes hasta el día 17 de julio de 2003, que eran los siguientes:

Por A.D.S. "Asociación de Defensa Sanitaria"

D. Juan Pedro Izquierdo Alegre (Titular)

D. Salvador Pérez Gea (Suplente)

Por ASCOSA

D. Alberto J. Pallarés Devís (Titular)

D. Manuel Salvador Arnau (Suplente)

Por Agrup. Reg. Caseta Alta

D. Miguel Sanchis Navarro (Titular)

D. Víctor Giménez Sancho (Suplente)

Por la Agrup. Reg. " El Ami ".

D. Enrique Minguez Pérez (Titular)

D. Antonio Domingo Martín (Suplente)

Por la Agrup. Reg. " El Baladre ".

D. Juan Tudón Esquer(Titular)

D. Joaquín Cardo Más (Suplente).

Por la Agrup. Reg. " El Cabeçolet ".

D. Manuel Caruana Monar (Titular)

D. Juan Condomina Ramón (Suplente).

Por la Agrup. Reg. " El Cau ".

D. Vicente Viñals Pérez. (Titular).

D. Pedro Pi Gómez(Suplente).

Por la Agrup. Reg. " El Colomer ".

D. Francisco Campillo Salvador (Titular).

D. Enrique Antoni Pitarch (Suplente).

Por la Agrup. Regantes " El Quint ".

D. Francisco Martí Caruana (Titular).

D. Antonio Pérez Ramón. (Suplente)

Por la Agrup. Reg. " El Saguntino ".

D. Francisco Marí Caruana (Titular)

D. Francisco Vera Rochina (suplente).

Por la Agrup. Reg. " El Salvador ".

D. Antonio Domínguez Martínez (Titular)

D. Salvador Graullera Vera (Suplente)

Por la Agrup. Reg. " Entrambasagües ".

D. José Goda Rodrigo (Titular).

D. Manuel Salvador Arnau (Suplente).

Por la Agrup. Reg. " La Esperanza ".

D. Francisco Belarte Borguñ (Titular).

D. Vicente Domínguez Adriá (Suplente).

Por la Agrup. de Reg. " La Mallá ".

D. Manuel Puig Cuervo (Titular)

- D. Vicente Espuig Gil (Suplente).
- Por la Agrup. de Reg. " La Plaseta ".**
 D. Eliseo Devís Batalla (Titular)
 D. Antonio Monzó Aleixandre (Suplente).
- Por la Agrup. de Reg. " Montiver ".**
 D. Vicente Villalba Amigó (Titular).
 D. Nicanor Andújar Gómez (Suplente).
- Por la Agrup. de Reg. " Pla del Maresme ".**
 D. Manuel Pomer Villalba (Titular).
 D. Rafael Benavent Miret (Suplente).
- Por la Agrup. de Reg. " Pla de L´Aljub ".**
 D. Federico Martínez Rochina (Titular).
 D. Fermín Ramón Lafont (Suplente).
- Por la Agrup. de Regantes " Pla del Bou ".**
 D. Vicente Aleixandre Alegre (Titular).
 D. Juan Condomina Ramón (Suplente).
- Por la Agrup. de Reg. "Huguet Pere Gil ".**
 D. José Luis Godos Giménez. (Titular).
 D. Florencio Palasí Royo (Suplente).
- Por la Agrup. de Reg. " Rodrigo Montiber ".**
 D. Vicente Moros Graullera. (Titular)
 D. Manuel Ruixo Villar. (Suplente).
- Por la Agrup. de Reg. " Rodamilans ".**
 D. Vicente Pedro Graullera (Titular).
 D. Rafael Benavent Miret. (Suplente).
- Por la Agrup. de Reg. " San Francisco ".**
 D. José Luis Soriano Martínez (Titular).
 D. José Goda Rodrigo (Suplente).
- Por la Agrup. de Regantes " San Joaquín ".**
 D. Francisco Vera Rochina. (Titular).
 D. Antonio Llorens Rodrigo. (Suplente).
- Por la Agrup. de Reg. " San Miguel ".**
 D. Vicente Miguel Peris García. (Titular).
 D. Enrique Antoni Pitarch (Suplente).
- Por la Agrup. de Reg. " El Cabanyal ".**
 D. Francisco Peris Villalba (Titular)
 D. Federico Martínez Rochina (Suplente)
- Por la Agrup. de Reg. " El Paraíso ".**
 D. José Durá Adell. (Titular)
 D. Miguel Sanchis Navarro (Suplente)
- Por la Agrupación de Apicultores.**
 D. Lluís Madrid Blazquez. (Titular)
 D. Antonio Gómez Robles. (Suplente).
- Por Comisiones Obreras.**
 D. Vicente García Bayer (Titular).
 Dña. Amparo Ballester Mazcuñan. (Suplente).
- Por la Comunidad de Reg. " Els Gravals ".**
 D. Vicente Navarro Alagarda. (Titular).
 D. Francisco Belarte Borguñ. (Suplente).

Por la S.A.T. nº 2723. Pozo " Els Partidors ".

- D. Vicente Gil Benet. (Titular).
- D. Vicente Graullera Monar. (Suplente).

Por la S.A.T. nº 2724 Pozo " Santos Patronos ".

- D. Francisco Bellido Escrig (Titular)
- D. Vicente Archiles Matíes (Suplente).

Por el Sindicato de Riegos.

- D. Rafael Alcaide Villar (Titular).
- D. Vicente Villalba Arnau (Suplente)

Por U.G.T.

- D. José Velasco Navarro (Titular)

Por la Cooperativa Valenciana de Sagunto.

- D. Pascual Adriá Ripollés (Titular)
- D. Salvador Calvo Martínez. (Suplente).

Por la Sociedad Cooperativa Agrícola del Valle del Palancia.

- D. Francisco Catalá Forment (Titular).
- D. Juan M. Lluesma Melchor (Suplente).

A la vista de los nuevos representantes designados por las asociaciones interesadas de agricultores, ganaderos y regantes, en el plazo concedido al efecto en la resolución de la Presidencia del Consell Local Agrari de fecha 1 de julio de 2003, a la vista del acuerdo plenario de fecha 17 de julio del año en curso y considerando que, el artículo 6 en su punto 2, de los Estatutos del Consell establece como miembros que integrarán la Junta Rectora del Consell Local Agrari, en concreto:

“a) El presidente del Consell

b) Un representante municipal por cada uno de los grupos políticos con presencia en el Ayuntamiento de Sagunto, a excepción de aquel al que pertenezca quien ostente la presidencia, designado por éste a propuesta de cada uno de los referidos grupos.

c) Un representante de cada una de las asociaciones agrarias de agricultores, ganaderos y regantes.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con la propuesta de la Presidencia del Consell Local Agrari, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar vocales de la Junta Rectora del Consell Local Agrari de Sagunto, a los representantes de cada una de las asociaciones agrarias de agricultores, ganaderos y regantes, que no fueron nombrados en el acuerdo plenario de fecha 17 de julio de 2003 y que son los que a continuación se relacionan:

Por el Sindicato CC.OO PV

- D^a . Amparo Aguilar Clofent (Titular)

Por la Agrup. de Reg. “Les Rambles”.

- D. Baltasar Quevedo Bru (Titular)
- D. José M^a Sanchis Cosme (Suplente)

Por ASCOSA-AVA

- D. Enrique Amor Garrido (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “El Colomer”

- D. Manuel Salvador Arnau (Suplente).

Por la Agrup. Reg. “El Paraíso”

- D. Vicente Huerta Rel (Titular)
- D. José Dura Adell (Suplente)

Por la Agrup. Regantes “El Quint”

D. Vicente Archiles Maties (Suplente)

Por la Agrup. Regantes “El Pozo Saguntino”

D. Vicente Archiles Maties (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “El Ami”

D. Bernabé Gómez García (Titular)

D. Francisco García Martínez (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “San Francisco”

D. José Goda Rodrigo

Por la Agrup. Reg. “Ponera Alta”

D. Pascual Adria Ripolles (Titular)

Por la Agrup. Reg. “Figueroles”

D. Luis Alcaide Fabregat (Titular)

Por la Agrup. Reg. “El Baladre”

D. Ramón Peruga Martínez (Titular)

Por la Agrup. Reg. “Pozo El Reglo”

D. Salvador Calvo Martínez (Titular)

Por COVAPA

D. Pascual Adria Ripollés (Titular)

Por la Sociedad Cooperativa Valenciana de Sagunto

D. Antonio Gil Vitoria (Titular)

D. Ricardo Juan Julve (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “El Cabanyal”

D. Vicente Domínguez Adria (Titular)

D. Francisco Belarte Borguñ (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “Els Partidors”

D. Luis Jaime Giménez Herrero (Titular)

Por el Sindicato y Jurado de Riegos

D. Vicente Burdeus Claus (Titular)

D. Francisco Civera Civera (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “Entrambasagues”

D. Enric Ariño Giménez. (Titular).

D. Antonio Tripiana Teruel (Suplente).

Por la Agrup. Reg. “San Joaquín”

D. Juan José Huguet García (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “La Malla”

D. Vicente Blasco Andrés (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “Pla de Maresme”

D. Baltasar Quevedo Bru (Titular)

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la nueva composición de la Junta Rectora del Consell Local Agrari de Sagunto de próxima constitución, la cual quedará configurada definitivamente del siguiente modo:

En representación de la Corporación:

- Por el Grupo Socialista: D. Miguel García Benítez.
- Por EU-Entesa: D^a Rosa Vilalta Villarroya.
- Por el Grupo Bloc-EV: (No le corresponde por ostentar presidencia)
- Por el Grupo Popular: D. Francisco Zarzoso Usina
- Por el Grupo de Segregación Portaña: D. Sergio Paz Compañ.
- Por el Grupo CSP: D. Antonio Cardo Domínguez.

- En representación de asociaciones de agricultores, ganaderos y regantes:**
- Por el Sindicato CC.OO PV**
 D^a . Amparo Aguilar Clofent (Titular)
 D^a . Amparo Ballester Mazcuñan (Suplente)
- Por la Agrup. de Reg. “Les Rambles”.**
 D. Baltasar Quevedo Bru (Titular)
 D. José M^a Sanchis Cosme (Suplente)
- Por ASCOSA-AVA**
 D. Alberto J. Pallarés Devís (Titular)
 D. Enrique Amor Garrido (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “El Colomer”**
 D. Francisco Campillo Salvador (Titular).
 D. Manuel Salvador Arnau (Suplente).
- Por la Agrup. Reg. “El Paraíso”**
 D. Vicente Huerta Rel (Titular)
 D. José Dura Adell (Suplente)
- Por la Agrup. Regantes “El Quint”**
 D. Francisco Martí Caruana (Titular).
 D. Vicente Archiles Maties (Suplente)
- Por la Agrup. Regantes “El Pozo Saguntino”**
 D. Francisco Martí Caruana (Titular)
 D. Vicente Archiles Maties (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “El Ami”**
 D. Bernabé Gómez García (Titular)
 D. Francisco García Martínez (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “San Francisco”**
 D. José Goda Rodrigo
- Por la Agrup. Reg. “Ponera Alta”**
 D. Pascual Adria Ripolles (Titular)
- Por la Agrup. Reg. “Figueroles”**
 D. Luis Alcaide Fabregat (Titular)
- Por la Agrup. Reg. “El Baladre”**
 D. Ramón Peruga Martínez (Titular)
- Por la Agrup. Reg. “Pozo El Reglo”**
 D. Salvador Calvo Martínez (Titular)
- Por COVAPA**
 D. Pascual Adria Ripollés (Titular)
 D. Juan Manuel Lluesma Melchor (Suplente)
- Por la Sociedad Cooperativa Valenciana de Sagunto**
 D. Antonio Gil Vitoria (Titular)
 D. Ricardo Juan Julve (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “El Cabanyal”**
 D. Vicente Domínguez Adria (Titular)
 D. Francisco Belarte Borguñ (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “Santos Patronos”**
 D. Francisco Bellido Escrig (Titular)
 D. Vicente Archiles Maties (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “San Miguel”**
 D. Vicente Miguel Peris García (Titular)

- D. Enrique Antoni Pitarch (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “Els Partidors”**
 D. Luis Jaime Giménez Herrero (Titular)
 D. Vicente Graullera Monar (Suplente).
- Por la Agrup. Reg. “El Cabeçolet”**
 D. Manuel Caruana Monar (Titular)
 D. Juan Condomina Ramón (Suplente).
- Por la Agrup. Reg. “Motor de Rodamilans”**
 D. Vicente Pedro Graullera (Titular)
 D. Rafael Benavent Miret (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “La Esperanza”**
 D. Francisco Belarte Borguñ (Titular)
 D. Vicente Domínguez Adria (Suplente)
- Por el Sindicato y Jurado de Riegos**
 D. Vicente Burdeus Claus (Titular)
 D. Francisco Civera Civera (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “Entrambasagues”**
 D. Enric Ariño Giménez. (Titular).
 D. Antonio Tripiana Teruel (Suplente).
- Por la Agrup. Reg. “San Joaquín”**
 D. Francisco Vera Rochina (Titular)
 D. Juan José Huguet García (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “La Malla”**
 D. Manuel Puig Cuervo (Titular)
 D. Vicente Blasco Andrés (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “Pla de Maresme”**
 D. Baltasar Quevedo Bru (Titular)
 D. Rafael Benavent Miret (Suplente)

6 Expte 25/02. PAI UNIDADES EJECUCIÓN 1, 2 Y 5 “NORTE DEL PALANCIA”. RECURSO DE REPOSICIÓN:

Visto el recurso de reposición planteado en fecha 30.6.03 por D. RICARDO RIBELLES VILLALBA, contra el acuerdo adoptado en la sesión plenaria de fecha 14.5.03, por el que se aprobaba provisionalmente el PAI de referencia.

Cuestión preliminar. Naturaleza del acto impugnado.

Conviene tener en cuenta que el acuerdo recurrido es la aprobación provisional de un programa de actuación integrada, pendiente de la aprobación definitiva por parte de la Conselleria de Urbanismo, respecto a la solución de planeamiento que le sirve de fundamento y apoyo.

En ese sentido, en los PAI cuya aprobación definitiva corresponde a la Conselleria de Urbanismo, correspondiendo al Ayuntamiento la aprobación provisional, es preciso distinguir un doble plano:

- Respecto de la solución de planeamiento, el acuerdo de aprobación municipal, al ser provisional, es un acto de trámite, y por tanto irrecurrible (art. 107 de la ley 30/92, RJA-PAC).
- Respecto de la solución del programa propiamente dicho, y en concreto respecto de los extremos de gestión urbanística. La última decisión administrativa sobre dichos extremos corresponde al Ayuntamiento, si

bien condicionados y pendientes por el acuerdo que la Conselleria adopte sobre la solución de planeamiento. En consecuencia, dichos extremos, aunque condicionados, son susceptibles de recurso ante el Ayuntamiento, al existir ya una solución administrativa definitiva sobre los mismos.

El pie de recurso indicado al interesado en la notificación, lo es a esos efectos.

En consecuencia, aquellos extremos que el recurrente plantee y que se refieran al planeamiento, no son recurribles y deberán ser planteados como una alegación a plantear ante la Conselleria, a los efectos de que esta adopte una solución definitiva sobre el mismo.

Este Ayuntamiento sólo debe pronunciarse por medio de la contestación al recurso sobre aquellos extremos de gestión, definidos en el programa recurrido.

Los argumentos del recurso planteado por el interesado son los siguientes:

1.- Respetto de la idoneidad del ámbito propuesto.

Al tratarse de criterios de sectorización, por ser el ámbito del sector del correspondiente plan parcial, se considera que dicho extremo es de planeamiento y que en consecuencia se está ante un acto de trámite, en consecuencia irrecurrible en este momento.

Se le dará el tratamiento de alegación y se planteará ante la Conselleria de Urbanismo para que lo tenga en cuenta para su resolución definitiva.

No obstante, como análisis de fondo municipal, es preciso hacer las siguientes precisiones a los efectos de que la Conselleria de Urbanismo las tome en consideración y resuelva lo que estime más oportuno.

El arquitecto municipal, en su informe señala respecto de las mismas lo siguiente:

Respetto del recurso presentado por D. RICARDO RIBELLES VILLALBA a la aprobación del PAI UE-1,2,5 el recurrente manifiesta en primer lugar que el resto que queda excluido de la programación por su configuración irregular hará imposible su ordenación pormenorizada.

Ya contestamos en su momento que los criterios de delimitación de los sectores de planes parciales recogidos en los arts. 17 de la LRAU, 6/94 y 17 y ss del Reglamento de Planeamiento de 1998. se cumplían en el PAI de referencia, cuestión esta corroborada por el propio acuerdo del órgano autonómico.

Además, en nuestro escrito de contestación a la alegación formulada por el mismo recurrente se analizó la viabilidad de una propuesta de planeamiento sobre el sector excluido de la presente programación, llegándose a la conclusión de que era perfectamente viable desarrollar una ordenación pormenorizada y coherente. Contra este análisis el recurrente no aporta ningún nuevo dato que permita rebatir su conclusión.

Ya manifestamos que la configuración del área edificable proviene del Plan General de Ordenación Urbana, al limitarse la protección exclusivamente a las curvas de nivel, y que no extender esa protección a la totalidad de la parte recayente a la n-340 tuvo como fin no perjudicar a los propietarios de los terrenos afectados estableciendo la calificación de suelo no urbanizable protegido a terrenos que objetivamente no lo merecían.

Afirmar que es la propia configuración la que impide un desarrollo correcto de la ordenación pormenorizada no es argumento suficientemente válido cuando la mayor parte de las infraestructuras pertenecientes a las conexiones de

red primaria serán ejecutadas por el PAI que se recurre, fundamentalmente la accesibilidad.

Como observaciones adicionales a las indicadas en el informe, es preciso indicar que el interesado reproduce todas las argumentaciones que ya había planteado al respecto en su escrito de alegaciones durante el período de información pública y a las que se le dio la respuesta oportuna.

La discrepancia la señala en el sentido de que no considera suficientes los parámetros usados para llegar a la conclusión municipal.

No aporta ninguna argumentación nueva.

La fundamentación municipal procede a acreditar la viabilidad del resto de ámbito no incluido en la programación, la no generación de desequilibrios económicos ni de gravámenes para los propietarios no incluidos en la propuesta.

La ordenación pormenorizada del ámbito excluido deberá hacerse en su momento, cuando se realice el oportuno programa. El que se tenga que realizar en estos momentos es una exigencia subjetiva del recurrente carente de proporcionalidad y en la línea de la exigencia gratuita.

El informe técnico transcrito en el acuerdo recurrido motiva que superficies edificables quedarían tras la exigencia de los distintos estándares dotacionales y el aprovechamiento a ubicar en las mismas, llegando a la conclusión de la posibilidad de su emplazamiento dentro de unos parámetros de ordenación racional.

Un aprovechamiento global de 123.337 m² de techo a ubicar en 72.507 m² de parcela edificable.

Las premisas de residualidad, de desequilibrio en el reparto de cargas y de inviabilidad que alega el recurrente no existen y desde luego no se demuestran, limitándose a formularlas pero sin probarlas.

Las hipotéticas ventajas que señala, en consecuencia, no se pueden apoyar en las mismas ni sirven para desvirtuar la propuesta hecha por agente urbanizador.

Por otra parte conviene tener en cuenta que la Conselleria de Urbanismo, en su informe de fecha 14.4.03, informa favorablemente la propuesta de planeamiento y en consecuencia de la sectorización, lo que es un argumento adicional de su ajuste a la legalidad.

Se considera en consecuencia que dicha alegación debería de ser desestimada. No obstante la Conselleria decidirá lo que estime oportuno.

2.- Respecto de la protección de la alquería de Agua Fresca.

Por parte del arquitecto municipal se informa lo siguiente:

El segundo apartado del recurso se refiere a la protección de la alquería de Agua Fresca, y dice el afectado que aportó en su día documentación acreditativa de la declaración de Bien de Interés Cultural de la citada alquería, y que tal documento incluye la muralla de cerramiento.

En este sentido debemos manifestar que, estudiados dichos documentos no se aprecia indicio alguno que permita deducir con la suficiente precisión la alegación formulada, estando todavía pendiente en el momento del acuerdo aprobatorio el ámbito exacto de declaración. No puede por tanto subordinarse un hecho cierto como es el PAI del sector, a uno incierto como resulta ser el ámbito a proteger. Sí pueden y deben adoptarse todas las medidas precautorias que permitan y aseguren la protección del monumento, medidas ya previstas en la Ley de patrimonio.

Como cuestiones adicionales a las indicadas en el citado informe es preciso señalar que al tratarse de criterios de protección de un BIC, y de fijación de usos en el plan que preserven y protejan el mismo, se considera que dicho extremo es de planeamiento y que en consecuencia se está ante un acto de trámite, en consecuencia irrecurrible en este momento.

Se le dará el tratamiento de alegación y se planteará ante la Conselleria de Urbanismo para que lo tenga en cuenta para su resolución definitiva.

No obstante, como análisis de fondo municipal, es preciso hacer las siguientes precisiones a los efectos de que la Conselleria de Urbanismo se pronuncie al respecto.

Afirma que “la muralla”, que según el recurrente también está protegida, se vería afectada por el trazado del vial.

En ese sentido es preciso indicar lo siguiente:

En la documentación del PAI figura un estudio arqueológico identificativo de los valores a proteger y preservar respecto de la Alquería, grafiando el ámbito de los mismos, no incluyendo lo que el recurrente denomina “la muralla”.

En el informe favorable de 14.4.03 de la Conselleria de Urbanismo, se hace alusión a un informe de la Conselleria de Cultura, indicativo, entre otros extremos, de la necesidad de que la propuesta municipal de planeamiento delimite el ámbito de lo susceptible de protección respecto de dicho BIC, como tal elemento.

Extremo que el Ayuntamiento hace en la documentación indicada del PAI, identificativa de los valores a proteger.

El análisis del informe de la Conselleria de Cultura remitida a la Conselleria de Urbanismo, al identificar los elementos allí existentes, identifica el muro como cerramiento de mampostería ordinaria, no señalando ningún elemento esencial de protección del mismo.

El recurrente no apoya en ninguna momento su afirmación de que lo que denomina “la muralla” sea un elemento protegido, incluido en el BIC.

Por otra parte, y respecto del entorno y la necesidad de redacción de un plan especial, en el acuerdo figuraba la justificación de que la visual del BIC estaba garantizada, dado la distribución de espacios públicos y la configuración de la edificabilidad de los espacios privados contiguos, de escasa altura, lo que hacía innecesario la redacción del Plan Especial, por haberse redactado las previsiones del Plan parcial pensando en el entorno de dicho BIC.

Se considera en consecuencia que dicha alegación debería de ser desestimada. No obstante la Conselleria decidirá lo que estime oportuno.

3.- Respetto del excesivo importe de las obras de urbanización.

El interesado considera como criterio insuficiente el de la comparativa con otras unidades de ejecución, y señala que aun aplicando dicho criterio, lo considera de coste excesivo.

Por parte del arquitecto municipal se informa al respecto lo siguiente:

En cuanto al coste de urbanización, no puede establecerse la comparación de este sector con cualquier otro, que no tenga cargas urbanizadoras similares. Por esa razón tomamos como referencia la vecina unidad UE-4, porque aparte la UE-3 del Norte del Palancia, es la única que comparte obras de conexión tan importantes y singulares.

Eso puede demostrarse en el cuadro siguiente referido a suelos residenciales urbanizables:

SECTORES RESIDENCIALES CON PAI ADJUDICADO	CONDICIONES DE CONEXIÓN VIARIA			CONDICIONES DE CONEXIÓN SERVICIOS			OTROS OBRAS DE DEFENSA
	ROTONDAS	BULEVARES	PUENTES	SANEAMIENTO	PLUVIALES	ABAST.AGUA	
UE-1,2,5 N.Palancia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
UE-4 N.Palancia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
UE-3 SUNP-1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SUP-2 OESTE	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
MINIFE	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
SUNP-6	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO

Pero es que, además, consultados datos del departamento de urbanización, incluso en suelo urbano se han adjudicado Programas con costes muy similares (UE-24).

En consecuencia carece de fundamento lo alegado en este epígrafe del recurso.

4.- Respecto de escaso valor dado a los terrenos de aportación de la propiedad.

Considera la valoración no ajustada a los costes de mercado.

Por parte del arquitecto municipal se informa lo siguiente:

En el tercero manifiesta el alegante su disconformidad con la propuesta jurídico-económica, estimando elevados los costes del programa, y bajo el precio de suelo ofrecido.

Nuevamente el recurrente no aporta dato alguno que permita probar su argumento. Ya demostramos en su momento el espectacular aumento experimentado por el precio de suelo corroborado con datos fehacientes provenientes del impuesto de plusvalía, que se sitúan en niveles iguales o inferiores al que resulta del programa, por lo que no vamos a insistir en ello.

Estas afirmaciones son complementarias a las que ya se habían realizado por el arquitecto municipal en el acuerdo recurrido, en el que se evidenciaba que la aportación de los propietarios por m² es valorada en 47'99 euros, frente a los 27'05 euros/m² en que se valoraban los de la vecina U.A.4, con sólo 2 años de diferencia. Es decir, un 77'46 % de incremento, que no dejan margen de duda al respecto.

En ese sentido es preciso indicar que las afirmaciones realizadas por el interesado sobre los precios reales de los terrenos carecen del más mínimo rigor y fundamentación, sin un mínimo contraste.

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal delegado de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Bien, como consta en el expediente hay un recurso de reposición contra el PAI del otro lado del río, de lo que se conoce como norte del Palancia, unidades de ejecución 1, 2 y 5. Bien, recuerdo, como ustedes sabrán, el 14 de mayo se aprobó de manera provisional el PAI y el día 30 de junio se presentó un recurso de reposición. Un recurso que, como saben, se desestima. Si han leído el informe del departamento observarán que hay una cuestión preliminar y que es importante de tener en cuenta. En primer lugar, porque se trata, o sea, el acto que ha hecho el ayuntamiento es una aprobación provisional y por tanto la aprobación definitiva le corresponde a la Consellería de Urbanismo, y por tanto hay una serie de cuestiones que aparecen en el

recurso que de alguna manera son irrecurribles delante del ayuntamiento, y que tienen que tener la consideración de alegaciones delante de la Consellería. En concreto son aquellas cuestiones que afectan a planteamiento, en cambio las cuestiones que corresponden a lo que es la gestión del programa si que serían competencia, y por tanto serían recurribles delante de nuestro ayuntamiento. Bien, en el informe se detallan los argumentos que es plantea desde el recurso de reposición y entonces se distinguen perfectamente cuales son aquellas que son recurribles y las que no son recurribles. Las dos primeras son irrecurribles, porque son cuestiones de planteamiento, y por tanto corresponde su dictamen a la Consellería de urbanismo y, las dos últimas si que serían cuestiones de gestión del programa que serían recurribles delante del ayuntamiento. En cualquier caso, las dos primeras han sido unidas como alegación y, informadas también desfavorablemente por el propio departamento, y las dos últimas han sido desestimadas. El primero de los argumentos contrarios habla o pone en duda la idoneidad del ámbito propuesto. En definitiva, lo que plantea el recurrente es que el ámbito que está defendiendo tendrá que incluir toda una zona que se ha quedado fuera, que ha quedado excluida del ámbito. Y, la base de la argumentación de nuestro planteamiento o de nuestro departamento, es que el PAI, tal y como se ha desarrollado, eh, las unidades de ejecución 1,2 y 5, responde a los parámetros que están definidos en la propia ley y que, por otra parte, la zona que ha quedado excluida, que sería la zona perimetral de la montañita del agua fresca, es perfectamente viable. En cualquier caso, vuelvo a decir que esta es una cuestión que es irrecurrible delante del ayuntamiento porque corresponde a un aspecto de planteamiento y que, por tanto, tiene que ser la propia Consellería la que dictamine si está hecho correctamente o incorrectamente. En cualquier caso, nosotros informamos que el hecho de haber excluido una parte del área del PAI, es perfectamente legal y perfectamente viable. Y, además, hay un informe favorable de la Consellería de urbanismo de 14/04/2003. Segunda cuestión que se plantea en el recurso de reposición es la protección de la Alquería del agua fresca, como ustedes sabrán, la Alquería del agua fresca es un bien, está declarada como un bien de interés cultural, pero no tiene un ámbito definido en el sentido, y esa sería la alegación o la argumentación del recurrente en el sentido que el plantea que el ámbito del VIC sería no sólo la Alquería sino toda la muralla perimetral. La Consellería nos pide en el propio informe favorable, que he comentado antes, nos pide una delimitación, una propuesta de delimitación que se hizo en su momento, y en cualquier caso, esta es una cuestión que yo me encontré ya en marcha cuando fui nombrado delegado, en cualquier caso nosotros hemos pedido un esclarecimiento a la Consellería de cultura para que determine el ámbito del PAI. Porque, y eso es un aspecto que yo pienso que habría que dejar claro en el futuro, la declaración de un VIC, tendría que ir acompañada, sobre todo en estos casos, de una delimitación para que no haya interpretaciones en este caso por parte del propio ayuntamiento. Tengo que decir, sobre todo para las personas que desconocen el caso, o desconocen el PAI, que en el caso que la delimitación fuera la que marca la actual muralla estaría, diríamos, en contradicción o afectaría de forma importante lo que es el propio planteamiento. Por tanto, esta es una cuestión también de planteamiento que completa la Consellería y que por tanto es irrecurrible delante de lo que sería el propio ayuntamiento. El tercero y el cuarto argumentos del recurso de reposición sí que son recurribles delante del ayuntamiento, y, por tanto, se ha dado respuesta por parte de los técnicos municipales, en concreto por parte del arquitecto municipal, siempre en el sentido de desestimar los argumentos. La primera de estas cuestiones lo que plantea es que los costes de urbanización son excesivos. Bien, ustedes sabrán que la unidad de actuación, estas unidades de ejecución 1, 2 y 5 que se encuentran en la zona, podríamos

decir, este entre lo que es la actual zona 3 y la carretera, la zona donde está actualmente ya urbanizada y la carretera, tendría el mismo tratamiento que pueda tener la 4 que estaría entre la zona actual y San Cristòfol. Y, tenemos que decir, que los costes de urbanización son considerables pero básicamente porque las cargas que tienen estos PAIS son muy importantes porque hay toda una serie de obras de infraestructura como son los muros, como son los puentes que tienen que estar cargados. Por tanto está justificado de manera sobrada los costos de las obras de urbanización y, a parte, son equiparables a los que tienen, podrían ser, otras zonas que no tienen tantas cargas. Y, por último, la cuarta cuestión que se plantea en el recurso de reposición es el, según el recurrente, el escaso valor que se le dan a los terrenos que aporta la propiedad. Bien, en el expediente comprobarán como hay un informe de la arquitecto municipal que justifica de manera sobrada, por comparación, que la valoración de los terrenos de aportación son perfectamente legítimos y que están, diríamos que, en los mismos parámetros que son los equivalentes. Por tanto, y como conclusión, este recurso de reposición no sería tramitable en las dos primeras cuestiones, en los dos primeros argumentos, porque son competencia, su desestimación es competencia de la Consellería de urbanismo, aunque se aporte, por decirlo de alguna manera, se aporta como alegación a parte que en un informe desfavorable por parte de los técnicos y los dos últimos, el 3 y el 4, si que son recurribles delante de nuestro ayuntamiento y se desestiman porque el argumento del arquitecto demuestra, de manera fehaciente, que efectivamente ni los costes de urbanización ni el precio de los terrenos de aportación están fuera de lo que serían parámetros de mercado. Por tanto, como conclusión, se trata sencillamente de desestimar el recurso de reposición contra el PAI con las unidades de ejecución 1, 2 y 5.”

El concejal del grupo SP, SR. GIL, dice: “Buenas tardes a todos, vamos a ver SP en su momento no aprobó el PAI de las unidades 1, 2 y 5 por considerar que era una enorme extensión de terreno la que se ponía en funcionamiento con este PAI. Hay que tener en cuenta que tenemos la 3 en funcionamiento y está aprobada la 4. Con la aprobación de la 1, 2 y 5 pues pasábamos a tener un techo final de cinco mil y pico viviendas que siendo realistas a lo mejor posiblemente ni en 15 ni en 20 años se lleguen a colmatar. Nosotros vamos a votarle a favor la propuesta que ustedes traen porque entre otras cosas lo que hacen es reducir el ámbito de actuación de ampliar más la unidad 5 y , por lo tanto, coincide con el planteamiento nuestro. Pero sí que quisiéramos decirles una cosa que ya comentamos en la comisión de urbanismo, tengo aquí dos recortes de prensa, uno de Las Provincias del día 20/11/2002 en el que el Partido Socialista, Segregación Porteña y Esquerra Unida de Sagunto critican el aumento desorbitado de viviendas para los próximos años, y otro que es del 21/12/2002 que también dice que el PSOE y SP rechazan que en la pared de Noguera se obren de 10 alturas. Con esto vengo a indicar si habría alguna posibilidad de que ustedes admitieran, no que se anulen los PAIS, porque están aprobados, pero la ejecución de los proyectos de urbanización fuesen siguiendo el criterio de unidades. Hemos hecho la 3, o se está haciendo la 3, está aprobada la 4 y ahora vendría 1, 2 y 5. Entonces creemos que lo lógico sería admitir una de las unidades, en este caso la 1, que está tocando a la zona 3 que está en desarrollo en este momento, y conforme se fuese colmatando la 1 ir dando camino al resto de actuaciones. ¿Por qué digo esto?, creo que ya lo hemos expresado en más de una ocasión, por la cantidad de metros cuadrados que se van a poner a urbanizar y durante mucho tiempo, durante años no va a haber una sola vivienda. El crecimiento de Sagunto por ningún sitio aparece esta locura de metros cuadrados en funcionamiento.

Si todas las unidades de ejecución en el Puerto, todas, tienen 5.600 viviendas y faltan un montón de unidades por empezar y muchas de las empezadas no están terminadas, con el tirón que ha habido ya en el Puerto, miren en qué camino estamos desde el año 92 que se aprobó el plan general, imagínense en Sagunto casi un millón o un millón y pico de metros cuadrados que vienen a tener un techo de 5 mil y pico viviendas cuando, cuando se llegará a colmar. Entonces la propuesta nuestra y explicada en la comisión de urbanismo sería que ustedes quisieran actuar por unidades, priorizar la 1 la 2 o la 5 o la que ustedes quieran, pero haciéndolas de forma que no se urbanicen miles de metros cuadrados que tardarán muchos años en colmatarse con viviendas y de los que estaremos pagando alumbrado, mantenimiento de viales y un montón de cosas que no se corresponden con la realidad. Entonces apliquen el sentido común a ver si ustedes siguiendo un poco los criterios que hacían patentes en la prensa los tres partidos, bueno por lo menos 2 que están en el equipo de gobierno, y lo lógico sería que aquello que ustedes decían lo lleven a la práctica ahora. Es más, ya que los tengo recogidos y recortados se los voy a dar para que lo metan en el expediente, que vean que son cuestiones que ustedes defendían hace poco tiempo. Nada más. Si veo que no lo recogen ustedes para el próximo pleno, que será en septiembre, tendrán una enmienda, una moción.”

El concejal delegado de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Bien, Sr. Marcelino, ya le contesté en la comisión de urbanismo. Usted plantea el tema de la ejecución por fases. Bueno ya le dije que uno de los problemas, ¿no?, de las condiciones, de los acondicionamientos del desarrollo al otro lado del río del norte del Palancia, que como usted sabe ha sido una de nuestras reivindicaciones históricas de mi partido, antes la UPV y ahora el BLOC, y yo pienso que tiene que ser una de las maneras de equilibrar la ciudad y de coaccionar la ciudad, yo creo que se tiene que hacer bien y se tiene que hacer, no le voy a decir que con una cierta prisa, pero sin pausas. Es evidente que el núcleo histórico, ¿verdad?, no dispone de muchas áreas donde desarrollar PAIS, y por tanto están todas concentradas, ¿verdad?, en el norte del Palancia, y es por eso precisamente que pues van juntas, ¿no?. Pero ya le he dicho antes también, como le recordé en la comisión de urbanismo que es una parte muy cara de urbanizar precisamente porque tiene toda una serie de infraestructuras, como son los muros, son los puentes, que se tienen que encargar necesariamente y que, por tanto, sólo son de alguna manera, son más viables en la medida que tenemos una mayor extensión. Bueno yo lo único que le voy a contestar para terminar, a pesar de tendremos en cuenta sus consideraciones dada su experiencia como regidor de urbanismo y su conocimiento de la materia, es que en cualquier caso nosotros, no se ha leído una novela de Prust, no se si lee literatura, se dice a la búsqueda del tiempo perdido. Yo pienso que tenemos mucho tiempo perdido para recobrar nuestra ciudad.”

El concejal del grupo SP, SR. GIL, expone: “Yo, lo que tengo duda es si te has enterado o no te has querido enterar de mi intervención, me parece que es lo segundo, enterarte sí que te has enterado. Primera cuestión, por si no lo sabías, porque tú, creo que entonces no conocías ni si estaba Sagunto por aquí. Cuando se aprobó la otra ejecución en la otra parte del Palancia tú no sabías ni que estaba Sagunto aquí, y yo era el concejal de urbanismo. Mira si hace, uno del Puerto fue el que dio el cambio y si conocía bien que es lo que necesitaba Sagunto, que tengo muy claro que los Saguntinos no van a cruzar ni las vías ni la carretera, sea bulevar o no sea bulevar, eh, lo tengo muy claro. Y entonces la salida natural de la ciudad de Sagunto era la otra parte del río, mira

si lo entendía, o sea, no me des ninguna clase ni ninguna explicación que antes de que tu vayas alguien ha ido y ha vuelto, y ese soy yo. Segundo, lo que te he querido decir con esto, lo que te he querido decir es que cuando se aprueba el SUP-2 en el Puerto, una de las peticiones que hacemos en el trato que se hace de urbanizar el SUP-2 es hacer dos sectores, el oeste y el este. Mire si hace años que se ha empezado el sector oeste, todavía no se ha colmatado, y aún no se ha empezado el sector este. Bueno, en vez de hacer una serie de viviendas aisladas por todas partes que se van colmatando con el tiempo, parece que lo lógico era ir colmatando y terminando zonas. Pues eso mismo es lo que le estoy pidiendo para Sagunto, no se está pidiendo ninguna cosa rara ni que no se haga, le estoy indicando que se lo hagan por sectores porque la unidad 4 la tienen aprobada también, ¿sabe usted la superficie que tiene la unidad 4, y la cantidad de viviendas que salen?, ¿de dónde sacarán a los ciudadanos, de bajo tierra, o de dónde los van a sacar?, porque yo creo que no los van a encontrar. Es tal la cantidad de metros cuadrados que tienen que urbanizar que es imposible, hombre, pues apliquemos la lógica y en vez de hacer tantos miles de metros cuadrados, háganlos sectorizándolos, pero si no se dice que no se hagan si no que se hagan, están aprobados ya, pero háganlo de forma racional conforme la necesidad y no allá voy a todo. Y le recuerdo otra cosa, ya que está de concejal de urbanismo, empiecen a intentar cobrar los ciento y pico millones de pesetas de la parte de urbanización del SUP-1, a la otra parte del Palancia, que se han pagado con solares del patrimonio municipal del suelo, ya va siendo hora, a ver si le entra a usted las ganas y lo conseguimos, ¿vale?. Nada más.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Considerar las argumentaciones recogidas en los dos primeros puntos de la parte expositiva como alegaciones, y remitirlas, con el contraste municipal recogido en el presente acuerdo, a la Conselleria de Urbanismo, a los efectos de que las valore y decida lo oportuno en el acuerdo de aprobación definitiva de la solución de planeamiento.

SEGUNDO: Respecto de las argumentaciones referidas al PAI propiamente dicho, recogidas en los puntos 3 y 4 de la parte expositiva, proceder a sus desestimación en vía recurso de reposición, dándole el tratamiento de pronunciamiento que pone fin a la vía administrativa.

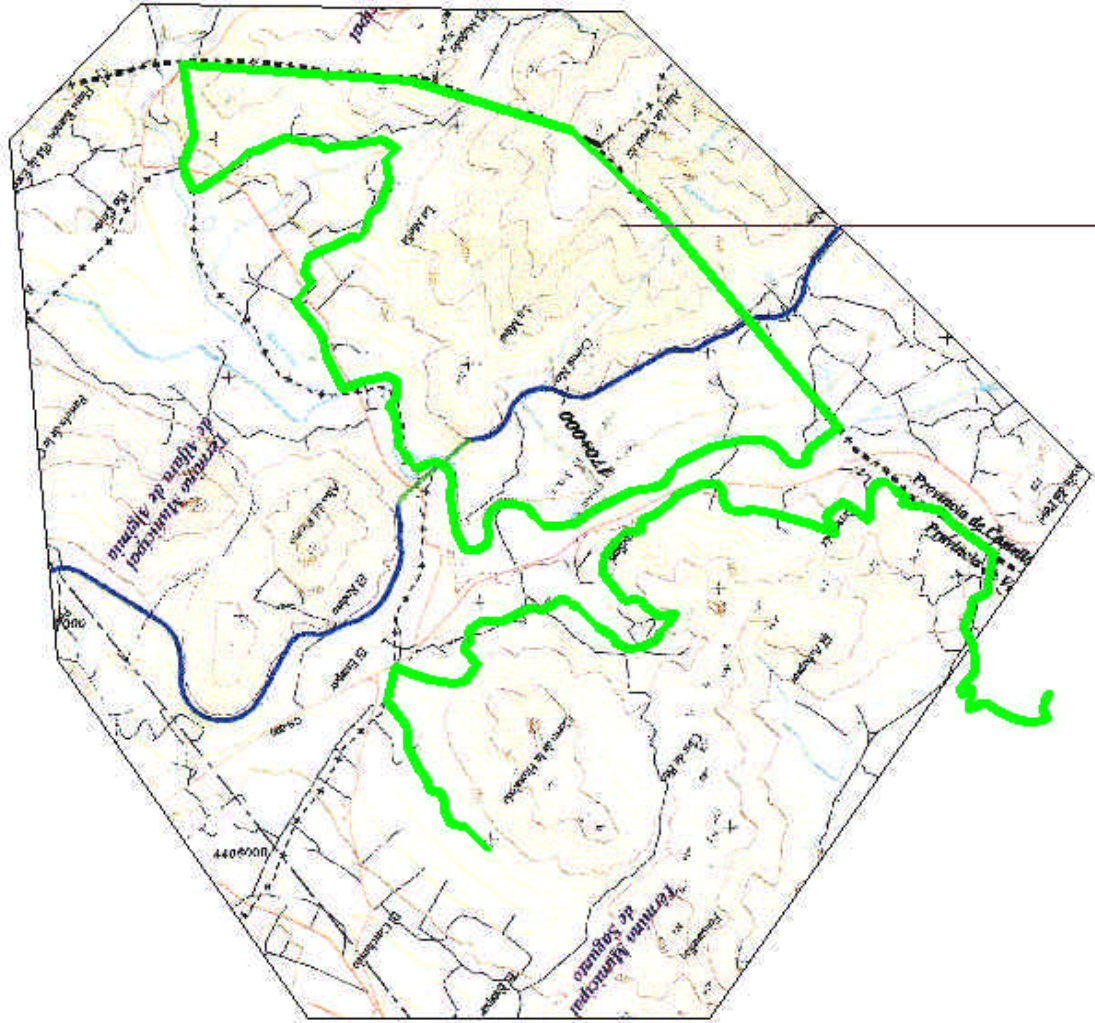
7 EXPTE. 24/03.- PROYECTO DE TRANSFERENCIAS DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. DICTAMEN MUNICIPAL:

Vista la solicitud de informe realizada por el Ministerio de Medio Ambiente, en fecha 3.6.03, R.E. nº 8489, sobre el asunto de referencia, por la presente se informa:

El arquitecto municipal, en fecha 6.6.03, ha emitido el siguiente informe:

“Se trata de un canal sobre pilotes que discurre de norte a sur. No hay prevista ninguna conexión a la cuenca del Palancia.

En relación al trazado en sí hay que manifestar que la obra del transvase discurre muy al norte de nuestro término en la zona de Escales, por suelo calificado como suelo no urbanizable protegido, como puede comprobarse con la superposición del trazado sobre el correspondiente plano del PGOU.



»

Como cuestiones adicionales, se deben destacar las siguientes:

- 1.- El trazado que discurre por el término de Sagunto es de unos 1500 m de longitud.
- 2.- El criterio municipal en infraestructuras eléctricas y gasísticas ha sido el de dictaminar el traslado del trazado de las infraestructuras a suelo no urbanizable ordinario o común.
- 3.- En el presente caso se debe ponderar la circunstancia de que las características concretas de esta infraestructura, condicionada por su largo trazado, no admite la posibilidad de cambiar indistintamente de cota de rasante, lo que determina un margen de maniobra inferior al de los casos citados.
- 4.- Se entiende que la postura municipal debe ser la de destacar que el trazado discurre por suelo no urbanizable protegido, según calificación de nuestro PGOU, y en consecuencia, que se adopten las medidas encaminadas a que el impacto que pueda suponer sea el menor posible, valorando, si fuese posible, la posibilidad de hacer discurrir el trazado por suelo no urbanizable ordinario.

Al tratarse de una infraestructura no prevista en el PGOU, el órgano competente para pronunciarse sobre el tema es el Pleno de la Corporación.

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal delegado de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Buenas tardes de nuevo, bien, se nos pide por parte del ministerio del medio ambiente un dictamen municipal sobre el proyecto de transferencia que está incluido en el Plan Hidrológico Nacional, básicamente es porque hay una parte del trasvase que pasa por nuestro término municipal. No entramos por tanto ahora a valorar ni la conveniencia ni la preferencia por el Plan Hidrológico Nacional, no es esta la cuestión, sino básicamente se trata de aprobar un dictamen que yo pienso que es un dictamen técnico, exclusivamente técnico y que habrán podido leer en el expediente. El expediente, literalmente dice: se trata de un canal sobre pilotes que discurre de norte a sur, no hay prevista ninguna conexión a la cuenca del Palancia. Yo pienso que es una cuestión que los ciudadanos tienen que saber, es decir, el Plan Hidrológico Nacional y el proceso de trasvase no tiene ninguna incidencia en nuestra comarca, no hay ninguna conexión prevista. En relación al trazado en sí hay que manifestar que la obra del trasvase discurre muy al norte de nuestro término en la zona de Escales, por su suelo clasificado como suelo no urbanizable protegido, como puede comprobarse con la superposición del trazado sobre el correspondiente plano del PGU. En definitiva, para que la gente conozca el tramo, va en la zona de Escales, en la parte norte de lo que es la carretera de lo que va la Vall a Algar, a unos 500 metros, y la única consideración que se hace desde el departamento es que pasa por suelo no urbanizable de especial protección. Esta es una de las consideraciones porque desde el ayuntamiento y desde el departamento, con carácter general, se pide que todas las obras de infraestructura que atraviesan nuestro municipio no lo hagan por suelo protegido. En este caso atraviesa suelo protegido, también somos conscientes de que otra alternativa sería poco viable y, en definitiva, es la única consideración importante que le hacemos al ministerio. Por tanto, nosotros lo único que planteamos es la aprobación del dictamen municipal.”

Durante el debate, el Sr. Chover abandona momentáneamente la sesión.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por 23 votos a favor y 1 abstención del Sr. José Luis Chover (en virtud del art. 100.1), ACUERDA:

PRIMERO y único: Hacer suyos el informe técnico y jurídico indicados en la parte expositiva, señalando al Ministerio de Medio Ambiente las circunstancias indicadas en los mismos.

En estos momentos el Sr. Chover se reintegra a la sesión.

8 SECRETARÍA GENERAL: Expte. 13/03-M.- PROPOSICIÓN SP REVOCACIONES DELEGACIONES PLENO EN COMISIÓN DE GOBIERNO.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por SP, a cuyo tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la concejala que suscribe eleva al Pleno municipal para su consideración la siguiente MOCIÓN:

Con la finalidad de devolver las competencias previstas legalmente a favor del Pleno municipal en su condición de órgano representativo máximo de los ciudadanos del municipio, se propone al Pleno, adopte acuerdo del tenor literal siguiente:

- Acordar la devolución de las competencias previstas en el art. 22 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local que fueron transferidas a la Comisión de Gobierno.”

Siendo las 18 horas y 35 minutos se acuerda un receso, reanudándose la sesión a las 18 horas y 50 minutos.

Durante el debate el equipo de gobierno presenta una enmienda a la totalidad.

Leída la enmienda a cuyo tenor literal:

“ Vista la proposición el grupo municipal de SP que se presenta la consideración del pleno de la corporación en la sesión ordinaria celebrada el próximo 31 de julio del año en curso, y en cuya parte dispositiva como propuesta de acuerdos se propone: “Acordar la devolución de las competencias previstas en el artículo 22 de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local que fueron transferidas a la Comisión de Gobierno”.

Resultando que, de lo señalado en la proposición se desprende que lo que se esté instando del pleno de la corporación es la revocación del acuerdo plenario de 14 de abril de 1997, por el que se delegaban determinadas atribuciones del pleno de la corporación en la comisión de gobierno, acuerdo que es preciso matizar por cuanto con la ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de 21 de abril, se modificaron substancialmente las competencias que la ley del régimen local atribuía a los órganos necesarios de las corporaciones locales y, las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, también delegaron en la comisión de gobierno determinadas atribuciones que la Ley Reguladora de las Haciendas Locales confería inicialmente al pleno de la corporación.

Resultando que, en orden al mantenimiento de la más adecuada sistemática y clarificar las competencias que, siendo inicialmente del pleno se delegan en la comisión de gobierno, es preciso dar una nueva redacción a la proposición, lo que supone una enmienda a la totalidad.

Considerando que la delegación de competencias del pleno en la comisión de gobierno viene legalmente establecida en el artículo 22 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (en la redacción dada por la ley 11/99 de 21 de abril y en una aplicación del artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, es posible la presentación de enmiendas a las proposiciones presentadas por cualquier miembro de la corporación mediante, escrito presentado a su presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto,

Se presenta la siguiente enmienda a la totalidad a la proposición del grupo municipal de SP sobre revocación delegaciones de pleno en la comisión de gobierno comprensiva en la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Revocar el acuerdo plenario de fecha 14 de abril de 1997 (delegación de atribuciones del pleno en la comisión de gobierno) cuya parte dispositiva señala:

“Delegar en la comisión de gobierno las siguientes competencias plenas:

- a) El ejercicio de acciones administrativas y judiciales y la defensa de los procedimientos incoados contra el Ayuntamiento.
- b) Las funciones de Junta Administradora del Pósito Municipal.

- c) La enajenación de bienes y derechos del municipio y la transacción sobre los mismos, salvo que requieran de una mayoría especial.
- d) Todas las competencias en materia de contratación administrativa o sujeta a derecho privado, salvo que requieran una mayoría especial.
- e) Aprobación de proyectos, memorias y pliegos cuando la contratación sea de la competencia de la comisión de gobierno.”

Segundo: revocar, asumiendo el pleno de la corporación las competencias que le son propias, la Base 34 de la ejecución del presupuesto sus apartados 3 y 13 que literalmente dicen:

3.- En casos excepcionales, que así se justifiquen, la Comisión de Gobierno podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 del artículo 155 de la LRHL.

13.- La declaración de crédito no disponible, previo informe de intervención sobre el estado de ejecución de los gastos.”

Abierto el primer turno de intervenciones la portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, indica: “Buenas tardes, el contenido de la moción ya lo conocen ustedes y es lo que se ha pedido que se adopte por el equipo de gobierno en base al principio de coherencia. Fíjese, y vaya por delante, a mi no se me ocurre insultar a ningún miembro de la corporación, porque el grupo municipal segregacionista podía no sólo haber pedido la devolución de competencias del artículo 22 de la ley 7/85, sino que podía haber sacado las actas del congreso de diputados y las actas de multitud de instancias públicas donde Izquierda Unida planteaba que la ley 7/85 era una ley netamente presidencialista. Y todos sabemos que las competencias que se le han quedado al pleno municipal son bastante pocas, bastante pocas. Entonces, en ese sentido de dar participación y de dar transparencia nos hemos limitado a pedir que se devuelvan las competencias de la ley 7/85 del 2 de abril. Estamos esperando que nos den una contestación aunque yo, la verdad, después del pleno en que se presentó la moción, en el borrador que tengo yo de pacto de progreso venía todo lo contrario. Entonces, usted nos pidió, Sr. Fernando López- Egea, que le diéramos el plazo de un mes, pues nada ahora nos explica la delegación de competencias usted o el portavoz.”

El concejal del grupo EU, SR. LÓPEZ-EGEA, indica: “Bueno, presentar una enmienda a la totalidad, enmienda, la leo textualmente y así adelantamos: enmienda a la totalidad que presentan los grupos municipales socialistas, EU L’ENTESA y el BLOC a la proposición de SP de devolución de las competencias en su día delegadas a la comisión de gobierno en el pleno de la corporación. Vista la proposición el grupo municipal de SP que se presenta la consideración del pleno de la corporación en la sesión ordinaria celebrada el próximo 31 de julio del año en curso, y en cuya parte dispositiva como propuesta de acuerdos se propone: acordar la devolución de las competencias previstas en el artículo 22 de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local que fueron transferidas a la comisión de gobierno, resultando que de lo señalado en la proposición se desprende que lo que se esté instando del pleno de la corporación es la revocación del acuerdo plenario de 14 de abril de 1997, por el que se delegaban determinadas atribuciones del pleno de la corporación en la comisión de gobierno, acuerdo que es preciso matizar por cuanto con la ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de 21 de abril, se modificaron sustancialmente las competencias que la ley del régimen local atribuía a los órganos necesarios de las corporaciones locales y, las vigentes bases de ejecución del presupuesto, también delegaron en la comisión de

gobierno determinadas atribuciones que la ley reguladora de las haciendas locales confería inicialmente al pleno de la corporación. Resultando que, en orden al mantenimiento de la masa adecuada sistemática, clarifica las competencias que siendo inicialmente del pleno se delegan en la comisión de gobierno es preciso dar una nueva redacción a la proposición, lo que supone una enmienda a la totalidad. Considerando que la delegación de competencias del pleno en la comisión de gobierno viene legalmente establecida en el artículo 22 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en la redacción dada por la ley 11/99 de 21 de abril y en una aplicación del artículo 97.5 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales aprobado por real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, es posible la presentación de enmienda a las proposiciones presentadas por cualquier miembro de la corporación mediante escrito presentado a su presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto. Se presenta la siguiente enmienda a la totalidad a la proposición del grupo municipal de SP sobre revocación delegaciones de pleno en la comisión de gobierno comprensiva en la siguiente propuesta de acuerdo, primero: revocar el acuerdo plenario de fecha 14 de abril de 1997, delegación de atribuciones del pleno en la comisión de gobierno cuya parte dispositiva señala: delegar en la comisión de gobierno las siguientes competencias plenarios. Todas estas competencias son las que planteamos devolver al pleno. El ejercicio de acciones administrativas y judiciales y la defensa de los procedimientos incoados contra el ayuntamiento. Las funciones de junta administradora depósito municipal. La enajenación de bienes y derechos del municipio y la transacción sobre los mismos salvo que requieran de una mayoría especial. Todas las competencias en materia de contratación administrativa o sujeta a derecho privado, salvo que requieran una mayoría especial. Aprobación de proyectos, memorias y pliegos cuando la contratación sea de la competencia de la comisión de gobierno. Segundo: revocar asumiendo el pleno de la corporación las competencias que le son propias, la base 34 de la ejecución del presupuesto sus apartados 3 y 13 que literalmente dicen; en casos excepcionales, que así se justifiquen, la comisión de gobierno podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 del artículo 155 de la ley reguladora de haciendas locales. La declaración de crédito no disponible, previo informe de intervención sobre el estado de ejecución de los gastos.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “Es una cuestión de orden. Permítame que me ahorre citar el artículo porque no lo he encontrado así rápidamente, pero es conocido de todos que los expedientes deben estar completos en secretaría. Esta proposición de SP tiene un mes y no hay derecho, no hay derecho, vulnera todos los derechos de la oposición, vulnera nuestra posición de defensa en este asunto, vulnera la transparencia municipal que debe regir los actos que dicte este ayuntamiento el que ustedes vengan aquí a leernos semejante mamotreto sobre lo que piensan que se tiene que hacer sobre las competencias que tienen que ir a pleno. No he visto cosa igual en ocho años y lo que va de legislatura que llevo en el ayuntamiento, no he visto cosa igual. Es absolutamente indignante, le ruego que habida cuenta del atraco que nos quieren realizar, en vez de hacernos un atraco nos sentemos durante unos minutos con el secretario, veamos el alcance que tiene la modificación que nos plantean, pero como usted entenderá, como no nos han dado ni una puñetera copia del escrito para que lo podamos tan siquiera leer, a mi se me ha quedado lo que se me ha quedado de lo que ha leído Fernando. Así que le ruego que haga un receso de un cuarto de hora o veinte minutos, vayamos parte de los grupos municipales a ver el asunto, nos explique el secretario en qué términos está la delegación y podamos saber si tenemos que votar que

si, si podemos votar que no, ni nos vamos a abstener, si vamos a cumplir con nuestro programa, etc. Le ruego que haga ese receso de quince o veinte minutos.”

El portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “De nuevo buenas tardes, hombre, la verdad es que nos hubiera gustado, como decía Alfredo, pues que este tema lo hubiéramos podido tratar con mas tranquilidad y con anterioridad para no pillarnos como se nos ha pillado un poco de sorpresa. Yo ya dije en el pleno anterior que, bueno, que nosotros aprobamos el que estas competencias se retiraran del pleno y se llevaran a la comisión de gobierno porque entendíamos que con ello lo que se hacía era agilizar la gestión, y por lo tanto sería de una irresponsabilidad pues no sé, ahora que estás en la oposición plantear la postura contraria. Es cierto que ha habido por parte del equipo de gobierno, pues bueno, entiende que en su programa electoral había una propuesta de pasar esas competencias al pleno, y bueno pues ellos sabrán lo que hacen y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, pues nos parece bien. Hay una que no se traspasa, que es el reconocimiento extrajudicial de créditos, pero creemos que, desde luego, pues bueno, los que estamos en contra de este planteamiento, pues pensamos que de alguna manera, pues aquellas personas que sí que entienden, (me estoy enrollando como las persianas), aquellas personas que sí que entienden que es el pleno el que tiene que debatir prácticamente la totalidad de los acuerdos que estaban en comisión de gobierno o que eran delegación del alcalde, pues bueno, yo creo que se ha dado un paso importante y que, por lo tanto, yo creo que se debería de apoyar puesto que, quitando el reconocimiento extrajudicial de créditos, el resto de competencias han pasado al pleno, que eso es lo que la mayoría de los que están aquí supongo que querían.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, indica: “Mire usted, y yo se lo he criticado al Sr. Fernando López- Egea indignada. Lo que hace usted no se ha hecho nunca aquí, y es traer una relación de competencias que salvo yo, que soy funcionaria de administración local y me pueden sonar perfectamente, los demás no tienen ni idea. Eso se llama cazar a ojeo, eso no es un talante participativo, eso es esconder la piedra hasta el último momento. Y, fíjese, si el talante nuestro ha sido y es con ustedes diferente. Cuando uno tiene un talante democrático y participativo, cuando uno dice en su programa electoral que hasta las competencias del alcaldía las delegará en el pleno, no firma un acuerdo tripartito diciendo que van a ir todas a la comisión de gobierno, que lo tengo ahí, cuando lo hagan público, si se atreven a hacerlo público el pacto que ha firmado EU, a ver si lo hacen público creo que lo tienen que traducir al valenciano, pues lo traducen ustedes y lo enseñan a sus votantes y a la población. Mire, yo le digo una cosa, aquí no es cuestión de fijar competencia, si hay un talante democrático se devuelven las competencias que la ley de régimen local marca al pleno. ¿Por qué no devuelven el reconocimiento de obligaciones?, porque es un tema que pica, y ustedes prefieren cocérselo fuera y a espaldas de, así de claro. Como otro montón de cosas. Y, fíjese que he empezado mi intervención diciendo que no le pedía a ustedes lo que ustedes han gritado y ha denunciado a boca llena, y era una ley presidencialista, y una ley que quitaba al órgano mas representativo de las corporaciones locales el debate y la deliberación. Eso no son palabras mías, eh, esas son palabras de Julio Anguita en el Congreso de los Diputados. ¿Sabe que le digo?, que como tienen 13 votos van a apoyar esto y lo van a sacar, ahora le digo una cosa: a mi se me cae la cara de vergüenza, de vergüenza, de vergüenza democrática que ustedes a escasos hace un mes y medio le estuvieran diciendo a los votantes del Puerto que las competencias de la alcaldía las iban a devolver en el pleno y que iban a jugar participativamente, y ahora vienen ustedes con

amagos de última hora como tahúres de a peseta presentando eso. Eso es lo que desencanta a la gente a la hora de votar izquierda, o sea, estábamos secuestrados con el PP y ahora estamos un poco menos secuestrados. Seguimos igual, y ustedes lo están demostrando continuamente, ustedes lo están demostrando continuamente. Méntanse el pósito en las narices, hombre. O sea, que agarran ustedes competencias de a chavo y las especifican, pero el reconocimiento extrajudicial, el que aquí se debata planeamiento y se debatan programas de PAI, eso no lo van a devolver, ni se les va a ocurrir. Ya veremos ahora, pues con la moción de patrimonio municipal de suelo, ya veremos a donde llegamos y donde nos quedamos, después de lo que hemos dicho, y hemos vendido, y hemos anunciado, y nos hemos puesto la chapa de denunciar. A mi, tengo muy claro que no se va a aprobar eso porque no hay talante democrático, hay talante de amagar y hacen lo que hacía la derecha, pero encima con menos clase. Porque yo en cuatro años, y lo tengo que decir con la cara muy alta, no le he visto una jugada de este calibre al portavoz del PP. Lo de ustedes no tiene nombre, porque, si usted tiene un talante democrático, lo llevan ustedes a comisión, lo proponen y lo hubiéramos debatido sin tener que interrumpir y tal. Y yo le digo una cosa, a la hora de cazar a ojeo algunos sabemos mejor que otros, aunque sea por profesión. Eso a ustedes y a las siglas que representan, o sea, vamos, están ensuciando el nombre de la izquierda, así se lo digo de claro. Y ahora, aprueben y no reconozcan y no devuelvan planeamiento, no devuelvan PAIS, no devuelvan enajenaciones de patrimonio, hagan lo que les de la gana que para eso tienen 13 votos y para eso EU firmó en el pacto de progreso que todas las competencias irían a la comisión de gobierno. Y si quiere le saco ahí el borrador que me han pasado militantes de EU, si quiere se lo saco. Ahora, por favor, que todo el mundo sepa que ustedes dicen y venden una cosa y luego hacen la que les sale de las narices. Es decir, la doble moral. Y le voy a decir otra cosa, por algún artículo de opinión, cuando alguien se quejaba de que el cirio era muy largo y que nos poníamos nerviosos los afines de la derecha. Con el tema de los liberados hay una cosa que, los demócratas y algunas personas de izquierda tienen superadas. O sea, la concepción que están demostrando ustedes en este pleno es una concepción de mando y ordeno, porque, mire usted, en la comunidad autónoma, en las cámaras legislativas de los estados europeos, en el parlamento europeo, en la diputación y en los ayuntamientos grandes no se hace una distribución de liberados como la que han hecho ustedes. Pero ustedes en el fondo, no, y acabo ya, no, no, pero lo digo a socaire de la participación, ustedes, ustedes que hablan de participación y de que no tienen miedo a la opinión pública y de que son democráticos y que venga el debate y la transparencia, ustedes tienen en el fondo una concepción tan autoritaria del mando y del gobierno que a mi se me cae, pero vamos, los palos del sombrero. Gobernar democráticamente, y acabo ya, es tener asumido que el que gobierna, pero la oposición también gobierna porque hace sus propuestas, formula sus debates y se pelea por el interés público. Esa concepción de que la oposición también hace labores de gobierno, en su papel, pero también, porque puede presentar propuestas, puede enmendar mejorando, esa que es democrática de un gobierno democrático le quedan a usted, por lo menos, tres trienios de concejal electo para entenderla. Ustedes tienen una concepción de ordeno y mando, autoritaria y antidemocrática, y ahí, en esta moción, lo han demostrado con una potencia que lamentablemente se la tengo que decir en cara. No le he visto al PP en la vida hacer una jugada tan sucia como la de ustedes, además así.”

El concejal del grupo EU, SR. LÓPEZ-EGEA, dice: “En el segundo pleno extraordinario, en el segundo, nos trajeron la moción para devolverle competencias al

pleno, en el segundo. Que no nos dejaron ni respirar, ni respirar, talante democrático, en el segundo. Pero además traen una moción que dice literalmente: acordar la devolución de competencias previstas en el artículo 22 de la ley 7/85 de 2 de abril. A ver, ¿alguien conoce las competencias de la ley 7/85 de 2 de abril?, ¿alguien las conoce?, pues las trajisteis en esos términos, en esos términos. Y tuve que oír aquello de: que nos hemos comido un sapo, que no quisimos profundizar en el tema, que EU hace una cosa en la oposición y otra en el gobierno. Pues mire usted, no, EU no hace una cosa en la oposición y otra en el gobierno, ¿vale?, hace exactamente lo mismo y a partir de ahí entro en mi intervención. El equipo de gobierno formado por los tres grupos políticos, y yo quiero recordar que hay tres grupos políticos, estuvimos analizando las competencias plenarias y las modificaciones producto de la ley 11/99, llegando al final del debate y teniendo en cuenta los matices, y digo matices, de las diferentes fuerzas políticas que conforman el equipo de gobierno, a una síntesis basada en la devolución de todas las competencias al pleno delegadas en comisión en el año 97 así como las que se recogen en las bases de ejecución de la ley 11/99. El debate sobre las atribuciones y competencias del pleno municipal, la comisión de gobierno y el alcalde es un debate viejo que se ha venido reproduciendo en plenos municipales en diferentes legislaturas. Si hacemos memoria, en el año 89, cuando el alcalde era el Sr. García Felipe y el Sr. Marcelino Gil, hoy miembro de SP, formaba parte del equipo de gobierno, el debate sobre la delegación de competencias del pleno a la comisión de gobierno ya se reproducía. El acta del pleno municipal celebrado el 28 de julio de 1989 aprobaba, a propuesta del equipo de gobierno formado entonces por el CIPS y el CDS delega las siguientes competencias del pleno a la comisión de gobierno: enajenación de bienes y derechos del municipio y transacción sobre los mismos salvo que requieran mayoría especial; competencias en materia de contratación de obras, servicios y suministros salvo que exijan mayoría especial; aprobación de proyectos, memorias y pliegos cuando la contratación sea de su competencia. No es la única vez que se delegan competencias del pleno a la comisión de gobierno, ni es la única vez que el Sr. Marcelino Gil vota en esta dirección. Hagamos nuevamente memoria y tiremos de actas. El 14 de abril del 97 y con el Sr. Marcelino en el equipo de gobierno, CIPS y en compañía del PP, se vuelven a vaciar al pleno de las siguientes competencias, y leo textualmente porque no son competencias insignificantes: el ejercicio de acciones administrativas y judiciales y la defensa de los procedimientos incoados contra el ayuntamiento; las funciones como junta administradora del pósito municipal; la adquisición y enajenación de bienes y derechos del municipio y transacción sobre los mismos; todas las competencias materia de contratación administrativa sujeta a derecho privado; aprobación de proyectos, memorias y pliegos cuando la contratación sea de competencias a la comisión de gobierno. Es decir, hay que hacer memoria, en el 88 y el 97 se han estado quitando competencias al pleno. El PP por su parte, dentro de su lógica y tal como manifestó el Sr. Castelló en el pleno anterior, pues no está dispuesto a darle competencias al pleno, y lo entendemos perfectamente. Este equipo de gobierno es quien devuelve las competencias al pleno estableciendo una doble devolución, por una parte recorta las competencias a alcaldía pasándolas a comisión de gobierno, y de ahí lo que hemos dicho repetidas veces de una ley presidencialista, al igual que sucede al equipo de gobierno, al igual que sucede en otras ciudades, entre ellas Córdoba. Y por otra parte enmienda a la totalidad que hoy presentamos se devuelven todas las competencias que se le quitaron en el 97 al pleno municipal, incluso se amplían las competencias teniendo en cuenta las bases de ejecución producto de la redacción de la ley 11/99. Si es cierto que hay una competencia que permanece en comisión de gobierno, pero también es cierto que la

comisión informativa de hacienda todos los grupos políticos van a tener información con detalles de esta materia.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “Buenas tardes, mire, nuestra postura creo que no es dudosa en este tema, es exactamente la misma que le he dicho al Sr. Cortés por algo somos del centro Miguel Angel, de toda la vida. A mi lo que me da risa es que se diga que en este pueblo ha ganado la izquierda, eso si que me da risa, cuando ha ganado clarísimamente el centro, pero vamos que Miguel Angel y yo somos del centro pues de toda la vida. Bien, nuestra postura, como la de Miguel Angel, está clarísima, es decir, nosotros, si gobernáramos, si nosotros tuviéramos que decidir aquí hubiéramos decidido lo que decidieron ustedes, mandar la mayoría de competencias a comisión de gobierno que es la que pensamos que debe de gobernar, y el pleno debe ser más un órgano de control. Eso es lo que haríamos nosotros, pero usted no se meta con nosotros, eso es lo que nosotros en nuestro programa hemos dicho a la ciudadanía, y eso es lo que hubiéramos hecho si hubiéramos gobernado. Usted ha engañado a la ciudadanía, y usted ha traicionado a sus votantes, que es bien distinto, que es bien distinto. Veo que esto no causa tanta risa. He de darle la enhorabuena por la forma en que usted traga sapos en este pleno si tan siquiera pestañear, como encaja, no pestaña, le están diciendo verdades como puños y usted ni pestaña, luego sí en reuniones del partido se dedica a hacer declaraciones a la prensa, a insultar a la gente, a decirnos luego lo hablaré en ruegos y preguntas del tema, genocidas y cosas de esas ¿no?. Pero aquí en el pleno usted está relativamente moderado. Qué lástima que no vea entre el público a Paco Aguilar o a Pilar Blasco o a Zaplana, a los que he oído aquí, en persona, en directo, oír como decían que le quitábamos transparencia al pleno, que estábamos deslegitimando el máximo órgano de gobierno del ayuntamiento, que estábamos hurtando la participación y que eso lo hacíamos porque éramos de derechas. En cambio ustedes incumplen su programa de izquierdas y no pasa nada. Mire, usted dice que cree en la transparencia pero usted no es transparente. Ustedes dicen que creen en la participación, pero no dan participación. Ustedes dicen que a todos nos dan igualdad, pero no nos tratan por el mismo rasero. Ustedes dicen que tienen el talante de la izquierda, pero tienen un talante que se carga por completo el diálogo y utilizan siempre que pueden la prepotencia. Mire, usted nos dijo en el pleno pasado que le dijéramos lo que quisiéramos si no devolvían las competencias al pleno, y se lo estamos diciendo, se lo estamos diciendo, usted pensaba que se lo merecía, ¿verdad?, pues sí se lo merece. Usted y su grupo, como verán, ni una sola crítica al partido socialista, que siempre ha sido claro con este tema menos cuando ha estado en la oposición, y ni una crítica al BLOC porque siempre han sido claros con este tema, ni una, sólo a IU. Decidme lo que queráis. Dice que por su parte poco menos que SP quiso engañar aquí a todos cuando trajo la moción, lo tenía usted muy fácil, no haber admitido la urgencia de la moción, pero como usted es participativo la admitió, me parece bien, pero asuma su responsabilidad como equipo de gobierno, si esa moción fue el pleno fue porque ustedes quisieron, porque la Alcaldesa en nombre del equipo de gobierno lo metió en el pleno, eh, es una decisión suya, no se la quiera ahora atribuir a SP. En cualquier caso, mire, usted la tuvo dos o tres días para estudiarla, nosotros el mamotreto ilegible que nos ha traído aquí nos lo ha leído no nos ha dado ni una copia, fíjense que diferencia de talante, de la izquierda de Maribel a la izquierda suya, fíjate que si hay diferencia. Tiene algo que ver mas con la gente del PC que he conocido yo en nuestro pueblo de lo que tiene que ver usted. Quiero decirle por otro lado que ha leído textualmente la moción, y nos ha dicho que hay una doble devolución al pleno, por un lado la del asunto de la

comisión de gobierno y tal, y por otro lado, que se ha delegado muchas cosas de la alcaldía en la comisión de gobierno, ¡y a mi qué más me da!. Y a los 25 concejales que más les da, IU siempre ha hablado de delegar competencias en el pleno no en la comisión de gobierno. Hombre, pues vaya gracia, claro como está gobernando, usted se la devuelve al pleno y ahí se lo guisa y se lo come, que yo si que lo hubiera hecho pero porque soy del PP y soy de centro, pero usted lo tiene que traer al pleno. Pero, ¿sabe por qué?, porque el nuestro es un compromiso con los ciudadanos y ustedes decían que había que devolver las competencias del Alcalde al pleno, literal, punto 11 del programa de IU, recién sacado de Internet, al pleno, no me vuelva a tangar, no me vuelva a tangar, no me quiera tangar, no reengañe a sus votantes. Usted quería devolver las competencias del Alcalde al pleno, no, hombre no, no te pierdas en los contenidos y en la filosofía, vota lo que tienes que votar aquí. Usted quería devolver las competencias al pleno y aquí lo pone, ¿qué competencias?, todas las que pueda ser devueltas por la comisión de gobierno o la alcaldía al pleno, ¿o no?, o ¿aquí ponía usted algo?, menos aquellas que se estimen, no, no devolver las competencias del Alcalde al pleno, eso significa, como jurista que soy y así hay que entenderlo e interpretarlo, salvo aquellas que son indelegables, o ¿no?. Bien, le digo, acabo, acabo, no es una doble devolución al pleno, ahora parece que ya no lo devuelven una vez, ahora parece que lo devuelven dos veces, no, es una doble traición a sus votantes, la de decirlo, la de venir aquí a vendernos la cabra, la de decirnos que si ustedes no hacían eso que le dijéramos lo que quisiéramos, ya se lo hemos dicho. Yo ya me he quedado tranquilo. Yo de ustedes, si gobernara, no devolvería ninguna competencia al pleno, las mantendría, pero usted ha hecho la doble traición de ahora vender lo que le había dicho a sus votantes y engañarlos y cambiar la letra de ese contrato tan importante que es el programa, y que para usted es hasta sagrado, creo que ha dicho. Lamentable.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, expone: “Sí, ha habido ya dos intervenciones. Vamos a ver, yo cuando estaba leyendo mi moción estaba diciendo que con un talante, con un talante de diálogo no estaba exigiéndoles a ustedes por lo de que no les había dado tiempo, yo es que me creo lo de la participación aunque no lleve la chapa, porque en definitiva es el talante y los actos y los hechos lo que acredita un talante progresista y un talante igualitario y un talante de avanzar, y un talante de construir solidariamente y no las chapas o las siglas, eh, esas no dan bula, se lo he dicho ya varias veces. Ni a la iglesia católica que las inventó le han dado credibilidad a las bulas. Y, en ese sentido, yo hasta he sido prudente y no he sacado el programa porque yo también tengo Internet, y ustedes están vendiendo aquí una cosa que es, o sea, fíjese, si además a mi me da pena hablar así. O sea, usted está vendiendo que han hecho una doble devolución del Alcalde a la comisión de gobierno, hombre, por el amor de Dios, ustedes están en un pacto de gobierno y el BLOC amarra, y el BLOC quiere que la alcaldía no tenga solo las competencias, las habas se tienen que cocer en comisión de gobierno, o ¿ustedes, Sres. del PP, cuando delegó el Alcalde en la comisión de gobierno, lo hicieron por progresistas?, os ataron, pues ya está. Es que hay que tener la cara dura, es que hay que tener la cara muy dura, pero muy dura, o sea, muy dura, eh, muy dura. Y a mí esto me da vergüenza tener que decírtelo delante de una cámara de televisión, me da vergüenza, vergüenza, y, efectivamente, cuando cojas el acta de la sesión anterior yo no dije que Marcelino, no, no, no, yo tengo en la memoria, refrescar la memoria es importante sobre todo para los segregacionistas, y los segregacionistas democráticos, seamos de izquierdas, de derechas o de centro. Yo te dije que tradicionalmente se habían quitado las competencias al pleno, todos los gobiernos menos el PSOE cuando estaba en

la oposición, que bramaba, luego hacía lo que le daba la gana, porque estos son los del gato negro y los del gato blanco, que les da igual. Y te dije: ahora hay posibilidad de ser transparentes, ahora hay posibilidad de gobernar de otra forma. Y ni siquiera os pedí que devolvierais lo que habíais prometido a los votantes del Puerto, por la cuenta que me trae que yo soy porteña, que era las competencias a la alcaldía, ni siquiera, mira si hemos ido señores con IU, mira si hemos sido demócratas, mira si no hemos atosigado, mira si no os hemos atosigado. Atosigar a un grupo municipal porque en un pleno se le pida que de curso, además en plan supertranquilo, a ver por dónde respira IU, a ver si es verdad que va a cambiar esta forma de gobernar y este talante democrático. Yo te pedí una cosa legal, tu habías prometido más de la legalidad. Habías jurado ante los votantes que este pleno iba a debatir hasta las competencias de la alcaldía y ni siquiera te lo pedí yo ni mi grupo, dijimos, vamos a ver si es cierto. Y no he hecho declaraciones en contra, y ahora ¿me estás diciendo que te estamos agobiando?, ahora ¿estás vendiéndonos aquí a 25 concejales y a la ciudadanía que has hecho la revolución de qué, del corchete, por devolvérselas a la comisión de gobierno?, ¿qué no sabemos todo el mundo qué pasa en las comisiones de gobierno?, y no devuelves las competencias que son el reconocimiento de obligaciones. Mira, yo solamente te digo una cosa, vais a aprobar la moción como la vais a aprobar, pero toda la gente, toda y sobre todo la gente joven que tiene valores de izquierda, en cuanto aprenda que una cosa es el discurso de decir y otra de hacer, la vamos hundiendo, la vamos hundiendo. Y eso es lo que ha hundido siempre a la izquierda, la falta de talante democrático en este puñetero pueblo, o en estos dos núcleos, y la doble moral y el discurso de doble moral. Eso, esos son los pilares que yo aprendí desde joven a respetar, vosotros los estáis pisoteando continuamente, y, de verdad, que lamento una cosa, tener que estaros dando bofetadas a vosotros, porque estos se quedan mas anchos que el agua, y estos, pues imagínate tú, poco bien. Y no te creas que me gusta, pero a mí se me cae la cara de vergüenza ahora votar esa parrafada. Y te digo otra cosa, a nivel de leguleyo, cuando yo planteo el artículo 22 de la ley 7/85 estoy planteando el artículo 22 vigente, ahora si quieres que nos volvamos cursis, cuando haga una moción diré: la ley reguladora de bases de hacienda local del 14 de abril es 7/85, modificada por el real decreto tal del año tal, el decreto legislativo de 1996 con la adicional tal y la derogación causada...Eh, si quieres que juguemos a pijerío pues jugamos, pero cuando yo dije lo del artículo 22 es el artículo 22 vigente. Y ahora, a hacer el cuadro una vez mas, que desde luego ya hay gente que me ha parado por la calle y me ha dicho: anda, anda, que ya nos vale. Digo, efectivamente, anda que ya nos vale.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 13 votos a favor del PSOE, EU y BLOC, 3 votos en contra de SP y 8 abstenciones del PP y SCP; por lo que el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

PRIMERO: Revocar el acuerdo plenario de fecha 14 de abril de 1997 (delegación de atribuciones del pleno en la comisión de gobierno) cuya parte dispositiva señala:

- “Delegar en la comisión de gobierno las siguientes competencias plenarias:
- f) El ejercicio de acciones administrativas y judiciales y la defensa de los procedimientos incoados contra el Ayuntamiento.
 - g) Las funciones de Junta Administradora del Pósito Municipal.
 - h) La enajenación de bienes y derechos del municipio y la transacción sobre los mismos, salvo que requieran de una mayoría especial.
 - i) Todas las competencias en materia de contratación administrativa o sujeta a derecho privado, salvo que requieran una mayoría especial.

j) Aprobación de proyectos, memorias y pliegos cuando la contratación sea de la competencia de la comisión de gobierno.”

SEGUNDO: Revocar, asumiendo el pleno de la corporación las competencias que le son propias, la Base 34 de la ejecución del presupuesto sus apartados 3 y 13 que literalmente dicen:

3.- En casos excepcionales, que así se justifiquen, la Comisión de Gobierno podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 del artículo 155 de la LRHL.

13.- La declaración de crédito no disponible, previo informe de intervención sobre el estado de ejecución de los gastos.

9 SECRETARÍA GENERAL: Expte.14/03-M.- PROPOSICIÓN SP SOBRE MODIFICACIÓN ESTATUTOS CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por SP, a cuyo tenor literal:

“Habida cuenta de que la aprobación de los Estatutos del Consejo Económico y Social aprobada en sesión plenaria de fecha 28 de abril de 1992 preveía que al mismo se incorporaría un representante de cada grupo político municipal, representación que a posteriori y mediante acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2000 fue modificada por el anterior equipo de gobierno limitando la participación únicamente a concejales del equipo de gobierno, en concreto a aquellos que detentaran la delegación de Promoción Económica, de Inversiones y Obras Públicas y de la Presidencia del Consejo Agrario, y con la finalidad de devolver a dicho Consejo la representación inicialmente aprobada, la que suscribe, propone al Pleno municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

- Dejar sin efecto la modificación del antiguo art. 7 de los Estatutos aprobada en sesión de fecha 29 de junio de 2000 por la que se impidió la representación en el citado Consejo Económico y Social a los representantes de los grupos políticos municipales, aprobándose en consecuencia la redacción inicialmente aprobada.
- Sin perjuicio de que por el concejal delegado responsable de dicha materia se plantee al Pleno municipal las modificaciones que estimare pertinentes en orden a garantizar una mayor participación de las entidades sindicales, empresariales, públicas e institucionales que forman parte del mismo o pudieran integrarse en un futuro.”

Abierto el primer turno de intervenciones la portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, expone: “Vamos a ver, dentro de la campaña, es que es lo mismo, es que es lo mismo. Voy a dar lectura a la moción, o sea, yo y mi grupo nos creemos las cosas que decimos y procuramos ser coherentes y si nos equivocamos lo decimos y no pasa nada, si aquí nadie somos perfecto, ahora viene otra devolución de competencias al consejo económico y social que es: que la aprobación de los estatutos del consejo económico y social, aprobada en sesión plenaria de fecha 28 de abril del 92, preveía que al mismo se incorporaría un representante de cada grupo político municipal. Representación que a posteriori y mediante acuerdo plenario de fecha 29 de junio del 2000, fue modificada por el anterior equipo de gobierno, limitando la participación únicamente a concejales del equipo de gobierno, en concreto aquellos que detentaran la

delegación de promoción económica de inversiones y obras públicas y de la presidencia al consejo agrario, y con la finalidad de devolver a dicho consejo la representación inicialmente aprobada se propone al pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo; que se deje sin efecto la modificación del artículo 7 de los estatutos aprobada en sesión de fecha 29 de julio de 2000, por la que se impidió la representación en el citado consejo económico y social a los representantes de los grupos políticos municipales. Aprobándose en consecuencia la redacción inicialmente aprobada. Sin perjuicio todo ello de que por el concejal delegado responsable de dicha materia se plantee al pleno municipal las modificaciones que estimara pertinentes en orden a garantizar una mayor participación de las entidades sindicales, empresariales, públicas e institucionales que forman parte del mismo o pudieran integrarse en el futuro. Aquí es lo mismo, lo que usted llama acoso y derribo, yo le llamo ser coherente y tener convicciones, esa es la diferencia. Lo que usted se toma como un ataque y su grupo, yo me lo tomo como un ejercicio democrático de coherencia, y en ese planteamiento nos tendrían a su lado, nos tendrían siempre a su lado, siempre, siempre. Yo me he hecho segregacionista por ser democrática, y ser de izquierdas, sino no, no me habría hecho segregacionista, fíjese usted qué cosas. Aquí ocurre lo mismo, ¿van a devolver ustedes?, ¿van a modificar los estatutos?, no, no, pero se lo estoy diciendo por el tema del talante. No, usted ha vendido lo de otra forma de gobernar, si quiere me dirijo a todos, no, no, yo me dirijo al pleno municipal, me dirijo especialmente a aquellos que vendieron otra forma de ser y otra forma de gobernar, a aquellos que prometieron participación y a aquellos que prometieron transparencia y pactos con los vecinos y que la participación ciudadana iba adelante. En este sentido, y dentro de la profundización de lo que es una participación y un talante democrático, se les pide a ustedes que voten la modificación del artículo 7 de los estatutos, para que haya un representante de cada grupo municipal. ¿Por qué?, porque derecha, izquierda, centro, pseudoizquierda, o lo que ustedes quieran, todos y cada uno de nosotros hemos sido votados por los ciudadanos y las ciudadanas de este pleno, y es importante el consejo económico y social. Ahora ya veremos de lo que decía su partido, Sra. Calero, fíjese, la llamada de atención me ha venido bien. El Sr. Paco Crispín, y todo el grupo socialista de los cuales tiene usted aquí representantes, abandonábamos el pleno en alguna ocasión, cuando se votó lo de los estatutos, y salíamos y nos absteníamos en cualquier tema precisamente denunciando la falta de participación que había hecho el PP y el BLOC privando de representación. ¿Es así o no Sr. Miguel García?, ¿se acuerda que no votábamos nunca? Porque nos habían impedido la participación y la primera vez salimos y luego decíamos: nos abstenemos porque se nos impide la participación. No, no, si estoy hablando de talante, no, no, si es al socaire de la intervención. Su partido denunciaba la supresión de esta participación, ahora gobierna usted, ¿qué va a hacer el partido socialista gobernando?, ¿va a hacer?, pues es eso lo que espero, saber.”

El portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “Vaya tarde calentita, eh. Bien, cuando hablamos de participación, está claro que estábamos hablando del punto anterior, que era un punto importante aunque nosotros no estuviéramos de acuerdo porque ya lo hemos dicho claramente, cuál era nuestro planteamiento y cuál sigue siendo nuestro planteamiento, sobre todo, el planteamiento de aquellas personas que hemos tenido la suerte de gobernar este pueblo. Esto, yo creo que es un tema que se está equiparando al anterior y yo creo que no tiene nada que ver, en absoluto, nada que ver. Vamos a ver, estamos hablando de un consejo asesor, y por lo tanto, cuando en su momento, desde el PP, el BLOC y el Grupo Mixto se dijo que no era conveniente que

entraran los partidos políticos dentro de los consejos asesores era porque estábamos convencidos de que la mejor manera de que funcione un consejo asesor es que esté integrada por aquellas personas, por aquellas asociaciones que verdaderamente tienen algo que decir y algo que asesorar. Porque es un consejo asesor que en ningún momento toma ninguna decisión sin que al final no sea esa decisión traída a este pleno para votarla, por lo tanto es este pleno el que tiene que debatir políticamente si lo que se ha acordado en ese consejo asesor por las personas que verdaderamente tienen que asesorar al concejal. A mi no me tienen que asesorar los partidos políticos, si estamos hablando de comercio o si estamos hablando del consejo económico y social. A mi me tienen que asesorar las personas, si son los comerciantes, los comerciantes, y si es el consejo económico y social, los distintos sectores económicos de esta ciudad y luego ya traeremos aquí al pleno a debatir políticamente que es lo que queremos, y si estamos de acuerdo o no y que cada uno haga su valoración. Pero a nivel de asesoramiento, muy bien, ustedes quieren que no sirva para nada el consejo económico y el consejo de comercio, pues lo tienen muy sencillo, aprueben esa enmienda, aprueben esa moción y metan a todos los partidos políticos en los consejos asesores. Y verá como a partir de ese momento lo que ha funcionado bastante bien funcionará le garantizo que bastante mal.”

La concejala del grupo PSOE, SRA. CAMPAYO, expone: “Ya, es que me gustaría que estuviera para contestarle, pero si no está, pues expondré mi...Hola, buenas tardes a todos y a todas, en primer lugar este equipo de gobierno quiere puntualizar, y me gustaría decir expresamente a la Sra. Martínez, quiere puntualizar este equipo de gobierno desde la consideración al principio participativo, nuestro reconocimiento a los órganos de debate que habilite vías de participación de los agentes sociales y nuestro apoyo, nuestro apoyo a la participación de los agentes económicos y sociales en la actividad pública. Por tanto, queremos expresar nuestro reconocimiento y apoyo al espíritu, al sentido, a lo que significa el consejo económico y social como órgano consultivo y asesor, como órgano participativo de los agentes sociales y, como órgano dinamizador de la actividad económica y social de este municipio. Es intención de este equipo de gobierno impulsar firmemente dicho consejo, garantizar su funcionamiento, y avanzar en la apertura de la participación de todos los agentes económicos y sociales. Evidentemente la realidad es cambiante, la situación actual no es la misma de hace 11 años, ni 3 años, y por lo tanto está claro que deberemos adaptarnos a las circunstancias actuales. Desde el respeto y el reconocimiento a dicho consejo no quisiéramos pronunciarnos respecto a cualquier cambio o modificación del mismo sin previamente haber escuchado y haber consultado a los agentes sociales que lo componen y agentes sociales que lo pudieran componer, con el fin de poder llegar a un consenso entre todos. El próximo mes de septiembre está previsto convocar a los representantes del consejo económico y social en cuya sesión se considerará y se valorará si conviene o no la modificación. Y, sin olvidar siempre el espíritu de este consejo que es órgano consultivo y asesor de este ayuntamiento. Por lo tanto, Sra. Martínez, estoy segura que usted entenderá perfectamente que no tengamos ninguna decisión en estos momentos sin previamente haber hecho partícipe al consejo económico y social de su propia modificación, si así requiere. Sra. Martínez si que tenemos otra forma de ser y otra forma de gobernar. Gracias.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, dice: “Querida Aurora, le puedes llamar caramelo, sabes que es una frase que dice una amiga mía, tú estás ahora

invocando a otros agentes sociales y además te reivindicas, te reiteras, te reafirmas en el carácter de consejo asesor y consejo participativo. Se te olvida una cosa y es que para ti, y para el equipo de gobierno la participación tiene siglas, ¿o tú te vas a ir del consejo a la espera de lo que te digan los asesores económicos y sociales?, porque ¿tu eres agente social, tú, como partido socialista?, sí ¿verdad? Yo no soy agente social, no, que va, yo que voy a ser agente social, tu, que eres agente social, los demás no somos agentes sociales. Ya decidirás, con los agentes sociales y económicos, tu, tus siglas, las del Bloc, y las de IU, lo que es bueno o no es bueno oídos los agentes sociales. Eso es genial, o sea, eso se le llama rizar, es en expresión de un estadista inglés decir que todo cambia para que nada cambie. Mira, aquí se ha argumentado el carácter y la condición de consejo económico y social. Cuando el PP y, en concreto la Sra. Contreras, argumentó el por qué de repente se eliminaba la representación de todos los partidos y se quedaban tres concejales, argumentaba una cosa que era muy divertida, y ponía como ejemplo el consejo económico y social, a nivel nacional, y también el órgano, en la misma materia, de la Generalitat Valenciana. Y la Sra. Contreras decía: es que están integrados por técnicos, y como aquí no hay directores generales, ¿qué le vamos a hacer?, no llegamos a tanto, pues vamos los cargos políticos. ¡Estupendo! O sea, es un consejo asesor y consultivo pero, yo que no soy cargo técnico, ni ella, ni el Sr. del BLOC, porque creo que el Sr. del Bloc que era el presidente del Consell es profesor, no se si de lengua o de matemáticas me da igual, ellos sí que iban porque como usted muy bien dice son agentes sociales. O sea que hace usted un brindis al sol de la participación para unos y de la total negación de participación para otros. Entonces, está clarísimo. Cuando dividan, si dividen, el municipio por distritos ¿a que los representantes de los ciudadanos electos, como somos de segunda categoría y nuestros votantes también, no tendremos participación en esas asambleas de distrito?, ¿a que se bastará usted como agente económica?, o ¿el otro de participación?, o ¿el otro de vías y repavimentación para hablar con los vecinos?. Tienen ustedes una concepción en el fondo tan autoritaria, tan autoritaria de lo que es gobernar, tan poco talante democrático y, además tan burda y por tanto tan arrogante para alguien como yo, que estoy educada, no digo que acierte siempre y me puedo equivocar, y meteré la pata, y muchas veces traicionaré o daré un traspies, pero yo estoy educada en valores de izquierdas que resulta patético, resulta patético. O sea, que ustedes en septiembre, como agentes sociales, con siglas, excluyendo a los demás agentes sociales, se reunirán y oirán a los económicos. Pues mire usted, ¿sabe lo que le digo?, ya acabo, ¿sabe lo que le digo?, que no tienen vergüenza torera estar hablando de participación, de consejos asesores, mantenerse ustedes como cargos políticos y criticar en la oposición, que era su partido, criticar y negarse a votar cualquier acuerdo denunciando esa participación y ahora salir con la cantinela de que los oirán, ¿verdad?. Para oírlos no hace falta que esté usted, vallase usted del consejo, que se vallan los representantes políticos, que vallan técnicos municipales porque es un consejo asesor. En vez de ir usted, que usted y su profesión, creo que es usted asistente social, usted de economía o trabajadora social debe de entender como yo, que vallan los técnicos. ¿Cómo que por favor?, es que es muy fuerte, eh. Hombre es muy fuerte lo que se está oyendo y encima con brindis al sol del consejo económico, es que hay que tener la cara como queriendo decir: no, nos reuniremos con los agentes sociales, nos, montaremos los distritos, nos, las competencias se devuelven pero... Hombre, si tenéis, estáis demostrando, no que acabo ya, tal concepción autoritaria de lo que es gobernar desde un talante de izquierda y progresista que, menos mal, menos mal, que no estamos en una situación histórica como la de la Unión

Soviética en el año 17, porque si estuvieras tú, no, no, no, lo digo muy claro, si estuvieras tú Rosa me darías miedo, así te lo digo de claro.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, dice: “Buenas tardes a todas y a todos, es una pena que cuando uno se llena la boca de participación no se acuerde de que votó en contra cuando los ciudadanos pedían un referéndum con la térmica. Es una pena. No se te calló ningún palo del sombrero en ese momento. Bien, el artículo 130 del ROF habla de que la finalidad de los consejos sectoriales, eh, voy a adecuar esto, es la de canalizar la participación de los ciudadanos y sus asociaciones, me imagino que da igual pero bueno, bueno da igual, bien. La función, el informe y propuesta en relación con iniciativas municipales, la voluntad de este equipo de gobierno, no es únicamente en el caso de este consejo económico y social, sino en el resto de consejos sectoriales, los creados y los que no se llegaron a crear y nadie alzó la voz demandándolos. En fin, como decía, nuestra voluntad es poner en marcha los nuevos consejos que hacen falta y dinamizar los existentes. Para nosotros el consejo sectorial es un espacio de asesoramiento entre tejido social y quien toma decisiones, no es un espacio para el debate político, porque para ello consideramos que están las comisiones informativas, está el pleno, y claro, si que es verdad que una propuesta en este sentido pues privaría a los consejos sectoriales de grandes oradores que ha dado este pleno, ¿no? Pero yo creo que sin duda, y sobre todo la gente que quiere ir a cenar a casa, yo creo que lo agradecería, ¿no? Yo creo que no tiene nada que ver lo que se ha planteado de este tema con la participación. Precisamente los consejos sectoriales están enfocados para ser un órgano donde el ayuntamiento tiene una conexión, no hay una representación política, sino que hay una conexión municipal con el tejido asociativo, una conexión municipal, no es una comisión informativa. Con lo cual, no se qué tiene que ver este tema con la participación, el de que de, sobre todo, de la oposición y del resto de grupos. A mi en este contexto, a mi me gustaría que cuando se habla de participación, porque hay gente que parece que se ha desayunado esta legislatura, cuando se habla de participación se leyese mucho más, tanto que se habla y que se conoce de la experiencia de Portalegre que se conoce más que nadie, más que los que estamos aquí. En Portalegre, precisamente, los consejos asesores funcionan sin representación política, es simplemente una conexión de los ciudadanos con la administración, y el pleno es el que vota las decisiones, de acuerdo o no, con lo que dictamina un consejo sectorial. De ahí donde uno tiene que posicionarse políticamente, ahí está donde se posiciona. Y yo, y ya para terminar porque si que quería ser breve, a mi me gustaría recordarle a la portavoz de SP que, usted Sra. Martínez no está en el equipo de gobierno, usted no está gobernando, o sea, a ver si le queda claro, usted no está gobernando. Usted está acelerando aquí de alguna manera el coche para que el equipo de gobierno vaya a traspíe, a traspíe sin intentar sin ni siquiera dejar un mes para que vayan rodando las cosas. Y yo le anuncio, le anuncio que no vamos a ir por ahí, el equipo de gobierno lleva un mes en este ayuntamiento y tomará decisiones y aplicará el programa, yo no sé si el borrador ese que tiene usted, ese que es tan privado, pero que usted cada vez lo saca por ahí, yo no sé lo privado que debe de ser, o el que sea, eh, cuando sea público será la primera en conocerlo, será la primera en conocerlo. Y le advierto, este equipo de gobierno no va a tolerar mas trompicones, vamos a ir en nuestra línea, vamos a ir en nuestra línea. Por lo tanto, yo le anuncio que vamos a votar en contra de esta propuesta. ¿Vale?. Muchas gracias.”

La concejala del grupo PSOE, SRA. CAMPAYO, dice: “Bueno, Sra. Martínez, cualquiera diría que usted no tiene participación, se le llena la boca de participación pero ¿cómo es posible que diga aquí no le damos entrada a que usted participe cuando acapara prácticamente el 80% del tiempo de este pleno? Yo creo que no ha entendido lo que es el sentido ni el espíritu del consejo económico y social. De todas formas yo tampoco aquí, no nos hemos pronunciado respeto, pero, bueno, adelantándose usted ya, también quisiera adelantarme yo para el mes de septiembre y recomendarle para este verano que se lea, y además lo digo con todo el respeto, que se lea la ley 21/91 del 17 de junio de creación del consejo económico y social del estado español y la ley 1/93 del 7 de julio que supongo que la conocerá, y si no la conoce sí que se lo recomendaría porque así evitaríamos más debate. Yo, solamente decirle, que lo único que se ha adaptado en el año 92 no había normativa que regulase el consejo económico y social y a partir del año 2000 aparece una normativa que lo regula, y esta es la que le indico. Solamente es eso. Gracias.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Por su puesto que el equipo de gobierno tiene que ir en su línea, no te preocupes que no vais a descarrilar a la velocidad que vais, no te preocupes. Id en vuestra línea, pero bueno, no te enfades, hay que ser un poco más tolerante aunque seáis de izquierdas, debéis de entender que nosotros aquí también estamos para algo, y que si a nosotros nos han votado 9.000 personas y nos habéis dejado en la oposición, por lo menos dejarnos que controlemos y fiscalicemos lo que hace el equipo de gobierno. Porque eso no es tan grave ¿no?, digo yo, ¿o qué hablemos una vez al mes en este pleno es grave?, ¿os da miedo que hablemos y que digamos lo que pensamos?, ¿tan grave es?, ¿a qué no? Ves, no os pongáis nerviosos que no pasa nada, me puedo poner nervioso yo, que es lo típico, pero vosotros no, ¡hombre!. Qué defensa ha hecho Aurora del consejo económico y social, impresionante, impresionante, tan impresionante como fue ver hace solo unos meses que su propio grupo se iba de este hemiciclo porque estaba en contra de lo que ella defiende. ¡Que impresionante!, ¡que incoherencia!, ¡que pirula montaron!, ¡que rueda de prensa!, ¡que calificativos!, y ahora resulta que Miguel y Nuria, que estaban allí, donde dijeron digo han dicho Diego y no pasa nada, y la presidenta de la corporación que era candidata y que seguramente estuvo dilucidando con el grupo que hacían y dijeron, todos fuera que hay que montar un cirio, ahora está de acuerdo con esto. No se si es por ignorancia o por mala fe, supongo que será por ignorancia que han estado diciéndonos que, pero ¿dónde van los partidos al consejo económico y social?, ¿dónde van a tener representación el consejo económico y social?, a mi me parece bien como está, eh, yo digo lo mismo que antes, a mi me parece bien como está y no tengo ningún problema. Pero ustedes tienen que ser un poco más coherentes, yo no se, ya digo, supongo que es que no se lo han leído y ya está, pero claro, no hurten a la gente el hecho de que sí es un consejo asesor, lo que ha dicho Miguel Angel, tal, gente que sabe de esto, pues la banca, los agricultores, sectores comerciales, sindicatos, muchos sindicatos, había dos de comisiones, dos de UGT, fue muy benévola en la negociación por lo visto M^a Dolores, etc. Pero hombre, ¿qué no va a haber concejales en ese consejo económico y social?, ¿a que sí?, ¿a que va a estar, creo que era el concejal de inversiones, el concejal de promoción económica, el concejal que sea presidente del Consell Agrari,?, eh, ¿lo sabíamos o no lo sabíamos? Porque si lo sabíais, habéis intentado engañarnos al decir que no iba a haber participación política, porque es mentira, y si no lo sabíais, fatal. Porque venir a hacer esa defensa contándonos una milonga que no hay quien la sostenga, pues llama poderosamente la atención ¿no?. Por lo tanto, ese espíritu y ese

sentido que emana del consejo económico y social, nosotros lo comprendemos y entendemos que, en cierto punto, algún tipo de presencia debe tener el equipo de gobierno, pero no se escuden en historias, no se escuden en paranoias de que no tiene que haber partidos políticos porque sí que hay, pero sólo los suyos, sólo están los suyos. Si no lo sabían se han enterado ahora mismo. Me ha parecido, para acabar, especialmente desafortunado el ejemplo de Miguel Angel Martín de la participación en cuanto al referéndum de la térmica y la regasificadora, me ha parecido desafortunado después de las fotos que han aparecido en prensa, ¿sabes Maribel? Porque quizá te ha querido dejar mal a ti, en cuanto, tú no quieres participación porque eres el referéndum, ellos sí que lo querían, ellos sí que lo querían, el referéndum. Vamos a ver si la participación llega a que también quieran hacer un referéndum y lo presenten aquí para que se vote en este pleno el referéndum, porque ya que se han tragado la regasificadora ahora parece que los temas van por otro lado y que eso no mata tanto. Nada mas y muchas gracias.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, expone: “Ha habido un tema técnico, voy a ser muy breve, porque no había intervenido nadie y yo le he dicho que rezaba en este asunto por eso me he extendido. Vamos a ver, el Sr. Castelló te ha dicho lo mismo que yo. Por supuesto que cuando la que presentó, para que veas que somos iguales, la que presentó a propuesta de comisiones obreras, algunos de los cuales lleváis en la lista la activación del consejo económico y social fue SP. Eso que te vaya de momento. O sea, que no tenemos ninguna fijación nerviosa con nadie, lo que pensamos lo hacemos y lo creemos. Segundo, lo que dices tu de la ley reguladora del consejo económico y social del estado, claro, si fue lo que argumentó M^a Dolores, por cierto con bastante mas gracia que tu, que dijo que eran solamente técnicos, claro, ¿te vas a ir tú del consejo económico y social?, no. ¿Se va a ir el presidente del Consell Agrari, que es D. Quico?, tampoco, o ¿D. Francisco?, se va a ir, tampoco. Vais a estar allí. Luego seguís haciendo del vicio virtud, y acabo ahí. Entonces, si quieres hacer un consejo económico sectorial, busca técnicos de comercio, tienes un ingeniero agrícola, tienes una serie de gente y coordina porque precisamente esa fue la argumentación del PP para decir que los demás no fuéramos. Te coges el acta del pleno cuando el partido socialista abandonó, y estaba la Sra. Calero, indignado el pleno, indignado el pleno por el tema del consejo económico y social, y ahora aquí no pasa nada. En cuanto al referéndum, yo esta cuestión, cuando salió lo de la regasificadora la planteamos y le dije a los compañeros que por qué no se pedía en Castellón. Aquí se pedía un referéndum porque tocaba pedirlo pero, IU, y eso, la hoja informativa la hice yo, para que lo sepáis, que se repartió por el pueblo, IU y el PSOE en Castellón aplaudían con las orejas por la regasificadora y la térmica, y estaban ubicadas a unos 180 metros de las viviendas de la marjalería y a unos ciento poquito de los depósitos gigantes (no se entiende lo siguiente que dice). Ahora, acabo ya, no, estoy contestando, ¿por qué no se lo dice usted a su socio de gobierno?, dígaselo usted a su socio de gobierno que ha sacado el tema de la regasificadora, no me lo diga a mi. Usted tiene que ser ecuánime, usted preside y dirige y por ahora no lo está haciendo mal, de momento. Entonces, ahora, ahora, no, no, de momento, yo no tengo quejas de usted, de momento, hasta la fecha, ¿pasa algo? Vale, pero ahora ya que gobernáis vosotros, el BLOC, y el PSOE ahora podremos hacer el referéndum de la regasificadora. Yo te emplazo a que hagas un referéndum de regasificadora y de térmica, y que todos esos que iban delante de la manifestación diciendo que eso era una porquería y que ahora la aplauden, estos señores y los del PSOE, que cojan y le expliquen a la ciudadanía cómo en el noventa y pocos, con el

Garbí, era una maravilla e iba a haber hasta baños de aguas calientes, en el 95. Luego era una bomba. No, además, acabo, luego era una bomba y ahora es una maravilla. Y además te digo lo siguiente, si es por dinero no iba a producir una hecatombe y había 20.000 muertos, ¿qué son 20.000 millones de pesetas con 2.000 muertos?, así de claro, ¿o no?, en Castellón no pasaba nada, hombre, que estaba a 100 metros de depósitos gigantes, que yo trabajo en Burriana y me fui al ayuntamiento y lo vi, pero aquí era una bomba, pues si hace falta, ¿qué son 18.000 millones de pesetas? Nada, pues adelante con los faroles, a ver si convocáis el referéndum, que a mí me parece muy bien. Lo que no me parece muy bien es que aquí sí y en Castellón no.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 3 votos a favor de SP, 8 abstenciones del PP y SCP y 13 votos en contra del PSOE, EU y BLOC, ACUERDA:
No aprobar la proposición arriba transcrita.

10 SECRETARÍA GENERAL: Expte. 15/03-M.- PROPOSICIÓN SP SOBRE COMPARECENCIA ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y PRESIDENTES ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por SP, a cuyo tenor literal:

“Como es conocido de todos los miembros de Pleno, recientemente ha tenido lugar el nombramiento de concejales delegados por la Alcaldía Presidencia, igualmente se ha procedido a la elección de los Presidentes de los Organismos Autónomos y al nombramiento de concejales con delegaciones especiales.

En la constitución del nuevo Consistorio que tuvo lugar a finales de junio por el nuevo equipo de gobierno se resaltó como tarea fundamental del mismo el diseño de una nueva forma de estructuración y organización de los servicios municipales cara a garantizar la mayor participación de la ciudadanía. Para ello, se argumentó resultaba necesario el estudio y valoración de los servicios municipales en orden a conseguir el expresado objetivo. Dicho estudio y valoración permitiría a su vez fijar las líneas maestras de actuación y las prioridades a establecer.

Por todo lo anterior, el grupo municipal “Segregación Porteña” propone al Pleno municipal, la adopción de acuerdo con parte dispositiva del siguiente tenor literal:

“Que el Pleno ordinario a celebrar en el próximo mes de septiembre se proceda a la comparecencia de la Alcaldía Presidencia y de los concejales delegados y responsables de los Organismos Autónomos a fin de que den cuenta al mismo de las siguientes cuestiones:

- Estudio y valoración de los servicios municipales de los que son responsables, las conclusiones y las líneas de actuación a adoptar, cara a garantizar la gestión participativa de la ciudadanía y la mejora en la eficacia de la gestión municipal, coste económico estimado y propuestas de organización a realizar”.

Abierto el primer turno de intervenciones la portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, manifiesta: “No, mira, no necesito agua, lo que necesitaría sería mas coherencia, que eso refrescaría mas el ambiente, pero gracias, te lo agradezco, mas coherencia. No es un problema de mamá, es un problema de que tú no te crees algunas cosas y yo sí, es así de sencillo. Bueno, volviendo al tema, y esto tampoco es con ánimo

de crispar, se les está pidiendo porque van a reestructurar el ayuntamiento, por lo visto van a comprar Bancaja como una medida provisional de 800 millones, eh, que es una cosa barata y práctica y operativa, eh, y vamos a distribuir la gestión administrativa a través de otro modelo de gestión. Pues lo que se les pide es que ustedes en septiembre, en el pleno de septiembre a finales, que ya han pasado 100 días largos, pues que nos expliquen cada concejal delegado y responsable de los organismos autónomos y la Alcaldesa en cuanto usted tiene un área, Sra. Alcaldesa, en cuanto usted tiene un área que es de coordinación de proyectos, de macroproyectos, pues que nos expliquen a los ciudadanos y ciudadanas y a los cargos electos municipales, cual es el estudio y valoración de los servicios municipales de los que son responsables, las conclusiones y las líneas de actuación a adoptar, porque ya estarán estudiando ustedes, y estarán valorando, cara a garantizar la gestión participativa y la mejora en la eficacia de la gestión. El coste económico estimado, si mas o menos tiene una idea, y las propuestas de organización a realizar. A tenor de esta moción, el Sr. Secretario, en un alarde de finura jurídica, pues dice que ahora bien dado el objeto de la multicomparencia solicitada, dar cuenta en cada una de las áreas del estudio y valoración, nos hayamos en presencia de una solicitud realizada, no al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación a los concejales, es decir, para responder en su gestión, sino antes bien se solicita para explicar actuaciones futuras, conclusiones las de actuación. Mire usted, esto no deja de ser una opinión porque yo creo que gestionar supone previamente tener una composición de lugar y tener un modelo de organización, y ustedes, en el pleno anterior dijeron: bueno, no nos atosiguen, déjennos porque vamos a presentar un modelo. Yo creo que presentándolo a finales de septiembre no pasa absolutamente nada, además, algún modelo por ahí yo ya he visto que se me ha pasado que tienen ustedes ya diseño. Entonces, ustedes explican cómo, qué conclusión, pero decía: oiga, somos concejales delegados, servicios, pues vamos a explicar qué prioridades de los servicios hay, qué organización va a haber, qué coste estimado tiene, y qué modelo plantean. Y, vaya por delante, que esto se le ha pedido para que lo tengáis muy claro, Sr. Cortés, ¿verdad que yo a usted le he hecho comparecer dos o tres veces, y a un montón de concejales delegados?, ¿ha habido algún problema?. Simplemente, que se vote, claro, exacto, no, no, pero además es que hay que explicar ese proyecto a los concejales y que opinemos. Se os pide simplemente que expliquéis el análisis de servicios y qué prioridades porque el presupuesto estará al caer, y en función de eso.”

El portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, indica: “Gracias, gracias, Maribel muchas veces cuando hablas yo no sé si tienes mas ingenio para enrollarte con el tema o para sugerir cada vez mecanismos mas complicados para ver si llegamos al final a un ayuntamiento que sea inviable del todo. Yo creo que el ideal estaría perfecto, es cuestión de ir hablando y que el hablar nos ocupe todo el tiempo para ver si así, hablando, a lo mejor las cosas se solucionan mejor. Mira Maribel, las comisiones, los entes autónomos tienen sus consejos, sus reuniones donde se habla de los proyectos, de las realizaciones y se valoran, y se valoran, en el mío sí, en el mío sí, en el que llevo yo sí, y creo que eso lo tenemos que hacer todos, y sino lo hacen como propuesta, como propuesta si algún ente autónomo no lo hace, pienso que como propuesta no estaría mal, pero que además de eso convirtiendo también al pleno en un foro a donde tengamos que repetir una y otra vez las cuestiones que ya se han hablado en los diferentes Consells Autònoms, es que escucha Maribel, es que eres ingeniosa a tope, pero es verdad, yo te podría a ti escribir un libro de 200 páginas de una cosa en el tiempo pasó en cinco minutos, pero claro, ¿cuál es el problema?, ¿cuál es la contradicción?, pues que al final sólo nos

dedicaríamos que a hablar y nada a hacer. Este es el problema muchas veces de tu concepción de las cosas, no estoy completamente de acuerdo, en absoluto de acuerdo en lo tuyo. Por tanto, nosotros, nuestro grupo y el equipo de gobierno, evidentemente, no estaremos por eso, no. Las instituciones, las comisiones informativas, los entes autónomos se regirán en sus órganos y si necesitan modificarlos se propondrá su modificación. Yo tengo mis propuestas de modificación, y se hablará en su momento, que todo el mundo está de acuerdo en transformarlo y cambiarlo, pues lo cambiamos, que no, pues no lo cambiamos, no lo cambiamos, y continuaremos tal. Pero seguimos el proceso que marque el equipo de gobierno y que lógicamente el plenario lo sabrá en su momento, evidentemente.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, manifiesta: “Bien, buenas tardes otra vez. Lo primero, espero que el tono de mi anterior intervención no hay sido interpretado por el grupo popular como amenazante, simplemente era la forma, eh, lo digo porque igual, a ver si, eh. Bien, volvemos un poco a lo que se planteaba en la anterior moción, en la anterior propuesta. A un mes, que no se si rápido o lento, o si el tren va despacio o muy deprisa, pero lo cierto es que si que ha sido un mes bastante intenso y creo que en eso coincidiremos todos, o por lo menos los que gobernamos. Pues bien, apenas a un mes, el grupo de SP nos plantea que en un pleno ordinario, en un pleno ordinario, como este, vamos como el de hoy, se aborde como único, me imagino como que como único punto del orden del día, eh, porque claro en un pleno ordinario, el estudio y valoración de los servicios municipales con comparecencia de responsables de los diferentes organismos, etc., etc. Bien, yo la verdad es que, parece mentira a veces Isabel que tu trabajes en la administración local, o sea estás planteando que en un mes o en dos meses prácticamente, o dos meses y medio, nosotros hagamos un diseño de lo que vamos a hacer en cuatro años, presupuestado, es lo que ha parecido a mi entender. Bien, yo de todas formas te cuento, porque sino, si lo interpreto de esa manera sería como si yo hubiese pensado hace cuatro años que vosotros en un año teníais que haber tenido el expediente de segregación. Que a mi no se me ocurriría que en un año podríais tenerlo, ¿no? Entonces, eso me parecería, en ese caso lo entendería además ¿no? Yo creo que, bueno, que en ese tema el caso de tratarlo y si el equipo de gobierno pensase que la mejor forma es un pleno para dar todo ese tipo de información, que a mi me parece perfecto, yo creo que, vamos, no creo que fuese un pleno ordinario el mas interesante, podría ser perfectamente o bien una audiencia pública, donde realmente estuviesen todos los ciudadanos y pudiesen enterarse de ese tipo de propuestas, y posteriormente en un pleno donde se debatiesen. Yo creo que, porque es lo que hablamos antes, yo Alfredo, yo estoy de acuerdo en que la oposición tenéis que fiscalizar y controlar las decisiones del equipo de gobierno, pero coincidirás conmigo que no tomar las decisiones que debería de tomar el equipo de gobierno, eh, que para eso se llama equipo de gobierno. En este caso, nosotros, hay una voluntad muy clara de dar a conocer el pacto que alguien ha bautizado de progreso, nosotros no lo llamamos así, pero bueno, por ahí funciona como pacto de progreso, ese borrador que tiene Isabel, pues me imagino que igual circulará por ahí, pero bueno, la idea es darla a conocer, la idea es dar a conocer las propuestas, pues tanto de reestructuración como se ha planteado, porque si que es cierto que hay que afrontar ese reto y creo que es uno de los retos mas importantes que tiene que afrontar este ayuntamiento. Ese y de las empresas públicas también, hay que afrontarlo ¿no? Yo creo que es un reto que está ahí. El equipo de gobierno, desde que ha tomado posesión está trabajando en ello, y por lo tanto, repito un poco lo mismo que he repetido en la anterior moción, nosotros, en un tiempo breve, en

el que marquemos nosotros, plantearemos cuales son ese tipo de propuestas, que esperemos que no haga falta y que yo creo que va a ser necesario hacerlo e impenablemente antes de la aprobación del próximo presupuesto y, cuando tomemos esa decisión, se dará a conocer pues la manera en que se va a tratar ese tema, que yo creo que sería perfecto tratarlo en un pleno, pero también sería perfecto tratarlo en una audiencia pública de ciudad donde los ciudadanos directamente pudiesen hacer cuestiones sobre ese punto. Muchas gracias.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, expone: “Buenas tardes, igualmente, sin ánimo de críspar, Sra. Martínez, no nos ponga deberes, que no nos ponga deberes. Somos ya mayorcitos y podemos autoimponernos los deberes que consideremos oportunos, tampoco se rija usted en coordinadora del equipo de gobierno, usted no puede situarse en un sitio que no le corresponde. El equipo de gobierno tiene una coordinadora que es la Alcaldesa, no se arrogue esa responsabilidad porque usted no la tiene. Usted no nos va a marcar los tiempos, aunque maneje con mucha destreza nuestro programa, el de los tres y todas esas cosas, y revise propuestas e intervenciones anteriores y tenga toda la documentación para tratar de pillarnos en contradicciones, usted no nos va a marcar las pautas de trabajo del equipo de gobierno, ni nos va a marcar los tiempos. Los tiempos los marcará el equipo de gobierno y las pautas también las marcará el equipo de gobierno. El debate sobre las líneas de actuación, desarrollo de programas o proyectos se produce básicamente cuando se presenta el presupuesto anual, y le recuerdo que el primer presupuesto que este equipo de gobierno hará, será el del año 2004. Con ese proyecto presupuestario tendrá información de las propuestas, de las prioridades de la alcaldía, de sus delegaciones y de todos los organismos autónomos. Desde luego ustedes están obligados a ejercer el control de la acción del gobierno. En su función me parece perfecto. Tienen mecanismos para hacerlo. Pueden hacer las preguntas que estimen oportunas. Cada pregunta es en si misma una comparecencia del equipo de gobierno para dar respuesta a lo que ustedes preguntan, hagan las que estimen convenientes, no pidan una multicomparecencia no reglada, y como dice el informe del secretario, que excede totalmente el contenido de la obligación. Desde luego no vamos a subir esa propuesta trampa, aunque vaya demagógicamente adornada con frases como gestión participativa de la ciudadanía, eficacia de la gestión municipal, etc., etc. Por lo que hemos visto, en este escaso mes que estamos aquí, le adelanto que asumiremos todas las acciones que nos correspondan reglamentariamente como equipo de gobierno, pero exámenes voluntarios para usted, ninguno. Si su pretensión es la de construir, y ya que usted se viene manifestando repetidamente como una persona de izquierdas y por el énfasis que hace yo diría que mas de izquierdas que nadie, si es así y tiene propuestas compatibles con nuestro programa, apórtelas, valoraremos su viabilidad, y trataremos de sacarlas adelante, pero no nos marque los tiempos ni pretenda manejar las prioridades. Esas las manejará el equipo de gobierno.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “Lamento que tenga que sufrir esas críticas el amigo Manolo Civera y el BLOC sobre el déficit de participación ciudadana que ha habido en los últimos seis años habida cuenta que es una delegación que llevaron ellos, y yo pensaba que la habían hecho mejor de lo que piensan sus compañeros de gobierno, pero bueno. Si quieren un brazo, o un hombro donde poder llorar, aquí estamos nosotros. Nosotros respetamos su gestión en las delegaciones. Es cierto, es cierto lo que ha dicho Miguel Angel de que es verdad de que el proceso de gobierno lo tiene que marcar el equipo de gobierno, y yo que soy coherente lo he dicho

cuando estaba gobernando y lo digo cuando estoy en la oposición. Es posible que con su afán de controlar la acción del equipo de gobierno Maribel haya sido un poco excesiva en la redacción de la proposición, y haya motivado que haya una salida legal para el tema este. Es como si dijéramos: quiero que comparezcan todos los ministros, todos los secretarios de estado en las Cortes para explicarme de todos sus proyectos, pues bueno, eso es difícilmente traducible a la realidad parlamentaria de la misma forma que aquí es difícil traducible a la realidad municipal. Ahora bien, que no se le olvide al equipo de gobierno, y lo dijimos en el primer pleno, que independientemente de las audiencias públicas que quieran hacer, que están en su perfecto derecho, todas las que quieran puede hacer, nosotros, los 12 que estamos aquí que representamos tantos ciudadanos como ellos, tenemos perfecto derecho, más me dice Miguel Angel, tenemos perfecto derecho de controlar su acción de gobierno aquí y la ley nos ampara, sino creo que lo tendríamos un poquito negro vistos los talentos que están demostrando. Pero la ley nos ampara, y la ley nos ampara pidiendo por ejemplo que se lean las resoluciones de alcaldía, como hemos hecho, haciendo ruegos y preguntas al equipo de gobierno, como posteriormente haremos, y también, como no, pidiendo la comparecencia de concejales. Y lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer. Porque hay muchas cosas, hay muchas cosas y lo vamos a hacer, nosotros hemos comparecido cuando nos ha tocado y me parece muy normal, es lógico. Sólo faltaría que a la oposición se le quitara la capacidad de pedir que comparezcan de hablar, ya es que sería lo máximo, si la oposición sólo está para eso señores, para controlar, para fiscalizar, para opinar sobre lo que están haciendo ustedes en el gobierno y ustedes harán todo lo que puedan, con la mejor de sus voluntades, estoy seguro, con errores y con aciertos. Y, en ese sentido, no duden que nosotros vamos a pedir comparecencia de concejales, claro que sí, ¿sabe por qué?, pues mire, porque espero que sea en las comisiones informativas no han funcionado hasta el momento, pero ustedes están planteando cosas tan importantes como hacer una reorganización física de medios humanos, de medios materiales e incluso de edificios. Están planteando la compra de un edificio de varios cientos de millones de pesetas, están planteando el ejecutar un nuevo edificio. Tienen asuntos, como el de Infoinvest, que también sale en la prensa, que nos gustaría saber por donde piensan que deben ir los tiros, de la misma forma. Eso es una cuestión del ayuntamiento de Sagunto, Marcelino, también. Nos gustaría saber, ya que piensan que la SAG es una empresa desastre, sí, la SAG corre algún peligro de que ustedes se la carguen o no, o de si de verdad se creen que sus precios no son competitivos, o cuales son las medidas que van a hacer para que la SAG funcione. Nos gustaría participar de alguna medida en el diseño del bulevar de la 340 cuando lo tengan redactado, en vez de enterarnos por la prensa de por donde van los tiros y que se van a cargar el Cívica. Como después le preguntaremos en ruegos y preguntas, ya que nos parece un poco precipitado ir a una comparecencia. Nos gustaría haber sabido ese plan de playas de la policía de playas tan brillante y con esos éxitos que está teniendo en cuanto a la seguridad ciudadana, en qué consistía, sólo saber en qué consiste. Luego ya criticaremos o no, pero claro es mucho más fácil para el equipo de gobierno salir en la prensa diciendo: vamos a hacer esto que es maravilloso, tal y cual. Pero claro, como nosotros no lo conocemos, pues, yo que se, a improvisar ¿no?, etc., etc., ¿qué pasará con la regasificadora? ¿qué pasará con la ampliación del puerto? ¿qué piensan ustedes del Megaport? ¿qué piensan ustedes de Parc Sagunt en su fase segunda? Y tantas y tantas cosas que hay en este ayuntamiento que nos gustaría que se nos diera cuenta en este pleno, o en comisiones informativas y en este pleno, de cuál es su situación, y ¡entiéndalo!. Y, perdone que le diga una cosa, con más derecho, con más derecho que cualquiera de los ciudadanos que se presenten a audiencia pública, que

tiene todo el derecho del mundo a conocerlo y que ustedes se lo digan, pero nosotros hemos sido votados precisamente, tal y como ha quedado configurado el ayuntamiento, para eso, para controlar y para fiscalizar. Y no duden que este pleno va a ser un buen ejemplo de que lo vamos a hacer durante los cuatro años si este equipo de gobierno blindado dura esos cuatro años.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, indica: “Es que es más de lo mismo, es más de lo mismo. Yo no pienso ser la coordinadora del equipo de gobierno, ni de marcar pasos, ni de poner aprobados y suspensos. Yo estoy limitándome a ejercer un derecho que me da la ley, y además ni siquiera yo voy a fiscalizar y a controlar, lo puedo hacer, estoy pidiendo información. Yo ya se, además es muy curioso, Sr. Civera, porque usted cuando estaba con el PP se ponía como un basilisco y le decía a los del PSOE, ¡que tu no gobiernas!, lo tienes claro. Porque usted siempre ha confundido lo que es un ejercicio democrático de preguntar y de interpelar con, usted se pensaba que hacer una moción, una moción que la ley nos da el derecho a plantear al pleno y al consistorio una moción, o dos o tres, una vez al mes, usted eso le llamaba dirigir la acción de gobierno y no recordaba que gobernaba usted, no los demás. Eso es un talante autoritario. En el mismo sentido Sr. Chover, si esto es normal, por qué he explicado yo, una multicomparencia, bien no hay problema, yo les oía a ustedes decir que iban a organizar, a mí me pasa como al Sr. Castelló, yo me estoy enterando de un cementerio internúcleos, de no se qué historias, de que el plan de núcleos lo van a tirar abajo, de quiero decir, de que unos están a favor y otros en contra de la regasificadora, de que unos quieren hacer un edificio internúcleos y otros dale que te pego. Todo eso son decisiones importantes y ustedes no informan, no informan. Entonces, lo único que pedía yo, era: señores, a finales de septiembre, a finales de septiembre que los concejales delegados, porque ustedes decían denos tiempo para saber como van los servicios para hacernos una idea. Bueno, uno tiene un programa político, ¿lo tiene o no lo tiene?, lo tiene. Uno pide informes, se asesora, ve el servicio y para el presupuesto pues ya tiene unas prioridades y un análisis hecho porque, usted ¿cuándo ha dicho que tiene que aprobar el del 2004, que lo piensa aprobar, Sr. Chover, en noviembre del 2004?, porque los presupuestos tienen que estar aprobados inicialmente antes del 15 de octubre del año anterior, ¿vale?, y eso no es marcar paso, eso lo dice la ley. Entonces, yo ni les examino ni les suspendo, ya les examinaré y les suspenderé la ciudadanía. Ahora, no venga aquí con una lectura paranoica de lo que es un talante democrático, que yo no he tenido problemas con el PP, o si los he tenido han sido bastante más suaves de los que están ustedes planteando aquí, que ¿quieren comparecer tres?, comparezcan tres, ¿qué no?, no comparezcan. Si ustedes tienen mayoría, tienen mayoría. Mire si yo nos les marco, ahora, ustedes a finales de septiembre no van a tener claro cuales son las prioridades de servicio y esa organización tan, bueno, tan alternativa y tan moderna que nos han vendido, pues no pasa nada, vienen aquí y dicen, oiga, que todavía no lo tenemos claro, y ya está y todo el mundo nos enteramos. Yo me ofrecí a usted en las comisiones informativas porque los contenidos son malos. Yo no planteo las cosas por estar metiéndoles el dedo en el ojo, eh, es porque yo me creo que esto puede funcionar de otra manera. Ahora, si usted eso lo toma así. Y cuando yo hago una enmienda o hago una moción, ejercito un derecho que me da la ley, porque para eso muchos, muchos han pasado prisión y han muerto para que hayan libertades y para que las formas de gobernar sean diferentes, así se lo digo, no me llame usted que le estoy marcando los ritmos, cuando el día de mañana esté usted en el banquillo, si yo no le respeto sus derechos me lo critica, que espero, creo que no llegará ese día. Y, esto que me está oyendo usted a

mí, lo decían ustedes en la oposición. O sea, y nadie hablaba de ritmos ni de hacer autoexámenes voluntarios, ni de sacar reválidas. Esto es el funcionamiento normal de una corporación. Ahora, ¿ustedes quieren ir a comisiones informativas?, nos dan la documentación, nos dan un tiempo para elaborar propuestas, y las elaboraremos conjuntamente y las mejoraremos entre todos. Eso sin problemas. ¿Cuánto duraban las comisiones de hacienda, Manolo? cinco minutos. ¿De qué te quejas?”

Durante el debate, siendo las 20 horas la Sra. Alcaldesa abandona momentáneamente la sesión, sustituyéndola en la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Martín, hasta las 20 horas y 12 minutos en que se reintegra a la presidencia.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor del SP y PP, 14 en votos en contra del PSOE, EU, BLOC y SCP, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

Siendo las 20 horas y 15 minutos la Sra. Alcaldesa se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituida en la Presidencia de la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Martín, hasta las 20 horas y 20 minutos en que se reintegra a la Presidencia.

11 SECRETARÍA GENERAL: Expte. 16/03-M.- PROPOSICIÓN SP SOBRE RENUNCIA SUBVENCIÓN PLAN DE NUCLEOS 2003.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por SP, a cuyo tenor literal:

“El pasado día 24 de Julio de los corrientes apareció en prensa el rechazo del equipo de gobierno a una ayuda de 30.000 euros provenientes del Plan de Núcleos 2003, de la Diputación para estudiar y mejorar la infraestructura en la acequia del Rey, con el fin de conseguir el máximo rendimiento de evacuación de aguas que pueda ofrecer.

En palabras del concejal de mantenimiento y concejal a su vez de patrimonio y contratación, Miguel Angel Martín, se afirmaba que “esta actuación no tiene sentido porque no está catalogada como prioritaria por los servicios técnicos, de modo que su impulso responde a la decisión política del anterior equipo de gobierno”, señalando además “ que invertir ese dinero público en un lugar donde los urbanizadores están obligados a intervenir nos parece tirar el dinero, sobre todo teniendo en cuenta que según los técnicos no implicaba ningún tipo de medida preventiva frente a las inundaciones.”

Mostrando nuestra oposición en este tema, por entender necesaria la referida inversión en la zona de Almardà y lamentable la renuncia a una subvención, se PROPONE al Ayuntamiento en Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Revocar el acuerdo de comisión de gobierno de fecha 23 de Julio de 2003, por el que se renuncia a la subvención del plan de núcleos 2003, para la realización de la obra de mejoras de infraestructuras en la acequia del rey y su entorno.”

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “Leo el texto de la moción: El pasado día 24 de julio de los corrientes apareció en prensa el rechazo del equipo de gobierno a una ayuda de 30.000 € provenientes del plan de núcleos 2003 de la Diputación, para estudiar y mejorar la

estructura de la acequia del Rey, con el fin de conseguir el máximo rendimiento de abocación de aguas que pueda ofrecer. En palabras del concejal de mantenimiento y concejal a su vez de patrimonio y contratación, Miguel Angel Martín, se afirmaba que esta actuación no tiene sentido porque no está catalogada como prioritaria por los servicios técnicos de modo que si un pulso responde a la decisión política del anterior equipo de gobierno. Señalando además, que invertir ese dinero público en un lugar donde los urbanizadores están obligados a intervenir nos parece tirar el dinero, sobre todo teniendo en cuenta que según los técnicos no implicaba ningún tipo de medida preventiva frente a las inundaciones. Mostrando nuestra posición en este tema, por entender necesaria la referida inversión en la zona de Almardá y lamentable la renuncia a una subvención se propone al ayuntamiento en el pleno la adopción del siguiente acuerdo: 1-Revocar el acuerdo de comisión de gobierno de fecha 23 de julio de 2003 porque se renuncia a la subvención del plan de núcleos 2003, paralización de la obra de mejora en infraestructuras en la acequia del Rey y su entorno. En Sagunto a 25 de julio de 2003.”

El concejal delegado de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Bien, esta es una de las cuestiones que primero tuve que abordar, y que de alguna manera, (la Sra. Maribel es que no tiene bastante en hablar en el pleno sino que además habla fuera y no nos deja intervenir). Bien, la cuestión es que es, vaya, de manera casual prácticamente, llegó, en este caso, a mi ,como regidor de urbanismo, se me hizo una pregunta sobre unas obras que se habían adjudicado para intervenir en la acequia del Rey. Bien, yo dentro del departamento intenté saber como se habían adjudicado, a qué interés, o cual era el objetivo de las obras y mi sorpresa es que el departamento de urbanismo no sabía nada de estas obras, no sabían nada. Evidentemente, es una zona que se está desarrollando y que, por tanto, se supone que tiene algunas cargas en los PAIS que se están desarrollando en el sector. Claro, las obras en principio se ejecutan en una zona que va a ser tratada de manera integral, o al menos, esa es nuestra idea por los proyectos de urbanización de la zona de Almardá. Y entendíamos, y así lo ratificaron los técnicos de urbanismo, que era una obra que tenía que ir a cargo del sector del SUNP-4. Claro yo no me quedé satisfecho nada más en esta cuestión porque podía ser una obra precisa, podía ser urgente, y por tanto me puse en contacto con el departamento de mantenimiento y con el señor regidor para ver de qué se trataban las obras ¿no?. Los técnicos de mantenimiento, y seguramente después dará mas detalles el Sr. Martín, pues nos dijeron que la obra efectivamente no era prioritaria ni que tampoco era especialmente necesaria ¿no?. Y claro, teniendo en cuenta que por una parte las obras que sí que son necesarias van a ser adjudicadas o cargadas en el sector del SUNP-4 como así manifestamos reiteradamente por los responsables jurídicos de urbanismo y como además no era una obra considerada, según los técnicos de mantenimiento, estrictamente necesaria ni urgente, pues la verdad es que como responsable político, ¿verdad?, pues considerábamos que destinar 60.000 € porque sabemos que en la prensa ha salido que es que renunciamos a 30.000 €, no, es que lo que no queremos es gastarnos innecesariamente 60.000 € sencillamente eso. Las obras urgentes en la acequia, las vamos a acometer desde el Consell Agrari como siempre para que las acequias estén en condiciones y puedan evacuar de manera adecuada las aguas que están provocando de manera crónica problemas en la zona de Almardá. Y, evidentemente, nosotros lo que consideramos es que tiene que haber un plan que le de solución de manera definitiva a este problema crónico de Almardá, y que una obra como la que estaba contemplada no solucionaba además, como he dicho antes, tenía que ser cargada

en un proyecto definitivo en el SUNP-4. Recordemos que el SUNP-4 es un, de hecho no está homologado, ni se ha aprobado el plan parcial, ¿verdad Castelló?, no se ha aprobado en la comisión territorial de urbanismo, entre otras cosas porque el estudio hidrológico, e hídrico tiene que contemplar medidas de corrección porque es una zona afectada por el PATRICOVA, porque tiene grado 3 de inundabilidad, y eso se tiene que corregir para que ese proyecto sea aprobado definitivamente, y por tanto, estamos viendo toda una serie de problemas. Lo que no puede hacer el ayuntamiento es, de manera gratuita, gastar 60.000 € en un proyecto que después tiene que acometer ¿verdad?, el propio urbanizador y que además nosotros estamos intentando que tenga la mejor solución. Y por otra parte también le comunico que hemos tenido una reunión precisamente con el urbanizador para manifestarle nuestra preocupación, y estamos estudiando la posibilidad de construcción de un canal de gran capacidad desde el límite con el término de Canet hasta el F1, que es de alguna manera la condición. Porque este PAI fue aprobado de manera provisional y de manera condicionada. Y evidentemente entre las condiciones, según plantean los técnicos, hay la de solucionar el problema de las aguas pluviales. ¿De acuerdo?, y ya el Sr. Martín ya le aclarará algunas cuestiones más referentes al departamento de mantenimiento.”

El concejal del grupo SP, SR. GIL, expone: “Vamos a ver, por dejar clara la situación. Nosotros vamos a apoyarles la moción, pero vamos a apoyar la moción porque además tiene sentido y, claro está, no solamente hay que pasar días por esta casa sino años para entender algunas de las cosas que a veces tenemos en la mano. Vamos a ver, el SUNP-4 es un PAI en principio aprobado pero con problemas a aclarar en la Consellería, pero ¿alguien tiene algún inconveniente que venga una subvención de Diputación y esa subvención se rebaje el costo de las obras de los ciudadanos que forman el PAI del SUNP-4?, ¿hay algún inconveniente?, ¿hay algún inconveniente por el equipo de gobierno que el ayuntamiento pague los 60.000 € que le corresponden (los 10 millones de pesetas) y después se los detraiga de su parte de obligación de la obra urbanizadora del PAI-4 que serán del orden de unos 130 millones de pesetas?, porque nos corresponde el 10% del aprovechamiento. Bueno ¿qué pasa si el ayuntamiento aprovecha la subvención, va bien a los ciudadanos porque conseguimos rebajar el importe de las obras y lo que pague el ayuntamiento lo detrae de las obligaciones que tendrá en el PAI del SUNP-4. ¿Qué problema ven ustedes con eso?, si lo único que haremos será mejorar a la gente. ¿No estáis aquí para mejorar a la gente?, pues esa es una forma de recibir una subvención y dar ese camino, 5 millones de pesetas pasados a dinero será lo que se descontará del costo del PAI del SUNP-4. Y los 60.000 que pague el ayuntamiento, o sea los 10 millones del ayuntamiento, se pueden detraer, ¿cómo que no? De la cantidad de dinero que tenga que aportar el ayuntamiento en el 10% que andarán por 130 millones de pesetas porque el PAI vale como 1.300 millones, o 1.400. Si adelantamos 10 después en la cuenta de resultados ya tendremos una parte pagada, pero bueno, no perderemos una subvención que sería lo lógico, sería lo lógico. Y encima esa actuación aunque pueda ser en el tiempo un poco dilatada se hará de cara a aquello que se quiere evitar, las inundaciones. Bueno, yo no le veo qué problema tienen ustedes en admitir una subvención y la parte del ayuntamiento ser a cuenta. Por eso le digo que nosotros se la vamos a apoyar porque creemos que es lógica. Y ahora Sra. Alcaldesa, con su permiso, yo quisiera hacer un inciso fuera del orden del día si usted me lo permite, porque quisiera aclarar una pequeña cuestión, va a ser muy corto, si me lo permite lo digo, y sino no.

Vamos a ver, por parte de un compañero de IU, se ha hecho referencia a mi persona en otras actuaciones de equipo de gobierno, yo le puedo recordar que en una de ellas, en la segunda que estuve, estuve sólo unos meses, tardaron muy poco tiempo en darme la puerta y largarme, eso era por algo, ¿sabe?. Y seriedad, seriedad, usted tendrá que nacer para enseñármelo, seriedad y muchas mas cosas. Mire yo no he oído nunca en la prensa ni el radio ni en la televisión, en ningún medio, diciendo que iba a hacer lo que ustedes luego han hecho, o sea a mi nadie me podrá decir es que decías una cosa y luego has hecho otra. Y yo empecé a tener problemas, quiero aclarártelo porque parece que no lo tienes claro, de que tenía problemas dentro de mi grupo porque estaba hasta el pirri de tener gente que en la oposición decía una cosa y en el equipo de gobierno se decía otra, estaba hasta allá arriba ¿sabes?, y a los pocos meses de estar en el equipo de gobierno me abrieron la puerta y me dijeron, ¡a tu casa!, aunque no me fui a mi casa, me quedé aquí dando toda la guerra que pude y un poco más. Una guerra lógica, lo que tenía que apoyar lo apoyaba, lo pusiera quien lo pusiera delante de la mesa, eh. O sea, quiero aclararte, que parece que me has hecho mención como una actitud descalificadora de qué hecho en un momento y qué es lo que pido ahora, pues más o menos vengo pidiendo lo que he pedido siempre. Sra. Alcadesa muchas gracias por dejarme intervenir.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, dice: “Bien, volviendo un poco al origen de la moción, el responsable de urbanismo ya ha hecho un poco las apreciaciones respecto a cómo nos enteramos de esta intervención. Es cierto que cuando él lo comenta, lo primero que tenemos es una reunión con los técnicos de mantenimiento y con gran parte de los técnicos de urbanismo y lo que se plantea y una de las cuestiones fundamentales que se les plantea a los técnicos es si esta intervención, teniendo en cuenta la situación de riesgo de lluvias era imprescindible o era necesaria. La contestación de los técnicos es que no, que es, por ponerlos en palabras de aquella conversación coloquial, son tiritas en la acequia de Gabau. A raíz de eso, desde el departamento de contratación, se hacen las gestiones con la Diputación para ver si es posible modificar el proyecto y ejecutarlo en otra zona de Almardá que, en concreto, que pudiese estar deteriorada sobre todo por el paso de camiones y tal. Cuando se habla con Diputación, Diputación plantea que a las alturas del proyecto es imposible modificar el proyecto. Con lo cual la decisión que se plantea es pues de, no de renunciar a, yo creo, renunciar a 30.000 € sino de yo creo que ahorrar o conseguir destinar 60.000 € a otra zona u otro lugar de Almardá que sea prioritario. En concreto, ¿por qué planteamos y por qué aparece en la moción que es una decisión política? Hombre, nosotros entendemos que cuando los técnicos no le dan prioridad a una intervención por las cuestiones que no voy a entrar porque es un tema que, como comentaba Francesc, cuando hemos aterrizado nos lo hemos encontrado, pues pensamos que la decisión de destinar el dinero allí es una decisión política, no es una decisión técnica porque además es lo primero que preguntamos, y les preguntamos si realmente era necesario y urgente hacer ese tipo de intervención. Ellos nos plantean que no, sumado a la cuestión que planteaba el concejal de urbanismo respecto a las obras y la necesidad de actuar por parte del urbanizador. Con lo cual, haciendo todo el esfuerzo posible para poder destinar ese dinero a otra obra, desde Diputación se nos dice que no, con lo cual planteamos la renuncia a la subvención de 30.000 €”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “La verdad es que esperaba que en el pleno dieran alguna explicación algo mas creíble, más sólida, que lo

que están repitiendo que ya comentaron en la comisión. Porque la verdad es que llama la atención las declaraciones que hicieron en el sentido, decían: esta actuación no tiene sentido porque no está catalogada como prioritaria por los servicios técnicos. Que yo sepa ninguna actuación está catalogada como prioritaria por los servicios técnicos, ninguna, ninguna, ninguna. Pero ¿qué es lo que marca las prioridades del ayuntamiento?, el presupuesto. ¿Por qué si que había consignación presupuestaria para esta obra?, porque se entendía prioritaria. ¿Por qué se pidió la subvención a la Diputación?, porque entendíamos que había que acometerla, nosotros y el BLOC. Estoy repartiendo como podéis apreciar un poco a cada uno, para que nadie se me enfade. Claro, yo alucino, yo alucino que el anterior equipo de gobierno solicitara una subvención para el plan de núcleos que los solemos pedir desde hace tres o cuatro años para Almadá, desde que salió esa nueva vertiente de subvenciones de la Diputación que es relativamente nueva, la hemos pedido siempre para Almadá. Siempre hemos arreglado algún problema que tiene que ver con las lluvias, con las inundaciones y tal, con una inversión moderada, pues esto, pues 15 millones de pesetas, 20 millones de pesetas, 10 en alguna ocasión, lo que nos daba, lo que nos daba. Y que esa inversión que si que era buena el año pasado ahora resulte que es mala, no lo comprendo. Sinceramente no lo comprendo. Se sorprenden que en urbanismo no se sepa nada de eso. Mire, urbanismo urbaniza, inversiones invierte, pero hay una comisión de gobierno, hay un equipo de gobierno, hay reuniones del equipo de gobierno, hay charlas entre miembros del equipo de gobierno, y hay presupuestos municipales que determina donde se va a invertir ese año. ¿Que los técnicos de urbanismo no sabían nada?, no, no porque es un proyecto que encarga inversiones, ¿dónde lo encarga?, a mantenimiento, porque el proyecto es de mantenimiento. Sinceramente, no entiendo cómo luego pueden decir que hay personajillos del PP que amenazan con cortar el grifo, no lo entiendo, no les hace falta, ustedes solos lo cierran, ustedes solos lo cierran. Pero, a ustedes les parece normal con lo que son 5 kilos y lo que cuesta pelear 5 kilos por aquí y por allá para poder hacer cosas que luego se pueda decir que era una subvención, ¿qué se piensan?, ¿qué no hemos hablado con los vecinos de Almadá?, ¿ustedes han hablado con los vecinos de Almadá para decir que no a esa subvención?, ¿a que no?, ¿a que no les han dado participación?, ¿a que la han quitado porque les ha dado la gana la comisión de gobierno?. La excusa de que eso es una obra que va cargada al sector SUNP-4, no me vale, y no me vale porque es mentira. Porque si ven ustedes el proyecto que hizo mantenimiento y que lo hizo como hacíamos nosotros siempre los proyectos, es decir, diciendo 18 cosas para que si fallaba una la dedicábamos otra vez al proyecto y así no pasaba nada ¿sabes?, porque la Diputación traga y te paga porque como está englobada dentro del proyecto. Pero, ¿ustedes lo han visto?, ¿ustedes lo han visto de verdad?, ¿han llegado a ver el proyecto?, a ver si lo encuentro el planito, un momento. Descuénteme tiempo, por favor. Aquí está, vale, eso ¿está dentro del SUNP-4?, miren, ven todo este chorizo que es el suelo urbano de Almadá, ¿lo ven?, va desde aquí hasta allá, desde el polígono C, creo que es esto, desde el C hasta el H. Bien, pues resulta que en todo esto el SUNP-4 linda con este trozo, no linda con todo este. Ahora, dice el nuevo concejal que ya han empezado a tener negociaciones con el urbanizador para que haga él todo. Ah, pues muy bien, sáqueselo, sáqueselo que haga todo. Pero ese PAI que está suspendido, Quico, ese PAI que está suspendido por las cuestiones que has dicho, mas o menos, ¿cuándo va a empezar a hacer obras?, ¿dentro de tres años, dentro de cuatro?, ¿cuándo estará solucionado el tema de las pluviales en Almadá a través del SUNP-4?, ¿dentro de cinco?. Y, cuando venga la gota fría ¿qué les vas a decir a los vecinos?. Ah, es que ha llovido una barbaridad. Ustedes no saben, ¿usted no sabe, Sra. Alcaldesa, que

hay actuaciones en este ámbito que no caen de ninguna forma en el SUNP-4?, por ejemplo, si usted dice que va hasta el F1, vale, yo me lo creo, hasta el F1. Y ¿del F1 hasta la desembocadura, no hay nada que hacer?, ¿no le han preguntado a los técnicos si no hay nada que hacer hasta la desembocadura?, pues lo podían haber preguntado. Seguramente tienen un problema y es que no han pasado las gotas frías que hemos pasado nosotros, y no han pateado aquello cuando las acequias desbordaban, cuando caían 150 litros, cuando habían caído sólo 100 al día siguiente, a los tres días han vuelto, han vuelto a ir y han estado, pues no se, pues 15, 20, 30 veces que hemos estado nosotros allí. ¿Ustedes no saben que la desembocadura de la Gola del Estany se ciega porque el espigón está destrozado?, ¿no se podría reparar ese espigón con ese dinero?, ¿no se podría destinar a eso?, sólo a eso. Por decirles un ejemplo, ¿no estaba el espigón aquí dentro?, sí, sí que está, mire, y tiene un círculo y todo. A pues no estamos tan tontos, pero ustedes dicen que no y ya está. Claro, para que nos van a decir a nosotros nada, si sólo nos hubieran consultado a nosotros: oye, y vosotros ¿qué pensáis?, hubiera dicho, dedicarlo aquí, dedicarlo a esto y ya está y no pasa nada. Pero decir que no a una subvención, eso si que es sagrado, la participación también aunque no la ejerzáis, pero eso sí que es sagrado. Con lo que cuesta pillar dinero por ahí, ¡madre mía de mi vida!. Oiga, ¿qué van a marcar las prioridades los técnicos?, bueno, a nosotros no nos las marcaban. Cuando ustedes estaban con nosotros, a nosotros no nos marcaban las prioridades los técnicos, las prioridades las marcan los políticos debidamente informados por los técnicos porque sino sobramos todos. Claro, todos funcionarios, y nosotros a casa porque para que nos peguemos aquí en los plenos ya me dirás tu. Curioso, eh.. Mire, si acabo enseguida, dice que ningún técnico, fíjense qué finura, la utilización del lenguaje, ningún técnico les ha dicho que eso sea necesario ni urgente, perdón, necesario ha dicho, no, no, no, espera, espera que lo tengo apuntado, es que llevo un follón de papeles, necesario ni imprescindible, ¿es imprescindible?, ¿qué es imprescindible?. Mira que es importante que tiren patos al Grau y lo quieren quitar, pues, pero tampoco es imprescindible ¿no?, ¿y necesario?, pues tampoco, nada es necesario. Esto va a aguantar igual si llueven 500 litros, pues nada, pues todos al aire y ya está, pero me falta que me digan una cosa antes de que acabe la moción ¿qué gestiones políticas han hecho?, ¿a quien ha llamado la Alcaldesa?, ¿a quien ha llamado algún delegado para enterarse por el asunto?, díganme qué llamadas han hecho por favor. Ruego que me contesten a esa pregunta.”

El concejal delegado de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Bien, voy a contestar, yo creo que podré contestar al Sr. Marcelino y al Sr. Castelló al mismo tiempo. Mire Sr. Castelló, yo soy un regidor que comienza una legislatura y, en principio, yo creo que esta tiene que ser una de las marcas, es que los técnicos están para consultarlos, ¿verdad?. Como los técnicos están para consultar, cuando hay cualquier duda se consulta a los técnicos, y eso es lo que hemos hecho, porque una de nuestras prioridades políticas evidentemente es solucionar el problema de la inundabilidad de Almardá. Otra de nuestras prioridades es no gastar dinero innecesariamente, se lo vuelvo a repetir, innecesariamente, y si a mí los técnicos de urbanismo me dicen que la solución, y ya se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, desde Canet hasta el F1 van a ser a cuenta de el SUNP-4, y si además hacemos una propuesta con el urbanizador del SUNP-4 y, evidentemente, se da por entendido que la solución va a ser a cuenta del SUNP-4 yo tengo que suponer que no tengo que tirar 60.000€ en una obra que no es necesaria y que además no le toca al ayuntamiento, se lo vuelvo a repetir. Y, de paso, al Sr. Marcelino, yo evidentemente delante de usted me tengo que quitar el sombrero

porque tiene una gran experiencia, una gran sabiduría, pero creo que no ha entendido lo que le he dicho. Es que la obra que estaba prevista no tiene nada que ver con la obra que se tiene que hacer de forma definitiva, ese es el problema, no tiene nada que ver con la obra que se tiene que hacer de forma definitiva, porque este problema, vuelvo a repetir, que se tiene que solucionar de manera definitiva y que, como todos sabemos, y no sólo el Sr. Castelló, Almardá se está inundando un año detrás de otro. Y se están haciendo urbanizaciones que si no llevan aparejadas soluciones definitivas van a incrementar aún mucho más el riesgo de inundación, y de eso se trata. Entonces, por tanto Sr. Castellón, yo creo que usted ha entendido perfectamente lo que le he dicho, y lo que yo le he dicho está basado en los informes de los técnicos. Yo de momento marcaré, como estamos marcando, muchas de las prioridades y de las líneas políticas de actuación. Pero en cuestiones de estas que ya vienen dadas, de equipos anteriores, tenemos que valorar cuál es el mejor interés público. Y lo que no podemos hacer es destinar un dinero, que son 10 millones de pesetas, ¿verdad?, porque yo creo que eso cualquier ciudadano lo puede entender ¿no? Es decir, yo no quiero 5 millones de pesetas si me tengo que gastar 10 millones de pesetas que no me sirven para nada, ¿qué he ganado?, no he ganado nada, he perdido 10 millones de pesetas. Y claro, y ya hablar de que eso puede repercutir en los propietarios del SUNP-4 y a ver de qué manera eso se puede, hombre, eso ya me parece que no tiene mucha lógica, Sr. Marcelino, no tiene mucha lógica. Yo creo que el SUNP-4 tendrá los cargos que le toquen y que le marca el ayuntamiento, siempre y cuando estén dentro de la ley, y evidentemente eso es el problema de los propietarios o de los promotores o de los urbanizadores del SUNP-4, no del resto de los ciudadanos aunque el ayuntamiento tenga un derecho del 10 %. Pero que se tengan que pagar 10 millones en una obra que vuelvo a repetir, los propios técnicos nos dicen que es innecesaria, y que además tiene que ser cargada en el SUNP-4, señores, nosotros estamos aquí para defender todos los derechos de los ciudadanos, no de los promotores.”

El concejal del grupo SP, SR. MARCELINO GIL, dice: “Mire Sr. Fernández, yo creo que todo se centra en que es una cuestión política y punto, y nada más. Cualquier proyecto que se haga, si se hace pensando lo que se tiene que hacer es difícil que no valga para nada, yo no me lo creo, ¿lo tienes claro? Y tengo muy claro, y tengo muy claro que si yo participo en un gasto que puedo repercutir después en la obra urbanizadora lo voy a hacer. Pero si políticamente vosotros no lo queréis aceptar porque es un proyecto que viene del equipo anterior o no se qué, que al fin y al cabo estabais metidos en él, pues la extrañeza es que se dejen perder 5 millones de pesetas porque encima hay peligro de que gastemos 10, que gastemos 10 que no los vas a perder. Pero hay que hacer las cosas bien hechas y eso es lo que yo ahora quería salir en mi segunda intervención para hacer una enmienda de adición, y al punto uno que tenéis puesto vosotros en vuestra moción indicar, luego in voce, indicar que en la parte que nosotros exponemos como Segregación Portaña, indicar que los gastos de la subvención que vengan de Diputación se repercutan en los propietarios del SUP-4 y el dinero que tenga que intervenir el ayuntamiento, esos 10 millones de pesetas, sean a cuenta del 10% que tiene que pagar el ayuntamiento en las obras de urbanización. Y eso está mas claro que el agua si se quiere hacer y se quiere trabajar desde el equipo de gobierno, sin ningún problema. Hombre, un proyecto que de principio viene, me dicen ustedes que no vale para nada, oiga, Sr. Castelló, usted que tenía este, ¿eso puede ser cierto?, que la gente no ha mirado una de las partes a realizar gastándose 10 millones del ayuntamiento y 5 en la diputación y no vale para nada, ¿los mismos técnicos dicen una cosa y después dicen

otra?, no me lo creo. Tenéis que decir que esto es una cuestión política que no la queréis aceptar y vale, si tenéis trece votos la sacaréis y punto. Pero yo creo que se pierde una ocasión muy buena de tener una subvención y después los gastos que hagamos por parte del ayuntamiento ser a cuenta de lo que el ayuntamiento tiene que pagar en su día. O sea, repito un poco el sentido de mi intervención ahora, que sería que el importe de la subvención rebajaría la cuenta del dinero a pagar por los propietarios y los 10 millones del ayuntamiento serían a cuenta del 10% que tendría que pagar de la obra urbanizadora. Nada más.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, manifiesta: “Bien, buenas tardes otra vez, yo creo que bueno uno ve este tipo de decisiones, ve posiblemente en la tele la amenaza de gota fría y se le enciende la bombilla, eh. Mira, os voy a leer un texto, un párrafo que dice así, dice: es por tanto que entendemos que está justificado prever actuaciones sobre el escorredor real, que redundando no pone fin a los problemas de inundaciones, con el objetivo de conseguir el máximo rendimiento de la evacuación de aguas que pueda ofrecer. Esta es la memoria valorada que envía el departamento de mantenimiento de obras y mantenimiento y que se envía a través de una carta del anterior Alcalde, Silvestre Borrás Azcona, el 26 de septiembre de 2002. Con lo cual, vamos, yo creo que en ese momento se conocía perfectamente que esa intervención no iba a evitar las inundaciones en Almardá. Pero, aún hay más, es decir, es algo que no debería de decirlo yo porque yo creo que lo deberíais de conocer perfectamente el anterior equipo de gobierno. Una de las intervenciones que se plantea en el plan de núcleos fue ejecutada en enero de este año, ejecutada, eso lo sabíais, que fue ejecutada. Bueno, pues entonces, como veis, hay una parte que es la parte, el capítulo 3 si no me equivoco que fue ejecutado por otra empresa, dentro del programa de rebacheo de mantenimiento para descentrar por una cuestión de urgencia, y se hizo, que era quizás un poco de las más importantes. Pero es que además de los 60.000 la parte que tiene que contribuir el ayuntamiento en esta subvención es que ni siquiera está contemplada específicamente como una partida presupuestaria destinada a esta obra, la teníais ahí en la bolsa de mantenimiento, de rebacheo y tal, y si hay que sacar se saca y sino no se saca. Con lo cual yo creo que esa seriedad de ese tipo de obras se demuestra sobre todo en un ayuntamiento cuando se ajusta a los presupuestos, no dejando ahí el dinero y a ver qué pasa. Luego respecto al plan de núcleos, la verdad es que si que hay muchas decisiones políticas, ¿no?, hay muchos tipos de decisiones políticas. Yo, por ejemplo, ojeando a lo que se refiere por parte de la Diputación el Plan de Núcleos, dice: el Plan de Núcleos de la Diputación de Valencia está dotado con 500 millones de pesetas de presupuesto y tiene como objeto cubrir las necesidades en materia de infraestructuras de los núcleos de población dependientes de un municipio superior. Ustedes, durante estos últimos años, porque yo creo que no se lo va a inventar la Diputación, le dicen a este ente supramunicipal que en Sagunto hay cuatro núcleos, els Partidors, Grau Vell, Almardà, las Balsas y San José, esos cuatro núcleos para poder intervenir. Y en los últimos años usted acaba de decir que sólo ha intervenido en Almardá, yo, lo que políticamente sería cuestión de que usted respondiese a los vecinos de las Balsas y San José porqué no se ha destinado ningún proyecto en los últimos años a esa zona, como perfectamente lo podrían hacer a los vecinos dels Partidors, a los vecinos del Grau Vell, un poco por darles a conocer esa información de porque este dinero no se ha invertido en estas zonas, que yo creo que también como ciudadanos de este municipio yo creo que se deben una explicación del anterior equipo de gobierno. Y luego ya, para finalizar, yo, vamos, yo creo que, yo pensaba o por lo menos tenía en mayor altura política al Sr.

Castelló, pero cuestiones como esta, Castelló, el gasto en nóminas les obliga a recortar inversiones. Esto es pura demagogia, pura demagogia barata, pero además de la más barata, esa que parece ser que tanto te molesta, eh, pero eso es pura demagogia. Usted, quizás, y alguno de sus compañeros de bancada podría pasar a conocerse en esta legislatura, yo sí que veo la tele, igual como los Serrano, por esta cuestión de cómo les gusta mover la demagogia y funcionar de un lado para otro. Nosotros en ningún momento nos hemos quejado ni hemos dicho que no vayan a subvenir subvenciones a Sagunto, si eso no han parado de decirlo ustedes desde que empezó la campaña electoral, viene usted aquí diciendo que se están quejando de que a partir de ahora no les va a llegar subvenciones, si nosotros no hemos abierto la boca a ese nivel. Nosotros vamos a pelear y a defender todas las subvenciones que puedan venir, pero lo que no vamos a hacer es malgastar dinero, eso téngalo seguro y téngalo presente. Y por el otro lado, usted, parece mentira, o bueno, o le gusta o le encanta la demagogia o usted bueno, voy terminando, usted que quiere al ayuntamiento se mueve de un capítulo al capítulo 1 para pagar sueldos de quien sea ¿no?, yo creo que lleva ya bastante tiempo en este ayuntamiento. Pero la verdad, lo cierto y lo que siento, es este tipo de actitudes, y más en usted. Muchas gracias.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Mire, Sr. Martín, la oposición, como no gobierna sino que controla se puede permitir ciertas luces y ciertas alharacas. El equipo de gobierno no se puede permitir renunciar a subvenciones, ¿saben por qué?, es que además el argumento de es que no vale para nada, para qué vamos a tirar el dinero, es que es mentira, si lo que estamos negando es que eso es mentira, que no engañen a la gente, y se lo digo completamente en serio. Eso que usted dice que es demagogia lo pienso de verdad, si, ¿sabe por qué?, va a crecer tantísimo, tiene que crecer tantísimo la partida para hacer frente a sus sueldos que de algún sitio lo van a tener que sacar, ¿sabe?, y o empiezan a quitar inversiones o no van a llegar, y es así . Ya ha visto que en mi primera intervención no he dicho nada pero ahora que lo saca usted me lo creo. Van a tener que quitar dinero de otras cosas, es que el presupuesto está cuadrado, el presupuesto está cuadrado y si suben ahora todo lo que lo van a subir lo van a tener que quitar de otro sitio impepinablemente, impepinablemente. Mire, yo no me he inventado lo de los cortes de grifo y que ustedes no han dicho nada. La Alcaldesa en un especial del Levante de fiestas se le ocurre decir que personajillos del PP le han dicho que van a cerrar el grifo, eso es impresentable, eso es impresentable, te pongas como te pongas Miguel, impresentable, nombres y apellidos del personajillo, ¿vale?, nombres y apellidos del personajillo, hombre, dilo si quieres, ya te digo que si, dilo, haz lo que quieras, haz lo que quieras, claro que si que lo puedes decir. O sea, negamos la mayor, es mentira que no sirvan para nada. Che, Civera, ¿por qué hace cuatro meses sí que servía y ahora no sirve?, se lo explicas tú o se lo explico yo a Quico. Si, ya se lo explicarás tú que no te veo muy centrado. Miren, me parece muy bien que diga Quico que va a llegar hasta el F1, bueno del F1 hasta el mar hay mucho trozo, me creo lo suyo le he dicho antes, no me lo repita. Del F1 hasta el mar hay mucho trozo, hay mucho trozo. Y eso de que la obra no tiene que ver nada con la obra definitiva, si no coincide ni el sitio, claro que no, si está usted negociando a ver qué es lo que va a pasar, claro, claro que no tiene que coincidir pero la cuestión es que se puede utilizar muy bien ese dinero, tal y como decidió el anterior equipo de gobierno. No se si votaron a favor el resto de grupos pero, he fallado y no lo he mirado. Y por otro lado está y se lo reitero el tema del tiempo, ¿cuánto va a tardar en hacer la obra del SUNP-4?, tres años, cuatro, cinco, ¿usted lo sabe?, se lo acaban de suspender, no lo suspenden proyecto de urbanización,

reparcelación, replanteos, bueno, bueno, de risa, de risa, la excusa es de risa, la excusa es de risa. Miguel Angel, las primeras obras del Plan de Núcleos que salieron por la Diputación, se llama Núcleos y aldeas. Nosotros no cabemos, nosotros no cabemos pero las pedimos y si cuelea, cuelea, eh, como hacemos con esas cosas. Vosotros decís que no, y nosotros aunque no quepamos en las bases, nosotros las metemos por si cuelea, bien. Las primeras obras las destinamos al barrio de San José. Las segundas obras las destinamos al Grau Vell, ese camino que está pavimentado no es que ha venido Dios y ha hecho un milagro, lo pavimentamos nosotros y nos costó, y nos costó. Hemos hecho cosas en otros barrios, ¿qué pasa?, que posteriormente cuando se ha agudizado el tema de las gotas frías hemos visto que de urbanizaciones antiguas, no de las nuevas, de urbanizaciones antiguas surgen problemas con las inundaciones y, por eso, hemos destinado allí buena parte de los planes y, por supuesto, muchísimas otras obras con fondos públicos, muchísimas otras obras. En fin, ah, por lo que decía Marcelino, no creo que se pueda repercutir esto en el ámbito del SUNP-4 cuando es una obligación que no les hemos puesto ya, como ha dicho Quico que ha aprendido el asunto, es una aprobación provisional y condicionada. No estaba entre las condiciones que puso el ayuntamiento porque entiendo que va a ser difícil. A parte de que el ámbito no coincide, es una aplicación fuera del ámbito con lo cual todavía es más difícil. Y, a parte, que si lo hacemos del coste que soporta el ayuntamiento, nosotros sabemos que desde hace mucho tiempo siempre recibimos los terrenos libres, es decir, sin carga urbanística, con lo cual nos lo podríamos descontar. Por eso me parece que no puede ir bien. Y ahora vamos al meollo de la cuestión. No me digas demagogo, Miguel Angel, resulta que tenemos 11 concejales del equipo de gobierno y una Alcaldesa liberados. Les he pedido expresamente que me dijeran que gestiones políticas, por algún representante político de este ayuntamiento se ha hecho con la Diputación, y no me han dicho nada. Es decir, lo gordo no es ya que se pierda la subvención, es que ni se pelee, es que se diga que no porque si, ¿para qué queremos concejales?, si deciden los técnicos lo que es prioritario y lo que no, y si los políticos no pelean las inversiones. Si para eso no hace falta estar liberado, se va uno a casa a ver la televisión, los Rodríguez o lo que quiera usted y se sienta ahí y la ve tranquilamente. ¡Madre mía de mi vida!, ¡madre mía de mi vida!. Recuerde que cuando hicimos la moción de censura, una de las cuestiones básicas y que le preocupaba a Silvestre sobremanera era el tema de las inversiones, ¿sabéis por qué?, pues porque nosotros decíamos que había que ir a buscar las ideaciones de forma activa y que no podíamos estar esperando que nos vinieran, mucho menos las que te llegan decirles que no, eso ya es el mundo al revés vamos. Lamentamos, nuestro grupo, profundamente que hayan dicho que no a esta subvención. Lamentamos profundamente que no hagan falta personajillos del PP para cortar el grifo porque sólo ustedes lo cortan. Lamentamos profundamente que no se hagan obras en Almardá para paliar en la medida de lo posible, en la medida de 15 millones de pesetas algún riesgo de inundación, que las hay, que las hay y muchas y en tres o cuatro años pueden hacer mucha faena. Y lamentamos hasta el extremo el hecho de que nadie de este equipo de gobierno haya hecho ni tan siquiera una sola gestión política para hablar, no sólo con la Diputación, sino con algún miembro del anterior gobierno para decir, que te parece tal, cual, una llamadita. Yo ya no tengo el móvil gratis pero si me llamáis os atenderé gustosamente. Me parece realmente lamentable.”

Durante el debate el concejal Sr. Marcelino Gil presenta una enmienda “ in voce” de adición, consistente en añadir el siguiente tenor literal:

“... al punto uno que tenéis puesto vosotros en vuestra moción indicar, que en la parte que nosotros exponemos como Segregación Porteña, indicar que los gastos de la subvención que vengan de Diputación se repercutan en los propietarios del SUP-4 y el dinero que tenga que intervenir el ayuntamiento, esos 10 millones de pesetas, sean a cuenta del 10% que tiene que pagar el ayuntamiento en las obras de urbanización. O sea, repito un poco el sentido de mi intervención ahora, que sería que el importe de la subvención rebajaría la cuenta del dinero a pagar por los propietarios y los 10 millones del ayuntamiento serían a cuenta del 10% que tendría que pagar de la obra urbanizadora. Nada más.”

Enmienda que sometida a votación, es rechazada por 10 votos a favor de SP y PP, 14 votos en contra del PSOE, EU, BLOC y SCP.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor de PP, SCP y SP, 13 votos en contra del PSOE, EU y BLOC, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

12 SECRETARÍA GENERAL: Expte. 17/03-M.- PROPOSICIÓN SP SOBRE APOYO AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por SP, a cuyo tenor literal:

“El Gobierno de España solicitará en breve a la Unión Europea la financiación de las infraestructuras del trasvase del Ebro a las cuencas del Júcar y del Segura y a las provincias de Barcelona y Almería. El trasvase del Ebro es de vital trascendencia par el desarrollo económico y social de la Comunidad Valenciana, como lo son otros proyectos y obras recogidos en el Plan Hidrológico Nacional, para los cuales también se ha solicitado o se solicitará financiación europea, como el trasvase Júcar-Vinalopó. En conjunto, el Plan Hidrológico Nacional consolida más de 30.000 puestos de trabajo y puede tener una oferta laboral de nuevos puestos de trabajo superior a dicha cifra.

Las gestiones que ha iniciado el Gobierno de España con la Unión Europea para obtener la financiación de este importante proyecto están avaladas por la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles y por casi la totalidad de las asociaciones de regantes y agricultores, así como por la mayoría de los gobiernos autonómicos, Diputaciones, Ayuntamientos y otras instituciones públicas.

La necesidad de conseguir la financiación de este proyecto choca con la actitud de cargos públicos del PSPV-PSOE, (Comisario Solbes, Euro diputados Socialistas Valencianos), están adoptando en la Unión Europea donde tratan de impedir que se destinen fondos para este proyecto, en clara convivencia con las actuaciones de otros socialistas españoles, (Marcelino Iglesias, Pascual Maragall, José Luis Rodríguez Zapatero, etc.), totalmente contrarias a los intereses de la Comunidad Valenciana.

Ante estas actuaciones perjudiciales par los intereses de la Comunidad Valenciana y de España que podrían impedir, y de hecho ya están obstaculizando, la financiación del Plan Hidrológico Nacional y del trasvase, consideramos conveniente que este Ayuntamiento se pronuncie de forma clara ante las demás instituciones públicas por considerar que es éste un proyecto de interés general, no solamente para la Comunidad Valenciana y para España, sino también para la propia Unión Europea.

Por todo ello, presentamos, para su debate y votación la siguiente, moción:

1.- EL AYUNTAMIENTO de Sagunto manifiesta su respaldo y apoyo a la financiación con los fondos de la UNIÓN EUROPEA del PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL y de los proyectos contemplados en sus anexos, especialmente en lo que se refiere a las obras del trasvase Júcar-Vinalopó, y del Ebro a las cuencas del Júcar, Segura y provincias de Barcelona y Almería.

2.- EL AYUNTAMIENTO de Sagunto ratifica la consideración del Plan Hidrológico Nacional y de todas las obras que en el mismo se incluyen como obras de interés general no solamente par España, sino también para el conjunto de la Unión Europea, por lo que deben obtener de la misma la correspondiente financiación.

3.- En consecuencia de todo lo anterior el AYUNTAMIENTO de Sagunto insta a que se revoquen todas aquellas actuaciones llevadas a cabo en las Instituciones Comunitarias por cargos públicos de nuestra Comunidad y que se oponen a la consecución de financiación europea para los proyectos contemplados en el Plan Hidrológico Nacional.

4.- Que se de traslado del resultado de este acuerdo al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Senado, a las Cortes Valencianas, y a las Instituciones de la Unión Europea.”

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Silvestre Borrás Azcona, presidente del Grupo Popular en este ayuntamiento, al amparo de lo que establece el artículo 91 párrafo 4 del ROF, presenta la siguiente moción de apoyo y adhesión a favor del Plan Hidrológico Nacional y del trasvase del Ebro a la Comunidad Valenciana y emanante de la voluntad de la sociedad civil valenciana. Exposición de motivos: el gobierno de España solicitará en breve a la Unión Europea la financiación de las infraestructuras del trasvase del Ebro a las cuencas del Júcar y del Segura, y a las provincias de Barcelona y Almería. El trasvase del Ebro es de vital trascendencia para el desarrollo económico y social de la Comunidad Valenciana, como lo son otros proyectos y obras recogidos en el PHN para los cuales también se ha solicitado, o se solicitará, financiación europea como el trasvase Júcar – Vinalopó. En conjunto, el Plan Hidrológico Nacional consolida mas de 30.000 puestos de trabajo y puede tener una oferta laboral de nuevos puestos de trabajo superior a dicha cifra. Las gestiones que ha iniciado el gobierno de España con la Unión Europea para obtener la financiación de este importante proyecto están avaladas por la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, y por casi la totalidad de asociaciones de regantes y agricultores, así como por la mayoría de los gobiernos autonómicos, diputaciones, ayuntamientos y otras instituciones públicas. La necesidad de conseguir la financiación de este proyecto choca con la actitud que cargos públicos del PSOE, SOLVES, Eurodiputados socialistas valencianos, están adoptando en la Unión Europea donde tratan de impedir que se destinen fondos para este proyecto en clara convivencia con las actuaciones de los otros socialistas españoles, Iglesias, Maragall, Rodríguez- Zapatero, etc., totalmente contrarias a los intereses de la Comunidad Valenciana. Ante estas condiciones perjudiciales para los intereses de la Comunidad Valenciana y de España que podrían impedir, y de hecho ya están ya están obstaculizando la financiación del Plan Hidrológico Nacional y del trasvase. Consideramos conveniente que este ayuntamiento se pronuncie de forma clara ante las demás instituciones públicas por considerar que es este un proyecto de interés general, no solamente para la Comunidad Valenciana y para España sino también para la propia Unión Europea. Por todo ello presentamos para su debate y votación la siguiente moción: 1- El ayuntamiento de

Sagunto manifiesta su respaldo y apoyo a la financiación con fondos de la Unión Europea del Plan Hidrológico Nacional y de los proyectos contemplados en sus anexos, especialmente lo que se refiere a las obras del trasvase Júcar – Vinalopó y del Ebro a las cuencas del Júcar, Segura y provincias de Barcelona y Almería. 2- El ayuntamiento de Sagunto ratifica la consideración del Plan Hidrológico Nacional y de todas las obras que en el mismo se incluyen como halos de interés general no solamente para España, sino también para el conjunto de la Unión Europea. Por lo que van a obtener de la misma la correspondiente financiación. 3- En consecuencia de todo lo anterior el ayuntamiento de Sagunto insta a que se revoquen todas aquellas actuaciones llevadas a cabo en instituciones comunitarias por cargos públicos de nuestra comunidad, y que se opone a la consecución de financiación europea para los proyectos contemplados en el Plan Hidrológico Nacional. 4- Que se de traslado del resultado de este acuerdo al gobierno de España, al Congreso de los Diputados, a las Cortes Valencianas y a las instituciones de la Unión Europea. Bien, esa es la moción.

No obstante si le parece a la Sra. Calero habida cuenta de que son las 9 y que se había instaurado la costumbre de que a las 9 hablara el público, si no tienen inconvenientes y si hay alguna palabra del público, nos parece lógico que intervenga el público y luego seguimos con la sesión, pero es una cuestión que dejo a su arbitrio como es lógico. (La Sra. Alcaldesa contesta: pero acabe el punto Sr. Castelló y le damos la voz al público.)

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, expone: “Parece evidente que el PP y sus estrategias han decidido que todavía se puede sacar un poquito más de jugo, un poquito más de rentabilidad mediática al tema del Plan Hidrológico Nacional, y las hace entrar al pleno del ayuntamiento de Sagunto una nueva entrega, ya no se cuantas van, ya es incontable, del apoyo y adhesión que al parecer el gobierno de España necesita para llevar adelante su Plan Hidrológico Nacional. Este proyecto ha sido en los últimos años, prácticamente desde su comienzo, y pretenden que siga siendo el buque insignia de la estrategia de oposición a la oposición que en la Comunidad Valenciana están practicando con tanto éxito y que han practicado durante estos últimos años de gobierno. Resulta que tienen mayoría absoluta en el gobierno de España en las Cortes nacionales, tienen mayoría absoluta en la Comunidad Valenciana que deciden sobre lo divino y sobre lo humano, pero si tropiezan con algún escollo la culpa la tiene la oposición, ellos no. Pero les parece poco y en este escrito, en la exposición que hacen, ponen nombre y apellidos de diligentes del partido socialista los cuales, al parecer, son los últimos responsables de que el proyecto no vaya para adelante. Parece un chiste, parece un chiste. Miren, los apoyos y adhesiones inquebrantables de ámbito popular institucional al jefe y a sus proyectos recuerdan prácticas de otros tiempos, y creemos que son totalmente innecesarios en la práctica democrática, en la que afortunadamente tiene voz el gobierno, pero también tiene voz la oposición. El gobierno de España está totalmente legitimado para promover y desarrollar proyectos como el Plan Hidrológico Nacional, y así lo entendimos todo el mundo cuando aprobó la ley correspondiente a este proyecto hace ya mas de dos años. Por cierto, sin consensuar con otras fuerzas políticas que también están legitimadas para plantear sus desacuerdos públicamente. Que el gobierno de España precise el apoyo del ayuntamiento de Sagunto para ejecutar unas obras de infraestructura aprobadas por ley y que se supone tienen dotación económica suficiente, es simplemente una broma. ¿Es que no lo van a ejecutar si no reciben el apoyo unánime de la población y de todas las instituciones?, ¿hasta cuando van a seguir utilizando este proyecto como arma rajadiza contra la izquierda política?, ¿cuántas veces más van a traer este tema a los plenos? Las elecciones autonómicas y municipales ya pasaron.

Evidentemente van a pasear el Plan de cara a las generales de 2004 y, quizá, si les va bien, alarguen la cuestión hasta las siguientes autonómicas del 2007, ¿por qué no?, si la conclusión es que este proyecto no avanza por culpa de la oposición. ¿Ustedes creen que el Plan Hidrológico Nacional es el mejor proyecto posible?, pues ejecútenlo. No pidan apoyos y adhesiones sobre algo que no han consensuado, ni han buscado el más mínimo acuerdo. El que la exposición de motivos nombren al secretario general del PSOE, Jose Luis Rodríguez- Zapatero y lo asocien a actuaciones totalmente contrarias a los intereses de la Comunidad Valenciana, nos parece simplemente esperpéntico, es inaceptable. Las adhesiones inquebrantables las practican ustedes, nosotros no, no nos comprometemos. Vamos a votar evidentemente que no a ese apoyo.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Parece que no se ha entendido el sentido de la moción, y entiendo que ustedes digan que no quieren hablar del tema porque con esos baibenes de opinión que sobre el tema han tenido, posiblemente si hoy dicen blando mañana dirán negro o gris o azul marino. El proyecto indudablemente va a tirar hacia delante. En ningún se pone en duda la moción. De lo que se está hablando es de no poner en peligro la financiación europea de la parte del proyecto. Eso es lo que se dice. Estese seguro que el gobierno de la nación no va a decir que no a la subvención de la Unión Europea para el Plan Hidrológico Nacional, la cogerá aunque tenga que poner mucho dinero, pero la cogerá. Y de lo que se trata es de que esa inexplicable actuación de algunos grupos políticos pidiendo que no se financie por la Unión Europea una obra que es buena para la Comunidad Valenciana se siga realizando, y ese es el tema, nada más, eh, nada más. Que no entiendan lo que nosotros pensamos sobre el tema de PHN cuando ya han pasado las elecciones, yo si que lo comprendo, pero es la mentalidad que tienen ustedes. La guerra de Irak y el Prestige para ustedes existieron mientras habían elecciones, desde que ha habido las elecciones ya se han olvidado de ello, nosotros no ¿sabe por qué?, porque hay eurodiputados valencianos de su grupo que han votado en contra de la financiación de la Unión Europea. Y por qué hay presidentes autonómicos pertenecientes a su partido que están presentando alegaciones para que se financie por la Unión Europea un proyecto de suma importancia para nuestra comunidad. Y Zapatero se cita porque levantó la mano en el congreso votando en contra del Plan Hidrológico Nacional. Y se ha olvidado citar a Pla porque también lo votó, aunque luego aquí dijo que no, pero luego en Madrid dijo que sí. Pero ahora aquí ha vuelto a decir que no. Y luego en las Cortes se abstuvieron. Por eso se les citan, ni más ni menos, sólo queremos que se demuestre que, por parte de este ayuntamiento, estamos en contra de que se ponga traba a la financiación europea del proyecto, nada más, nada más. Gracias.”

El portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, manifiesta: “No quería dejar pasar la oportunidad. En nuestro partido, al respecto del Plan Hidrológico Nacional, hay divergencias de opiniones. Nosotros estamos de acuerdo en que hace falta un Plan Hidrológico pero este Plan Hidrológico no es el nuestro, este no es el nuestro. Personalmente estoy totalmente en contra del trasvase del Ebro, totalmente en contra. Pero no porque quiera yo, que no tengo demasiada idea de estas cuestiones de estos proyectos faraónicos porque esto, la pirámide Tutancamon, esto es picata minuta, pero yo no llego a tanto, yo no llego a tanto. Yo lo que veo es que lo que no me cabe en la cabeza es que el agua que haría falta en Aragón y en Cataluña se renuncie también por un Plan Hidrológico y se vaya a zonas que están desbocadas en un crecimiento que no es precisamente fundamental y prioritario el agua del Ebro. Si es fundamental y prioritario

posiblemente esa agua tendría que ir a berrechones deprimidas de Aragón y de Cataluña. Yo, insisto en un aspecto que había dicho el compañero Chover, yo creo que esto tiene un poco también de broma de verdad ¿no?, porque lo de la paella, lo de los ecuatorianos aquellos que hicisteis venir de Ejido y de todo aquello allí a la paella, porque después resulta que la gente que fue a la paella de Sagunto y eso tampoco se quedó allí en la paella, los que vinieron, los que trabajaban en los campos de Almería son los que se comieron la paella y, después, resulta que sobró un montón de paella. No se los llevasteis a asilos o no se qué, no lo se. Yo, mi postura, yo creo que se hizo allí mucha demagogia y todavía se continúa, pero quisiera contar dos anécdotas, dos. Una es que como a mi me preocupa le dije yo al presidente de la acequia mayor, escucha Catalá, pero vamos a ver, nosotros con esto del Plan Hidrológico, vamos a suponer que os lo creéis porque os lo cuento, pero ¿qué vais a sacar vosotros con esto?, dice, hombre, nosotros hemos ido a Madrid y nos han prometido que nos van a hacer una compuerta, nos van a hacer una compuerta. Una compuerta, ¿para qué? yo no se si la compuerta será un rollo o un tuvo o que es para que salga agua, yo me parece que eso es un poquito desafortado. Cuando aquí, el problema del agua, con el reaprovechamiento del agua que tenemos, podemos solucionar al menos la agricultura. Pero es que después yo, es lo que dice un amigo, me contaban el otro día un señor que dijo, me dijeron: todo el agua, me juego una paella, pero no tan grande como aquella que hicisteis en el río, mas pequeña, me juego una paella, pago yo una paella si no me bebo yo todo el agua que llega a Sagunto por ese canal. O sea que ya sabemos una persona que es capaz de beberse todo el agua que llegue ahí. Pero yo, no me juego porque a lo mejor llega. Sabéis que el Ebro sólo tiene tres o cuatro meses que podría abocar agua a esa compuerta, y yo por si acaso tal, pero quería decir simplemente una cosa, si se hace yo casi me alegraré, porque cuando voy al pueblo de mi mujer yo pasaré por allí, yo me dejaré caer en una barquita y llegaré aquí a las escaleras. Yo, me parece que de bromas ya está bien. Si realmente creéis que esa obra faraónica va al servicio de este pueblo, de este país, hacedlo, mérito vuestro. Yo estoy convencido que va a ser un dispendio y que no va a solucionar problemas de este país, sobre todo de la agricultura no lo va a solucionar. Va a desarrollar más las zonas turísticas evidentemente y a lo mejor son los agrícolas de Almería, Murcia, que me parece muy bien, pero que podrían venir de otras cuencas perfectamente.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Bien, como yo creo que todos sabemos en estos momentos, el agua está claro que es un recurso natural esencial, su creciente escasez y contaminación supone uno de los desafíos ecológicos para el futuro y actualmente, según la ONS, creo que origen de más de seis millones de muertos al año. Aquí lo que se nos plantea con este Plan Hidrológico es fundamentalmente un crecimiento incontrolado del consumo. En vistas de esto pues la política del gobierno del PP sigue basando la política del agua en la cuestión de la oferta, y al parecer el Plan Hidrológico, yo creo que es un nombre que está equivocado porque son unas siglas que fundamentalmente lo que ocultan es un trasvase, el trasvase del Ebro. Por lo tanto se renuncia a una cuestión integrada del agua en nuestro país, en todo el estado. Porque si al Plan Hidrológico le quitamos el trasvase del Ebro, la verdad es que no se si queda P, la H, o la N. Por lo tanto estamos ante un trasvase físicamente imposible por los planteamientos que cuestiona, económicamente inviable, y esto ustedes lo saben, con graves consecuencias sociales y, por supuesto, con un gran impacto medioambiental. Un proyecto que implica: ausencia de estudio de alternativas, desprecio del Ebro y de su delta, impactos en las cuencas receptoras, mala calidad del agua, coste energético

insostenible y un despilfarro de recursos económicos. Por lo tanto, estamos ante una política, una política del PP, la política del agua, claramente insostenible, ni por asomo basada en criterios integrales ni de ahorro ni de reutilización. Pero aún así ustedes saben que hay un problema de financiación, y ese problema de financiación viene derivado, no por las actuaciones de ningún partido político ni ninguna organización ni ningún gobierno autónomo, sino porque ustedes saben, y deberían de saberlo si no lo saben, que su ministro Jaume Matas, cuando plantea el Plan Hidrológico, está incumpliendo gran parte de la directiva marco del agua y la carta europea del agua. Y ahí es donde tienen ustedes el problema, el problema no lo tiene ningún líder de opinión ni ningún líder político, el problema es que posiblemente que este proyecto se lo tumben en Europa, pero precisamente porque están incumpliendo directivas europeas. Porque ustedes además controlan todos los grandes organismos y las instituciones públicas implicadas, tienen mayoría en el parlamento europeo. Entonces vienen aquí con una moción que además viene precocinada, ustedes solamente rellenan lo que está en blanco, esto es casi como una instancia, rellenan lo que está en blanco, lo firman, le ponen el cuño, y ala al registro. En fin, yo personalmente me hubiese gustado más esta beligerancia y esta preocupación por el problema del agua, con los años que hemos tenido en Algar la presa sin compuertas, el agua que se ha perdido por ahí, y las noches que nos ha hecho pasar, y el Sr. Silvestre lo sabe. Las noches que nos ha hecho pasar la presa de Algar. Pero bueno, en definitiva, yo creo que, bueno no es ningún secreto la postura de IU ni de EU en el tema del Plan Hidrológico, con lo cual pues simplemente que nosotros votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, dice: “Para nosotros es evidente que lo que se trata es de enredar la madeja otra vez. Las posiciones de los grupos políticos son totalmente legítimas, no se puede decir si votas a favor de lo que yo propongo sin haberlo ni siquiera consensuado, muy bien, perfecto, ahora si votas en contra estás contra los intereses de la Comunidad Valenciana, es perfectamente legítima la opción de Jose Luis Rodríguez- Zapatero votando en contra del Plan Hidrológico Nacional como la del Sr. Plà, como la del Sr. Aznar votando a favor, perfectamente e igualmente legítimas. Pero de todas maneras, ¿qué problemas tiene el Plan Hidrológico Nacional?, el gobierno en unas declaraciones del día 19 de julio de este mismo año, del secretario de estado de aguas y costas dice que el 46% de las obras del Plan Hidrológico Nacional están acabadas, en marcha, o en fase de contratación. Igualmente en Conseller de Infraestructuras y transportes de la Generalitat Valenciana, el Sr. García Antón, en esa misma fecha, niega que Europa paralice alguno de los proyectos hidrológicos que afectan a la Comunidad Valenciana, y dice textualmente: no hay nada bloqueado, hay dos formas de utilizar el verbo y los diccionarios, no se qué quiere decir. Bruselas ha pedido información complementaria y se ha remitido la documentación, ¿qué problema hay?, si todo está perfecto, si, adelante, pues ya está. Nosotros estamos ya un poquito hartos que después de ocho años del gobierno del PP en España y en la Comunidad Valenciana sigan haciendo esta política de gestos, y de que nos hagan responsables de esa incapacidad y llevar adelante lo que ellos mismos han concebido. No queremos mas gestos, queremos actuaciones que se concreten en dotaciones presupuestarias, en la ejecución y en la finalización de los proyectos. Y convengan ustedes a sus socios de la Comunidad Europea, que ustedes tienen la mayoría, el problema lo tienen allí, no lo tienen aquí, absolutamente, convengan ustedes a sus socios de la comunidad europea, que eso es un plan totalmente viable y totalmente integrado y válido para el agua, y tendrán la financiación que necesiten. Nada más.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Insisto, a la hora de cerrar el debate, el objeto de la moción, de la proposición, no es en absoluto reabrir el tema del Plan Hidrológico Nacional. Como habrán visto en ninguna de mis intervenciones he dicho nada, no voy a decir ni los litros, ni los hectómetros cúbicos/año que se quedan en Aragón, que Gloria sabe que me lo se, ni los que se sacan del Ebro en su desembocadura, ni los que van a Valencia, ni al interior de Cataluña, porque lo sabemos todos, y están, y están. Lo que hemos traído para debatir aquí es que el ayuntamiento de Sagunto esté con todos aquellos que quieran que el Plan Hidrológico Nacional sí que se financie por la Unión Europea y que estamos por los que no ponemos trabas a que se financie. Eso es lo que se trae, simplemente para eso, simplemente para eso. No para que se demuestre ningún tipo de adhesión al Plan Hidrológico Nacional, en absoluto, además hoy venía en prensa que el PSOE había dicho que se había acabado el asunto y que ya iban a dejar el tema de las alegaciones, y tal y cual, como partido, porque cada gobierno autónomo hará lo que quiera. Por lo tanto, pienso que, bajo ese punto de vista, no tendrían por qué tener problemas en votar a favor de esta moción, no lo entiendo. Por supuesto que es legítimo votar, que sí, que no o abstenerse. Legítimo es que Plà votara que sí en el Congreso, que luego dijera que no, que votara que sí, que dijera que no y que se abstuvieran en las Cortes. Es perfectamente legítimo cambiar de opinión, perfectamente legítimo. Ahora, entenderá usted que no es una postura, digamos, responsable como personaje público el que se esté pidiendo a la Unión Europea que no financie un proyecto que va a venir hacia España. Eso es lo que estamos pidiendo, que voten a favor de que la Unión Europea lo financie. Vale, se puede estar de acuerdo con el Plan Hidrológico Nacional, pero ¿también se está en contra de que lo financie la Unión Europea?, hombre, menos dinero nos costará a todos los españoles, mucho mejor ¿no?, digo yo, digo yo. Me resulta curioso, bueno y la moción dice esto ¿no?, manifestar el respaldo del ayuntamiento de Sagunto a la financiación con fondos de la Unión Europea del Plan Hidrológico Nacional, etc. El ayuntamiento de Sagunto ratifica la consideración del Plan Hidrológico Nacional y de todos los organismos que se incluyen como obras de interés general, no sólo para España, sino también para el conjunto de la Unión Europea. Tercer punto: se insta a que se revoken las actuaciones llevadas a cabo con instituciones comunitarias por caos públicos en nuestra comunidad y que se oponen a la consecución de financiación, que se traslade el acuerdo. Y decía que me llamaba la atención la forma como, jocosamente, es curioso, mira que lo he dicho veces en este pleno, mira que ha salido veces en este pleno, se burlan incluso y se hacen chistes de una manifestación. Pero no de una manifestación cualquiera, de la más numerosa que ha habido en la Comunidad. Ah, por la paella, ¿alguno de ustedes se ha burlado alguna vez de la paella de la Gerencia?, ¿les parece ignominioso?, ¿les da risa?, ¿les da risa?, ¿a que si que ponemos pasta para financiarla todos los años?, no. Pero es que el problema lo tienen ustedes, pero en su cabeza. El problema lo tienen en su cabeza. Si los que se manifiestan son de su cuerda, es fenomenal, y vivo en la participación ciudadana, y si los que se manifiestan no son de su cuerda ¡vaya pandilla de chalados que se van a Valencia a comerse una paella!, y ese es el respeto verdadero, el respeto real que ustedes tienen a la ciudadanía, ninguno.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor del PP y SCP, 13 votos en contra del PSOE, EU y BLOC, y 3 abstenciones de SP, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

Siendo las 21 horas y 20 minutos se suspende el pleno para permitir las intervenciones del público que constan como Anexo al Acta, reanudándose la sesión a las 22 horas y 15 minutos.

13 SECRETARÍA GENERAL: Expte. 18/03-M.- PROPOSICIÓN SP SOBRE PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por SP, a cuyo tenor literal:

“La carestía de vivienda es de todos conocida, sin que la política de construcción de viviendas de V.P.O. haya paralizado los precios del mercado inmobiliario. Tal situación ha sido denunciada por dos de los partidos integrantes en la actualidad del equipo de gobierno (PSOE y EU) y ello sin perjuicio de que los órganos responsables de la promoción pública de viviendas de la Generalitat Valenciana han realizado reiterados llamamientos a los Ayuntamientos para que por los mismos se realicen cesiones de terrenos de Patrimonio Municipal del Suelo con la finalidad de construir viviendas de promoción pública para su venta o arrendamiento.

La finalidad social del Patrimonio Municipal del Suelo se recoge en la normativa legal desde antiguo. En tal sentido, y ante las actuaciones municipales relativas a destinar los ingresos proveniente de la venta de estos solares a inversiones diferentes de las deseadas por las normas legales propiciaron la creación de doctrina del Tribunal Supremo declarando nulos de pleno derecho los acuerdos de diferentes Ayuntamientos por los que estos ingresos se destinaban a inversiones de todo tipo.

Así las cosas, durante el año 2001 se publicaron las sentencias del Tribunal Supremo que permitan hablar de doctrina jurisprudencial, en tal sentido, el grupo municipal segregacionista recurrió en vía contencioso-administrativa los presupuestos municipales correspondientes al ejercicio el año 2000 con fundamento en que en el Anexo de Inversiones del mismo, los ingresos provenientes de la venta de Patrimonio del Suelo no se destinaban a la construcción de viviendas de promoción pública.

En los programas electorales de las recientes elecciones locales, tanto el PSOE como EU adquirieron el compromiso de potenciar y destinar el Patrimonio Municipal del Suelo a la construcción de viviendas sociales. Por todo lo anterior y ante la situación de enajenación continua de este Patrimonio, se propone al Pleno municipal, la adopción de acuerdo del siguiente tenor:

1.- Que el Ayuntamiento de Sagunto adopte el acuerdo de retirarse del contencioso-administrativo promovido por el grupo municipal de Segregación Portaña, dejando con ello de oponerse a la declaración de ser ilegales el acuerdo mediante el que se decidió destinar a determinadas obras de urbanización e inversión los ingresos provenientes del Patrimonio Municipal del Suelo.

2.- Que previos trámites pertinentes declare la nulidad del Anexo de Inversiones donde se contempla el destino de los ingresos de Patrimonio Municipal de Suelo para inversiones diferentes de las de edificación de viviendas sociales.

3.- Que adquiriera el compromiso público de no destinar ningún ingreso proveniente de la venta de Patrimonio municipal del Suelo a obras e inversiones

diferentes de las de vivienda social y que en el mismo sentido, estudie, proponga y someta a deliberación del Pleno las medidas que en reposición de dicho Patrimonio Municipal piensan adoptar en esos cuatro años.”

Durante el debate, siendo las 22 horas y 28 minutos la Sra. Alcaldesa abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Sr. Chover, hasta las 22 horas y 35 minutos en que se reintegra a la Presidencia.

Abierto el primer turno de intervenciones la portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, señala: “Prometo que no iremos a recoger firmas al mercado por lo de patrimonio municipal de suelo, para que nadie se moleste. No, porque igual, yo es que me he quedado, si, si, pero igual no es políticamente correcto. Vale, la proposición la conocéis y dice que la carestía de vida es de todos conocidas en que la política de construcción de viviendas de VPO haya paralizado los precios del mercado inmobiliario. Tal situación ha sido denunciada por dos de los partidos integrantes en la actualidad del equipo de gobierno PSOE, y IU. Y ello sin perjuicio de que los órganos responsables de la promoción pública de viviendas de la Generalitat Valenciana han realizado reiterados llamamientos. Dígame, bien. El planteamiento es que la finalidad social de patrimonio municipal de suelo que se recoge en la normativa legal, se recoge desde antiguo, y en tal sentido, las actuaciones municipales relativas a destinar los ingresos provenientes de la venta de estos solares a inversiones diferentes de las deseadas por las normas legales, propiciaron la creación de doctrina del tribunal supremo, declarando nulos de pleno derecho los acuerdos de diferentes ayuntamientos por los que estos ingresos se destinaban a inversiones de todo tipo. A así las cosas, durante el año 2001, se publicaron las sentencias del tribunal supremo que permitían hablar de doctrina jurisprudencial y, en ese mismo sentido, el grupo municipal segregacionista recurrió en vía contenciosa los presupuestos municipales correspondientes al ejercicio del año 2002, con fundamento en que el anexo de inversiones del mismo los ingresos no se destinaban a construcciones de viviendas de promoción pública. En los programas electorales de las recientes elecciones locales, tanto el PSOE como IU adquirieron el compromiso de potenciar y destinar el patrimonio municipal de suelo a la construcción de viviendas sociales. Por todo lo anterior, y ante la situación de enajenación continua de este patrimonio, se propone al pleno municipal la adopción del acuerdo del siguiente tenor: que el ayuntamiento de Sagunto adopte el acuerdo de retirarse del contencioso administrativo promovido por el grupo municipal de SP, dejando con ello de oponerse a la declaración de ser ilegal dicho acuerdo mediante el que se decidió destinar a determinadas obras de urbanización e inversión los ingresos provenientes de patrimonio municipal de suelo, que previos los trámites pertinentes, declara la nulidad del anexo de inversiones donde se contempla el destino de los ingresos de patrimonio municipal de suelo para inversiones diferentes de las de edificación de viviendas sociales. Y que adquiriera el compromiso público de no destinar ningún ingreso proveniente de la venta de patrimonio municipal a obras e inversiones diferentes de las de vivienda social y que en el mismo sentido estudie, proponga y someta a la deliberación del pleno las medidas que en reposición de dicho patrimonio municipal piensan adoptar en estos cuatro años. De hecho la normativa que obliga a promoción de patrimonio municipal de suelo continúa vigente en los municipios de más de 50.000 habitantes. Entonces lo que se les pide es muy claro, y aquí hay antecedentes, y es que en determinados momentos el ayuntamiento ha desistido de la vía contenciosa.

Se les pide que desistan tres cosas: que desistan de la vía contenciosa, que se retiren y que ya continuaremos nosotros el proceso, como en su momento, gracias a Marcelino Gil, Marcelino Gil consiguió que el ayuntamiento se retirara de recurrir ante el tribunal supremo la sentencia de INGRUINSA, o sea, que eso no pasa nada, no es un precedente raro. Eso se puede hacer. Se les pide otra cosa, y es que declaren la nulidad del anexo de inversiones. Eso es una revisión o una declaración de lesividad, eso ya nos contestarán ahora. Y que adquieran el compromiso público de no destinar, desde la fecha del presente acuerdo, ningún ingreso proveniente de la venta de patrimonio a obras e inversiones diferentes de las de viviendas social, u otros usos de interés social que se definirán. Bien, pues nada, oigamos las intervenciones. Por cierto, hay un informe del interventor, que el interventor dice ¿me lo puede facilitar? El interventor dice: no se considera adecuado desistir y allanarse la demanda por cuanto el fondo del asunto, ni tampoco anular. Aquí hay dos cosas: uno es el desistimiento que es que el ayuntamiento se retire de ese contencioso, y otra cosa sería aceptar mediante acuerdo plenario municipal las pretensiones del grupo municipal. O sea, ustedes pueden hacer dos cosas: desistir y retirarse sólo, o desistir y allanarse. Ustedes adoptan el acuerdo declarando, mediante el procedimiento legal pertinente que ese acuerdo fue lesivo y que no es conforme a derecho. Tienen dos opciones, bueno es que esto es un tema técnico, ¿qué quieres que haga? Tienen dos opciones, retirarse del acuerdo, es que el interventor lo pone en el mismo nivel, el pleno puede acordar desistir, y es que se retira del pleito y ya nos apañaremos el grupo municipal segregacionista, como en su día te apañaste tu con Ramón para defender el tema de patrimonio, y los fines de patrimonio, y no se oponen que eso es una cosa. Otra es, además de retirarse, que reconozco las razones que está alegando el grupo municipal segregacionista y articulo los mecanismos necesarios legales para declarar nulo ese acuerdo, que son dos. Y el interventor lo ha puesto al mismo nivel, y dice que se trataría de anular una fuente de financiación aprobada y que se rompe el equilibrio presupuestario. A mi me hace muchísima gracia porque, por esa misma regla de tres, Sr. Interventor, cualquier ejecución de sentencia, y usted sabe que los presupuestos cuando se aprueban se pueden, uno de los motivos de alegación, es que esté pendiente de ejecución una sentencia y que no se consigne crédito. O sea, en el ejercicio, y esté obligado el ayuntamiento a consignarla, también rompería el equilibrio presupuestario, cuando aquí el equilibrio presupuestario se rompe todos los años y no pasa nada. Hombre, usted sabe que ha tenido reclamaciones de la familia Moliner y se han pagado y chimpún catapúm, un año. Y que sería una medida desproporcionada. El hecho, fíjese, a nosotros nos da igual, el hecho que usted alega es que luego, en definitiva, como, o sea como todo se puede reponer con dinero, pues no pasa nada ya se cogerá y se preverá lo pertinente. Y en cuanto a rescindir los contratos, eso es asustar a la gente porque el hecho de variar la financiación de esa obra o inversión no tiene porqué alterar, ni porqué tiene que tener que haber lugar a una rescisión de contrato, usted lo sabe y mejor que yo, o sea que no de sustos que no tocan.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, indica: “Bien, ahora creo que buenas noches. En primer lugar respecto a la proposición que plantea el grupo de SP yo, bueno, quisiera hacer una aclaración: aquí se habla de llamamientos al Instituto Valenciano de la Vivienda, eh, y yo querría aclarar que este instituto público hace ya varios años que no realiza promoción pública, que sólo realiza V.P.O. para su venta. El problema de que no haga promoción pública quizás debería de preguntárselo usted a los compañeros del PP, porque sí que es cierto que en anteriores legislaturas sí que funcionaba de esta manera este instituto público. Bien, nosotros en nuestro programa, al menos EU y creo

que en ese borrador que circula por ahí y creo que en ese borrador que circula por ahí también. Pero nosotros, en concreto, planteamos una serie de medidas que pensamos que son prioritarias y en ningún momento decimos textualmente <dedicar el patrimonio municipal del suelo a la construcción de viviendas>, como tal y como usted añade en su proposición. Eso sería casi como asumir que estamos a favor del desarrollismo. Nosotros planteamos diversas medidas en nuestro programa, que seguramente conocerá, como son el estudio de la necesidad de la vivienda social en nuestro municipio, que pensamos que es fundamental porque no sabemos exactamente que necesidad hay, y algunas cosas más como la adquisición de viviendas, la adquisición de solares, etc., etc. Por lo tanto, yo le rogaría que en sucesivas proposiciones no ponga en nuestro programa palabras que no están y yo creo que ni están en el suyo, porque hoy he tenido la oportunidad de oír y más adelante lo hablaremos pero que tampoco aparecen en el suyo. Respecto a la primera parte de su proposición que plantean nuestro grupo y el equipo de gobierno considera que, que en fin, que si ustedes en su día consideraron que una cuestión debía ser dirimida por un tribunal, pensamos que debe ser un juez, un tribunal realmente, quien tome la decisión, no al siguiente equipo de gobierno al que ustedes le plantean este recurso. No obstante le adelanto que este equipo de gobierno acatará cualquier decisión judicial. Respecto al segundo punto que plantea sobre el anexo de inversiones hay un informe del interventor, que bueno, que usted cuestiona, pero entenderá que nosotros si usted cuestiona al secretario o cuestiona al interventor o nos cuestiona a nosotros, yo no se al final el ayuntamiento quien tiene que dirigirlo, evidentemente no se si cobrarán hasta los funcionarios. Como decía: el interventor plantea la imposibilidad del primer punto y, en cuanto a este, afirma que su anulación paralizaría inversiones que ahora mismo están en curso. Algunas como el colector de la avenida del Mediterráneo y muchas otras más. Mire, yo realmente no se lo que se pretende con este tipo de proposiciones, si quitarle responsabilidad al anterior gobierno, hoy compañeros de bancada, o poner realmente el ayuntamiento en una situación económica insostenible. Insostenible y no provocada por nosotros, y a la que desde luego deberemos hacer frente en su momento, y eso está claro. Respecto a la política de vivienda, yo si que quería tranquilizar a su grupo, va a haberla y a procurar que todos seamos partícipes de ella. Pensamos que es una decisión y es un tema de tal calado que todo este ayuntamiento, esta corporación deben implicarse ya que hasta ahora no ha habido una política clara. Por último, a mí si que me gustaría hacer en este turno de palabra una referencia a un artículo de la portavoz de SP aparecido en un medio local. Allí usted habla, como ha hablado hoy, del escondido pacto de gobierno, documento que parece usted tener leído y releído, con lo cual no parece que sea muy secreto. No se si tiene el primer borrador, el segundo, el tercero, el corregido o sólo en versión castellana, no lo sé, pero bueno será cuestión de verlo. En fin, después de hacer unos párrafos de, yo creo que un poco amarillos, plantean que en documento del equipo de gobierno no aparecen determinadas cuestiones que al mismo tiempo forman parte de textos legales y jurisprudencias, es decir, yo la verdad es que tampoco las he visto en su programa, en su báltico electoral. Es decir, que usted está planteando que los diferentes partidos políticos no metemos en nuestro programa cuestiones que por otro lado están contempladas en la ley, y ustedes tampoco lo contemplan. Por lo tanto, nosotros vamos a hacer una enmienda a la totalidad de esta proposición, en este sentido. El texto dice lo siguiente: es conocido por la campaña electoral de las pasadas elecciones municipales que los partidos integrantes del actual equipo de gobierno hemos dejado patente nuestra sensibilidad respecto a la problemática de la vivienda en nuestro municipio. Problemática que afecta a toda la población, pero fundamentalmente a las familias con

menos recursos económicos y a los/las jóvenes de nuestra localidad. Hoy por hoy podemos afirmar que el anterior equipo de gobierno, durante su mandato, no ha realizado ninguna política municipal de la vivienda dejando la iniciativa únicamente en manos del mercado inmobiliario, política de abstención que ha dado sus frutos económicos primordialmente a los promotores que han intervenido en nuestra localidad. Por ello, los partidos integrantes del actual equipo de gobierno, conscientes de la necesidad de una mayor implicación municipal en los temas relacionados con el suelo público y, en general, de la vivienda, propone el ayuntamiento de Sagunto en pleno la adopción del siguiente acuerdo. Primero: que las futuras actuaciones de este ayuntamiento que implique la venta de suelo público proveniente del patrimonio municipal del suelo, los ingresos generados se destinarán a la conservación y ampliación del mismo. Tal y como marca la legislación vigente y que, en aplicación de los mismos, se convierta en derecho positivo. Dos: a desarrollar una política activa en el ámbito de la vivienda favoreciendo el acceso a éstas de aquellos colectivos que por sus peculiaridades socioeconómicas más lo necesiten, siempre dentro de las posibilidades económicas de nuestra administración, para lo cual el ayuntamiento, en su momento, se dotará de los medios necesarios así como adoptará las medidas oportunas. Vale, muchas gracias.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Bueno, vamos a ver, yo de verdad que no es mi intención que cada vez que salgo aquí recrimine al grupo que toque del equipo de gobierno que nos gustaría, es una costumbre, igual, insisto, es porque no lo sabéis, pero es una costumbre que entre los grupos políticos antes de presentarlo esto en mitad de un debate se de a los grupos, por lo menos al principio de la sesión para que en cualquier turno que no nos toque hablar lo podamos estudiar, por lo menos. La moción de Isabel creo que estaba presentada desde hace ya tiempo, y si ibais a presentar una alternativa, el viernes me dice casi nada, y si ibais a presentar una alternativa que menos que haberla presentado 48 horas antes. Bueno, no son 48 horas antes, al inicio del pleno, pero en mitad del debate de traer el tema este pues nos parece un poco forzado, sencillamente. Os pido que en adelante, por una cuestión de caballerosidad parlamentaria, digámoslo así, lo hagáis de otra forma para no tenernos tan constreñidos en nuestra posibilidad de defendernos y de demostrar nuestra postura, pero claro ahora partimos de una situación cero. En este punto no queríamos intervenir, ni íbamos a intervenir, íbamos a hacer la votación, y ya está, y ahora claro una enmienda a la totalidad y con un asunto así, pues oye os pedimos que dejéis el tema sobre la mesa, lo traigáis al próximo pleno y lo hablamos en el próximo pleno, que nos parece que podrá haber un debate mucho más vivo, y mucho más rico, y mucho más igualitario sobre este tema. Así que si no os viene mal, pues nos gustaría poderlo debatir de verdad, porque la moción parece que tiene buena pinta.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, manifiesta: “Lo digo porque si hay algo que le caracteriza es la arrogancia. Mire, sí, debe ser desde ese talante, sí, o de izquierda, porque. Y además usted cuestiona que yo cuestiono los informes de los funcionarios, sí, usted cuestiona que en vez de los funcionarios me ponga yo y haga los informes porque cuestiono unos informes. Ahora le explicaré quienes han cuestionado y quienes han ganado sentencias en el tribunal supremo, que han sido IU por cierto. Muy bien, aquí se recogía, además de que se ha denunciado por el PSOE y por IU, se decía literalmente: que los órganos responsables de la promoción pública de viviendas de la Generalitat Valenciana, PP en este caso, han realizado reiterados llamamientos a los

ayuntamientos para que por los mismos se realicen cesiones de terrenos de patrimonio municipal de suelo, con la finalidad de construir viviendas. Evidentemente, yo se quien es ELIPSA, pero que ¿usted no sabe que yo soy funcionaria y especialista en urbanismo?, pues entonces que me está usted diciendo que ELIPSA no construye. No construye porque no tiene suelo, no hay, no, no ha construido cuando ha tenido. Claro, si no hay cesiones de patrimonio, no, no, eso lo dice usted, usted le da terrenos de patrimonio público y ELIPSA claro que construye, o él directamente o a través de encomiendas de gestiones. Muy bien, eso está así, y además lo está pidiendo la Generalitat. Con lo cual está muy claro que no hay suelo público para construir, ni promoción pública. En cuanto a que yo cuestiono, evidentemente. Mire usted, si Ramón García, que era portavoz de IU, no se hubiera cuestionado determinados informes hoy no habría 700 millones en las cuentas del ayuntamiento, ¿lo tiene claro?, y el Sr. Marcelino Gil, fíjese. Pero, además le digo una cosa, ustedes ahora aquí no saben no contestan, se le pide que se retire de un recurso, claro como se ve que ,como en otros temas, dependiendo de cómo viene el aire en Castellón se aprueba la regasificadora y aquí se condena, pues fíjese de las sentencias que hay de doctrina del tribunal supremo, en Oviedo, uno de los integrantes de la plataforma de vivienda digna, era el grupo de IU. En Vitoria, apoyó y es más, y en Alicante quien llevó a los tribunales con las mismas, idénticas pretensiones que formulamos los compañeros de banco de la derecha, porque claro aquí al final dice: es que ustedes son de la bancada de la derecha, pues tu eres mucho mas de izquierdas, tus actos lo están demostrando en la sentencia del tribunal superior de justicia promovida por IU. Entonces lo de las jugarretas estas de enmiendas, que también da, además hay otra cosa que a mi me asombra, porque además se lo cree uno y se queda tan ancho, dice por supuesto, como si estuviéramos haciendo la declaración de independencia de los países colonizados. Este equipo de gobierno acatará las sentencias judiciales, y lo dices como si estuviéramos descubriendo la pólvora, pues sólo faltaba que no acatáramos las sentencias judiciales, sólo faltaba que no las acatáramos. Es que lo dices como si dijéramos, un momento que a partir de aquí ha llegado el cambio sustancial, a partir de ahora se cumplirán las sentencias. Bueno, pues mira, yo te estoy diciendo una cosa, a la enmienda, ¿no os queréis retirar del contencioso?, no os retiréis, estáis apoyando una enajenación y un destino que tu propio grupo político en otras ciudades y a nivel estatal, ha demandado y ha llevado porque ha tenido la chulería que he tenido yo, como ciudadana y cargo electo, que es cuando no estoy de acuerdo acudo a los tribunales. A ver si en otros temas tenéis la chulería de ir también al contencioso en el tema del G2, que eso se llama coherencia. O sea, fíjate que no hace falta que te metas ni con los informes técnicos. Cuando nosotros nos creemos algo si hace falta vamos a los tribunales, si el dinero y el tiempo, vosotros no, vosotros con las declaraciones del principio y la chapa ya tenéis bastante. Y te digo que lo lamento muchísimo eh, pero eso es así. Entonces ¿no queréis retiraros del contencioso?, pues no os retiréis, estáis apoyando la política del PP. Que en mi grupo municipal, o nuestro grupo, ¿al PP no le ha dicho lo mismo que estamos diciendo aquí?, ahí están las actas, presupuesto tras presupuesto, alegación tras alegación. Hasta que SP no abrió la boca denunciando la venta de patrimonio municipal de suelo, yo no había visto ningún programa de campaña electoral. Ahora llegaron las elecciones locales y todo el mundo venga con la vivienda y el patrimonio, es más, en el borrador, no se si es el segundo o el tercero, es secreto porque depende de vuestra voluntad, hacedlo público y ya está, y no será un secreto a voces, ni de colegas que pensamos igual, estemos en IU o estemos donde estemos, si es cuestión vuestra, es que es secreto, che porque quieres. Si dijisteis que lo primero que ibais a hacer era publicar el pacto y tenerlo en secretaría a

disposición de los ciudadanos, pues mira que es fácil fotocopiar, que son 50 hojas, no son más. Volviendo al tema, que ¿no queréis retiraros?, estáis haciendo lo que ha hecho el PP, ni más ni menos. Llámalo como quieras, pero incoherentemente, porque su partido ha ganado sentencias en los tribunales porque se ha cuestionado a los funcionarios, faltaría más, porque cuando uno saca la oposición, yo soy funcionaria, que yo sepa, ni al secretario ni a ningún interventor de ningún ayuntamiento le dan el don de la infabilidad, parece ser que esa vertiente la ha descubierto IU. O sea, el Papa es un dogma de fe pero ahora, si se funcionara así Ramón García no hubiera podido, con tu mismo criterio, no hubiera podido cuestionarse los informes jurídicos y técnicos que avalaban una venta de 60.000 metros por 80.088.000 pesetas, que ha sido el mayor pelotazo urbanístico de la democracia municipal, que lo hicieron tus chicos de pacto de progreso, no, no, es que las cosas claras. Entonces ¿no os queréis retirar?, no os retiréis, yo os enmiendo la enmienda a la totalidad porque yo podré enmendar la enmienda a la totalidad, ¿o no la puedo enmendar la enmienda a la totalidad?, vale, claro, hombre. Y puede haber otra propuesta, ámate y enmendamos parcialmente. Eso es, y entonces yo digo que la parte vuestra es que a partir de la adopción del presente acuerdo, porque aquí la literatura formal a mi me encanta eh, que las futuras actuaciones de este ayuntamiento, ¿para cuándo?, pues a partir de la adopción del presente acuerdo, no se va a destinar ni un euro de venta de solares a fines que no sean de viviendas social. A mi, en el borrador secreto, me chocó que este tema que os había llenado la boca en el programa de patrimonio municipal no lo recogierais, porque yo te digo una cosa, tu aquí siempre, es que eres precipitada, no acabo, eres precipitada. Tu concejal montó una asamblea bajo vías y acabó enterándose de que no había una vivienda social. (la Alcaldesa le dice: Sra. Martínez vuelvo a decirle que le hable al pleno, no le hable a un grupo en particular), no, hablo al pleno pero estoy contestándole, le estoy contestando al Sr. Martí por la intervención que ha tenido. ¿Aquí quién es el precipitado?, ¿quién convoca asambleas para repartir pisos sociales, que luego resulta que no hay ni uno?, que no hay, había cuatro y estaban adjudicados. Entonces, oye, si no hay suelo público para acceder o para construir no hay viviendas sociales de promoción pública ni de alquiler. Entonces, eso no lo tenéis, que lo podíais haber recogido. Entonces, enmendamos diciendo que a partir de la adopción del presente acuerdo que no se destine ni una peseta más. Además, fíjate, lo digo porque al igual Fernando López- Egea no lo sabe, no, no y acabo ya, seguro fíjese, yo voy a hacer una apuesta, seguro que el patrimonio municipal del suelo de este año, igual no se toca, ¿sabéis por qué?, porque hay 3 millones de euros de Parc Sagunt, ahhh, es, claro, fíjate si lo ponen difícil.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, manifiesta: “ De acuerdo con tu propuesta vamos a proponer que se quede sobre la mesa y estudiaremos todos los grupos el asunto ¿vale?.”

Durante el debate el concejal Miguel Angel Martín presenta una enmienda a la totalidad, a cuyo tenor literal:

“Por ello, los partidos integrantes del actual equipo de gobierno, conscientes de la necesidad de una mayor implicación municipal en los temas relacionados con el suelo público y, en general, de la vivienda, propone al ayuntamiento de Sagunto en pleno la adopción del siguiente acuerdo. Primero: que las futuras actuaciones de este ayuntamiento que implique la venta de suelo público proveniente del patrimonio municipal del suelo, los ingresos generados se destinarán a la conservación y ampliación del mismo. Tal y como marca la legislación vigente y que, en aplicación de los mismos,

se convierta en derecho positivo. Dos: a desarrollar una política activa en el ámbito de la vivienda favoreciendo el acceso a éstas de aquellos colectivos que por sus peculiaridades socioeconómicas más lo necesiten, siempre dentro de las necesidades económicas de nuestra administración, para lo cual el ayuntamiento, en su momento, se dotará de los medios necesarios así como adoptará las medidas oportunas. Vale, muchas gracias.”

A continuación la concejal Isabel Martínez, presenta una enmienda a la enmienda a la totalidad, a cuyo tenor literal:

“ Enmendamos diciendo que a partir de la adopción del presente acuerdo que no se destine ni una peseta más. ”

Por último el concejal Miguel Angel Martín, propone que el tema quede sobre la mesa.

Sometida a votación la propuesta de dejar sobre la mesa el asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor del PSOE, EU, BLOC, SCP y SP y 7 abstenciones del PP , ACUERDA:

Dejar sobre la mesa el asunto de referencia.

14 SECRETARÍA GENERAL: MOCIÓN DEL BLOC INCIDENTE EN EL JUZGADO Nº 2 DE SAGUNTO, USO LENGUA COOFICIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Conocido por los medios de comunicación los incidentes acaecidos el día 29 de julio en el Juzgado nº 2 de los de Sagunto, en el que, al parecer, se restringió el uso común y normal de una de las lenguas cooficiales en la Comunidad Valenciana (en concreto el valenciano), y en los que, según informaciones de los comparecientes, se vertieron frases tales como “ No lo entiendo, hábleme en español, que no le entiendo”, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Encomendar a la alcaldesa se dirija a los órganos jurisdiccionales competentes en orden a la averiguación de los hechos, dando cuenta al Pleno de estas actuaciones.

Abierto el primer turno de intervenciones el portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, indica: “En principio vamos a leerla y si la gente considera que es necesario hablar alguna cosa se habla ¿no? El pasado martes 29 de julio, sobre las 12:30, se realizó en la sala número 2 del juzgado de Sagunto un juicio de faltas a tres jóvenes de la localidad. La denuncia la realizó el jefe de la policía local con la finalidad de escarmentar la desobediencia de los jóvenes a quitar una pancarta que habían colocado a las rejas del ayuntamiento. Un hecho habitual en toda clase de reivindicaciones. La protesta de los jóvenes fue civilizada, sin ningún tipo de violencia y, en consecuencia, a parte de la razón, es esencialmente democrática. El caso es que el citado juicio, intrascendente para no entrar más en la cuestión, ha servido para desvelar el menosprecio en que se actúa respecto de la lengua a los juzgados del reino, país, o Comunidad Valenciana, y concretamente a Sagunto. El hecho es que el primer declarante, M.B., cuando comenzó a hablar en valenciano fue increpado por la fiscal bien acomodada y serena, en voz alta y actitud soberbia, no le entiendo hábleme en español que no le entiendo. Lo más sorprendente del caso es que la juez no abrió la boca

durante el acto, no advirtió a la fiscal que se encontraba a la Comunidad Valenciana y que sus habitantes pueden expresarse en cualquier de las dos lenguas oficiales. De manera que se convirtió en encubridora de una ilegalidad. También la mecanógrafa, en un momento determinado del acto expresó en voz alta que si continuaban hablando en valenciano no podría transcribir lo que decían porque no les entendía. A la vista de lo expuesto los abajo firmantes proponemos al pleno la siguiente propuesta de acuerdo. Primero: trasladar el acuerdo al fiscal general del estado con la finalidad de que tome medidas que eviten los ultrajes a nuestra lengua, el valenciano. Segundo: trasladar el acuerdo a la sala número 2 del juzgado de Sagunto pidiendo a la juez y a la fiscal se den cuenta personalmente del extremo a la alcaldía de Sagunto.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Bien, según dice la moción, me causa cierta perplejidad el que ¿quién firma la moción?, es que no me he enterado yo, vale. Me llena de perplejidad el hecho de que se diga en la propia moción que es un hecho habitual en todo tipo de reivindicaciones lo de colocar pancartas en las rejas del ayuntamiento, cuando saben, es que esto parece que está en un hecho habitual, que Calomarde desde el púlpito al lado del 26, yo lo respeto. No me parece que sea un hecho habitual ni justificable en la propia moción, que se diga esto, pero bueno ustedes verán la protesta de los jóvenes fue civilizada sin ningún tipo de violencia, etc. Dicen algo que no ha dicho el muchacho que ha hablado porque dice en la moción que fue increpado por la fiscal bien acomodada y serena en voz alta y actitud, ¿cómo se dice eso?, actitud soberbia, no le entiendo hable en español, en español que no le entiendo. No es lo que decía el fiscal. Es que lo he hecho como tú, he actuado, he puesto un poco de voz y tal. Es decir, mirad, bueno, y luego dice que lo más grave es que la juez se convirtió en encubridora de una ilegalidad. Es decir, mire, Nuria, yo de ti aconsejaría, yo lo he hecho, Emilio Adán lo ha hecho, a los compañeros, no, no es que se lo digo a ella porque se que es letrada y se lo explico a ella por eso, se lo digo a ella precisamente por eso, no me voy a meter con ella, le voy a decir que puede cumplir otra finalidad en el equipo de gobierno, y es que cuando presente una moción su grupo, o miembros del equipo de gobierno, les diga que no se puede decir en un escrito, no se puede decir que un fiscal increpó a alguien, salvo que se tengan pruebas fehacientes, que no se puede decir que fue una juez encubridora de una ilegalidad, no se puede decir en un estado de derecho. Y lo de la mecanógrafa que supongo que será la secretaria del juzgado, pues no le hachacan ningún tipo de encubrimiento de ilegalidades ni tampoco de que increpara a nadie. Miren, yo creo que este, en el grupo pensamos, que este tema lo han sacado de quicio, lo han sacado de quicio por lo siguiente, se habla que se ha considerado una actitud indignante y lamentable, bueno se puede decir, que es muy grave que esta señora no entienda el valenciano, que no es ninguna lengua germánica sino una lengua propia autóctona que debe ser respetada. Es una mujer indeseable para el país valenciano. Por muy caliente que estés Manolo, me parece que no se puede decir que es una mujer indeseable para el país valenciano. Quico Fernández dice que es un acto intolerante y de marginación de los ciudadanos valenciano parlantes, no pasa nada: es indignante que nos obliguen a sentirnos en el extranjero en nuestro país, es una opinión. Gloria Calero está muy bien al principio, dice que es una actitud impropia aunque no se puede permitir que se presione para que no se hable en valenciano. Lo de la presión, lo de la coacción, y volvemos a lo mismo, sigue, miembros del colectivo, no dice quién, miembros del colectivo, la fiscal encargada del caso nos coaccionó y nos forzó, entre comillas, y no dicen quien es el miembro del colectivo, igual le requieren al periódico para que diga quién es. No, yo no digo esa mentira. Vamos a ver, entiéndeme, vuestra

versión me parece perfectamente legítima, no, no pasa nada, vale, la versión me parece perfectamente legítima, me parece perfectamente legítima, pero si me permitís aún hay mas. El consistorio, dice Civera, hará una protesta formal ante los juzgados exigiendo una explicación del trato vejatorio sufrido por unos ciudadanos por expresarse en valenciano. El ayuntamiento no puede ser ajeno a lo que pasa en los juzgados, y mas si se ultraja un patrimonio común como es la lengua. Lo ocurrido es intolerable y alguien que se pone a chillar porque no le hablen en español y desprecia el valenciano debería de ser declarada persona no grata en este país. Mira, o mucho más, o incluso condenarla a ella a lo que fuera, vale, vale, vamos a ver. Con todo el respeto, insisto, insisto. En primer lugar, propuesta de acuerdo. Primero: hay una fiscalía en la sala, no hagáis el ridículo y lo mandéis al fiscal general del estado, hay una fiscalía aquí en el tribunal superior de justicia, no lo elevéis mas porque no es necesario, aquí hay un fiscal que depende del fiscal general del estado y la fiscal de aquí depende de la sala y no depende del fiscal general del estado, bueno sí por muchos saltos. Y en segundo lugar: trasladar el acuerdo a la sala número 2, al juzgado de instrucción número 2 de Sagunto solicitando a la juez y a la fiscal que den cuenta personalmente del extremo a la alcaldía de Sagunto. Mirar, yo creo que si este muchacho y sus compañeros se han sentido vulnerados en algún derecho tienen todo el estado de derecho de su lado para solicitar que esa vulneración de su derecho se repare, en el sentido que sea, tienen todo el derecho del mundo a si ha habido una vulneración de sus derechos, a reclamarlo y a que se cumpla, y me parece perfecto, me parece perfecto porque eso además demostrará que el sistema funciona. Pero que el ayuntamiento vaya denunciando a fiscales por cuestiones en las que no ha estado presente ninguno de ustedes, alguno creo que sí, pero bueno, otros lo conocen de oídas, presenten denuncias ante la fiscalía, luego quieran que aquí de explicaciones la juez y la fiscal a la Alcaldesa. Miren, esto es mucho más sencillo. Estos señores que pueden ser titulares de derechos tienen todas las acciones del mundo para si son perjudicados reclamar. Y ustedes, como ayuntamiento lo tienen mucho mas sencillo, forman parte de juntas de seguridad los jueces de instrucción de Sagunto, es mucho mas sencillo. La Sra. Calero tiene su teléfono, ¿qué pasa si coge la Sra. Calero y llama a la juez y le dice, oye podemos quedar a tomar un café que te quiero comentar una cosa?, ¿es mucho problema? Eso sería tener una actuación natural, va Gloria Calero habla con la juez, le cuenta el asunto como ha estado, que es lo que ha pasado, bueno es que tu lo ves así, yo lo veo así, tal y cual, y se ha acabado el asunto. Pero meternos en berenjenales de estos es un exceso, es un exceso, y ese es nuestro punto de vista y por eso, como sabemos que el estado de derecho os atiende perfectamente, me parece muy bien que la Alcaldesa se preocupe y que llame a la juez y que le diga: ¿qué pasa con este tema?, y que lo charle con ella, pero tomándose un café, no hace falta ir a la fiscalía, no hace falta montar todas estas pirulas. Y lo demás creo que son cosas absolutamente innecesarias. Por lo tanto, os solicitamos que retiréis la propuesta y que se resuelva de una forma amigable y que no llegue a extremos de este estilo, que nos parecen absolutamente desbordados.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, expone: “Con alguna ligera matización, claro, es lo de siempre, aquí el principio de presunción de inocencia que es un principio pilar del estado de derecho, artículo 24 de la Constitución. Aquí hay una lectura que, además, cuando el estado va viendo decir a usted: y más, y más, y persona non grata, y más. Yo, desde luego, no quisiera caer en sus manos como educador, eh, se lo digo con el corazón en la mano porque jolín, jolín como llevara yo la señera con la banda azul la que me podía caer. Mire usted, aquí lo correcto es, hay unas quejas de

unos ciudadanos porque han utilizado su lengua materna y, presuntamente, que yo no dudo de la palabra de los ciudadanos que han hecho aquí esta denuncia o en la prensa, presuntamente pues se han sentido agredidos por no poder utilizar su lengua materna y se habla de actitudes y talentos, pues soberbio, hábleme en español no le entiendo, y de coacciones. Mire usted, a parte de que lo pertinente en un estado democrático es educar ciudadanos críticos y ciudadanos que puedan ejercer las garantías del estado de derecho y, por lo tanto, a mi me parece muy conveniente que los que aquí han denunciado esto acudan, si estiman que así es, quiero decir, aquí se pide amparo y me parece muy bien, pero que acudan a los tribunales o ¿no somos mayores de edad los ciudadanos?, claro que si, y hay que ir, y el colectivo este del Capitol que vaya y que ejerza las acciones que tenga que ejercer. Y, por parte del ayuntamiento, ya me guardaré yo, como ciudadana y como jurista, de condenar y dar por probados unos hechos sin oír ni siquiera la versión ni el contexto del ministerio fiscal o del juez. Pero es que me da lo mismo, que yo hablo lengua castellana. O sea, pasa al revés en castellano y a mi no se me ocurre ir a un pleno a pedirle a unos representantes democráticos que condenen sin oír. No, no, yo no le digo a usted, le digo a quienes han presentado esta moción, ¿a dónde vamos a llegar? O sea, sin conocer los hechos, ¿a dónde vamos a llegar? Lo normal, si la Alcaldesa quiere, es que se dirija por atento oficio o pregunte usted al juzgado. Porque como Alcaldesa, o como autoridad local, unos vecinos le han dado una queja, y el estatuto de autonomía ampara el uso de las dos lenguas, pero estar condenando aquí y dar por probados. Si es que además podríamos estar cometiendo una falta, una falta penal. Pregunte usted al secretario. Pero además de verdad, no le estoy diciendo ninguna tontería, eh, pero esto que es aquí de coger y a barra burro, con todo el respeto, por dos señores o tres, condenar, requerir, y persona non grata, pero esto ¿a dónde?, quiero decir, ¿qué respeto?, ni por el poder judicial, ni por el legislativo, ni por ninguno. O sea, ¿aquí qué pasa? Que, unilateralmente, se analiza y se condena, no hombre, hay una cosa que se llama el principio de presunción de inocencia, y el principio de contradicción. Antes de verter el cúmulo de barbaridades y de descalificativos hasta llegar a decir que se habría de expulsar a una persona non grata, por eso le digo que mal pedagogo demócrata es usted, mal demócrata pedagogo, porque estas cosas siempre van por convencimiento, nunca van por imposición. En ese sentido esto, yo estoy flipando, y que esto lo haya firmado, además de ustedes que son un poco talibanes, ya se lo decimos, otro grupo pues no lo entendemos. Yo creo que esta moción, lo mejor, porque podrían incurrir además en una responsabilidad penal, que además yo la entendería, porque aquí se asumen por hechos unas actuaciones que no conocen. Se está pidiendo la declaración de persona non grata de un miembro del ministerio fiscal o del juzgado, pero bueno. Y ¿por qué mañana no viene otro vecino y dice que el guardia civil de la esquina, o de la brigada del cuartel número 13 le ha dicho hijo de su madre y también pedimos que lo procesen?, porque es lo mismo, eh, ¿cómo que de qué voy yo? Es que esto es una falta de educación democrática, y de seriedad como institución democrática. Una falta gravísima de tolerancia y de educación, y de aplicar el estado de derecho, usted aplica y condena, hombre ¿cómo le vamos a apoyar? Y a mi me parece muy bien que la Alcaldesa se dirija, pero yo condenar sin oír, sin conocer la versión de los hechos como cargo representativo, ¡flaco favor le haría a todos los que pelearon por la democracia, hombre!”

El portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “Yo he firmado la moción porque creo que el tema es un tema grave. Pero también entiendo después de la intervención que ha tenido tanto Alfredo como Isabel que es cierto que tal vez nos

hemos precipitado al condenar un tema sin escuchar a la otra parte. Por lo tema el presunción de inocencia, nosotros yo creo que somos los mas interesados, como responsables políticos, en respetarlo. Eso por una parte, y por otra, a parte de respetar esa presunción de inocencia, yo, de verdad, Sra. Alcaldesa, creo que, por el bien de la institución y casi por su bien como Alcaldesa, como una persona que yo creo que tiene que mantener unas relaciones fluidas y unas relaciones cordiales, tanto con los juzgados como con los servicios de seguridad del estado, yo creo que verdaderamente nos hemos precipitado. Yo creo que sería conveniente que usted mantuviera una reunión con estas personas, que viera exactamente qué es lo que ha pasado, y que después si usted cree conveniente que nos reunamos los portavoces para tratar el tema, si verdaderamente se sigue pensando que el hecho es de la gravedad que todos podemos pensar, pues. Pero yo creo que precipitarnos en este momento, creo, primero: que estamos evadiendo de alguna manera la presunción de inocencia y, en segundo lugar, yo creo que le estamos haciendo un flaco favor a la corporación y especialmente a usted.”

En estos momentos, siendo las 23 horas se acuerda un receso, reanudándose la sesión a las 23 horas y 15 minutos; no reintegrándose a la misma el Sr. Borrás, que la abandona definitivamente.

El concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Bien, la moción quedaría redactada de la siguiente manera. Conocidos por los medios de comunicación, los incidentes acontecidos el día 29 de julio en el juzgado número 2 de Sagunto, en el cual al parecer se restringió el uso común y normal de una de las lenguas cooficiales en la Comunidad Valenciana, en concreto el Valenciano, y en los cuales según informaciones de los comparecientes, se vertieron frases tales como: no lo entiendo, hableme en español que no te entiendo. Se propone al pleno de la corporación la adopción de lo siguientes acuerdos (el Sr. Civera, dice: un momento, por favor, eso lo dijo la fiscal y la juez no hizo caso, eso hay que ponerlo por favor, según los testimonios que hay. La fiscal dijo eso y la juez no hizo caso, por favor.),y en los cuales, según informaciones de los comparecientes, la fiscal pronunció la siguiente frase: no lo entiendo hableme en español que no te entiendo. Se propone al pleno de la corporación (el Sr. Civera, dice: y la juez permitió la coacción. Escucha y estamos omitiendo la actitud de la fiscal, que era insultante, y vejatoria para los declarantes.)Bueno, con lo que ha añadido Manolo, vale, encomendar a la Alcaldesa que se dirija a los órganos jurisdiccionales competentes en orden a la averiguación de los hechos, dando cuenta al pleno de estas actuaciones.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, indica: “Lo correcto es: ha habido una intervención de las personas que están denunciando los hechos, que las tiene usted ahí, no se si están o no están. Usted tiene grabada la sesión. Yo creo que lo pertinente, en vez de estar pidiendo investigaciones al juzgado, como autoridad local es trasladar al juzgado el texto literal del acta por la denuncia. Y, ante eso, que usted acata la Constitución y el estatuto de Autonomía, en su caso, se le informe. Y a la vista de las informaciones ya haremos lo que tengamos que hacer. Claro, yo creo que es lo sensato y lo que toca, pedir averiguaciones. Hombre, cuando uno está pidiendo averiguaciones está dando a entender que no se cree.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor del PSOE, EU y BLOC, 9 votos en contra del PP y SP y 2 abstenciones del SCP y del Sr. Borrás (En virtud del art. 100.1), ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita.

Tras la votación, La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, vuelve a decir: “Yo, lo que he dicho es lo siguiente: que usted, y somos el pleno testigos, ante la denuncia formulada ante este pleno municipal por una serie de ciudadanos por los hechos que aparecen en el acta, porque esos ciudadanos han intervenido y han comentado con pelos y señales cuál fue la actuación judicial. Traslada usted, si el chico lo ha comentado y ha aparecido en prensa. Bueno, traslada usted, claro, pero como enmienda que no va vinculada a la otra. Yo lo que solicito es que usted de traslado de los hechos y pida información al órganos jurisdiccional, y a la vista de esa información tiempo habrá de hacer lo que haya que hacer.”

Sometida a votación la enmienda presentada por la Sra. Martínez, queda rechazada por 4 votos a favor de SP y SCP, 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC y 7 abstenciones del PP (la del Sr. Borrás en aplicación del art. 100.1).

RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal del grupo PP, SR. ZARZOSO, indica: “Buenas noches a todos. Voy a hacer tres preguntas, bueno dos preguntas y un ruego, la primera es: Dado que recientemente alcaldía ha delegado competencias en materia económica en su comisión de gobierno, pregunto, ¿pueden decirme cuales son las competencias en materia económica que conserva la alcaldía?, si creen conveniente contestarme en el próximo pleno por escrito o ahora. Próximo pleno. Segunda pregunta: Como saben en el presupuesto del 2003 figuraban las siguientes partidas; órganos de gobierno, retribución de alcalde y concejales cuyo importe ascendía a 116.189,36€ órganos de gobierno, otra partida, otras indemnizaciones, asistencia a reuniones por un importe de 250.000€ Dado que el importe total de ambas asciende a 366.189,36€ cantidad ampliamente superada al ser liberados 12 miembros de la corporación, pregunto ¿de qué partidas presupuestarias van a coger el dinero que les falta?. La tercera pregunta, me contestarán también en el próximo pleno, hago las preguntas, ¿todas ellas?, o ¿me espero por si me quieren contestar o al próximo pleno?. Bueno, tercera, en la comisión informativa de personal de fecha 29/07/03 los miembros de la comisión pertenecientes a la oposición municipal fuimos citados por teléfono, sin 48 horas de anticipación y sin tener conocimiento del orden del día, presumiblemente siendo este el motivo por el cual no se personaron los representantes de SP ni del SCP. Por otro lado, en la mencionada comisión, se les dijo a los representantes del equipo de gobierno, se les dijo, ahora veo que efectivamente han rectificado y rectificar es de sabios, el no crear 12 plazas de auxiliares administrativos de nueva creación. Pero se les dijo en aquel momento lo siguiente: con el nuevo modelo retributivo implantado por ustedes, junto con la creación de 12 nuevas plazas de administrativos y auxiliares administrativos, a los que suponemos tendrán que presupuestar ante la urgente necesidad del mantenimiento del orden público y seguridad ciudadana, un mínimo de 10 policías locales, el capítulo primero de personal en el próximo presupuesto del 2004 se les va a disparar. La respuesta al respecto de la concejal de hacienda, a mi personalmente, me parece impropio por no darle un calificativo peor. Su contestación fue: ese es mi problema.

El PP cree que la buena gestión municipal es un problema no solamente de usted sino de los 24 concejales restantes que estamos en este hemicycle sin olvidar a los ciudadanos que tenemos que pagar nuestros impuestos. Por lo tanto, mas que una pregunta es un ruego, dos ruegos en realidad lo que les hago. Primero: convoquen las comisiones informativas cumpliendo escrupulosamente el ROF. Y segundo: tengan la voluntad política, sobre todo la concejal de hacienda, de atender las sugerencias que le plantee la oposición y que vayan encaminadas a ayudar y mejorar la gestión municipal. Nada más y muchas gracias.”

La SRA. ALCALDESA, contesta: “Yo le voy a contestar la primera pregunta que ha hecho porque es muy fácil de contestar, las mismas que tenía el Alcalde anterior, las otras ya se le contestarán por escrito.”

La concejal delegada de personal, SRA. SOLAZ, manifiesta: “Mire, aunque es muy tarde, como me preguntan pues le voy a contestar, verá usted, y le contesté en su momento. Usted me preguntó allí, en la misma comisión, ¿por qué había convocado por teléfono y con 24 horas?, ya le expliqué y le explico a todos los que quieran saberlo, que no fue en absoluto mi intención, que no me gusta, que no me aparece adecuado, pero también les expliqué el día que formamos la comisión de personal, a las personas que allí estaban, que llevábamos un tema, precisamente este de los administrativos, que requería el acuerdo con los sindicatos. Entonces, yo he mantenido tres reuniones con los sindicatos, cuando tuvimos la primera reunión creo que habíamos la primera o la segunda, ahora no estoy segura, y la tercera tuvo que llegar y no fue por voluntad mía hasta el lunes. Por tanto, una vez teníamos un acuerdo con los sindicatos, más o menos, que podíamos dar un paso más, fue cuando se tuvo que convocar. Pero usted lo sabía, también lo sabían los demás, que yo les dije en el momento de la formación de la comisión, que seguramente les llamaría con urgencia porque no dependía de mí y yo estaba dependiendo de esa negociación. Entonces, sí ya se que no son formas, pero yo les avisé 15 días antes de que eso podría ocurrir, y eso ocurrió. Por lo tanto, tampoco les debería sorprender tanto, de todas las maneras yo no quiero funcionar así. Vista la reunión que hubo, visto que no pudieron venir dos partidos, Miguel Angel Cortés me dice que sí que recibió la llamada, sé que Jaime Goig o no le avisaron o no pudieron hacerse con él, no lo se, la orden un poco de que la convocaran salió a las dos y pico, cuando salimos de la reunión de los sindicatos. Entonces, hasta las tres o tres y pico me consta que la secretaria estuvo intentando localizar a la gente. Entonces, creo que sólo faltó por localizar a Jaime Goig, el resto estaban avisados. Por tanto, después de reunirnos allí y de discutir, entonces lo hemos reconsiderado porque habían dos personas, dos partidos políticos que en ese momento no estaban, el acuerdo con los sindicatos había un aspecto. Pero también expliqué que era una cuestión de urgencia y así se entendía, y si lo hubiéramos metido por urgencia pues hubiera estado por urgencia. Nada más.”

El concejal delegado de actividades, SR. CHOVER, indica: “En la segunda pregunta, en el informe de intervención que se acompañaba al acuerdo estaba perfectamente detallado las cifras y estaba perfectamente detallado que, para el segundo semestre del año 2003, que la partida presupuestaria de indemnizaciones se pasaba a la de retribuciones las cantidades sobrantes y para la diferencia utilizaba la bolsa de capitulación de vinculación del capítulo 1, se puede recurrir al informe para que tenga todos los datos.”

Siendo las 22 horas y 51 minutos el micro deja de funcionar correctamente haciéndose imposible la transcripción completa de las intervenciones de la Sra. Murciano y la del Sr. Castelló siguientes a este inciso. En consecuencia figura con puntos suspensivos la parte de no posible transcripción.

La concejal del grupo PP, SRA. MURCIANO, manifiesta: “En primer lugar si que hablo de una medición de la solicitud, que no conste en acta los nombres de las funcionarias....que se ha nombrado en las resoluciones. La segunda cuestión es la que ahora me acabo de desayunar, porque la verdad es que me he llevado una sorpresa. Al fin y al cabo soy una de las concejales que faltó a la comisión de personal, la primera comisión de personal por estar fuera, y cuando se me llamó pues rápidamente estuvimos en una comisión. Aunque me pareció un tema muy serio en cuanto a una concejala.... importantísimo, para mi sorpresa sí lo hay, cuando ese punto que debatimos no venga al pleno.... La otra sorpresa es que, esa comisión, no nos hemos vuelto a reunir después para decir no vamos a llegar a nada con el acuerdo....Vamos a ver luego yo si que he formulado de alguna forma de las resoluciones de alcaldía, dos preguntas, dos temas en concreto y sí que me gustaría que se me contestasen porque no había primero contestación, sí que me ha gustado mucho que he oído a la concejala Sra. Hernández que ha contestado, aunque a medias, pero ha contestado su grupo y la primera es ¿por qué se han cubierto las plazas amortizadas y no se han vuelto a crear antes de cubrirse porque esas plazas cuando cesa quien las ocupa tiene que desaparecer?, y la segunda, ¿por qué se cambia a una funcionaria, por resolución y de forma provisional, a un puesto de trabajo, por el tema de salud laboral, a un puesto de trabajo....poder adquisitivo....complemento específico, cuando este catálogo de puestos de trabajo plazas de la misma categoría, y no es de administrativa, con el mismo complemento específico, complemento de destino y con el mismo grupo?, esa es la pregunta que formulo yo a la concejala delegada. Bueno, bien, pero aún haciéndolo por qué van a una, vamos a ver, yo ya lo he formulado antes que no es correcto como se hace, pero aún haciéndolo, por el bien de la trabajadora, que no disminuya el poder adquisitivo cuando hay plazas vacantes presupuestadas del mismo grupo, del mismo complemento, es decir, de las mismas retribuciones y no están ocupadas, pues aún encontraría más lógico que se hubiese puesto una plaza de esas.”

La concejala delegada de personal, SRA. SOLAZ, señala: “Le voy a aclarar la primera pregunta, que parece que no le ha quedado claro. Pues bien, al final no ha venido al pleno porque, dada la actitud que ustedes mantuvieron en esa reunión y dado que no estaba ni Miguel Angel Cortés ni Jaime Goig, como he dicho, y que en cierta manera había en algún aspecto pues algún desacuerdo también con los sindicatos, nos pareció oportuno y prudente dejarlo en este momento por que la otra manera hubiera sido llamar a la junta de portavoces con la misma urgencia, y la misma urgencia hubiera sido necesariamente esta mañana porque ayer era fiesta. Entonces, para llamar a la junta de portavoces y no sabíamos muy bien si las dos personas que no vinieron, yo no lo sabía si habían podido ser avisadas o no y que nos volvieran a decir lo mismo, que todo estaba mal convocado y que todo estaba mal, porque hubiera estado exactamente lo mismo. Pues mire, he empezado, pues si estaba mal lo rectificamos y entonces a principios de septiembre lo retomaremos, lo estudiaremos, sí señor, pero no era mi intención y que quede bien claro, y así lo expliqué como fue todo el proceso. Por tanto, creo que las personas que estuvieron lo tienen perfectamente claro. Entonces, en

septiembre retomaremos el tema. Eso por una parte. Luego, las plazas amortizadas de alcaldía, yo no se exactamente cual es el procedimiento, todavía no me ha dado tiempo a saberlo, pero me enteraré. Y, por la otra parte, la funcionaria que ha hecho el cambio, yo lo he leído en alguno de esos documentos que me estoy mirando, yo también lo he leído, también me ha sorprendido. Yo lo he preguntado y a mi me han dicho: por cuestiones de salud laboral. Como usted comprenderá, llevo tres semanas que me he dedicado intensamente a solucionar los montones de problemas que hay, y que por supuesto no seré capaz de solucionarlo, si ustedes son muy capaces me alegro por ustedes. Pero ahí han dejado unos problemas encima de la mesa que no me he encontrado nada más que con juicios, sentencias, no se qué y no se quintas. Y eso es lo que está, pues si eso es lo normal yo he necesitado estado este tiempo, y he necesitado este tiempo y me he reunido no se cuantas reuniones con los sindicatos para intentar solucionar el problema de las administrativas que yo no lo he creado. Entonces, como todo eso me ha llevado todas estas semanas, he visto el tema de alguien que han cambiado de sitio, he preguntado por qué y me han dicho simplemente: cuestión de salud laboral. A mi también me llamó la atención, pero no se preocupe que me informaré profundamente y les informaré.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “A mi me sigue resultando curioso, y por aclarar más el tema, ¿por qué no ha pasado por el comité de salud laboral?, es lo que queremos saber, ¿por qué no ha pasado por el comité de salud laboral?, no, no, ya lo explicarás. Ya he oído que has dicho que no sabías porqué había sido. Me extraña que Calomarde no haya dicho nada de ese tema. No te quejas de nada últimamente Calomarde, no haces ni sentadas en la escalera. Bueno al tema, la primera pregunta es para el delegado del área o quien lo lleve, no se quien es, sobre el tema de los trámites de la cesión de la travesía de la nacional 340, bueno, pues para que nos informes a ver cómo está porque nos parece muy bien que salga en la prensa y todo esto, pero ya que estamos aquí en el ayuntamiento, pues nos gustaría enterarnos, o en alguna comisión o en algún pleno o que se nos diera cuenta en algún sitio porque no todos los días se habla de qué tramo es el que se va a ceder al ministerio, o el que se propone. No se habla todos los días de cuales es la memoria valorada, no la hemos visto por ningún lado, etc., etc. Por lo tanto, rogamos que se nos informe del tema porque nos parece importante ¿no? Otra cuestión que tiene que ver con el transporte público hace referencia, ¿las leo todas seguidas?, sí, yo creo que, iba a ser más operativo leer y escuchar. Bueno, para transporte público, y es preguntar si se ha tenido en cuenta la idea que llevaba el equipo de gobierno de con la subvención que nos vino del ministerio para el tema del transporte público, si llevan la misma idea de nosotros de potenciar y mejorar el servicio a través de la implantación de los que nosotros llamamos dos anillos urbanos, en el Puerto y en Sagunto, y la mejora de la línea interurbana con mejores frecuencias, ampliando horarios, y, en cualquier caso, si lo van a hacer o no lo van a hacer, y lo han desechado, porque a nosotros nos parecía realmente importante que la gente pudiera coger el autobús desde la estación de Sagunto, pudiera subir hasta Santos Patronos. Que el autobús, cada cuarto de hora, estuviera en el instituto Clot del Moro, cosa a la que habíamos hablado y se podía llegar a ese acuerdo. Y lo mismo en el Puerto para que hubiera otro círculo interior que fuera desde Baladre, Hospital, Playas dando vueltas, mientras que la línea Puerto- Sagunto fuera más rápida teniendo la finalización aquí en lo que llamamos el Paramed. Es decir, que queríamos saber si mantienen esa idea o la han desechado o la están estudiando. Y luego ha hablado Fernando López-Egea en el sentido siguiente de verdad que por nuestra parte vamos a hacer un esfuerzo

para que los plenos se desarrollen pues con la crítica normal, pero sin ningún tipo de actitud personal ni nada de eso, independientemente de que lógicamente....que es lo que se hace en el mejor como se hacen las cosas del equipo. Se lo digo porque la expresión decabalgamos, no me parece demasiado afortunada por parte de.... Esa expresión era reconocerles a todos que durante seis años de gobierno he estado en muchísimas ocasiones deleitado de usarla, en muchísimas ocasiones. Yo no llevo un mes y medio aquí, yo llevo como digo en seis años en el gobierno he tenido del orden de tres querellas, me han montado dos comisiones de investigación, me han pedido dos veces la dimisión en el pleno, y, como todos ustedes saben, todo eso siempre ha quedado en agua de borrajas y siempre ha quedado bien claro que las cosas se han hecho como se tenían que hacer. A pesar de todo eso, a pesar de múltiples cuestiones que hayan salido nunca, nunca, le he dicho la frase esa,a López- Egea, en cualquier caso si te dicen frases que tengan un mejor estilo, que no insulten, y en cualquier caso que tenga capacidad de mando, porque está empezando ahora a crear problemas. Decirle, por otro lado, al Sr. Estal, al Sr. del patronato que nos llama poderosamente la atención de que forma está llevando a cabo la financiación del patronato buscando a empresas privadas para que financien el deporte público que realiza el ayuntamiento de Sagunto. Nos llama poderosamente la atención. Y le queríamos preguntar si dentro de su estrategia, de favorecer que las empresas se impliquen dando dinero, por supuesto, en el deporte no existe otra forma, en vez de hacerlo a través de fondos públicos, que es como en esencia se debe hacer, por lo menos un inmenso porcentaje de él, si una de su estrategia para implicar a las empresas es pasando de que nadie del patronato municipal de deportes de trofeos y que sean las empresas directamente las que den trofeos y luego salgan en la prensa. La empresa diciendo que qué bien lo hemos hecho y qué bien que patrocinamos esto, mientras que nadie del patronato dice ni media si le parece bien potenciar desde lo público el deporte en la localidad de esa forma. Para la Sra. Calero que hizo manifestaciones en el sentido de que el plan de dinamización turística (La Sra. Alcaldesa, dice: Sr. Castelló, perdone un momento, lo mismo que antes me ha llamado usted la atención en la calle, en familia, me puede usted llamar como quiera, pero aquí soy la presidenta del pleno.), pues dígame usted a mí concejal electo, pero bueno esto me parece un poco, si me permite, yo mientras no le diga Gloria que me parecería un poco, poco, pero decirle Sra. Calero, pues, lo siento mucho. Bien, que afirmaba que el plan de dinamización turística estaba en un cajón olvidado, decirle: 1, que en primer lugar que hasta que no llegamos nosotros nadie se preocupó de hacer un plan de dinamización turística; otra, que nosotros hemos llevado a cabo mejoras de patrimonio que están en marcha y otras que ya se han acabado de aceptar, por ejemplo la casa Mestre Penya, el plan del castillo, la iglesia de Begoña, el tema del Centro Cívico, etc., etc., etc., no voy a seguir. A parte de eso del tema del patrimonio que si que será un impulso importante, mucho mas que cualquier otras épocas en la relación, también se han mejorado infraestructuras clarísimamente y, hombre sí, vamos a ver, no creo que me esté extralimitando en el tiempo. He dicho que hemos, acabo enseguida, si es que es muy rápido, he dicho que he hecho cuestiones de patrimonio importantísimas, hemos hecho infraestructuras, ¿sabe por qué le estoy hablando de todo esto?, porque es que todo esto está en el plan de dinamización, pero es que igual ustedes no se lo han leído, por eso digo, hemos hecho infraestructuras básicas para la ciudad, hemos acercado la playa a los ciudadanos, que era una cuestión que también se plantea allí en cuanto al sector del vial internúcleos, hemos tenido presencia en todas las ferias sectoriales, hemos modificado la ordenanza hotelera para favorecer el que haya mas hoteles. La pregunta es ¿qué van a hacer ustedes?. Por otro lado como también nos ha llegado por

la prensa que van a hacer inmediatamente después de renunciar a la subvención de los 30.000 € ha salido en la prensa diciendo que van a hacer un plan para paliar las inundaciones en Almarzá. Pues decirles que ¿en qué consiste dicho plan?, si nos lo pueden explicar y, en cualquier caso, ¿cómo van a financiarlo?. Por otro lado, darles nuestra enhorabuena por la rapidez que en la última o la penúltima comisión de gobierno, y fuera del orden del día, dieron la licencia de obras de cimentación a una empresa que tiene dos WW y una B, que viene representada por otra persona, y se dieron una enorme prisa en aprobar esa licencia de obras de cimentación para hacer una fábrica que se dedica, mas o menos, a la actividad cementera en el polígono químico. Decirles que les felicito por la rapidez que se han dado en aprobarlo, y nosotros hubiéramos hecho exactamente lo mismo aunque la verdad es que nos cabían dudas que por parte de los miembros de IU y por parte de los miembros del BLOC en comisión de gobierno se diera licencia de obras a esa empresa con tal celeridad, licencia de obras provisional, por otro lado. Hemos visto en la prensa, que es nuestra forma de enterarnos de estas cosas, que se dice que los concejales de IU depositan su sueldo en una caja común y el partido les paga. Bien, se dice que los parámetros del grupo municipal son, en cualquier caso, que no se debe ser superior al 90% de la cantidad total y que no se puede superar en mas de cuatro veces y media el salario mínimo interprofesional, y que se tiene que tener en cuenta el salario base que percibía esa persona en el último año, ¡vale!. Haciendo una cuenta rápida, en el peor de los casos si cada concejal gana 500.000 ptas al mes, y las 4,5 veces el salario mínimo interprofesional, estoy hablando en pesetas porque así nos aclaramos todos, y 4,5 veces el salario mínimo interprofesional son 337.000 ptas, eso quiere decir que cada concejal aportará a su partido 163.000 ptas para IU. Eso quiere decir que cada mes, entre los cuatro concejales de IU, aportarán a su partido ni mas ni menos que 652.000 ptas, eso quiere decir que en un año IU recibirá de sus cuatro concejales como partido 7.824.000 ptas, y eso quiere decir que en los cuatro años de legislatura IU, que podrá hacer una campaña electoral por todo lo alto dentro de cuatro años gracias al salario público recibirá 36 millones de pesetas, y la pregunta es ¿va a consentir esto la Sra. presidenta del pleno?. Paco, vale, Paco. Cuando dice IU que nuestra idea es que para que la gestión municipal es necesario que los 25 concejales estén liberados y es un objetivo que creemos que es viable, la pregunta es ¿lo dicen en serio?. Cuando dicen que nosotros no estamos en el ayuntamiento para vivir de la política, ¿lo están diciendo y de verdad piensan que nosotros no nos damos cuenta que van a vivir de la política durante cuatro años?. Cuando dicen que si comprobamos que hay áreas que no requieren de un concejal liberado lo quitaremos ¿piensan que nos lo creemos?. He visto dos cuestiones que son contradictorias por parte del equipo de gobierno respecto de las paradas ambulantes, por un lado he oído a personas que decían que se iban a fomentar que hubiera mas paradas ambulantes, y por otro, Miguel García, dice que a partir de ahora los ambulantes que no cuenten con el permiso de venta en regla no podrán montar sus puestos. He oído a otros miembros del equipo de gobierno decir lo contrario, ¿en qué quedamos?, vale, ahora me lo dices y ya está. No, enseguida. Mira, no se si es una actitud infantil, Quico, de verdad, pero entiende que nosotros de todo esto no tenemos otra forma de enterarnos y lo tenemos que hacer así, si lo tratamos en comisión no lo tratamos aquí, sí, pero como me está diciendo que tengo una actitud infantil. La pregunta es hacia la Sra. Hernández, cuando dice que el anterior equipo de gobierno estaba funcionando a golpe de petición y si una asociación, entidad, colectivos solicitaba dinero se le concedía sin ningún tipo de control y según el Sr. Hernández es un vicio adquirido que este equipo de gobierno pretende erradicar, ¿le parece que es forma de erradicar ese vicio adquirido según esto

dice el que vaya el Auto Hifi Progreso a hablar con la Alcaldesa y automáticamente se comprometa a pagar los 9.000 € sin mayor estudio? ¿le parece que no es clientelismo político que a las peñas de Sagunto se les digan que no se preocupen que si la diputación no da el dinero lo pagan ellos? Cuando el Sr. Hernández dice que la primera de las acciones que van a poner en marcha en el plan para paliar las inundaciones de Almardá es la instalación de varias estaciones de bombeo ¿es que ya lo tienen claro en ese plan, nos puede explicar en qué consiste? ¿El que la acequia de Gabau o cualquier acequia se utilice como desagüe no le parece que ya en sí una función pública? ¿es verdad lo que está pensando respecto a lo de las barcas y los carriles bici, viene en ese plan para paliar las inundaciones de Almardá? Cuando dice que van a eliminar el proyecto CIVIS de el futuro bulevar de la 340 ¿no le parece que una forma de priorizar el uso del transporte público y el que haya peatones por la zona, y el que haya cada vez menos coches sea precisamente integrando el transporte público en esa avenida, y no eliminándolo sin mas y peatonalizándola como dice? Nos puede explicar ¿a qué se debe que diga respecto del proyecto de RENFE que nos gustaría que desapareciera el paso subterráneo por lo que pondremos sobre la mesa disponibilidad de construir una plataforma elevada con escalera mecánicas, cuando el proyecto de RENFE sí que contempla la plataforma elevada con escaleras metálicas y también el paso subterráneo en base a qué van a eliminar una de ellas? El Sr. Estal, de nuevo, habla de que la construcción del nuevo instituto en el norte del Palancia es una reivindicación histórica de la comunidad de Sagunto y añade que desde hace años lo hemos demandando desde el consejo escolar municipal y ahora se ha concretado. Se ha retomado un asunto que estaba algo olvidado. Le va a contestar usted Civera, o le contesto yo al tema, porque el tema del instituto al norte del Palancia, todo el mundo sabe que lo retomó el equipo de gobierno de la legislatura pasada y que ya inició gestiones para ceder el solar en el otro lado, pero al parecer el que estaba olvidado del tema es el Sr. Estal, no, no ahora me contesta. Sólo digo que el Sr. Estal ha dicho que es un asunto que estaba olvidado, no lo dice el Sr. Estal entrecomillado. Sr. Estal, si usted, no, no, Estal, vamos a ver, si usted no ha hecho esas declaraciones que están entrecomilladas y en negrita, le pido disculpas, ¿vale?, si no lo ha hecho le pido disculpas. (la Sra. Alcaldesa, dice: Sr. Estal, calle que termine esta larga exposición que lo que nos está demostrando es que verdaderamente o lee la prensa o alguien se la lee y se la señala, pero creo Sr. Castelló que esto no es nada serio, estar aquí en un pleno basándose en artículos de un periódico, pero en fin siga, siga Sr. Castelló.). Muchas gracias, yo lo que pienso es que no es nada serio que no se le deje que a la oposición haga preguntas en este pleno tranquilamente, porque estamos haciéndolo sobre cuestiones serias (La Sra. Alcaldesa, dice: basadas en informes de las comisiones informativas, y basándose en informes de...), pero ¿qué comisiones informativas Sra. Calero, de qué está hablando? En la pasada legislatura, hace aproximadamente 8 meses, Segregación Portaña presentó una moción al pleno para que se viera sobre el terreno y se hicieran los estudios geológicos, o del tipo que fueran pertinentes, para ver donde se podría ubicar una cantera de áridos. En ese pleno se acordó que se remitiera a medio ambiente para que iniciara esos estudios. Por parte del Sr. Chover, se dice, no se si es verdad pero sigue entrecomillado y en negrita, que en este momento no hay ningún departamento que esté elaborando este informe. Nadie trasladó el acuerdo plenario a los técnicos para que iniciaran los trabajos. Decirles, que supongo que secretaría mandaría a medio ambiente el acuerdo plenario para que iniciara los trabajos, y en caso de que no sea así me lo aclaran, pero me extraña mucho que en medio ambiente no se enteraran de ese tema. No, de verdad, he acabado ya, pero le rogaría Sra. Alcaldesa, que, vamos, le digo sinceramente nosotros no vamos a ir en esta

legislatura, si gobiernan durante los cuatro años, no vamos a ir mas allá de mirarnos las resoluciones de alcaldía, de controlar los ruegos y preguntas, de presentar proposiciones en el pleno. No vamos a ir mas allá, se lo garantizo, no tengan miedo que no hay ningún problema.”

La SRA. ALCALDESA, señala: “No dude que gobernaremos los cuatro años y usted está en su derecho de hacer las preguntas que crea oportunas.”

El concejal delegado de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Bien Alfredo creo que la, no se si decir la intervención o espectáculo que has dado, pues va mas allá de lo que es el uso normal de la palabra. Si, bueno, hay maneras y maneras. Yo también me sorprendo cuando recrimina. Si, retiro las palabras. También quería recordar porque ha hecho alguna alusión a algún compañero sobre la manera de no se, yo si me he de fiar por la prensa, pues creo que nos ha dado el calificativo de filibusteros. Pues mire, le voy a decir, estoy de acuerdo, sólo en la segunda excepción. La primera excepción de la enciclopedia se la dejo para usted, cuando llegue a casa se la mira. Está claro, eso es de la prensa. Y bien, y yo creo que el espectáculo aquí de dirigir la prensa pues ya sabemos que si aquí todos interpretamos la prensa, y usted sabe mucho de eso, pues podríamos no terminar. Respecto del proyecto en concreto que pide de la actuación en la carretera. A nosotros se nos ha dirigido el ministerio para, vaya, en una comunicación, además estaba en el expediente donde la podría haber dirigido, para saber si estábamos de acuerdo con la sesión, nosotros hemos decidido que estábamos de acuerdo con la sesión que implicaba un mínimo recorte en la zona sur, en el área de la carretera, de la conexión en Teruel, en la autovía de Teruel, y una memoria valorada. Yo creo que tendríamos que estar satisfechos ¿verdad? de que en un tiempo récord hemos sido capaces de elaborar una memoria valorada para pedir la sesión y la subvención. Una subvención que, como usted comprenderá es del todo insuficiente 887.000 € y hemos hecho una memoria valorada por un importe de 2.519.000 € Evidentemente eso es únicamente el objetivo de conseguir la sesión, poder hacer intervenciones y de conseguir la subvención, pero también sabe, y en eso le contesto a otras preguntas que ha hecho después que hay un proyecto CIVIS que tiene un determinado trazado y que hay un proyecto ¿verdad? de pasos a nivel, o de pasos de las vías de RENFE. Nosotros lo que hemos hecho, y le contesto a lo que usted ha planteado anteriormente, estamos pidiendo reuniones con el ministerio, con la Consellería, para ver la manera de coordinar todos estos proyectos, pero nuestra voluntad es convertir la avenida no en una zona peatonal pero si en una zona para que los ciudadanos puedan disfrutar. Y eso no es en absoluto incompatible con el CIVIS o en un cualquier otro medio de transporte. Lo que pasa es que nosotros pensamos que es una zona tan degradada que ya de una vez se merece una actuación que convierta la zona en un auténtico bulevar y no en un continuo paso de vehículos. Respecto de la cuestión de qué plano la verdad es que no se si le voy a contestar por escrito porque no se si usted sabe que esta licencia viene determinada porque la empresa ha conseguido una segregación un tanto discutible de una parcela en el polígono químico, lo sabe y por eso se ríe ¿verdad?, pues algún día hablaremos de esa cuestión y seguramente no le hará tanta gracia. Y bien, y respecto del tema que ya ha surgido reiteradamente sobre el plan de evacuación de aguas pluviales, pues yo creo que lo que nosotros estamos haciendo ahora es intentar ver de qué manera le damos solución de manera definitiva al problema de las inundaciones en Almadá. Eso lo estamos trabajando, Sr. Castelló, porque llevamos como usted sabe pues poco mas de mes y medio y estamos intentando ver donde están todos los proyectos e intentar coordinarlos.

El tema del canal pues es una idea que había surgido y que estamos planteando, no quiere decir que lo vayamos a hacer, que lo estamos planteando porque además de la función de desagüe tenga una función pública que vaya mas allá de la estrictamente funcional, y que dignifique la zona y que pueda ser utilizada para el disfrute de los ciudadanos. Si a usted eso le parece mal, pues es su problema. Creo que le he contestado a todo lo que afecta a mi departamento, y, en cualquier caso, si queda alguna cuestión que no le haya contestado pues naturalmente se la contestaré muy gustosamente en el próximo pleno.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, manifiesta: “Bien, voy a intentar ser lo mas breve posible. Respecto a la pregunta de los concejales de IU, yo si que le haría un ruego al Sr. Castelló, puesto que usted y algún compañero de su grupo ha declarado ilegales los estatutos de IU en la parte que corresponde a la financiación, le rogaría que lo pusiese en conocimiento de los juzgados porque es una cuestión que aparece en un capítulo económico y que es público y que ha sido visado por el Ministerio del Interior. Luego, respecto a las cantidades que usted afirma que cobra el equipo de gobierno, yo no se a qué estará usted acostumbrado a cobrar en un organismo público, desde luego le puedo garantizar que nosotros no cobramos 500.000 ptas. Bueno, pero usted ha hablado de la cantidad que se va a ir y se va a dejar de ir. El líquido no son 500.000 ptas bueno lo digo a nivel informativo. A bueno, es que las cosas hay que decirlas claritas. Y luego respecto a los sueldos, ¿eh?, bueno pero me apetece contestarte. Bien, respecto a los sueldos que cobran los ediles de EU, es decir, los ediles de EU, Alfredo, los sueldos que cobran los ediles de EU pues, con esa cantidad, los concejales de IU dan al partido la cantidad que estipule su organización, como si quieren dar el 100%, que es una cuestión privativa de cada cargo. O sea, que tu vas a venir aquí a decir a cada cargo electo la cantidad y en qué tiene que gastar su dinero, faltaría mas, hombre.”

El concejal del grupo EU, SR. ESTAL, expone: “No se, el decirme las cosas a través de la prensa y creerse lo que pone en la prensa, yo lo siento mucho pero, personalmente, yo soy una persona, y la gente que me conocéis, muy respetuoso y nunca, nunca criticaré nada al anterior gobierno. Cada uno actúa como quiere y lo hizo como pudo, y yo siempre me voy a regir en eso, lo he dicho a la gente y lo dije en el patronato cuando estuvimos en la reunión, lo he dicho personalmente a donde sea y en ese sentido. Es decir, la prensa puede decir lo que quiera. Entonces, yo os pediría, por favor, que cuando vosotros veáis algo que no esté en consonancia con lo que pensáis que me lo preguntéis, y si eso yo lo he dicho no me volveré atrás diré: sí que lo he dicho. Pero que no me digáis palabras que no son mías. Yo no puedo estar desmintiendo continuamente lo que aparece en la prensa. Yo, simplemente, que yo no, respetuoso con todo lo que se ha hecho hasta estos momentos. Cada uno hace lo que puede y como puede.”

El concejal del grupo PP, SR. MARTÍ, dice: “Buenas noches, porque a este paso serán buenos días. Bueno, yo voy a intentar ser breve también. Lo mío son varias preguntas y un ruego. El primero es saber, con respecto a las marquesinas de autobuses nuevas que se han venido instalando, pues saber si van a realizar algún tipo de actuación para que no sufran el deterioro que están sufriendo, y a parte para evitar toda la cartelería, todas las ofertas de empleo y todas las cosas que hay pegadas y que dan una mala impresión, a parte de todo el desgaste que suponen para este tipo de mobiliario urbano, que además suele ser bastante utilizado, por lo menos no por los que unos lo

usan, otros vemos como lo emplean y que creemos que deberían estar pues en mejor estado de higiene, por lo menos, visual. Al mismo tiempo quisiéramos saber, o que se nos conteste como está avanzado el plan para la nueva concesión pública de la línea de transporte colectivo. Así mismo quisiéramos conocer el proyecto del bus de nit, un proyecto que no nos parece malo, lo contrario, ¿con cargo a qué partida se ha hecho frente este servicio?, ¿cuál es el coste de esa partida, de ese gasto?, pues porque nos gustaría pues básicamente saber a cuánto va a ascender. Y también si se está haciendo un seguimiento de los usuarios de ese servicio, dado que creemos que debería de saberse cual es la habitualidad o la cantidad de gente que lo utiliza, o las horas punta en las que se puede hacer mas efectivo el transporte. Y para terminar en relación a ese mismo tema, al bus de nit, sí que es cierto que vamos a hacer un ruego porque respecto a la publicidad de dicho servicio creemos que el eslogan de evita los controles de alcoholemia, sinceramente, así como evitar los accidentes, nos parece perfecto por la cantidad de coches que salen por las noches, o los problemas para aparcar, porque lo cierto es que la gente queremos ir a comprar el periódico en coche, pero el tema de evitar los controles de alcoholemia, la verdad es que queremos pensar que no se ha valorado el que a lo mejor, sin querer, puede ser que a nuestros jóvenes a los cuales les están persiguiendo demasiadas lacras hoy en día, sin querer les estemos incitando o al consumo de alcohol o al consumo de otra serie de cosas que les pueda llevar a pensar: bueno, pues si me voy de fiesta y me paso de copas pues ya me llevarán en el autobús a casa. Y la verdad es que creemos que siendo un servicio que se podría orientar muy bien, lo que sí que vamos a rogar es: una que retiren esa campaña publicitaria, o al menos de esa manera, que se rehaga; que se estudien los horarios porque la verdad es que a las tres y media de la mañana, hoy en día son pocos los que se van a su casa, puede ser que sería mas efectivo incluso si se ampliase el horario; y la última, por lo menos, todo lo que nosotros hemos tenido acceso es en valenciano, entonces, con la misma fe y con la misma valentía que se defiende el hecho de que a una persona se le deba de atender en valenciano, creemos que para las personas que somos castellano parlantes y sobre todo para las personas que queremos que frecuenten nuestra ciudad a nivel turístico y que no son valenciano parlantes creemos que debería de ser una campaña bilingüe para que todos tengamos perfecto acceso a ella. Muchas gracias.”

En estos momentos, siendo las 0 horas y 5 minutos, la Sra. Alcaldesa abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Martín, hasta las 0 horas y 25 minutos en que la Sra. Alcaldesa se reintegra en la Presidencia.

El concejal de grupo PP, SR. SERRANO, indica: “Buenas noches, bueno, yo como no me he quedado satisfecho con las preguntas que le he hecho antes a la Sra. Hernández, a la delegada de la policía local, vuelvo a repetir un poco la pregunta a ver si me la contesta, y es ¿si se ha reunido con la junta de mando para cambiar los servicios, o solamente se ha reunido con la mesa de negociación, que como todos sabemos está compuesta por los sindicatos? En la junta de mandos hay que decirles a todos que están representados todos los mandos policiales, que son los profesionales del cuerpo policial. También quiero preguntarle ¿por qué no ha pasado esta modificación del servicio ni por el pleno ni por la comisión informativa?, porque todos estos horarios estaban regulados por sesión plenaria y usted ha hecho una modificación de la sesión plenaria sin informar por comisión informativa, ni mucho menos por pleno. Algunos nos hemos tenido que enterar por la prensa, desgraciadamente, aunque somos miembros de esta corporación.

Y lo que usted ha dicho antes, que ahora lo de la policía está muy mal porque viene de antes, estaba muy mal. Bueno, pues si antes estaba muy mal ahora es un caos, porque ahora no me ha desmentido ni me ha dicho si es cierto o no es cierto que nos quedamos sin patrullas móviles por la noche, o si el retén del ayuntamiento está cerrado los fines de semana. Es que eso no me lo ha dicho. Bien, mire esto se lo voy a decir a los concejales socialistas que estuvieron en la pasada legislatura, se lo voy a decir solamente a la Sra. Hernández porque es la concejala de policía, pero también la voy a incluir a usted, y es que nos expliquen, el partido socialista o los miembros que antes estaban en este mismo hemiciclo en la legislatura pasada, ¿por qué se opusieron a que la policía local tenga ahora mismo 10 miembros mas de plantilla?. Miren ustedes, nosotros cuando cogimos la policía local había 65 efectivos, nosotros les hemos dejado 96 policías, 5 unidades administrativas, sería conveniente que revisaran el catálogo de puestos de trabajo, no, no, no, sería conveniente que ustedes y usted que es la concejala de policía debería de hacer un especial seguimiento, porque el catálogo si no vale para nada, pues entonces. No los cubrimos por una sencilla razón, porque ustedes, el PSOE, votaron en contra de unas cosas, sí, ustedes votaron en contra, mire, le voy a refrescar un poco la memoria. Bueno estoy preguntando yo, o aquí esto es el corral de la pacheca, porque yo si le pido por favor al presidente. Hombre yo no he interrumpido a nadie cuando aquí estaban hablando y pido también que tengan la misma consideración conmigo. Ustedes se abstienen en la aprobación del nuevo de la policía local del pleno del 26 de abril, donde ahí se había pactado con los sindicatos, y aquí están los representantes sindicales, cuales iban a ser los horarios y cuales iban a ser los servicios que se iban a cubrir. Y ,además, luego ustedes hicieron retirar una propuesta que teníamos ya pactada también con los sindicatos donde se aprobaban las bases de la asignación de las retribuciones complementarias a la policía local y una propuesta de aumento de plantilla que se aumentaba en 10 efectivos por año hasta llegar a un total de 110 en el año 2006. Supongo que aquí hay un representante de los trabajadores que entonces alabó este acuerdo, porque además lo hizo públicamente en este mismo salón de plenos, y así consta también en el acta y ustedes, el PSOE hicieron lo posible para que esto no prosperara. Bueno, voy a ser ya muy breve, voy a decir la segunda pregunta y es otra cuestión que quisiera saber es ¿qué medidas se van a establecer para evitar la venta de drogas en los recintos feriales, sobre todo en las fiestas del Puerto?, porque esto no es un reproche, pero si que es algo que me alarma bastante y creo que nos preocupa a todos, y no lo entienda como un reproche, no lo entienda como un reproche. No, no, no, es porque usted, la he visto antes ya muy nerviosita cuando me ha contestado y entonces bueno. En las pasadas fiestas de aquí de Sagunto ya hemos visto que medidas tenían ustedes previstas para evitar este tipo de actos, es decir, ninguna, y así lo han denunciado muchas personas que no daban crédito como en un lugar tan concurrido por el público en general, como es el recinto taurino de las fiestas de aquí de Sagunto, se estuviera vendiendo droga con el descaro que se hacía. Y, sobre todo, la falta de presencia policial en toda la zona máxime con la cantidad de vehículos que estaban cruzando el río durante estas fiestas. Estas son las preguntas que quiero hacerle y recomendarle que se mire lo del catálogo de puestos de trabajo porque no le miento ¿eh?.”

La concejala delegada de policía local, SRA. HERNÁNDEZ, señala: “Buenas noches ya, yo creo que antes en mi intervención anterior le he contestado a todo lo que usted ha planteado ¿vale? No se trata del catálogo, yo creo que el que tiene que informarse un poquito mejor es usted, si, si, es usted el que se tiene que informar un

poquito mejor, yo sí que se qué número de policías tengo, y se cuantos tengo de baja. Porque es a mí a la que le está costando organizarlos tal y como ustedes dejaron la plantilla cuando salieron. Ahora estoy hablando yo ¿verdad?, claro que estoy hablando de la plantilla, de eso le estoy hablando. Le estoy hablando de eso precisamente, de la plantilla, y yo soy la que está teniendo los problemas para poder organizar a un personal, al personal que ustedes dejaron. No me venga aquí ahora a hablar de un acuerdo que en ningún momento nos opusimos al incremento de la plantilla, es mas, durante cuatro años lo estado reclamando. Ustedes ha habido presupuestos donde efectivamente contemplaban el aumento de 8 o 10 plazas y que después se cargaron, y así esa ha sido su actitud durante cuatro años. Destinaron esas 8 plazas a lo que quisieron, ¿estamos?, o sea que no venga aquí a decir que somos nosotros los que no queremos aumentar la plantilla. Mire, desde que esta concejala ha entrado como delegada de concejal de policía, todos sus intentos han ido dirigidos a aumentar la plantilla de policía, y se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, si ustedes antes de irse, y se lo vuelvo a repetir porque, para que si no le ha quedado claro, ustedes tenían tan claro que no iban a gobernar que se permitieron el lujo de dejarlo todo horrible para que vinieran los de detrás a arreglarlo. Y se lo voy a decir, por qué, ustedes no tuvieron en cuenta que como todos los años, porque, no, no, de inciertas nada. Mire, ustedes no tuvieron en cuenta que como todos los años, el verano llega ¿sabe?, el verano llega. Y que en verano normalmente se contrata policía de verano, no, y sigo estando en contra y lo he manifestado en la prensa. Pero mire, por lo menos he tenido la decencia, ¿me van a escuchar?. Mire, por lo menos he tenido la decencia de no irme al paro a cogerlos, ¿sabe?, por lo menos he tenido esa decencia. Sí, eso también lo han hecho ustedes, también lo han hecho ustedes, por lo menos he tenido esa decencia. Y si no está la policía de verano trabajando es porque los plazos no ha habido aún tiempo para que se incorporen y para que salgan esas plazas, no ha habido tiempo, pero no porque yo no esté trabajando en ese aumento. Y tengo que contratar policía de verano porque ustedes no sacaron las plazas de la oferta pública de 2002, no ya le hablo del 3, le hablo de 2002 que están sin salir y que esta concejal va a sacar en breve. Del 2002, con que ni le cuento la del 2003, ni le cuento la del 2003 que ni siquiera la aprobaron antes de irse. Pero no se preocupe que en cuanto esté aprobada saldrán las plazas del 2003, tenga toda la seguridad, tenga toda la seguridad, no, no, hay 10 plazas en el presupuesto del 2003. Así que si no lo sabe se lo mira usted mejor, usted es el que se lo tiene que mirar. Y le puedo asegurar que eso es así. Y por lo que me ha dicho de la droga, mire, droga se vende no sólo en el recinto de los toros ¿verdad?, se vende en muchos sitios que no es el recinto de los toros. A lo largo de esta ciudad y de todas las ciudades, no es un problema del recinto de los toros, y para eso también está la policía, por supuesto, pero tenga usted en cuenta que la competencia mayor en ese aspecto la tiene la policía nacional y los cuerpos de seguridad del estado. Esos que ustedes han dejado bajo mínimos.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, manifiesta: “Yo, en el tema de personal, ha contestado Nuria sobradamente, pero quiero simplemente insistir en que parece ser que los responsables de que no se hayan contratado policías en la anterior corporación es el partido socialista. Pero, y ¿eso qué tiene que ver?, ¿qué acuerdos de la corporación anterior ha sido necesario el voto del partido socialista?, ¿en qué acuerdos ha sido necesario el voto del partido socialista? No ha sido necesario, si usted me deja hablar la acabaré, es que el otro día en la comisión de personal alucinábamos en colores cuando la Sra. Murciano estaba mirando el catálogo, y le parecía a chino, porque no entendía nada del catálogo. Un catálogo que han hecho ellos. Perdona, a ti se te dio

desde el departamento de personal, que es el catálogo que está vigente en este momento y que nosotros no hemos hecho. Nosotros estamos aquí un mes, vosotros habéis estado seis años echándonos la culpa de todo lo que estabais haciendo y resulta que estamos nosotros aquí un mes y somos responsables hasta de la venta de droga en la calle. Es que la gente ha dicho han cambiado el gobierno, ha cambiado el gobierno. El tema del crecimiento de plantilla tiene la plantilla aprobada, pues han tenido seis meses o cinco meses del año 2003 para completar las plazas y crear las plazas y dotarlas, y sacar el concurso, etc., etc. No lo han hecho, pues yo no sé porqué no lo han hecho, pero no le echen la culpa al partido socialista, que les recuerdo que estaba en la oposición y que su voto no pintaba nada en los últimos seis años.”

El concejal del grupo SP, SR. GOIG, indica: “Bien, el Sr. Chover ha dicho textualmente hace un momento que el otro día en la comisión de personal y régimen interior, pues la Sra. Leonor Murciano alucinó un poco con el tema de los catálogos. Yo no tuve la oportunidad de alucinar porque este ayuntamiento no me notificó ni el plazo ni en el tiempo ni en la forma de vida, el que yo tenía que asistir a esa comisión de personal y régimen interior. Antes, la Sra. Montse Solaz, ha dado explicaciones que yo considero aceptables de porque no se notificó, pero lo que considero en todo punto inaceptable es que la Sra. Solaz diga que es que como nos avisó con 15 días de anterioridad pues ya teníamos que estar sobre aviso. Mire, nosotros lo que no podemos hacer es cargar con responsabilidades que son suyas. La responsabilidad de avisar es responsabilidad de las personas que están en este momento gobernando. A mí me parece muy bien que este tema no se vuelva a repetir, que ha sido un error, pero no intente justificarlo, diga usted: oiga, me he equivocado y ya está. Lo que no puede ser es que de alguna manera intente hacernos responsables a los que no recibimos la notificación de no haberla recibido, porque eso sí que me parece inaceptable. Era simplemente esa matización. Gracias.”

El concejal del grupo SP, SR. GIL, dice: “Yo quiero hacer en primer lugar una pregunta que consiste en lo siguiente: a la vista del informe emitido por la dirección general de interior de la Consellería de Justicia y administraciones públicas de 12 de mayo de 2003, y con número de salida 28.875, en el que se informa desfavorablemente sobre la modificación del Plan General Alameda del Consell del Puerto, porque dicha actuación conlleva una modificación sustancial del entorno de la empresa Fertiberia que supone un incremento de la densidad de ocupación. Ante el contenido de este informe hecho de mala fe o con un desconocimiento total y evidente del lugar a que se refiere, preguntamos al equipo de gobierno ¿qué tipo de acciones van a tomar para corregir la situación que se ha creado?, pues no se puede olvidar que la zona de la Alameda del Consell es la más alejada de la empresa Fertiberia. Y que sin embargo las naves de los antiguos talleres de mantenimiento donde se hacen las representaciones teatrales y de danza con miles de espectadores, los multicines, la discoteca, los locales para jóvenes de Puerto Ocio, las naves industriales instaladas y las que en estos momentos se están montando, la actual fábrica de oxígeno, etc., también con miles de usuarios a la vez y que están muchos mas metros cerca de Fertiberia, no han tenido ningún problema por parte de la mencionada Consellería de Justicia y de Interior ni de ningún otro organismo autonómico o estatal. Recordamos así mismo, que tanto Fertiberia como la fábrica de oxígeno fueron instaladas en su momento con todas las bendiciones y permisos dados por los gobiernos socialistas de Madrid y de la Comunidad Valenciana cuando la reconversión siderúrgica. Rogamos, por tanto, contestación urgente por escrito con la

solución adoptada favorablemente a la modificación del Plan General de la Alameda del Consell del Puerto por los graves problemas y dificultades que esta situación va a traer para el ayuntamiento de Sagunto, al tener que prohibir las representaciones, ¡ojo, eh!, en las naves de las Artes Escénicas y el uso de los multicines, discoteca, zona de ocio para jóvenes, así como la paralización de las licencias de obra y de actividades que se han otorgado en el parque de Inguinsa con las repercusiones económicas y jurídicas que esta situación puede originar, así como la indemnización económica al grupo 66 con cientos de millones de pesetas (lo pongo en pesetas para que se entienda bien), por la parcela donde se encuentra la escuela de Aprendices y las oficinas de Venera, de acuerdo con el Plan General aprobado en el año 1992 por PSOE, IU, PP y CDS. Yo les adjunto, en esta pregunta que les hago por escrito, el documento que ha emitido la dirección general de la Consellería de Justicia, pero parece evidente que este documento está tiempo en este ayuntamiento y que no han hecho ustedes ningún movimiento para paralizar esta situación. Vamos a ver si se quieren centrar porque conocen bien lo que va a ocurrir. Si esto no consiguen una solución, yo les juro a ustedes, con el pleno que estoy, que notario y abogado van a levantar actas de que si una parte se paraliza con toda la documentación aprobada en este pleno, y en muchos sitios en Valencia, en la comisión territorial de urbanismo, haremos que no se hagan mas actuaciones en las Artes Escénicas. Paralizaremos los multicines, paralizaremos la zona de ocio de los chavales y, claro, eso no va a ser porque nos da la gana, va a ser porque es un agravio imposible de aguantar que no se si un tío chalado o con muy mala fe o con lo que sea, ha hecho un informe inadmisibles. Pero hay una parte que quiero que ustedes admitan, no se han movido para intentar solucionar esto, que yo sepa. Y lo tienen debatiendo ustedes en la mano. Pero por lo menos tendrán que dar una explicación porqué no se han movido, porque la situación creo que es mas grave de lo que aquí estamos pensando ahora. Parece que estamos un poco en una jugera mañanera de despido del pleno y esto es muy fuerte. ¿Qué le parece si aplicamos este informe y paralizamos la actuación de las Artes Escénicas?, o los multicines, o la zona de ocio. Porque hombre es lo mas lejos está de Fertiberia y el personaje este que se llama Jaime Villanueva Tomás, que yo creo que lo ha mandado otro que haga el informe y que ponga este la cara. Esto es intolerable, yo entiendo que el ayuntamiento de Sagunto tenía que haberse movido ya porque creo que lo tienen como 15 o 20 días esto aquí, o quizá más. Claro, por lo que he oído parece ser que usted va a hacer una gestión y aquí no hay que hacer gestiones de palabra, aquí hay que escribir y fuerte. Y, una de dos, o ustedes salen en la dirección que corresponde o saldremos otros para que la cosa tenga todo el mismo tratamiento. ¿Cómo es posible que lo que está mas lejos de Fertiberia tenga el problema que se le ha presentado?, y ojo, ¿piensan que nos pueden venir una carga de millones de mucho cuidado?. Bien, pues se lo pido por escrito que nos contesten, pero lo lógico es que usted me conteste ahora ¿por qué razón el ayuntamiento no se ha movido?. Y ahora traigo un ruego, personalmente, dirigido a usted, Sra. Calero, Alcaldesa de este ayuntamiento. Mire, de acuerdo con la información aparecida el día 19 de febrero del 2003 en el diario Las Provincias, sobre la organización del polígono G-2 de la playa de Almardá donde se recogen una serie de declaraciones de la Sra. Calero del siguiente contenido literal, y también hablo porque estoy oyendo de que esto si es verdad o no es verdad que lo he dicho yo, lo digo porque está también entre comillas en Las Provincias. Que ahora digan que es legal no quiere decir que no es inmoral, eso es un declaración de usted. Y continúa diciendo: si son zona húmeda dentro del marjal de Almenara y por tanto hay que protegerlas, y se cierra las comillas. A la vista de la manifestaciones reseñadas plantamos los siguientes ruegos: primero, hacer una nueva redacción en el diario mencionado rectificando la calificación

de inmoralidad que hace de los 14 concejales que aprobamos el PAI del G-2, y en su lugar indique que toda la tramitación de este expediente fue correcta de acuerdo con la aprobación del Plan General de Sagunto, que el PSOE e IU realizaron en octubre del año 92. Ese es mi primer ruego que le hago a usted. El segundo: que procedan de acuerdo con los planteamientos esgrimidos tanto por el PSOE como por IU a la paralización de las obras de urbanización del G-2, aunque el tribunal encargado de valorar y decidir si procediera la suspensión de las mismas obras, les haya negado esta suspensión por dos veces en las que ha tenido la oportunidad de hacerlo, (hablo del tribunal, eh), pese a conocer los mismos e idénticos informes que el ministerio fiscal, consiguiendo de esta forma, que es lo que piden ustedes, la protección de la marjal que tanto reivindican. O sea, creo que están tardando en poner en marcha esa idea que ustedes llevan. Y el tercer ruego: quien tiene la razón si el G-2 es suelo urbano o es una zona húmeda corresponde decidirlo a los tribunales, pero si tanto el PSOE como IU y el BLOC, que no están aquí ahora, están convencidos de que es una zona húmeda, que se sumen al recurso contencioso administrativo presentado por AGRO porque lo que vale no son las declaraciones en la prensa sino los hechos. Es que tiene miga la cosa que ustedes están declarando. No hacerles una muestra de una bajeza y responsabilidad política escandalosa. Ya está bien del digo pero no hago. Yo creo que ustedes con lo que están diciendo a la prensa y lo que han dicho, también les dejo sus declaraciones por si, bueno, me dice usted: yo eso no lo he dicho. Pero aquí está. Mire, yo puedo admitir que vaya a meter la pata cuando he tenido decisiones, porque las ha tenido este equipo de gobierno como creo que nos va a pasar a todos, pero mire en urbanismo que usted me diga que hago cosas que soy un inmoral, me toca lo que me sobra de santo, mire, me fastidia no se puede imaginar hasta qué punto. Me ha costado muchos disgustos defenderme en urbanismo muchas cosas de este ayuntamiento, y claro, que usted me diga que porque yo apruebe una cosa que hizo su partido y que usted ratificó también aquí en un pleno de si el G-2 era urbano, que también lo hizo usted estando aquí de concejal, que usted me diga a mi que soy un inmoral por aprobar algo que este ayuntamiento tiene aprobado con todas las bendiciones de todo el mundo, pues la verdad que tiene narices. Usted me ha volcado un título, bueno a mi no a trece concejales mas, de que somos unos inmorales, y yo espero que usted corrija eso porque, vamos, creo que no nos lo hemos ganado a llegar con esa calificación y espero que lo corrija. Y le digo eso también porque bueno, nos van a caer la de Dios dentro de poco tiempo, cuestiones que en urbanismo ha hecho el PSOE. Es decir, los progresistas del PSOE van a empezar de un momento a otro a caer golpecitos de setecientos y pico millones de pesetas, de doscientos y pico del Sr. Aranda, de 68 que nos van a caer de la unidad 9. Y yo es que no quiero ya armar mas escándalo de la cantidad porque no tenemos ni concurrencia de la cantidad de cosas que van a venir, y que ustedes, el PSOE, me digan que hago yo cosas inmorales, pues la verdad es que espero que corrija. Y lo digo sin querer tener acritud pero no me gusta tener encima de mi una declaración que usted ha hecho si no la ha hecho. Pues yo le ruego que me dispense la actuación que estoy teniendo, pero vamos, creo que en su momento usted se puso muy fuerte con el tema del G-2. Y no quisiera extremar mi actitud ni mis preguntas hoy ni mi ruego con los temas de urbanismo. Pero claro, si usted me da lugar yo lo voy a hacer, porque no nos va a ayudar nadie de la que nos va a caer. Oiga, es muy fuerte, y estamos aquí mirándonos para todas partes menos en la dirección que toca. Dentro de muy poco tiempo, y aviso también en un pleno, los propietarios de la Escuela de Aprendices, si ustedes no toman una decisión, vamos a tener encima de la mesa un documento de petición que le paguemos los terrenos. Y el PSOE e IU aprobaron un Plan General, con

mas gente, el PP también, y el CDS también, aprobaron un Plan General que contenía eso, una gran oficina, un edificio de oficinas de 5 plantas y toda la manzana maciza, no solamente el edificio de la Escuela de Aprendices, no, toda la manzana. Con respecto a eso es lo que vale, porque mire, se lo pregunté ya al Sr. Secretario y me dijo que, bueno pues ya me ha aclarado que no van a hacer, parece ser que no van a plantear al supremo un pleito que hemos perdido, que en este momento suma unos 96 millones de pesetas de dos parcelitas en la calle Pintor Pinazo en Camp de Morvedre. Ya me dijo el Sr. Secretario que no pensaban recurrirlo porque era el supremo porque se veía que se iba a perder. Ya he perdido un caso como este y la cosa puede ser, bueno, si en este momento hay 96 millones, si le metemos 5 o 4 o 6 años más, la cifra puede llegar no se donde. Por eso que me digan que estoy haciendo que soy un inmoral, pues la verdad es que me sabe bastante mal. Y le ruego, y le voy a dejar la copia de los dos documentos y espero que usted tenga el detalle de corregir algo que creo que no nos hemos ganado. Y yo hablo por mí. Si le rogaría que me hiciera la contestación por escrito, sobre todo, Sr. Chover, si tiene que hacer algo, hágalo de prisa porque el tiempo se está terminando.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Simplemente comentar que ese documento apareció, lo trajo el concejal de urbanismo, que había aparecido en el departamento de urbanismo, llevaba fecha de entrada de mayo, a nosotros nos ha sorprendido evidentemente, no ya la, a no, aquí, usted lo habrá conseguido de otro sitio, pero aquí hay el documento que entró aquí en el ayuntamiento y tiene fecha de mayo de entrada aquí en el ayuntamiento, pues seguramente. Nosotros ya hemos hecho gestiones precisamente con la, es decir, que hemos tenido el conocimiento de ese documento hace escasamente dos semanas, sí, sí, y estamos moviéndonos evidentemente, no, no. Bueno, bien, lo que ya hemos trasladado el tema también a la Consellería de Cultura porque es parte afectada claramente en esa situación. La sorpresa de la Consellería de Cultura fue monumental también porque no, parece como que no se, parece como que haya una historia de un departamento contra otro departamento entre la propia Consellería. Nosotros revisamos el Plan de Emergencia que consta aquí en el ayuntamiento de Fertiberia, y habla de 1.100 metros, no habla de 2.600. La Consellería sigue, el que ha hecho el informe sigue insistiendo en que hay una modificación y que corresponde a 2.600, y entonces, bueno, hay ahí una situación no aclarada en relación con ese informe y el propio Plan de Emergencia que consta en el ayuntamiento de Fertiberia. Hay una zona, hay dos círculos marcados: uno de 600 y otro de 1.100 metros que llega justo hasta la zona que no coge nada de lo que sería Puerto Ocio, Alucine, y toda la zona de reserva de la Ciudad del Teatro. Lógicamente la otra llega mucho más, llega hasta el campo de Fornás o más. Muy bien, yo, usted ha pedido información, yo le doy la información que tengo en este momento. Evidentemente si que estamos en el tema y vamos a hacerlo lo que se estime oportuno al respecto. Muy bien, bien, yo le estoy informando de lo que se está haciendo que es lo que usted ha pedido. Otra cosa es que usted esté de acuerdo o en desacuerdo. Pero que estoy diciendo lo que se está haciendo. De todas maneras, yo retomaré su pregunta por escrito y le contestaremos al respecto.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, expone: “Vamos a ver, varias cuestiones. He tenido conocimiento de que en la SAG se ha despedido a seis trabajadores que llevaban en el servicio de limpieza de playas, que estaban contratados, sólo han estado contratados un mes y medio. No es la práctica habitual, se me ha dicho. Yo, la información, no la he podido constatar. Y se ha procedido a contratar a seis nuevos trabajadores. Se me ha comentado que esta no es la práctica habitual, y, por lo

tanto, si que nos gustaría que en el pleno se diera la información de cuál ha sido el motivo de, a mitad de temporada estival, cambiar esos contratos. Una segunda es decirle al Sr. Estal que hizo declaraciones en la prensa relativas a que si la Consellería de Educación no asumía la habilitación del comedor del Romeu, pues que el ayuntamiento llevaría a cabo esa remodelación. La pregunta que se le hace al Sr. Estal, además yo se lo he recomendado que lo haga, es si ¿esa declaración de que la Consellería no se hace cargo la tienen ustedes por escrito? Está claro, queremos, o sea no se puede ir con presunciones ni con comparaciones porque entonces vamos a estar pagando aquello que toca o que no toca. Entonces, cuando conteste a la Consellería que diga: por motivo, porque son obras de mantenimiento, por tal o por cual, esto no corresponde a la Consellería de Educación. Y luego el tema de a ver si nos tiene al corriente de los prefabricados que me estaba comentando que no iba a haber prefabricados y entonces lo puede facilitar. Por otra parte si que hay unas declaraciones que no son afortunadas. Mire usted, cuando salieron diciendo que los 3 millones de pesetas, creo que es, que cuesta la defensa de los concejales en el caso del G-2. Mire usted, yo les hago una pregunta ¿cuánto le costó al ayuntamiento de Sagunto pagar los honorarios para impugnar y recurrir un acuerdo que era clarísimamente favorable a los intereses del municipio y de la propia corporación como era el caso Ingruinsa?, ¿cuánto dinero se pagó a Jose Luis Martínez Morales y a procuradores cuando ustedes recurrieron pese a serles favorable esa sentencia al supremo?. Porque fíjese hay una cosa que yo tengo muy clara, nosotros no vamos a pedir nunca mas que ningún ciudadano, pero tampoco menos. ¿Por qué les digo esto?, porque en el caso de Alfredo Estrada, el PSOE y nosotros planteamos, y algunos grupos, que se buscara un gabinete especializado en derecho penal, y así se hizo y se buscó. Porque el despacho, sobre todo del ayuntamiento, lo que entiende es de materia contenciosa. Entonces, lo mismo que nosotros planteamos, porque la moción la presenté yo, que llevara un caso especializado el tema de la acción pública popular un despacho penalista, lo mismo pido para mi que yo soy ciudadana también, y soy un cargo electo. Entonces, esas salidas de tono de que nos podíamos haber ahorrado, pues eso es para asegurar que entre tener un buen asesoramiento o tener un mal asesoramiento al final lo barato sale caro, porque podíamos estar todavía cuatro años en instrucción. Entonces, ese tipo de comentarios, por favor, no lo hagan, o asesórense, y si que espero que me digan, el equipo de gobierno, ¿cuánto costaron los honorarios de Jose Luis Martínez Morales y del procurador apelando una sentencia favorable a los intereses públicos y al ayuntamiento? Eso espero que me lo contesten. Por otra parte una última pregunta y es ¿cuánto, en este año, está pendiente de pago por sentencias pendientes de ejecución?, es decir en cuánto, en el 2003 o en el 2002, está pendiente de ejecución porque sabemos que hay sentencias y esas, aunque los trámites de ejecución se retrasan, si, porque tenemos claro que va a haber y va a caer en cascada. Entonces los honorarios ¿nos los dirá?. Muy bien.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, dice: “Lo de los honorarios de la defensa de Ingruinsa, pues no lo se, lo buscaremos y supongo que estará y se podrá saber. Yo supongo que igual ustedes lo saben mejor, pero bueno lo buscaremos. Respecto a las declaraciones sobre el coste de los abogados del G-2, es una opinión como otra cualquiera y es una opinión en la cual, una opinión del equipo de gobierno que entendía que el gabinete o el bufete de abogados contratado por este ayuntamiento en el contrato que se tenía en ese momento, incluía la defensa jurídica y que era una opción perfectamente válida que a ese grupo de concejales les hubiera defendido el gabinete que tenía contratado el ayuntamiento. Que nos consta, además, que es un buen

gabinete y que está obteniendo buenos resultados al respecto de los pleitos en los cuales se está defendiendo al ayuntamiento. Que usted opinan que eran mal bufete para defenderles y contrataron otro mejor, pues bueno, pues ustedes lo hicieron, pero lo que no pueden evitar es que podamos discrepar de eso ¿no?. Es decir, que ustedes tomaron una decisión en su momento, ahora ha llegado las costas, la provisión de fondos, que se les ha pagado el dinero que en la provisión de fondos han planteado y, simplemente, el equipo de gobierno ha hecho un comentario al respecto. Que creía que posiblemente, yo, si usted me escucha yo le contesto, pero si usted está hablando siempre cuando le están hablando a usted pues, es difícil que pueda atender las dos cosas a la vez. Bien, yo lo que, vamos creo que he sido bastante claro, y en las declaraciones que se hizo tras la comisión de gobierno que aprobó esa comisión de fondos, fueron en esa línea sin ningún tipo de idea de crear nada. Pues bien, usted hace las declaraciones que estima oportunas y nosotros, pues también. Es decir, usted ha creído por ejemplo en el último económico que era importante sacar este tema de la zona de influencia de Fertiberia y la ha sacado, ¿no?, es decir, el equipo de gobierno ha creído que ese era un tema, no, bueno, no importa, pero que eso es una decisión suya y usted lo ha hecho y punto. Tras la comisión de gobierno en la que se pagó esta provisión de fondos, pues se hizo el comentario que posiblemente el gabinete que tenía contratado el ayuntamiento y que lo había contratado el propio equipo de gobierno, podía haber perfectamente o creíamos que podía haber llevado el caso. Si ustedes no lo consideraron así, hicieron lo contrario y ya está, y punto.”

El concejal del grupo PSOE, SR. MUÑOZ, señala: “Si, perdón, es un momento nada más. Respecto de la sustitución de unos trabajadores por otros que ha comentado usted, no conozco el caso exactamente, pero seguramente obedece al tipo de contratación que se está llevando a cabo según me han explicado que, respecto del aseo urbano. Hay contratos inferiores a mes y medio, y contratos superiores a mes y medio. Los contratos inferiores a mes y medio se están nutriendo de una bolsa de trabajo que está abierta, y los contratos superiores a mes y medio se están nutriendo del SERVEF. Entonces, probablemente obedece a ese tipo de contratación, si se le contrató por menos de mes y medio. No le puedo aclarar mas porque en estos momentos no conozco mas, me enteraré y le contestaré. Gracias.”

En el desarrollo de este apartado abandonan definitivamente la sesión los Sres. Cortés, Civera, Fernández, Estal y García, así como la Sra. Murciano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de agosto de dos mil tres, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.

ANEXO

Tras las votaciones y una vez suspendida la sesión interviene desde el público, el SR. MIGUEL BRU, que dice: “Hola, buenas tardes soy Miguel Bru y nada quería hacer un comentario de algo que ha salido en prensa ayer y hoy, y me parecía conveniente

decirlo aquí en el pleno. Fuimos juzgados por una denuncia el martes, en el juzgado, y no se como decirlo porque realmente no nos lo prohibieron, pero se puede decir que nos prohibieron expresarnos en valenciano, la palabra no es prohibir o, porque resulta que la fiscal no, textualmente: si vas a continuar así no te entiendo. Realmente me pareció una falta de respeto tremenda. Después también se excusaron diciendo que la secretaria del juzgado no hablaba valenciano, y que, por tanto, no podía transcribir nuestras declaraciones y se iban a quedar ahí en el aire, no iban a constar en ningún sitio. Y es sólo eso. Nuestra queja la quería reflejar aquí en el pleno, y ahora, pues me gustaría, nos gustaría que el ayuntamiento transmitiera la queja, porque no es una queja nuestra, tendría que ser una queja de todo el pueblo, porque esto le puede pasar a cualquiera, lo comunique a quien tenga que comunicarlo, y ya está. Muchas gracias.”

El SR. ANTONIO PRAGA, explica: “Es que yo hace mucho tiempo que no he hablado por ahí, aunque he hecho muchos mítines y he hablado mucho. Soy de izquierdas y hoy me da vergüenza haber oído al PSOE, al BLOC, a los que yo le he dado el voto toda la vida, y se lo daré, y hoy que yo lo recordaré, mis padres, mis abuelos ya hablaban del agua del Ebro. La famosa paella que aquí se critica tanto, yo estuve en esa paella. En aquella Alameda no cabía mas gente. Y yo miraba a mi derecha y a mi izquierda y veía gente quemada del sol. Agricultores que han trabajado toda la vida en el campo y que querían agua, porque en algunos puntos de Valencia la necesitamos. Y hoy lo que veo en mi pueblo, compañeros vosotros, yo he trabajado mas que vosotros en este pueblo y he traído mucho dinero a este pueblo estando en todas las instituciones de Valencia pidiendo dinero para los desempleados, pensando en todos esos que estaban mas mal que todos los que estáis ahí sentados y rodando ahora. Y hoy tengo un disgusto enorme cuando he visto que se ha pronunciado IU, que se ha presentado el BLOC, que se ha presentado aquellos que les dábamos 12 millones de votos, que han sido capaces de ir Bruselas en un montón de papeles presentando y poniendo obstáculos para que venga el agua a Valencia. El agua en Valencia hace falta, aunque vosotros digáis lo contrario y poned todas las pegas que queráis. Aquí, en este pueblo, se ha podido apreciar por el Bush, yo lo he apreciado, estos dos últimos años que nos venía agua del pantano, que se extraía menos agua de los pozos. Los huertos están más negros, los huertos están mejor. Han desaparecido también las chimeneas de ahí abajo que, aunque trabajaban muchas personas y yo he defendido eso, pero la contaminación no le daba pena a nadie. En el Puerto de Sagunto las mujeres tendían la ropa y se ponía negra. Y ahora, hoy, últimamente, y voy a decirlo aquí, hoy tenemos tres mil y pico de parados en Morvedre. Y mis compañeros, los que yo siempre he defendido y defenderé, aunque no estuvierais ninguno de vosotros, yo defendería la ideología pero no a vosotros porque hoy me habéis puesto negro de escucharos. Esa es la pura realidad y no hay otra. Defended el Plan Hidrológico que Valencia lo necesita, y no quiero estirarme y ya hay bastante, ya os he dicho bastante a todos. Gracias.”

El SR. ALONSO, señala: “Me hago llamar Alonso, Sra. Alcaldesa, Señores Concejales del gobierno, enhorabuena llevaba ocho años enfadado. Hoy estoy muy contento, muy contento. A los Señores de la oposición les deseo que hagan una oposición constructiva, que no se peleen ustedes porque llevan peleándose 24 años que yo vivo en este pueblo, y por eso muchas veces no vengo, porque ustedes no hablan de nosotros, de los ciudadanos, de la calle, de lo que pasa, no hablan. Usted, Sra. Alcaldesa, dice que va a pisar la calle, que va a hablar con nosotros, yo la aplaudo. Bueno, pues lleva un mes y no le ha dado tiempo ni a mirar los papeles, lo veo normal,

pero le invito a que lo haga, ahí, eso se hace bien, así. Yo hablo siempre en mi nombre. Vengo aquí con 12 papeles rellenos. Todo esto se adapta a la ley, todo. Si una vez mando un papel, una reclamación, que no se adapta a la ley, jamás pisaré el ayuntamiento. La oposición del PP jamás me ha dicho la palabra no, nunca ha dicho no. El Sr. Borrás, aquí, nuestro conocido señor con todos los respetos, Castelló, nunca ha dicho que no, no existe la palabra que no, que mas da si nunca firma el contrato. Por lo tanto me está engañando. A mi me han engañado sobre las antenas de telefonía móvil, yo quería quitarlas todas. Primera porque no tenían actividad, el Sr. Alcalde saliente, con el bastón que tenía, tenía autoridad bastante para quitarlas, como usted me va a hacer bueno ahora, otra cosa que le voy a decir: no las quitó, no me extraña, viniendo de la Gaviota, como viene, no me extraña, no me extraña, a mi no me extraña. Pero yo, con todos los respetos ¿qué iba a hacer?, ¿me comprende?, si el pueblo lo ha votado, a aprobar lo que hacía. Bien, dicho esto, tengo aquí dos cuestiones muy importantes hoy que usted, Sra. Alcaldesa, que tiene el bastón en la mano, si usted quiere, arreglo ley lo puede hacer. Le hago otra prueba como al Sr. Borrás. En el Puerto de Sagunto hay un supermercado abierto ilegalmente, supermercado MERCADONA en la calle Alcalá Galiano. No tiene ninguna clase de papel ni de apertura ni de nada. El edificio no se ha entregado al Ministerio de Obras Públicas, o bien porque es libre, o bien porque es subvencionado. Los pisos no están entregados y ellos están explotando el negocio. Mi coche se tira en el parking, en la puerta, día y noche porque no tienen vado, me llamaron la atención, voy a alquilar un coche que me cuesta 17.000 pesetas para cerrar las dos puertas del vado, que no hay vado. Han puesto una placa que según el código de la circulación dice: prohibido aparcar desde aquella esquina hasta la otra, digo si usted cambia el código de la circulación, pues esto es un vado permanente. ¿Qué?, ¿me está tomando el pelo?, entre ello había un delegado de deportes de Sagunto, no me acuerdo como se llama, esta mañana he estado hablando con él, digo pues empieza usted mal amigo, empieza usted mal, me comprende, apoyando a uno que está haciendo un fraude, empieza usted muy mal. Sra. Alcaldesa, en mi papel le pido que me cierre el supermercado, está ilegal en todo, tanto en la fachada norte como en la sur como en la oeste, ha hecho ventanas, puertas, todas las que ha querido. La escritura madre, que es la que manda en ese edificio, yo llamo escritura madre, donde el constructor dice que va a hacer una finca, ustedes sabrán eso más que yo, y se rigen sobre la escritura madre. Esa escritura madre dice que va a tener 12 pisos, que va a tener 4 puertas en la fachada norte, que va a tener eso. Pues MERCADONA, en las fachadas ha hecho todo lo que ha querido, y todos sabemos que para poner un logotipo en la fachada hay que pedir un permiso, todos sabemos que para abrir una puerta hay que pedir permiso, yo como ciudadano, por lo menos, lo se. Todos sabemos lo que hay que hacer. Nada de eso se ha cumplido con MERCADONA. Yo le exijo, Sra. Alcaldesa, que lo cierre. Perdone que lo diga así. Estoy contento porque está usted ahí sentada, pero si eso no se cierra, nosotros iremos a los juzgados, yo y el ayuntamiento, iré al juzgado a denunciar el caso. Usted tiene el basto para hacer eso, tiene poder para hacerlo, y eso está ilegal. Ese es un punto, ¿sabe usted?, tengo muchos, pero ese es uno de ellos. El segundo es el siguiente: se va a construir en la Av. del Mediterráneo un edificio, hoy en día están haciendo la mureta guía, mureta y guía, eso es para hacer pantalla, una cimentación, un servicio se ha tirado 38 años haciéndolo. Es mi especialidad. Las muretas guías tienen que separarse de las medianeras 20 cm, se hace una zanja, viene una máquina especial, vienen lodos ventoníticos, que aprovecho para decírselo al concejal de medio ambiente, a ver donde van a tirar esos lodos ventoníticos son materias químicas que se fabrican en RIO TINTO y en otra empresa alemana que hay en Almería, es una materia química para aguantar las

tierras y profundidad a 10, 12, 20, a 30 metros de profundidad, a las que sean ¿sabe usted?, y ahí se va a emplear, claro hace falta emplearlo, ¿no comprende? Porque sino no se podía hacer una excavación que se va a hacer ahí a 9 metros de profundidad. Yo tengo aquí los planos, todo, tengo los planos de allí y el amperímetro de la obra, lo tengo todo. Pero hay una cosa, el constructor ha respetado la medianera del vecino, porque claro no le va a tirar la pared para hacer el murete guía dentro, pero, sin embargo, no ha respetado mi acera, nuestra acera, la ha desecho y ha metido el murete guía dentro de la acera con el fin para ganar, si ese edificio lleva seis pisos pues ganará fácilmente 80 o 100 metros cuadrados, simplemente con ese fin. Yo exijo, que esta mañana he estado allí y he estado hablando con el delineante, con el topógrafo, he estado hablando con el ingeniero y verbalmente aquí con el Sr. Concejal, con el Sr. Quico que me ha atendido muy bien, yo pongo en el papel que se rectifique el murete guía o que me cierren la obra, pero que no me vendan mi terreno público. Se han metido en nuestro terreno Sra. Alcaldesa, han tirado la acera, en una palabra, han hecho lo que han querido, porque estamos acostumbrados, yo estoy acostumbrado a ver en el Puerto de Sagunto, y perdone, como vivo allí 24 años pues siempre hablo del Puerto de Sagunto. Estoy acostumbrado a ver, el constructor hace lo que quiere, hace lo que quiere. Yo se lo demuestro a ustedes voluntariamente y cuando quieran, hacen lo que quieren, cortan la calle. Mire, una calle cortada con una valla y un camión puesto allí, Alonso va andando, la policía municipal viene detrás, claro no se puede comprobar, no he sacado foto. La policía municipal viene detrás, no pasa nada, no pasa nada, gira a la derecha porque es dirección prohibida, la policía municipal y no mira ni para la valla, me costó no comer de nervios que tenía en el estómago, a propósito lo digo. Yo me doy voluntario para ir a todos los sitios, si, si, por favor un pequeño segundo y con esto ya termino, si a bueno voy a aprovechar ahora que me viene a la cabeza: le doy las gracias al Sr. Castelló por haberle recordado usted ruego y preguntas a las nueve, yo soy mas claro, yo estoy aquí voluntariamente defendiendo aquellos derechos que yo creo y vengo voluntario, pero ustedes, con perdón, están pagados y a nosotros, a mí, me tienen que dar la preferencia mucho antes, a media sesión, porque llevo cinco horas y resulta que el que pago soy yo y el que cobra es ustedes y yo estoy esperando. No es democrático, no es democrático. Dicho esto voy a, un segundo y termino, dicho esto voy a aprovechar porque puedo señalar con el dedo si usted me lo permite, una vez, como muchas, por el permiso de ocupación de calles de un bar son de 5 metros, 20 metros, 80 metros, pero este señor se está haciendo con la plaza. Mi nieto no puede jugar, pues yo como son mis derechos, la policía municipal vino y para ser rápido la policía municipal, yo como le he dado el teléfono, mi dirección, porque nunca me opongo a ello, aunque no se debe de pedir tanta, en la democracia no deben de decir que como usted en el carnet, no, no, yo he estado 20 años donde no debía y he hecho lo mismo que aquí, política, y nunca me han dicho a donde vas o de donde vienes, bien pues al policía del ayuntamiento que fue a darle al churrero, concretamente, de la plaza Mare Nostrum la noticia. Le dijo: mira allí en frente vive el vecino que te ha denunciado, ¿quiere usted que señale quién fue?, no, se lo voy a decir porque eso lo llevo aquí dentro, el Sr. calvo de la policía que está allí, ese señor, ese señor le dijo al churrero y eso no es democrático, ese señor se tiene que callar y no, el churrero fue a mi casa y yo pues dialogué y no le dije nada porque como no le da a mas la cabeza, pero aquel señor le dijo, aquel señor que vive allí te ha denunciado, se tomaría la gaseosa o la cerveza con él y el perjudicado, yo no soy perjudicado porque me lo tomo así, ¿me comprende Sra. Alcaldesa?, le traeré muchos en los plenos, muchas cosas más y quiero que me conteste. Gracias y buen trabajo, eh, buen trabajo, gracias.”

El concejal delegado de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, contesta: “Bueno, Sr. Alonso, yo he tenido el gusto de conocerlo esta mañana y la verdad es que me parece un ciudadano ejemplar porque realmente se preocupa por el bien público y por el interés de todos. Yo, nada más comunicarle que de las cuestiones que a mi me ha planteado y que algunos técnicos de urbanismo ya conocían, pues he dado instrucciones para que sean solucionadas y para que se verifique si realmente lo que usted está planteando se ajusta a la realidad. Y, evidentemente, si el acta de alineación ha respetado lo que había en el proyecto. Le doy las gracias públicamente y ya le comunicaré en otro momento, cuando usted disponga, como va la cosa ¿vale?. Muchas gracias.”

El concejal delegado de actividades, SR. CHOVER, contesta: “Lamento no poder informarle exactamente de la situación del MERCADONA de la calle Alcalá Galiano, lo miraremos y veremos en qué proceso está el expediente, el procedimiento en qué situación está y le informaremos puntualmente.”

El SR. JULIÁN LÓPEZ, dice: “Voy a intentar ser breve aunque es muy difícil, hacía mucho tiempo que no venía yo por estos plenos y me voy bastante enfadadito porque creo que no deberían de haber esos insultos y descalificaciones que se han producido, y seamos capaces de trabajar como políticos y no como politiquillos de vía estrecha. No me refiero a nadie, el que no sea que no se entienda. Muy concretamente yo le diría a la compañera Isabel que debería de intentar, en primer lugar, no para que lo haga, es una simple sugerencia, si quiere lo hace y sino pues no pasará nada, has dicho que de la intervención de EU es una traición a sus votantes, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice, yo soy un votante de EU, militante de EU, tan de izquierdas como tu, y tu lo sabes. O sea, los argumentos a las resoluciones, a los escritos, a las propuestas, argumentos, insultos ya está bien, y por favor no te atrevas a decir que cuando haces una propuesta, dices esta sería la forma de funcionar, lo ha dicho Martín, unos están gobernando y otros en la oposición. Simplemente cambia el talante porque tu eres capaz de hacerlo. La otra parte sería lo que decía el compañero Castelló, yo no se si este chico tendrá algún problema, dice: no he visto cosa igual, con aquella moción. Pues chico si no has visto cosa igual, tendrás que ir al oculista. Segunda, han leído las competencias que van a pasar al pleno, leídas, una por una, y te atreves a decir: me han leído un mamotreto. Pero si son las competencias que tu las conoces perfectamente, te han leído unos derechos y le llamas mamotreto, eres muy atrevido, y luego encima dices, ¿es que os da miedo que hable?, pero miedo a que hables, si has dicho todo lo que querías y más, has dicho hasta demasiado. Yo no entiendo mucho de lo de Almardá y esa obra que 60.000 no se cuanto, es que yo de economía no se mucho. A mi me dan mañana un Mercedes que vale 15 o 20 millones, dado, para que lo use y no lo cojo porque me arruino, ¿para qué quiero yo una subvención?, a parte de si es o no necesaria, que lo digan los técnicos, ¿para que quiero yo 60.000 no se qué si me he de gastar 300.000 no se cuantos?, por poner un ejemplo. Has dicho, has llegado a decir, compañero Alfredo, has llegado a decir, vosotros de EU, podéis hacer todas las audiencias públicas que queráis, chico no le digas a EU lo que tiene que hacer, no le digas lo que tiene que hacer, no, es que tu hay veces que escuchas, tomas notitas y se te olvida lo que tu estás diciendo. Tu has dicho textualmente eso, y tu, compañero Castelló, que no eres tonto del todo, has hecho una oposición maravillosa, de verdad te lo digo, con buen talante a veces, con una retórica muy bonita, tu tienes un gran porvenir en la oposición.”

El SR. PEÑAS, indica: “Hola buenas tardes, o buenas noches, yo me parece que no hace falta comentar a nadie la trifurca que se ha montado como se suele montar todos los años a partir del 25, o el 28 de julio hasta el 17 de agosto, una vez se acaba la fiesta se acabó la tinta para los periódicos. Yo, a parte, a parte de que deberíamos de haber olvidado este tema, haberlo tocado a partir de cuando se acaben las fiestas, si tantas polémicas se forman o no se forman o no se forman, yo hubiera preferido que después de acabar las fiestas se hubiera negociado con ambas o con las partes que correspondan, lo que son el día de las cucañas, la tradicional suelta de patos. Mas que nada lo que he venido hoy a pedir hoy aquí a pedirle, a pedirle a los grupos políticos, es que se definan, se definan de una vez, que tomen una posición a ver si están aquí representando al pueblo y a la primera de cambios, a la primera de cambios, porque es que ha sido a la primera de cambios, la tradición se va. Yo reconozco que hay cosas que se pueden negociar, se pueden hablar, se pueden discutir, pero es que la primera impresión, la primera, ha sido no a la suelta de patos, palabras textuales de usted, Sra. Alcaldesa, en las provincias del sábado pasado, era prometo que en el 2004 no habrá suelta de patos, eso decía las provincias el sábado pasado en primera página, no me lo estoy inventando. Yo creo que de esa manera no vamos a llegar a ninguna acuerdo, desde aquí le pido a los grupos políticos que se definan sobre la tradición de la suelta de patos, vamos a definirnos de una vez, vamos a negociar y vamos a ver si están aquí porque los ha elegido el pueblo habrá que respetar algunas de las decisiones del pueblo. Muchas gracias.”

El concejal del PSOE, SR. GARCÍA, señala: “Bueno, buenas tardes, yo he manifestado en los medios de comunicación en la radio, bueno, hoy me han preguntado pues un montón de radios, la cadena ser, bueno un montón. Yo, de entrada, quiero que sepáis que yo no estoy en contra de la tirada de patos, eso lo tenéis que tener muy claro, yo no estoy en contra de la tirada de patos. Si se tienen que tirar los patos, pues oye se tirarán, ahora lo que nosotros, yo he entrado llevo aquí un mes, y nos hemos encontrado con que hay una ley que tenemos por ahí que ahora después Jose Luis la leerá, que no es del año pasado, sino es de febrero de este año que dice que está prohibido tirar, bueno tirar patos o que no se puede maltratar a los patos, bueno y entonces nosotros ¿qué hemos hecho? Ponernos en contacto con el presidente de la comisión de fiestas del Puerto le hemos dicho lo que nosotros pensamos, y nosotros hemos pensado también, el martes la comisión de comisión de gobierno estuvo reunida y tomó la decisión, no de no tirar los patos, ojo, pedir el permiso a la Consellería correspondiente para que si se pueden tirar los patos que se tiren, ahora yo creo que el ayuntamiento no puede estar en contra de una ley. Nosotros pediremos la licencia, pero si la licencia nos dice que no podemos tirar los patos, yo creo que el ayuntamiento, vosotros tenéis que comprender que nosotros no podemos estar a favor de que se tiren los patos, pero tampoco vamos a estar en contra de que si vosotros el día 15 queréis tirar los patos, pues oye como se han tirado otros años, es verdad, pero el ayuntamiento, nosotros no podemos estar a favor de eso si hay una ley que lo dice que, no es verdad, lo digo como lo siento y es así. No, no, está claro. Yo, bueno, entonces si el día 15, nosotros, se ha pedido el permiso, si nos lo dan o no nos lo dan pues nosotros ya informaremos a la comisión de peñas lo que hay. Pero ellos pueden ir como el año pasado y como otros años, cuando llegue la hora, pues, oye ¿lo tienes claro?.”

El SR. MARTÍN, dice: “Bueno, en referencia a todo este tema, la explicación que nos ha dado Miguel, estamos de acuerdo. La cuestión ahí, maltrato, que es la base fundamental en la que se han basado siempre los grupos ecologistas o los que están en contra de la fiesta. El maltrato no ha existido nunca, no ha existido nunca porque a esa fiesta se han presentado el SEPRONA, se ha presentado la policía autonómica y no han llegado a redactar ningún informe, ni hay ninguna denuncia porque no ha habido maltrato. Yo desde aquí también pido que, si se quiere, desde la corporación municipal, desde el equipo de gobierno, que controlen, que manden a una pareja, a dos, que vayan los concejales y que lo vean. Si es que no tiene vuelta de hojas. Lo que no se puede hacer, yo lo que ha comentado este chico, con el tema del valenciano, historias, y demás y el equipo de gobierno en cuanto supo el caso apoyó totalmente el tema. Por la circunstancia que fuese, porque defienden una cosa que creen que es de ellos y que no tiene que desaparecer, tenían un pleito o tenían un juicio, nosotros hasta el momento ni tenemos ni una sola denuncia y el equipo de gobierno nos da de lado. La prueba está, ¿vamos a solicitar el informe?, ¿vamos a solicitar el permiso?. Los permisos hay mil maneras de solicitarlos, si se dice dame permiso para tirar los patos, te dirán tarará, yo lo que quisiera es que hicieran un poquito de presión, que están aquí para eso ¿no?, y no es una cosa de antes de ayer. Les pediría, por favor, que cuando hagan la solicitud del permiso que hagan fuerza, que no sea un papelito con cuatro rayas y a correr. Gracias.”

El concejal delegado de actividades, SR. CHOVER, manifiesta: “Si que hay denuncias, aquí hay una denuncia puesta por la tirada de patos, ecologistas en acción. No, claro, claro no, hay una denuncia, yo simplemente estoy constatando que si que hay denuncias, no estoy diciendo una cosa ni otra. Aquí, nosotros, como bien has dicho, o si no te lo digo, estamos un mes y el día 11 de julio entra un escrito firmado por Bernardo del Rosal Blasco Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana. En este escrito expresamente habla de protección de animales, festejo, tirada de patos, y en todo el informe, en el texto, hay una cuestión que define perfectamente ¿no? Y básicamente nos viene a decir, después de toda una introducción que: les recuerdo el deber legal de obtener la autorización autonómica pertinente para celebrar sucesivos festejos, así como le sugiero valore la conveniencia de proceder progresivamente a la sustitución de las aves vivas por otras alternativas que no supongan la utilización de animales, adoptando, además, todas las medidas que sean necesarias para evitar que las aves sufran lesiones durante el transporte, manipulación y posterior festejo. De manera que se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la ley 4/2003 de 26 de febrero. O sea, es una ley de este año que expresamente dice en su artículo 3 apartado C que quedan prohibidos los espectáculos y actividades recreativos siguientes, y en uno de ellos, el punto C, los que impliquen crueldad o maltrato para los animales puedan ocasionarle sufrimiento o hacerles objetos de tratamientos antinaturales. Aquí se puede entrar en el debate si lo que se hace en la tirada de patos es maltrato, sufrimiento, métodos antinaturales y todas esas cosas. Hay una situación que se viene repitiendo año tras año, como bien has dicho, la actitud del consistorio, o del equipo de gobierno, ha sido meter la cabeza bajo el ala y dejar que pasara el tema. Yo no creo que esto, el que se modifique o no se modifique pueda suponer ese enfrentamiento, ir contra las tradiciones y todas esas cosas, y mucho menos, lo que me he oído esta mañana en la prensa, que eso es como un plan judiomasónico para ir las señas de identidad del puerto, vamos, es una cosa un poco fuera completamente de lugar, me parece completamente fuera de lugar. Aquí hay una situación de legalidad que el ayuntamiento tiene que cumplir, el ayuntamiento ha solicitado ya el permiso correspondiente a la Consellería y con lo que

haya se os trasladará. Lo que no podéis negar es que, por parte de la alcaldía, ha habido intentos de hablar. La Alcaldesa, delante de mi, estuvo hablando con el presidente de las peñas, le estaba invitando a una reunión y a que buscáramos soluciones, y la contestación del presidente de las peñas fue el día siguiente, justo al día siguiente, a montar una mesa en el mercado. Yo no creo que eso sea una actitud dialogante, yo creo que aquí estamos para entendernos. Hay que buscar soluciones entre todos, pero vamos a sentarnos, no contestéis con una medida de fuerza ante una posibilidad que plantea la Alcaldesa de que podamos buscar soluciones entre todos, que yo recuerdo perfectamente las palabras porque estaba delante de ella cuando estaba hablando por teléfono. Yo creo que es necesario y evidentemente vamos a tratar de resolver este tema con la antelación suficiente que no ocurra que se implica, ahora prácticamente, como bien Miguel ha dicho, con toda la sinceridad que le caracteriza, va a haber una medida de fuerza por una parte o por otra. Yo creo que la solución no sea una medida de fuerza ni por parte de las peñas ni por parte del ayuntamiento, hay que llegar a un entente y hay que llegar a consensuar este tema y ver como se puede solucionar, y ver como se puede hacer sin que no suponga contravenir la ley, y no suponga tampoco obviar las tradiciones.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “Yo no se si realmente le ha sorprendido o no el asunto al equipo de gobierno, pero el plantear una entente con patos de goma, pues no es del todo razonable. Y es raro que sorprenda cuando resulta que llevamos decenas de años celebrando el tema de las cucañas en el Puerto de Sagunto. Por lo tanto, no lo entiendo. Pero fíjate, en esta cuestión, el tema de los nombres es muy importante, claro, si se le llama a esto festejo tirada de patos, pues la verdad es que no suena muy bien, festejo tirada de patos, ahora si dices que son unas cucañas marítimas, pues ahí cabe de todo. Y es peligroso, claro, si tu llamas que vas a hacer una fastidio callejero de reses bravas, en vez de una exhibición taurina, pues igual te lo prohibían también, o si decías que ibas a hacer una tortura ocular a un toro bravo, en vez de decir que vas a hacer toros embolados, pues igual te lo prohibían también. Pero claro, resulta, cuando menos curioso, el que se esté interpretando esta ley de esta forma, nunca se han maltratado ni se ha tenido crueldad ni se les ha infringido sufrimiento alguno a los patos en las cucañas del Puerto, y eso es lo que hay que defender del equipo de gobierno, que nunca se les ha hecho ningún tipo de sufrimiento ni de maltrato ni se ha sido cruel con ellos, porque es verdad. Porque los patos se les ha lanzado al agua, que es su medio, y se les ha cogido y ya está, se les ha tomado, ni siquiera se les ha cogido, se les ha tomado. Claro, y si llevamos haciéndolo eso varias decenas de años, plantearnos ahora el tema de los toros torturados o del estrés vaquillero, pues la verdad es que es curioso, y de verdad, Sra. Calero, no vale el que diga usted hace 15 o 20 días: pues como ya estaba programado pues se hará. Y luego cuando se va acercando la fecha dice: hombre, es que es ilegal y se están empeñando. Oiga, que no es ilegal, y usted como Alcaldesa de la ciudad tiene que decir que eso no es ilegal, porque es una costumbre y porque no hay maltrato y porque no sume la ley, punto, no se salgan de ahí porque es verdad y estarán en lo cierto. Antes me sorprendía Maribel cuando me decía: y vosotros ¿qué vais a hacer? Nosotros, lo que hemos hecho durante seis años, defender la tradición de las cucañas marinas en el Puerto, y ya está, y no pasa nada, eh, de verdad que no pasa nada. Pero claro, cuando ustedes dicen, bueno es que hemos pedido permiso a la Consellería para que nos dejen, para que les dejen ¿qué?, porque me están entrando ganas de temblar, pedir a la Consellería permiso ¿para qué?, si nunca se ha pedido permiso a la Consellería para un tema de estos. Se pide permiso a la autoridad portuaria, se pide permiso a costas porque se hace en el recinto suyo. Ahora yo no se hasta qué punto hay

que pedir permiso a la Consellería para realizar unas fiestas populares locales. Me sorprende y me ha chafado el guión Miguel porque resulta que ayer a los muchachos que fueron al juicio de faltas en el juzgado de Sagunto parece ser que tuvieron una serie de problemas, son tres chavales de una asociación cultural o que va persiguiendo que no se cierre el cine Capitol, pero ustedes como movidos por la pólvora, rápidamente se han puesto detrás, han empezado a decir cosas a la prensa, que luego cuando tratemos el tema lo hablaremos, han presentado una moción al pleno y se han movido como locos, ¿qué pasa, que el colectivo de las peñas del Puerto no se merece que se muevan ustedes un poquito a favor de ellos?, como que qué demagogia, como que qué demagogia, que no os habéis dado mucha prisa en un tema y en otro no habéis hecho nada, qué mucha cara, ni cara ni nada. Además es que te olvidas de una cosa, vuestra participación en el equipo de gobierno durante seis años ha consistido en lo que yo te estoy diciendo, y ya está, ni más ni menos, y yo creo que, como equipo de gobierno, os tenéis que poner detrás de las peñas y decir que sí, que se celebren las cucañas porque no hay ni maltrato ni crueldad ni sufrimiento de los animales, y no estaríais diciendo ninguna mentira y estaríais favoreciendo que se mantuviera una costumbre y una tradición que ha habido en la ciudad. Nada más y muchas gracias.”

El concejal del grupo SP, SR. GOIG, manifiesta: “El grupo SP se posiciona claramente en defensa de las cucañas del Puerto como tradición, lo tenemos muy claro. El Sr. Chover ha hecho antes unas manifestaciones acerca de lo aparecido en prensa de una conspiración judiomasiónico o algo así, antes las veía Franco, ahora las ve el Sr. Chover, yo para que se tranquilice le he traído a usted el comunicado de prensa que SP mandó al periódico Las Provincias para que viera usted lo que se ha publicado y lo que hemos mandado nosotros. A partir de ahí podrá usted juzgar y decir si hay conspiración judiomasiónica o no. Por otra parte el Sr. Chover dice que hay denuncias, y efectivamente, sí que hay denuncias, hay denuncias de grupos ecologistas que se remiten a la ley del 4 de 1994, del 8 de julio en materia de protección de animales de compañía. Bueno, ¿aceptamos pulpo como animal de compañía?, ¿es un pato un animal de compañía? Nosotros, creo que la postura de SP va a estar clara siempre en este aspecto. Vamos a defender los intereses del Puerto, y vamos a defender, por supuesto, una tradición que además es una tradición importante y yo no se si algún miembro del consistorio se ha parado a preguntar ¿esta tradición porqué viene?, ¿a qué obedece?, ¿cuáles fueron sus orígenes?, uno orígenes puramente obreros motivados en un periodo de postguerra durante unos periodos muy duros. Y entonces nuestra posición, simplemente queríamos decir que va a ser clara en este aspecto y que luego al Sr. Chover pues le pasaremos el comunicado de prensa de SP para que se tranquilice.”

El portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “Muy breve, indiscutiblemente, como nos han pedido que nos manifestemos, indiscutiblemente nos vamos a manifestar a favor, pero yo pienso, desde que tengo uso de razón, siempre se ha hecho eso y vamos yo entiendo que no hay maltrato a los patos. En un momento determinado pues se pueden tirar dos personas a coger un pato. Si, y los toros, y los pichones, pero si esto, vamos a ver, pero si esto es todo una hipocresía, hombre, si es todo hipocresía barata. O sea, que estamos aquí hablando de los patos, de que tiran dos patos y que los puedan coger, y resulta que los pichones, el tira pichón ahí no decimos nada, ah, lo mismo, pero se permite. Los toros, lo mismo pero se permite ¿verdad?, claro que sí. Pero es que, los patos solamente es un tema del Puerto, o del núcleo del

Puerto. Los toros y los pichones, como es a nivel nacional pues todos nos llamamos. En fin, quería decir, no pues más vale que levantarais mas la voz para todo. Gracias.”

El concejal delegado de urbanismo, SR. FERNANDEZ, señala: “Bien, yo he hecho un gesto y he visto alguna reacción. Yo, personalmente, en el tema de la suelta de patos, la verdad es que yo creo que aquí se ha expuesto claramente el tema de la cuestión, diríamos, de carácter legal. Yo estoy bastante de acuerdo con lo que ha dicho Miguel Angel. Yo creo que con el tema de los animales hay bastante de hipocresía ¿no?, y o son los pichones o son las gallinas que están encerradas ¿no? Bien, pero yo en esa cuestión no quería entrar, yo creo que tanto el Sr. Castelló como el Sr. anteriormente se ha querido compara dos cuestiones, sí Jaime, perdona pero no me quería referir a Jaime, a una intervención anterior, conozco perfectamente a Jaime. Lo que quería decir es que no se pueden comparar derechos fundamentales, derechos fundamentales reconocidos en la constitución y en el estatuto con unas costumbres que para mí son totalmente respetables, y creo que es intolerable que se hagan comparaciones entre dos cuestiones bien diferentes, y de eso yo creo que no se puede hacer ninguna broma, Sr. Castelló.”

La SRA. ALCALDESA, indica: “Vamos a ver, yo creo que para acabar con el tema, porque yo creo que esto lo tenemos que hablar en una reunión, como ya estuve yo hablando contigo, que se ha ido la cosa de tono en el momento en que ha salido fuera a la prensa, como tenemos que hablar, creo que es necesario que lo hablemos en una reunión. Esto ha cambiado, lo único que ha cambiado del año pasado, de las fiestas del año pasado a estas fiestas de este año, es que en febrero de este año hay aprobada una ley valenciana con respecto a las fiestas con animales. El equipo de gobierno actual, ¿vosotros pensáis que estamos tan locos que, a un mes de estar en el equipo de gobierno, queremos montar este sarao que se ha montado?, porque a lo mejor no hemos podido hablar antes, en ningún momento estamos dispuestos nosotros, ni estábamos dispuestos, a meternos en un batalla campal, vamos en una discusión de este tema. Ni estamos dispuestos ni queremos estar dispuestos. Es necesario buscar soluciones porque los datos están ahí como están. Nosotros hemos pedido el permiso, como se ha pedido todos los años, Alfredo Castelló, todos los años es necesario pedir el permiso y nosotros, en el Interior, y nosotros, como comprenderás, vamos a ver, yo te agradezco la lección, te agradezco esa lección tan magnífica y tan demagógica que nos has dado, pero como comprenderás, bien. Lo siento, pido disculpas. Todos los años se ha pedido permiso y, nosotros, como podrá comprender, Sr. Castelló, no vamos a pedir el permiso echándole más leña al fuego. Nosotros no tenemos ninguna gana de leña al fuego y nos gustaría que la tradición de los patos siguiera, pero esto es un tema que nos tenemos que sentar, si no ahora, mañana, porque sino ahora, el año que viene, al otro, llegará el momento que nos obliguen a la retirada de los patos. En ningún momento el equipo de gobierno va a solicitar el permiso echándole leña al fuego de sufrimiento y de tal, lo pediremos como siempre se ha pedido, cucañas marítimas. Lo que nos digan os lo pondremos en conocimiento. Y que sepáis que en nuestro ánimo ni ha estado en ningún momento, a un mes de estar aquí en el gobierno, montar este lío, pero ha venido provocado por todas las noticias que nos han ido llegando, y por no habernos podido sentar posiblemente cuando estuvimos hablando.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Bien, voy a ser lo más breve posible. En algún medio de comunicación ha parecido como que, bueno que EU, los verdes, l’ENTESA, éramos un poco los que habíamos promovido este planteamiento de

cara a las fiestas patronales. No es ningún secreto que EU, pues no le gustan el maltrato de los animales, pero de ningún tipo de animal. Vamos a ver, yo no me he referido en concreto a ningún punto. He dicho que estamos en contra de cualquier maltrato de animales ¿vale?, ¿lo entendemos hasta ahí?, vale, perfecto. Entonces, a partir de ahí, nosotros, que se nos planteó que hemos instigado, yo no se quien, de donde habrá partido ese tipo de acusaciones, pero que nos está acusando de que dentro del equipo de gobierno estamos intentando que no se celebre una tradición. Yo no se de donde viene la intoxicación y sinceramente, no quiero ni saberlo. Pero lo que está claro es que este problema viene motivado por una cuestión que llega al ayuntamiento, el ayuntamiento tiene que cumplir la legalidad, le guste a quien no le guste, y al que no le guste también. Y uno puede hacer mil historias, mil triquiñuelas y tal, pero uno tiene que cumplir la legalidad, y no se puede ir con triquiñuelas por ningún lado. Es decir, si la Consellería pues considera que en la fiesta no hay ningún problema, pues el ayuntamiento tendrá que hacer lo que tiene que hacer porque son las fiestas patronales, y eso, en cierta manera, es su responsabilidad. Las fiestas de aquí y las fiestas de allí son responsabilidad de este ayuntamiento. Y en esa cuestión, EU tiene sus planteamientos, pero los planteamientos es que la unidad no tiene nada que ver en este punto, esta cuestión viene motivada por donde viene. Y yo aprovecho la ocasión, y para cerrar el tema, cuando desde este equipo de gobierno se plantea a la comisión de fiestas, y lo ha comentado antes el compañero Chover, pues plantear el problema que sucede, que para algunos será un problema viejo pero para nosotros es un problema nuevo, porque lo voy a decir otra vez, llevamos un mes, no, creo que no hace un mes todavía pero para nosotros es un problema nuevo. Es decir, si la Alcaldesa de este ayuntamiento pide una reunión, pide una entrevista con la gente, con los colectivos que están organizando la fiesta, yo creo que lo conveniente es que esos colectivos se reúnan con la Alcaldesa, que es la máxima autoridad de esta ciudad, la máxima autoridad de esta ciudad es la Alcaldesa, con lo cual yo no creo que sea de recibo que al día siguiente de esa comunicación se estén recogiendo firmas en ningún mercado ni saliendo y tal. No, no, yo si que me he enterado, y me he enterado perfectamente. Con lo cual, si me dejáis terminar, aquí el que más grita no tiene más razón. Bueno, para terminar. Yo creo que aquí nadie ha proferido ningún insulto ni ninguna palabra mas alta que otra, con lo cual, simplemente, yo creo que el equipo de gobierno va a tomar las medidas necesarias, cuando llegue la comunicación de la Consellería, o de la Consellería que sea, no se cual será, pues se le comunicará. Y lo que sí que es cierto es que, en función de esa comunicación, hay que buscar una solución para este año o para el año que viene o para el otro. Pero si nos van a plantear problemas todos los años, tenemos que sentarnos y buscar una solución ¿vale? Gracias.”

El SR. PEÑAS, dice: “En relación a la conversación que tuvimos usted y yo por teléfono, yo iba de viaje y quedamos en hablar, yo llegué y el sábado, como ya he dicho antes, en Las Provincias apareció ese titular en primera página, que la Sra. Alcaldesa prometía que en 2004 no se soltarían patos, (la Sra. Alcaldesa, le contesta: “no he dicho jamás eso”), bueno pues yo lo leí en prensa, usted perdone, los periodistas tienen su parte de culpa en este tema también. Respecto al compañero que no se como se llama, porque no lo conozco, conozco al resto del hemicycle menos a él, en la ley, la ley que usted ha leído, me parece que dice si se maltrata a los animales. Aquí, cada vez que cogen el turno están obrando el maltrato, los he invitado a que acudan a la fiesta, y a los ecologistas a que acudan a la fiesta y que luego me demuestren el maltrato. Denuncias de los grupos ecologistas, 40.000, de estamentos oficiales como el SEPRONA o Policía

Autonómica, ninguna, ninguna, con que vamos a decir las cosas como lo pone en los papeles. Si no existe el maltrato no tiene porqué prohibirse, primero que lo demuestre, y luego se prohíbe. Gracias.”

El SR. MARTÍNEZ₂ indica: “Bueno, ante todo buenas noches, quería hacer un planteamiento porque he visto aquí a este señor que había comentado un tema, no era mi intención intervenir de momento, entre otras cosas porque pienso que cuando un equipo de gobierno llega de nuevo a un ayuntamiento tiene un plazo de cortesía de 100 días, no es una norma escrita pero se suele dejar. Y al ver a este caballero, pues ha comentado una cosa que a mí pues particularmente estoy viendo y estoy viendo a la sociedad. Recientemente se ha publicado una encuesta del CIS, publicada incluso en televisión española, o sea, en principio bastante creíble, de que el problema principal que preocupa a los ciudadanos es el paro, y yo personalmente, uno al paro la precariedad laboral. Me parece que cualquier equipo de gobierno, cualquiera, del cualquier municipio y cualquier entidad autonómica o incluso estatal debería de escuchar que si el pueblo piensa que el principal problema es el paro, debería de hacer todo los medios posibles para erradicar ese problema. Y simplemente quería que este equipo de gobierno, o cualquier otro que pueda venir, enfoque ese problema desde ya, porque aquí, en este municipio, la ciudadanía sigue normalmente la política a través de la prensa escrita, y a través de la prensa escrita estoy viendo ciertos planteamientos, ciertas propuestas y no veo nada reflejado hacia este problema. Evidentemente, si yo estoy en una empresa y me voy a la calle, el empleado público, el concejal, quien esté en ese momento va a cobrar, va a seguir cobrando igual pero yo no voy a pagar mi hipoteca. Entonces si en este municipio de 3.000/3.500 personas en paro y con la precariedad laboral que tienen asumida, me parece que deberían de empezar a pensar medidas para atajar ese problema. Yo no les voy a decir de momento, qué medidas, puedo tener mis propuestas como cualquier ciudadano, pero creo que no es una inquietud, es un problema y real que deben de empezar a asumir, tanto el equipo de gobierno como la oposición si es preciso. Simplemente de momento eso, y que vamos tienen un plazo de cortesía que evidentemente hay que respetar.”